

PLAN ANUAL DE  
DESARROLLO EDUCATIVO  
MUNICIPAL 2020 OSORNO

12

NOVIEMBRE

2019

## RESUMEN DE CAPITULOS

- ✚ **Capítulo I:** Presenta en líneas gruesas, antecedentes modo de información general y contextualización.
- ✚ **Capítulo II:** Presenta el diagnóstico que recoge los indicadores más relevantes al sistema educativo comunal, en el ámbito pedagógico y administrativo, lo que permite tener una imagen completa de la situación del sistema educativo municipal, información que sirve a la elaboración de una propuesta para el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal; tarea que se realiza en base a datos estadísticos, documentos oficiales (MINEDUC, Agencia de la Calidad), diagnóstico participativo, etc.
- ✚ **Capítulo III:** Contiene el diagnóstico participativo con grupos focales quienes trabajaron en talleres participativos liderados por la UTP-DAEM
- ✚ **Capítulo IV:** En este capítulo se presentan los lineamientos y objetivos que conforman la propuesta estratégica del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2020, en función de los principales nudos críticos de éxito del sistema escolar municipalizado.
- ✚ **Capítulo V:** Presenta la propuesta de dotación de personal para el año 2020, con su proyección de dotación docente y sus respectivas adecuaciones respecto del año 2019.
- ✚ **Capítulo VI:** Contiene el proyecto de Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación para el año 2020.
- ✚ **Capítulo VII:** Este capítulo contiene el Plan Operativo, consus distintos programas y proyectos de acción que se ejecutarán durante el año 2020, y que serán ejecutados por las distintas unidades y coordinaciones del Departamento Administrativo de Educación.
- ✚ **Capítulo VIII:** Presenta la propuesta de inversión 2020, por cada establecimiento educacional, con sus respectivos montos y fuentes de financiamiento.
- ✚ **Capítulo IX:** Contiene la propuesta del proceso de evaluación del PADEM 2020, que, en base a la recopilación sistemática y sistematizada de información, posibilita disponer de información confiable y actualizada para la retroalimentación y toma de decisiones.

## PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo establecido por la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.1995), en sus artículos 4°, 5° y 6°, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deben formular anualmente el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM.

Junto con ello, la nueva Reforma Educacional y las políticas de fortalecimiento de la Educación Pública constituyen un escenario propicio para repensar y definir la educación que se quiere, sus énfasis y sentidos, sus propósitos y fines, abordando estratégicamente los nudos críticos y desafíos presentes y transformando las debilidades y nudos críticos, presentes en los distintos contextos educativos, en reales oportunidades de mejora no solo de los aprendizajes, sino de todos los ámbitos de la gestión educativa.

Este instrumento de planificación se sustenta en un nuevo marco regulatorio para la Educación Pública y una nueva arquitectura del sistema educacional chileno, lo cual resulta un desafío y demanda de todos los actores involucrados claridad de objetivos, metas, estrategias metodológicas y evaluativas, así como de actualización y manejo de variados dispositivos, mecanismos e instrumentos eficientes de gestión, coordinación de acciones y articulación de los procesos constitutivos del quehacer escolar.

En este contexto, el PADEM se constituye en una herramienta para la toma de decisiones que incluye a diversos actores, eleva el compromiso de la comunidad con la educación y evalúa públicamente sus logros. Además, es un instrumento de planificación estratégica orientada a optimizar, en la lógica de mejoramiento continuo, los procesos administrativos, financieros y técnico-pedagógicos en todas las dimensiones de la gestión educativa con el fin último de lograr aprendizajes de calidad en todos/as los/as estudiantes del sistema educativo municipal. Junto con ello y a partir de un proceso de participación y construcción colectiva, define los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de educación municipal.

La estructura del PADEM considera el actual cuerpo legal y datos del contexto comunal, diagnósticos relacionados con el ámbito educacional, definiciones y distintos antecedentes relativos a la realidad organizacional de esta unidad, los desafíos para el año 2020-2022, los programas de acción e inversión de las distintas unidades de este Departamento y de cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia municipal de la comuna.

**CAPITULO I**  
**CONTEXTO COMUNAL**

## ANTECEDENTES GENERALES

<b>COMUNA</b>	: OSORNO
<b>PROVINCIA</b>	: OSORNO
<b>REGIÓN</b>	: DECIMA
<b>ALCALDE</b>	: JAIME BERTÍN VALENZUELA
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	: EMETERIO CARRILLO TORRES CARLOS VARGAS VIDAL MARIO TRONCOSO HURTADO JORGE CASTILLA SOLIS MARÍA URIBE CARDENAS OSVALDO HERNÁNDEZ KRAUSE VICTOR BRAVO CHOMALÍ VERENA SCHUCK DANNENBERG
<b>DIRECTOR DAEM</b>	: MAURICIO GUTIÉRREZ NUÑEZ
<b>DIRECCIÓN DAEM</b>	: JUAN MACKENNA Nº1421 OSORNO.
<b>TELÉFONO DAEM</b>	: 0642-251600
<b>E-MAIL DAEM</b>	: daem@daem.imo.cl
<b>PÁGINA WEB</b>	: <a href="http://www.daemosorno.cl">www.daemosorno.cl</a>

## CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Osorno es una ciudad y comuna que se ubica al sur de Chile, capital de la comuna del mismo nombre y de la Provincia de Osorno en la Región de los Lagos. Tiene una Superficie aproximada de 6.805 km<sup>2</sup>. , con una población de 161.460 habitantes, según censo 2017.

Se encuentra ubicada entre los paralelos 40,23° y 40,36° de Latitud Sur y los 73,26° y 72,46° de Longitud Oeste. La región está compuesta por las provincias de Chiloé, Llanquihue, Osorno y Palena. La capital regional es Puerto Montt. La Provincia de Osorno está formada por siete comunas: San Pablo, Osorno, Puyehue, Puerto Octay, Río Negro, San Juan de la Costa y Purranque.



Fuente: [www.gobernacionosorno.gov.cl](http://www.gobernacionosorno.gov.cl)

## INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

La información que se presenta a continuación se obtiene a partir de los datos contenidos en los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país, incluyendo también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores. Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. Según el Censo de 2017, la población del país fue de **17.574.003** habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002.

### a) Población

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Osorno	145.475	161.460	10,99
Región de Los Lagos	716.739	828.708	15,62
País	15.116.435	17.574.003	16,26

*Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.*

### b) Población por sexo Osorno

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
Comuna de Osorno	70.743	74.732	77.155	84.305	94,66	91,52
Región de Los Lagos	360.778	355.961	409.400	419.308	101,35	97,64
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97,12	95,88

*Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.*

c) Población por grupos etáreos , años 2002 y 2017 INE.

Grupo de Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
			Comuna	Región	País
<b>0 a 14</b>	36.801	32.763	20,29	20,78	20,05
<b>15 a 29</b>	36.656	36.156	22,39	22,02	23,37
<b>30 a 44</b>	34.080	34.594	21,43	21,45	21,05
<b>45 a 64</b>	25.878	39.040	24,18	24,54	24,13
<b>65 o más</b>	12.060	18.907	11,71	11,21	11,4
<b>Total</b>	<b>145.475</b>	<b>161.460</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

a) Población según pueblo originario declarado, años 2002 y 2017

Pueblo Originario	Total 2002	2002%	Total 2017	2017%
Kawésqar/Alacalufe	33	0,02	41	0,03
Atacameño/LikanAntai	12	0,01	16	0,01
Aimara	29	0,02	157	0,1
Colla	7	0	10	0,01
Mapuche	12.517	8,6	45.866	28,95
Quechua	40	0,03	17	0,01
Rapa Nui	28	0,02	30	0,02
Yámana/Yagán	10	0,01	6	0
Diaguíta			44	0,03
Otro pueblo			1.070	0,68
<b>Total pueblos originarios</b>	<b>12.676</b>	<b>8,71</b>	<b>47.257</b>	<b>29,83</b>
<b>Total no p. originarios</b>	<b>132.799</b>	<b>91,29</b>	<b>111.183</b>	<b>70,17</b>
<b>Total población comuna</b>	<b>145.475</b>	<b>100</b>	<b>158.440</b>	<b>100</b>

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE



## INDICADORES SOCIALES

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2015, y del Registro Social de Hogares (antigua Ficha de Protección Social), ambos del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Se presentan las tasas de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional 2015, el porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y el porcentaje de hogares hacinados a junio de 2017, desagregados según comuna, región y país. La estimación de las tasas de pobreza está disponible para las 139 comunas auto-representadas en las Encuesta CASEN 2015, según el diseño muestral de la misma.

### a) Tasa de pobreza por ingresos (%) y tasa de pobreza multidimensional (%), año 2015 - CASEN 2015

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza	
	Por Ingresos, Personas (%)	Multidimensional, Personas (%)
Comuna de Osorno	15,8	20,27
Región de Los Lagos	14,26	19,34
País	10,41	16,63

*Fuente: Encuesta CASEN 2015, MDS*

### b) Porcentaje de personas carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados, a junio 2017

Unidad Territorial	% Personas Sin Servicios Básicos	% Hogares Hacinados
Comuna de Osorno	7,7	15,5
Región de Los Lagos	27,4	15,4
País	14,4	16,2

*Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T), MDS.*

## **CAPITULO II**

# **E D U C A C I O N**

- **SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL : NUEVOS ESCENARIOS**
- **SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE OSORNO**

## **I.- SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL: NUEVOS ESCENARIOS**

El proceso de Reforma Educacional en nuestro país, viene a definir o redefinir nuevos escenarios educativos, y a plantear además importantes desafíos para el corto y mediano plazo, que requieren una nueva mirada del sistema educativo desde los actores a nivel nacional y también a nivel local, en un intento por adaptar los procesos educativos a la actuales demandas ciudadanas por una educación de mayor calidad.

Los complejos escenarios modernos requieren sin duda de nuevos enfoques formativos que respondan a una perspectiva de globalidad, con una sociedad en permanente transformación, en cuyo contexto socio-cultural, las nuevas generaciones deben estar en permanente proceso de adaptación al cambio.

La reforma educacional en Chile, ha implicado desarrollar una nueva arquitectura jurídica en el ámbito educacional, que permita avanzar en los procesos de transformación estructural del sistema educativo nacional, destacando en el este contexto los siguientes hitos.

### **Ley de Inclusión Escolar**

La Ley 20.845, de Inclusión Escolar”, entró en vigencia el 1° de marzo de 2016, y sus aspectos más importantes están relacionados con poner fin a la selección de los estudiantes y el fin al lucro para establecimientos que reciben subvención del estado.

En este sentido cabe destacar que la Ley de Inclusión, restringe la selección de los alumnos, lo que ha sido visto como un fuente de segregación y discriminación por la ciudadanía, por lo que en el espíritu de esta normativa, está implícita la idea de que una de las causas importantes de la segregación de nuestro sistema escolar, corresponden a las prácticas selectivas en los procesos de admisión que gestionan los establecimientos educacionales, donde elementos como el nivel socioeconómico de los postulantes, se constituye en un aspecto que no permite acceso en igualdad de condiciones al sistema educativo formal.

### **Nueva Carrera Profesional Docente**

La Ley 20.903 /2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional docentes, tiene como objetivo reconocer la profesión docente, generando transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia, abordando para ello la trayectoria profesional del profesorado, desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional.

La implementación de esta normativa, contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes, relacionados con el acompañamiento en los primeros años de ejercicio profesional y la formación continua.

A partir del año escolar 2017, todos los docentes del sistema público y particular subvencionado contaron con mayor tiempo de horas no lectivas; incremento que deberá estar destinado a la planificación, la evaluación de aprendizajes, así como otras actividades pedagógicas relevantes para el establecimiento, previa consulta al Consejo de Profesores.

En este contexto, se deberá prever que en la distribución de la jornada de trabajo, los directivos procuren que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesores puedan desarrollar la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los docentes de establecimientos municipales ingresaron al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en julio de 2017, y para los profesores de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada, su ingreso al sistema, deberá ocurrir entre 2019 y 2026.

En el trayecto de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos, demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio docente, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos.

La Ley garantiza a su vez, el derecho de los docentes a la formación en ejercicio gratuita y pertinente para los docentes que se encuentran en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente

Finalmente cabe señalar que en sus primeros años de ejercicio, los profesores podrán disponer de un proceso de acompañamiento profesional, que tiene como objetivo facilitar su incorporación en la comunidad educativa y su progresión en la carrera docente.

### **Formación Ciudadana**

La Ley 20.911 crea el Plan de Formación Ciudadana, el cual se hace exigible que los todos los establecimientos educacionales con reconocimiento del Estado (estatales, subvencionados y privados), incluyan en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre las definiciones curriculares nacionales en esta materia.

El Plan de Formación Ciudadana debe ser acorde a su proyecto educativo y definido por su sostenedor. Además, este debe ser público, ya que el Director debe darlo a conocer al Consejo Escolar al inicio del año escolar correspondiente y su existencia será fiscalizada por la Superintendencia de Educación.

## **Nueva institucionalidad Educación Parvularia**

La Ley 20.835 promulgada en mayo de 2015, crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la que tendrá por objetivo establecer la elaboración y aplicación de políticas y programas en salas cunas, jardines infantiles y establecimientos educacionales que cuentan con este nivel educativo.

Por su parte, la intendencia de Educación Parvularia, será la encargada de fiscalizar y de dar a las familias la tranquilidad de que sus niños asisten a lugares seguros.

La trascendencia de la promulgación de esta Ley radica en que, mientras en básica y media hay una cobertura virtualmente del 100%, en Educación Parvularia apenas se alcanza a cubrir al 15% de nuestros niños.

## **Nuevo Sistema de Educación Pública**

La Ley N° 21.04, crea un nuevo Sistema de Educación Pública, que transfiriere los establecimientos educacionales de los 345 municipios –donde están radicados ahora–, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación.

La instauración de la Nueva Educación Pública, en especial de la red de Servicios Locales, se ubica en el campo de la provisión del servicio educativo, es decir, el de los sostenedores y los establecimientos educacionales que aquellos administran. Conforme a nuestra legislación esta provisión educacional es orientada y regulada (MINEDUC), fiscalizada (Superintendencia) y evaluada (Agencia) por el SAC.

En este contexto, el diseño de los Servicios Locales busca asegurar la calidad, equidad, cobertura y mejora permanente de la educación que se imparte en los establecimientos de educación pública, hoy bajo administración municipal. Los SLE son sostenedores educacionales y como tales, todos sus esfuerzos se destinan a asegurar la calidad de la provisión a su cargo.

## SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

El diagnóstico del sistema educativo municipal de Osorno recoge información relevante y actualizada de la comuna, los cuales deben nutrir a los objetivos estratégicos y acciones, con el fin de generar una política de mejoramiento continuo en la educación municipalizada de Osorno.

### MATRÍCULA

La siguiente tabla presenta el comportamiento de la variable matrícula por establecimiento educacional, en una serie histórica correspondiente al periodo 2013 – 2019, obteniendo una visión panorámica comunal respecto de este indicador.

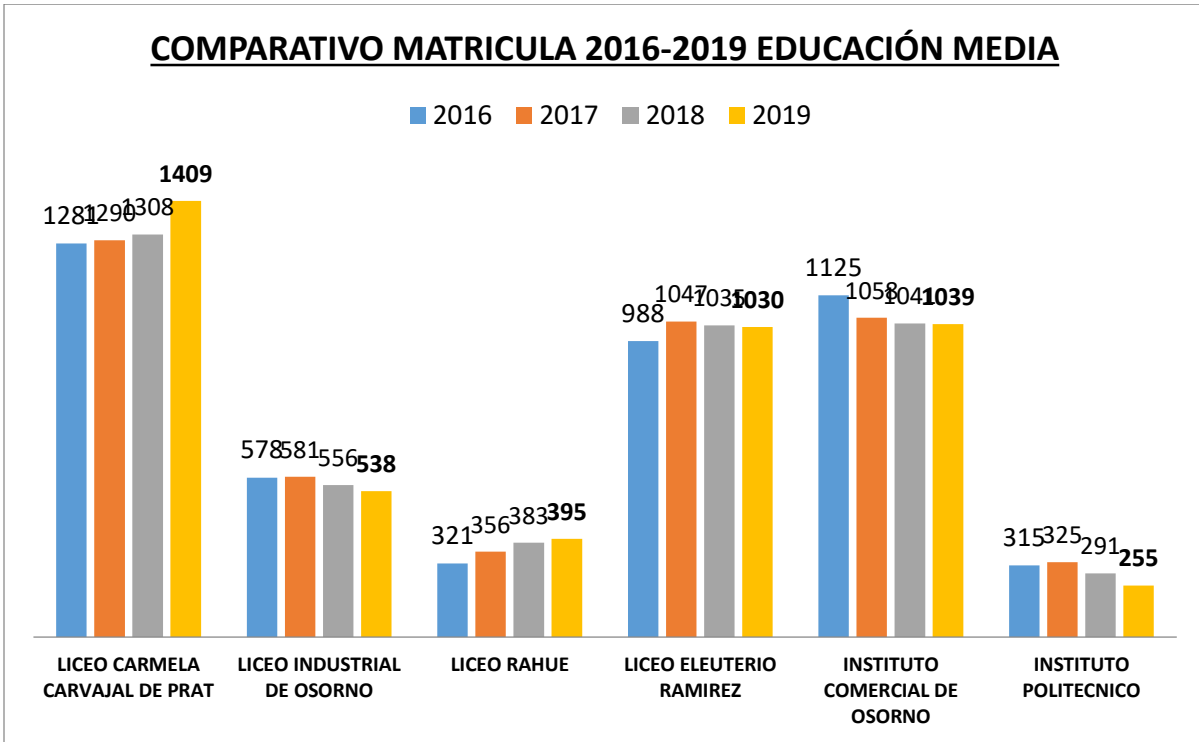
ESTABLECIMIENTOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	1283	1248	1420	1281	1290	1308	1289
LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO	842	711	676	578	581	556	538
LICEO RAHUE	376	388	340	321	356	383	395
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	984	1016	995	988	1047	1035	1030
INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	1289	1239	1216	1125	1058	1041	1039
INSTITUTO POLITECNICO	281	323	340	315	325	291	255
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	343	303	334	333	320	293	313
ESCUELA ESPAÑA	279	252	246	240	239	237	236
ESCUELA BASICA EFRAIN CAMPANA	726	732	699	690	717	718	706
ESCUELA SUIZA	236	246	258	244	273	179	285
ESCUELA PAUL HARRIS	256	247	235	223	215	234	239
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	455	424	426	441	418	440	404
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	684	719	724	711	715	717	690
ESCUELA CANADA	512	465	463	469	475	473	450
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	439	396	393	391	398	324	280
ESCUELA MONSEÑOR FCO VALDES	506	464	415	387	348	324	301
ESCUELA MEXICO	964	960	974	962	954	977	985
ESCUELA ITALIA	543	533	520	547	593	562	482
ESCUELA DEPORTIVA (LAGO RUPANCO)	216	203	175	157	163	152	122
ESCUELA CARLOS CONDELL	461	495	490	461	466	438	386
ESCUELA ARTE Y CULTURA	234	254	254	268	280	307	314

ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	323	371	374	369	404	402	379
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	162	174	190	173	161	163	169
ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	85	76	71	82	84	80	68
ESCUELA RURAL PELLECO	15	13	14	15	20	15	13
ESCUELA RURAL PUCOIHUE	45	47	50	48	47	42	43
ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	8	5	4	6	8	7	4
ESCUELA RURAL MARIA LUISA	11	16	11	9	8	10	9
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	31	37	40	36	37	47	52
ESCUELA RURAL PICHIL	155	164	162	161	154	147	156
ESCUELA RURAL FORRAHUE	25	38	34	29	32	38	30
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	52	42	51	60	73	90	90
ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER	208	190	197	177	183	171	176
ESCUELA RURAL LUMACO	14	10	11	11	11	10	10
ESCUELA RURAL CHACAYAL	14	10	12	11	13	4	4
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	27	23	26	23	31	28	26
ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	26	21	22	18	20	24	22
INTI SUYAI	102	264	154	112	108	226	199
PARVULARIO	114	45	73	99	78	67	51
ANA AICHELE	108	106	107	64	121	113	99
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>13434</b>	<b>13270</b>	<b>13196</b>	<b>12635</b>	<b>12284</b>	<b>12673</b>	<b>12339</b>

Fuente: SIGE - MINEDUC.

La información evidencia una tendencia a la baja como panorama general de la variable matrícula en el sistema educacional municipal de Osorno.

Dada la tendencia regresiva de la matrícula del sistema educativo comunal, se hace necesario por lo tanto diseñar estrategias de corto plazo y de alto impacto, que permitan disminuir, o en definitiva, quebrar la curva descendente de la matrícula en nuestros establecimientos educacionales.



**Fuente: SIGE – MINEDUC**

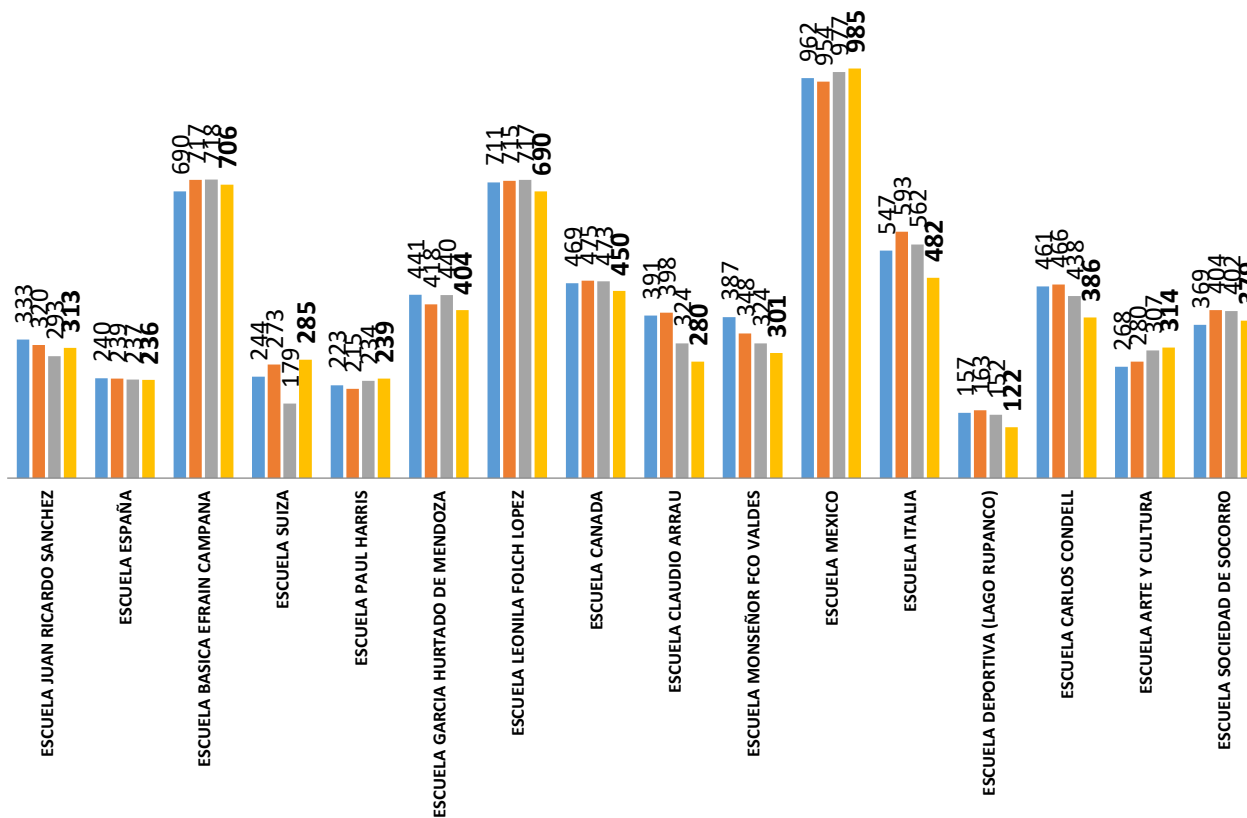
Respecto de la información que aporta el gráfico se puede señalar que los Liceos Carmela Carvajal de Prat, Liceo Eleuterio Ramirez e Instituto Comercial, son establecimientos que registran matrícula histórica óptima, de acuerdo a su capacidad física instalada en aula.

Por otro lado, el Liceo Industrial y el Liceo Politécnico son los establecimientos de educación media que tienen mayor capacidad física desocupada en aula (35% aproximadamente).



## COMPARATIVO MATRICULA 2016-2019 EDUCACION BÁSICA URBANA

■ 2016 ■ 2017 ■ 2018 ■ 2019

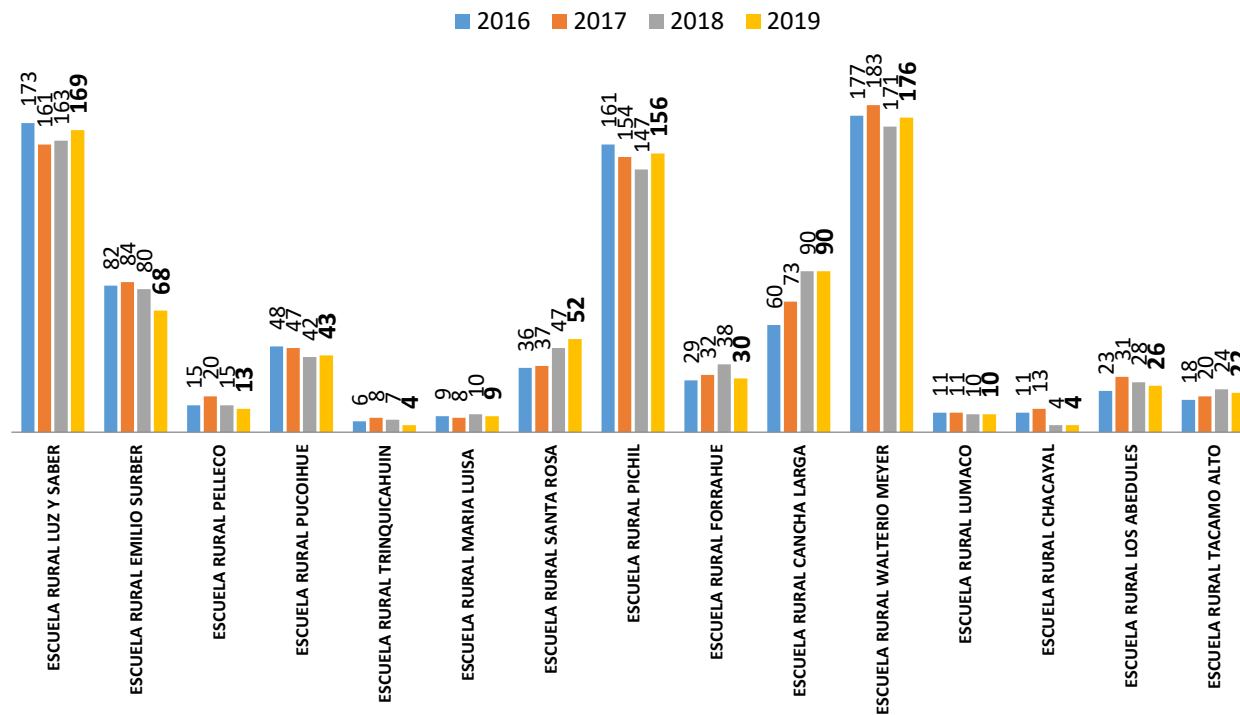


Fuente: SIGE – MINEDUC

Respecto de la información contenida en el gráfico se puede señalar que las Escuelas de Educación Básica que registran un indicador de matrícula óptima, son: Escuela Mexico de Michoacán, Escuela Leonila Folch y Escuela Efraín Campana, y la Escuela Sociedad de Socorros de Señoras de acuerdo a su capacidad física instalada en aula.

El resto de los establecimientos urbanos de educación básica presenta un indicador de matrícula sub-óptima, presentando el 56% de ellos un descenso en su matrícula 2019, con respecto al año 2018, y un 44% de estos establecimientos mantuvieron y/o aumentaron su matrícula.

## COMPARATIVO MATRICULA 2016-2019 EDUCACIÓN RURAL



Fuente: SIGE – MINEDUC

Respecto de la información que aporta el gráfico se puede señalar que las Escuela de Educación Básica que registran un indicador de matrícula favorable, son: Escuela Rural Luz y Saber, Escuela Rural Pichil y Escuela Rural Walterio Meyer, de acuerdo a su capacidad física instalada en aula.

El resto de los establecimientos urbanos de educación básica presenta un indicador de matrícula sub-óptima, presentando el **46.6%** de ellos un descenso en su matrícula 2019, con respecto al año 2018, y un **53.4%** logran mantener y/o mejorar su matrícula.

## ASISTENCIA MEDIA

La Asistencia media, corresponden al porcentaje de alumnos que asisten efectivamente al establecimiento durante un mes de clases, dicho porcentaje permite visualizar el escenario educativo del establecimiento, junto a la multiplicidad de variables entrelazadas al proceso educativo.

El ausentismo escolar es un tema de atención muy presente a nivel del sistema educativo nacional, ya que la asistencia regular de los alumnos a clases resulta fundamental para el éxito académico. En este sentido, no se debe desatender este indicador, privilegiando la intervención temprana, activando para estos efectos los dispositivos de que dispone cada establecimiento educacional, a fin de evitar, caer en una dinámica de ausentismo crónico en grupos focalizados de alumnos.

Una baja asistencia media, no sólo está ligada a aprendizajes, resultados académicos, sino también a un menor ingreso por concepto de subvención de escolaridad. Debemos considerar que el ausentismo escolar, es un potente pronosticador de bajo rendimiento académico, y además un catalizador de riesgo de deserción escolar, cuando este fenómeno se focaliza en el mismo grupo de estudiantes de manera prolongada y consistente.

Dado lo anterior, resulta altamente relevante conocer y analizar los datos de asistencia media, para establecer tendencias y proponer las remediales correspondientes. Para los efectos de análisis, formateo y sistematización de datos que se consideran para efectos de la formulación del PADEM 2020, se toman los meses de marzo a Julio del presente año, comparados con datos del 2do. Semestre 2018.

### ASISTENCIA MEDIA 2018/2019 ESTABLECIMIENTOS EDUCACION MEDIA

ESTABLECIMIENTO	2do Semestre 2018					Totales	1er Semestre 2019					Totales
	%						%					
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
<b>CARMELA CARVAJAL</b>	92	91	90	88	75	<b>81</b>	93	91,4	90	0	87	<b>72,1</b>
<b>INDUSTRIAL</b>	88	77	89	89	79	<b>87</b>	90,4	91,2	90,3	0	74,2	<b>69,2</b>
<b>RAHUE</b>	93	84	91	90	84	<b>88</b>	92,4	90,8	86	0	81,1	<b>70</b>
<b>ELEUTERIO RAMIREZ</b>	97	95	94	93	97	<b>95</b>	97,4	94,4	94,8	0	97	<b>77</b>
<b>COMERCIAL</b>	91	90	89	88	83	<b>88</b>	91,7	90,1	89,2	0	87	<b>71,6</b>
<b>POLITECNICO</b>	71	87	87	85	90	<b>84</b>	98,3	91,2	90,3	0	94	<b>75</b>
	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>90</b>	<b>89</b>	<b>85</b>	<b>87</b>	<b>93,7</b>	<b>91,5</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>87</b>	<b>*90.6</b>

Fuente: Declaración asistencia subvención - SIGE

**\* En el promedio segundo semestre 2019 no se considera el mes de Junio por efecto de la distorsión que provoca el efecto paro docente.**

**ASISTENCIA MEDIA 2018/2019  
EDUCACION BASICA URBANA**

ESTABLECIMIENTO	2do Semestre 2018						1er Semestre 2019					Totales
	Agost	Sep t	Oct.	Nov	Dic	Tot.	Mar z	Abri	May	Jun	Jul	
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	94	92	91	88	89	91	96,7	96,8	97,4	0	95,3	77,2
ESCUELA ESPAÑA	90	88	89	87	87	88	93,8	92,5	91,7	4,3	89,7	74,4
ESCUELA BASICA EFRAIN CAMPANA	91	93	91	86	87	89	93,3	91,5	91,5	0	87	73
ESCUELA SUIZA	96	94	95	93	88	93	93,3	93,6	93,1	0	91	74,2
ESCUELA PAUL HARRIS	91	90	90	85	84	88	94,5	94,3	93,5	84	91	92
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	90	98	88	85	83	87	91,1	91,2	89	0	0	54,2
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	93	93	88	85	81	88	92,8	93,8	93	94	94	94
ESCUELA CANADA	90	90	87	87	85	88	92,7	91,5	89,8	0	87	72,2
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	90	91	89	83	79	86	91,1	90,4	89,2	0	84	71
ESCUELA MONSEÑOR FCO VALDES	90	90	88	85	82	87	89,2	90,6	89,2	0	79,2	70
ESCUELA MEXICO	91	91	89	83	83	87	94	93,6	91,8	90	87	91,2
ESCUELA ITALIA	91	88	89	82	81	86	91,8	91,9	91,1	0	87,3	72,4
ESCUELA DEPORTIVA (LAGO RUPANCO)	88	90	88	84	76	85	92,6	92,7	92	85,2	90	91
ESCUELA CARLOS CONDELL	86	84	85	81	84	84	89,7	91,2	89	0	83,1	71
ESCUELA ARTE Y CULTURA	95	90	90	89	92	91	90,8	91,6	90	0	82	71
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	90	91	91	86	85	88	96,7	96,8	97,4	0	95,3	77,2
	91	91	89	86	84	88	93	93	91,3	22,3	82	*89,8

Fuente: Declaración asistencia subvención - SIGE

\* En el promedio segundo semestre 2019 no se considera el mes de Junio por efecto de la distorsión que provoca el efecto paro docente.

**ASISTENCIA MEDIA 2019/2018  
EDUCACION BASICA RURAL**

ESTABLECIMIENTO	2do Semestre 2018					Totales	1er Semestre 2019					Totales
	Agost	Sept	Oct	No v	Dic		Mar z	Abri	Ma y	Jun	Jul	
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	86	87	83	77	75	<b>82</b>	82,2	95	94	89,1	86,8	<b>89,4</b>
ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	88	87	91	87	84	<b>87</b>	97,2	97,2	96,7	0	97,2	<b>78</b>
ESCUELA RURAL PELLECO	83	86	86	79	89	<b>85</b>	93,4	96,4	88	89	88,4	<b>91</b>
ESCUELA RURAL PUCOIHUE	99	96	97	96	100	<b>98</b>	98,1	100	98	98,6	98,3	<b>99</b>
ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	91	97	96	93	88	<b>93</b>	97	94	97	100	95,2	<b>97</b>
ESCUELA RURAL MARIA LUISA	88	95	90	92	91	<b>91</b>	96	97,3	92,6	88	72	<b>89,1</b>
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	92	89	82	83	83	<b>86</b>	93,2	94,3	94	89	85	<b>91,1</b>
ESCUELA RURAL PICHIL	84	88	88	76	90	<b>85</b>	91	93	92	0	88	<b>73</b>
ESCUELA RURAL FORRAHUE	93	94	94	94	89	<b>93</b>	90	99	96	89	90	<b>93</b>
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	83	90	91	92	93	<b>90</b>	96	93	94	90,2	91	<b>93</b>
ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER	95	95	88	84	87	<b>90</b>	94	94	92	0	90	<b>74</b>
ESCUELA RURAL LUMACO	99	98	95	89	98	<b>96</b>	96,2	94,2	94	97	89	<b>94</b>
ESCUELA RURAL CHACAYAL	89	69	83	88	88	<b>83</b>	81	90	77,2	82,2	72	<b>80</b>
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	83	90	93	73	83	<b>84</b>	90	92	95,4	93	92	<b>92,4</b>
ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	95	89	79	84	91	<b>88</b>	88	92,3	90	89,3	80	<b>88</b>
	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>89</b>	<b>86</b>	<b>89</b>	<b>89</b>	<b>92,2</b>	<b>95</b>	<b>93</b>	<b>73</b>	<b>88</b>	<b>*88</b>

*Fuente: Subvenciones matrícula 2016/2017/2018 correspondiente al mes de Julio.*

**\* Cabe señalar que el efecto paro docente afectó negativamente la asistencia media del mes de Junio 2019, lo que explica el promedio alcanzado el primer semestre del presente año.**

## RETENCION ESCOLAR

### RETENCION ECOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCACION MEDIA

La retención escolar mide la capacidad del establecimiento escolar para lograr la permanencia de los estudiantes en el sistema educacional formal.

Cabe señalar que el fenómeno de la deserción escolar es altamente sensible a características socioeconómicas, encontrándose claras correlaciones entre quienes desertan del sistema educativo, el ingreso de familias de éstos y la dependencia de los establecimientos educacionales, ya que la deserción es mayor en colegios municipales.

La retención escolar es uno de los indicadores que posibilita cumplir con calidad los fines de la educación dentro del proceso educativo, y determina la unidad indisoluble entre retención y promoción, y ninguno de estos nexos pueden conjugarse si no somos capaces de lograr la permanencia de los adolescentes en las instituciones escolares.

Respecto de lo anterior, la información que se presenta en la tabla y gráfico siguientes, corresponden más bien a retiros de alumnos del establecimiento correspondiente, pero no del sistema escolar formal.

### RETIROS 2016 /2018 EDUCACION MEDIA

ESTABLECIMIENTOS	Retiros		
	2018	2017	2016
LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	68	70	91
LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO	56	87	70
LICEO RAHUE	40	57	42
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	51	61	75
INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	64	52	75
INSTITUTO POLITECNICO	22	33	37
	<b>301</b>	<b>360</b>	<b>539</b>

Fuente: SIGE – MINEDUC

**RETIRO 2016/2018**  
**EDUCACION BASICA URBANA**

ESTABLECIMIENTOS	RETIROS		
	2018	2017	2016
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	27	24	27
ESCUELA ESPAÑA	24	39	26
ESCUELA BASICA EFRAIN CAMPANA	29	34	41
ESCUELA SUIZA	11	12	20
ESCUELA PAUL HARRIS	10	14	18
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	23	20	34
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	33	28	36
ESCUELA CANADA	40	38	29
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	32	44	26
ESCUELA MONSEÑOR FCO VALDES	22	30	31
ESCUELA MEXICO	31	46	36
ESCUELA ITALIA	51	57	43
ESCUELA DEPORTIVA	14	16	14
ESCUELA CARLOS CONDELL	47	66	40
ESCUELA ARTE Y CULTURA	40	32	41
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	22	18	23
	<b>456</b>	<b>504</b>	<b>486</b>

Fuente: SIGE - MINEDUC

**RETIROS 2016/ 2018**  
**EDUCACION BASICA RURAL**

ESTABLECIMIENTOS	Retiros		
	2018	2017	2016
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	12	16	7
ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	1	1	0
ESCUELA RURAL PELLECO	3	4	2
ESCUELA RURAL PUCOIHUE	2	4	7
ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	2	0	7
ESCUELA RURAL MARIA LUISA	2	1	3
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	4	6	13
ESCUELA RURAL PICHIL	21	27	24
ESCUELA RURAL FORRAHUE	5	2	2
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	15	3	5
ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER	10	11	6
ESCUELA RURAL LUMACO	0	0	0
ESCUELA RURAL CHACAYAL	2	7	1
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	2	10	1
ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	4	24	3
	<b>85</b>	<b>116</b>	<b>81</b>

Fuente: SIGE - MINEDUC

**RETIROS 2018/2017/2016/2018  
OTROS ESTABLECIMIENTOS**

	Matriculas			Retiros		
	2018	2017	2016	2018	2017	2016
ESCUELA INTI SUYAY	102	108	112	24	0	60
ESPECIAL ANA AICHELE CARRASCO	101	121	99	13	16	24
ESCUELA DE PARVULOS	51	78	64	6	12	16
	<b>254</b>	<b>307</b>	<b>275</b>	<b>43</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

Fuente: SIGE - MINEDUC



## RESULTADOS EDUCATIVOS

### SIMCE

En el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile (SIMCE) a nivel nacional.

Uno de sus propósitos es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, midiendo e informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

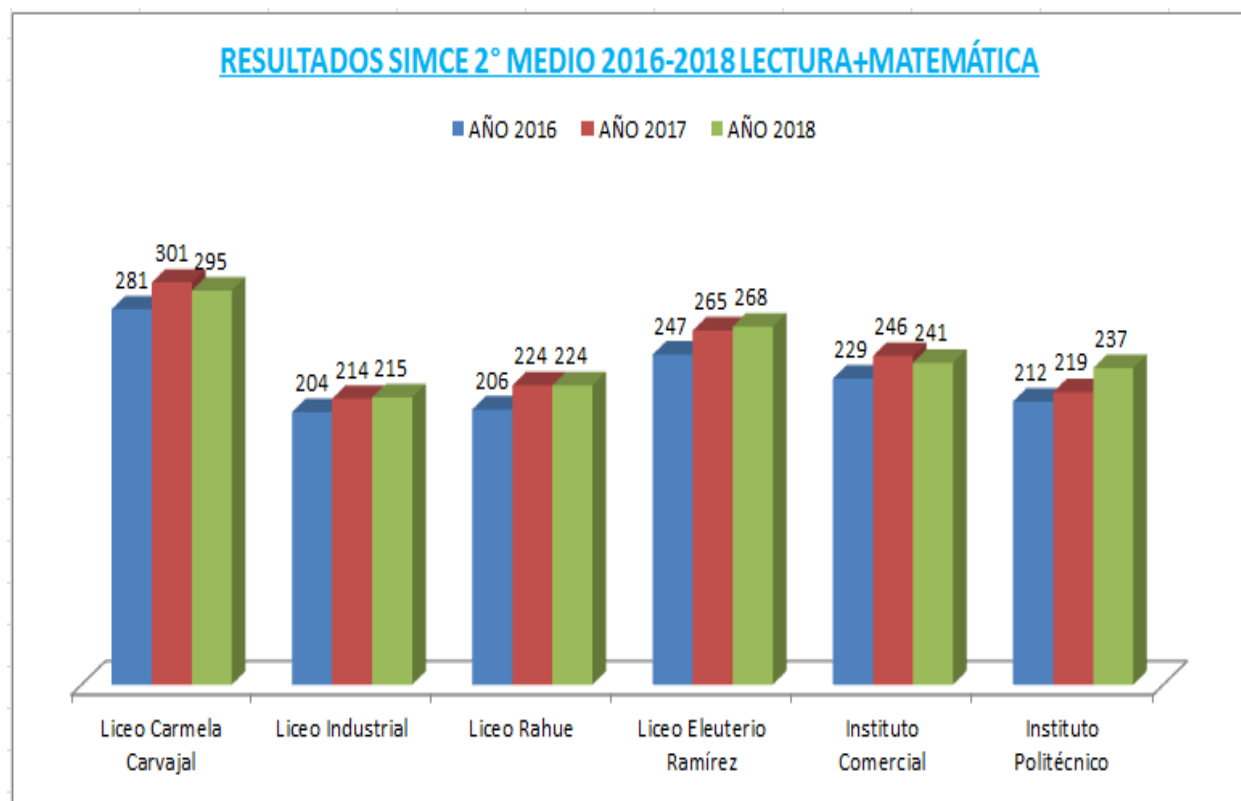
Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

#### **¿Para qué sirven los resultados de las pruebas SIMCE?**

Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional. De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes

**RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO 2012 - 2018**  
**PROMEDIO LENGUAJE + MATEMÁTICA**

PROMEDIO MATEMÁTICA + LENGUAJE - SIMCE 2° MEDIO							
ESTABLECIMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo Carmela Carvajal	297	293	288	279	281	301	295
Liceo Industrial	228	238	235	223	204	214	215
Liceo Rahue	239	224	228	236	206	224	224
Liceo Eleuterio Ramírez	248	246	248	232	247	265	268
Instituto Comercial	240	246	231	231	229	246	241
Instituto Politécnico	226	243	223	226	212	219	237
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	246	248	242	204	230	245	247



**RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2012 - 2018**  
**PROMEDIO LENGUAJE + MATEMÁTICA**

<b>ESCUELAS BÁSICAS URBANAS</b>							
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Escuela Juan Ricardo Sánchez	277	243	267	248	249	292	271
Escuela España	267	258	276	271	260	267	264
Escuela Efraín Campana	281	278	258	279	281	275	278
Escuela Suiza	275	259	268	287	278	283	281
Escuela Fundación Paul Harris	250	243	257	249	237	233	235
Escuela García Hurtado de Mendoza	244	229	251	244	261	273	267
Escuela Leonila Folch López	270	274	267	266	274	268	271
Escuela Canadá	248	228	254	256	232	238	235
Escuela Claudio Arrau	258	229	262	268	247	238	243
Escuela Monseñor Francisco Valdés S.	294	247	249	233	238	249	244
Escuela México	319	303	306	312	307	328	318
Escuela Italia	265	270	277	263	269	271	270
Escuela Deportiva Osorno	291	222	220	228	240	288	264
Escuela Carlos Condell	236	254	234	221	237	247	242
Escuela Artes y Cultura	252	258	241	239	247	264	256
Escuela Sociedad de Socorros	253	253	262	243	257	271	264
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	263	255	255	257	257	268	262

<b>ESCUELAS BÁSICA RURAL</b>							
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Escuela Rural Luz y Saber	267	248	234	245	257	280	269
Escuela Rural Emilio SuberSchulz	276	271	242	265	269	268	269
Escuela Rural Pelleco	265	290	S/L	S/L	293		147
Escuela Rural Pucoihue	277	285	252	261	211	268	240
Escuela Rural Trinquicahuin	239	S/L	S/L	S/L	275	286	281
Escuela María Luisa Bombal	264	S/L	S/L	276			0
Escuela Rural Santa Rosa	273	269	S/L	259	279	252	266
Escuela Rural Pichil	265	253	238	273	256	248	252
Escuela Rural Forrahue	272	S/L	208	236	223	212	218
Escuela Rural Cancha Larga	206	251	281	246	225	244	235
Escuela Rural Walterio Meyer Rusca	258	277	259	274	262	243	253
Escuela Rural Lumaco	S/L	S/L	285	285		225	113
Escuela Rural Chacayal				253			0
Escuela Rural Los Abedules	213	263	234	291			0
Escuela Rural Tacamó Alto	S/L	158	208	S/L	215	185	200
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	263	255	255	264	251	246	228

**RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO 2013 - 2018**  
**PROMEDIO LENGUAJE + MATEMÁTICA**

<b>ESCUELAS BÁSICAS URBANAS</b>					
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Escuela Juan Ricardo Sanchez	250	252	259	256	258
Escuela España	236	252	242	256	249
Escuela Efraín Campana	254	241	263	258	261
Escuela Suiza	244	224	246	261	254
Escuela Fundación Paul Harris	223	251	233	247	240
Escuela García Hurtado de Mendoza	254	235	209	232	221
Escuela Leonila Folch López	271	254	271	257	264
Escuela Canadá	219	226	243	237	240
Escuela Claudio Arrau	252	229	210	229	220
Escuela Monseñor Francisco Valdés S.	242	242	232	219	226
Escuela México	274	302	308	301	305
Escuela Italia	244	255	257	255	256
Escuela Deportiva Osorno	233	232	240	210	225
Escuela Carlos Condell	232	223	214	223	219
Escuela Artes y Cultura	240	224	212	240	226
Escuela Sociedad de Socorros	249	234	236	235	236
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>242</b>	<b>242</b>	<b>242</b>	<b>245</b>	<b>243</b>

<b>ESCUELAS BÁSICA RURALES</b>					
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Escuela Rural Luz y Saber	239	228	241	252	247
Escuela Rural Emilio SuberSchulz	s/i	s/i	272	257	265
Escuela Rural Pelleco	s/i	252	282	259	271
Escuela Rural Pucoihue	s/i	263	256	274	265
Escuela Rural Trinquicahuin	s/i	s/i	s/i	s/i	0
Escuela María Luisa Bombal	s/i	s/i	s/i	s/i	0
Escuela Rural Santa Rosa	s/i	292	312	257	285
Escuela Rural Pichil	264	251	236	267	252
Escuela Rural Forrahue	s/i	277	s/i	220	110
Escuela Rural Cancha Larga	s/i	s/i	s/i	278	139
Escuela Rural Walterio Meyer Rusca	251	250	257	249	253
Escuela Rural Los Abedules	s/i	s/i	274	s/i	137
Escuela Rural Tacamó Alto	s/i	241	168	s/i	84
Escuela Rural Lumaco	s/i	s/i	s/i	s/i	0
Escuela Rural Chacayal	s/i	s/i	247	s/i	124

**RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO 2009 - 2017**  
**PROMEDIO LENGUAJE + MATEMÁTICA**

<b>ESCUELAS BÁSICAS URBANAS</b>					
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2009</b>	<b>2011</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2017</b>
Escuela Juan Ricardo Sanchez	257	242	257	218	253
Escuela España	234	251	260	228	263
Escuela Efraín Campana	263	256	262	243	253
Escuela Suiza	224	240	245	254	245
Escuela Fundación Paul Harris	242	231	266	252	224
Escuela García Hurtado de Mendoza	252	250	234	251	223
Escuela Leonila Folch López	262	269	271	262	267
Escuela Canadá	231	249	257	234	250
Escuela Claudio Arrau	254	266	252	222	233
Escuela Monseñor Francisco Valdés S.	259	277	273	238	234
Escuela México	276	276	281	272	292
Escuela Italia	249	241	248	232	230
Escuela Deportiva Osorno	254	262	248	226	236
Escuela Carlos Condell	231	240	254	211	218
Escuela Artes y Cultura	251	253	253	228	235
Escuela Sociedad de Socorros	241	232	243	232	249

<b>ESCUELAS BÁSICAS RURALES</b>					
	<b>2009</b>	<b>2011</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2017</b>
Escuela Rural Luz y Saber	238	268	268	238	234
Escuela Rural Emilio SuberSchulz	251	266	257	292	257
Escuela Rural Pelleco					
Escuela Rural Pucoihue	290	256	231	255	240
Escuela Rural Trinquicahuin					
Escuela María Luisa Bombal					
Escuela Rural Santa Rosa					
Escuela Rural Pichil	244	283	270	240	242
Escuela Rural Forrahue			253	226	
Escuela Rural Cancha Larga	228		244		233
Escuela Rural Walterio Meyer Rusca	240	255	252	231	254
Escuela Rural Lumaco					
Escuela Rural Chacayal					
Escuela Rural Los Abedules	250	243	225	221	254
Escuela Rural Tacamó Alto	210	196	264	238	

### ¿Qué son los Estándares de Aprendizaje?

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente. Buscan responder la pregunta acerca de qué tan adecuados son los aprendizajes de un estudiante, en un curso y asignatura determinados.

Los Estándares de Aprendizaje se elaboran basándose en el currículum vigente y se asocian al instrumento mediante el cual es evaluado su cumplimiento, en este caso, las pruebas SIMCE.

Los Estándares de Aprendizaje comprenden Niveles de Aprendizaje con sus requisitos mínimos y puntajes de corte. En nuestro sistema educacional, los niveles de los Estándares de Aprendizaje son:



#### **NIVEL DE APRENDIZAJE ADECUADO**

Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.



#### **NIVEL DE APRENDIZAJE ELEMENTAL**

Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.



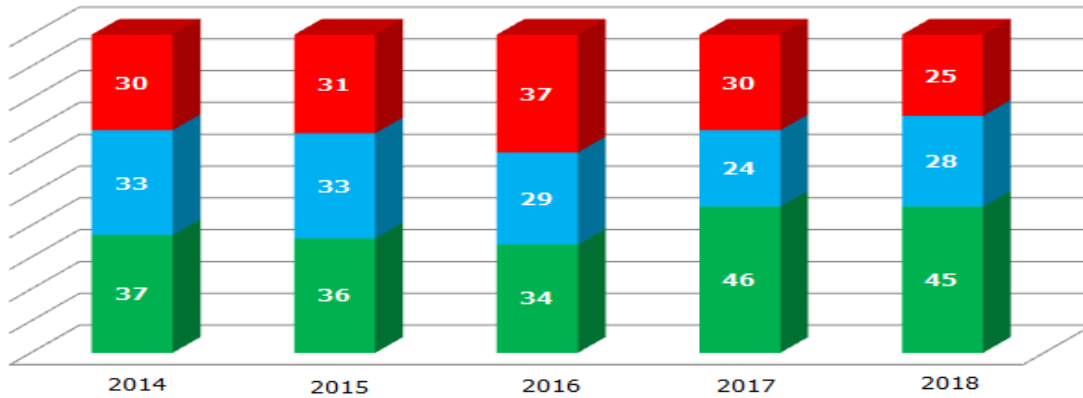
#### **NIVEL DE APRENDIZAJE INSUFICIENTE**

Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

## 4° BÁSICO

### HISTORICO LECTURA 4° BASICO

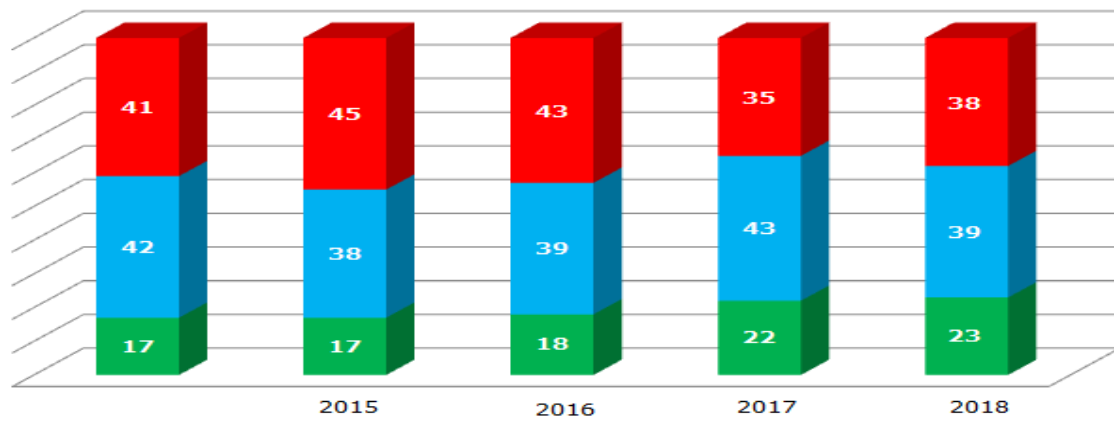
■ N. ADECUADO ■ N. ELEMENTAL ■ N. INSUFICIENTE



**MOVILIDAD NETA POSITIVA** en las tres últimas mediciones de los estudiantes en lectura, desde el nivel insuficiente a los niveles superiores de los estándares de aprendizaje.

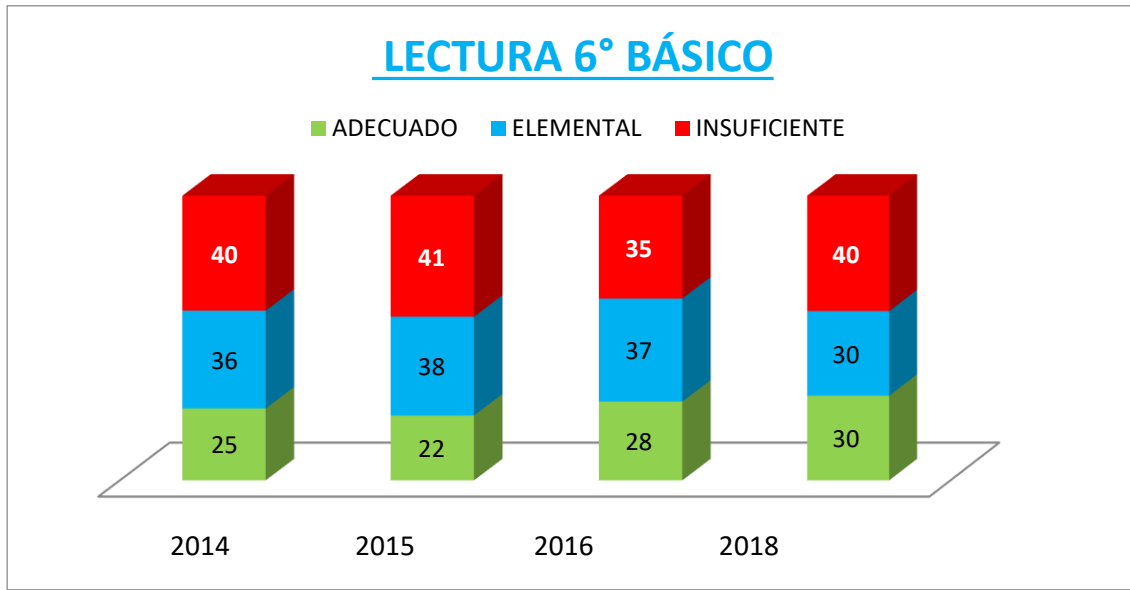
### HISTÓRICO MATEMATICA 4° BÁSICO

■ N. ADECUADO ■ N. ELEMENTAL ■ N. INSUFICIENTE

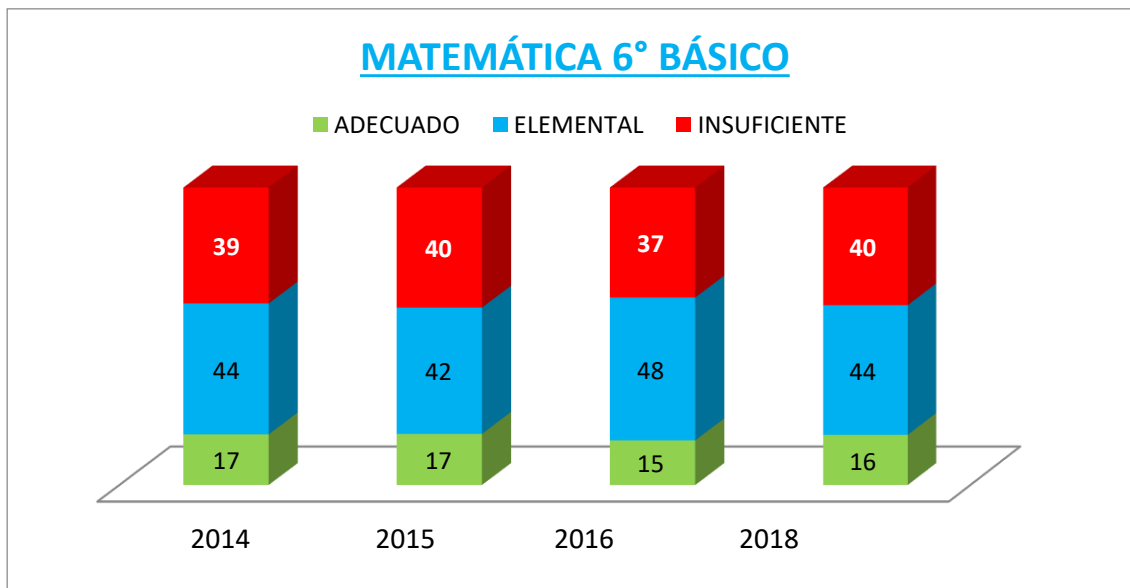


**MOVILIDAD NETA NEGATIVA** de los estudiantes en matemática desde el nivel elemental al nivel insuficiente, en la última medición.

## 6° BÁSICO



**MOVILIDAD NETA NEGATIVA** de los estudiantes en lectura desde el nivel elemental, que incrementa el porcentaje de alumnos en el nivel insuficiente el 2018, respecto de la última medición.



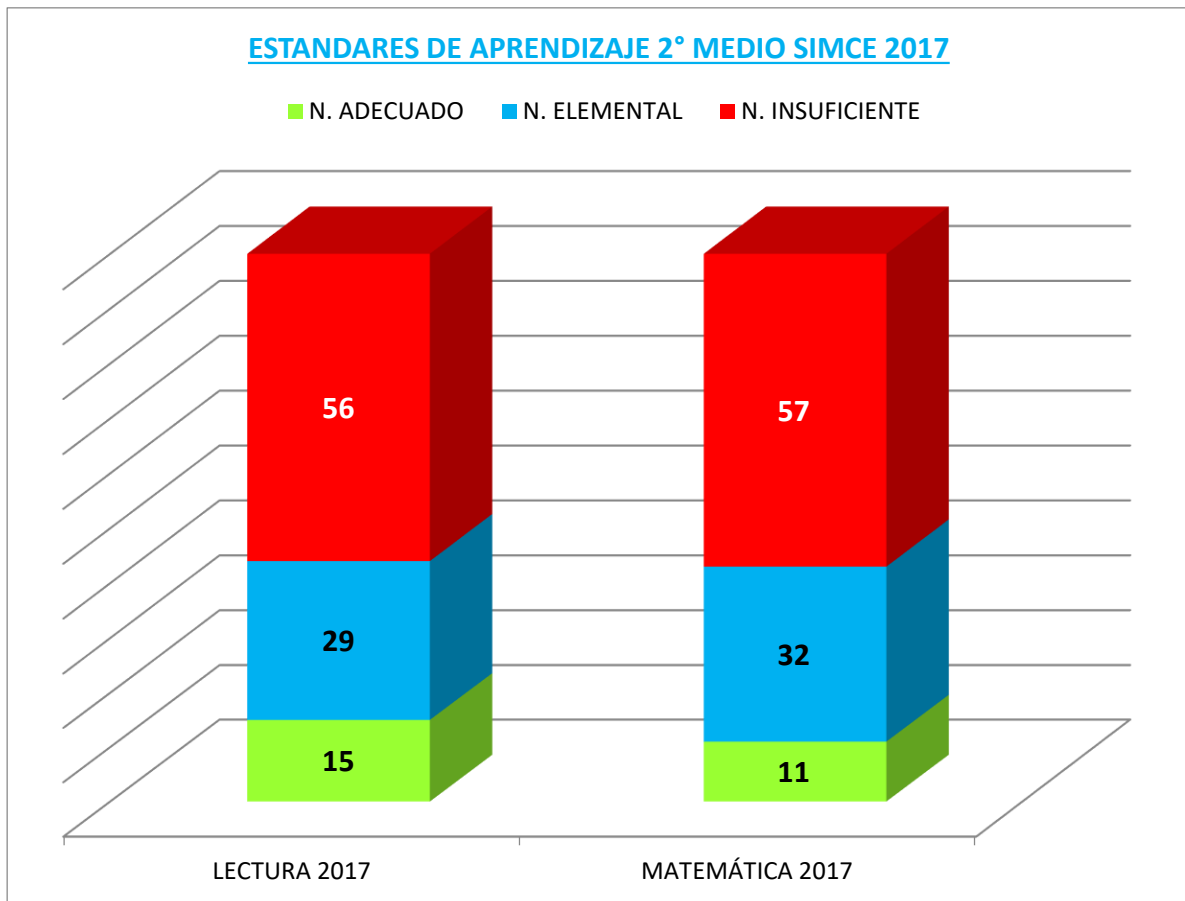
**MOVILIDAD NETA NEGATIVA** de los estudiantes en matemática desde el nivel elemental al nivel insuficiente, en la última medición.



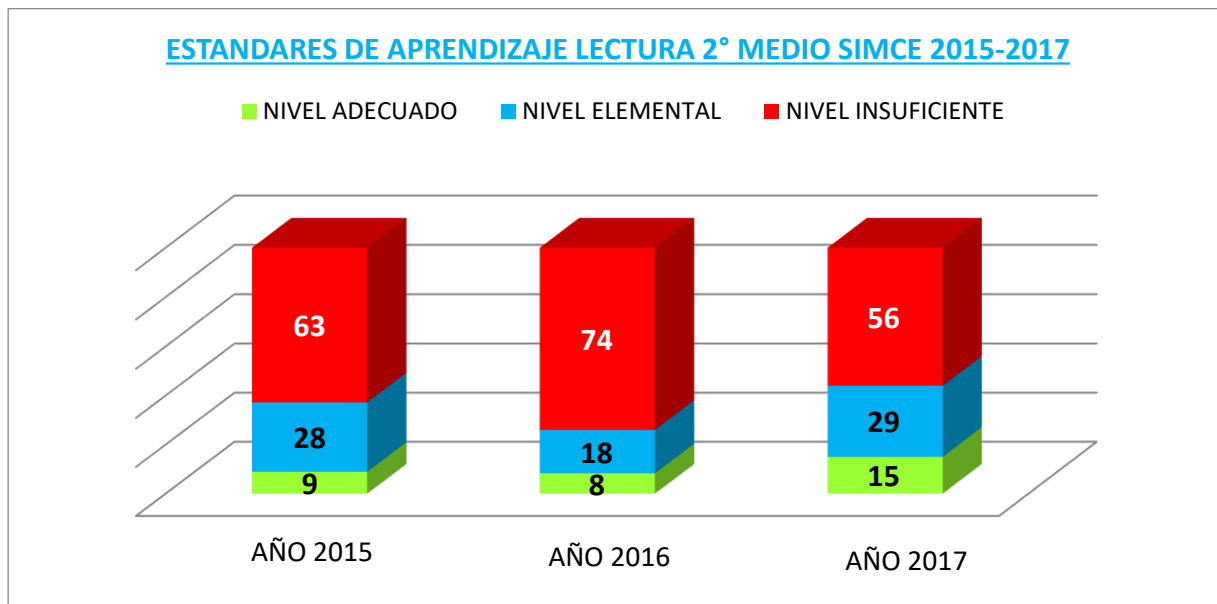
## 2° MEDIO

**Nota:**

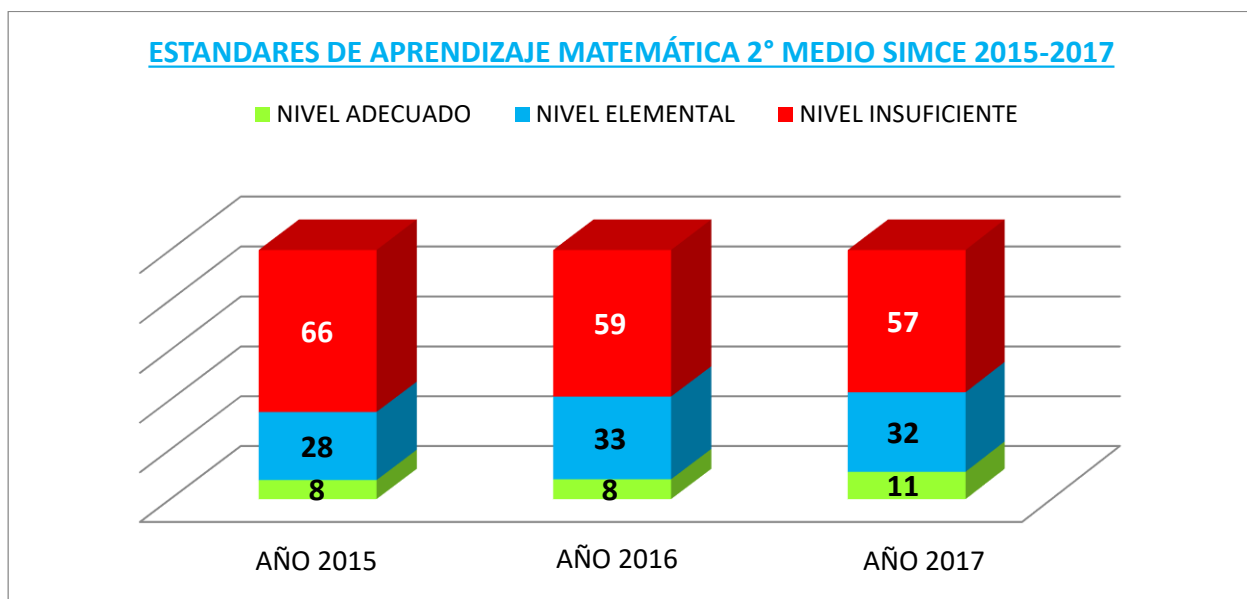
El año 2018, Agencia de la Educación no publica resultados de logro de estándares de aprendizaje para 2° medio.



COMPARATIVO RESULTADOS ESTANDARES DE APRENDIZAJE SEGUNDO MEDIO 2015 - 2017



**MOVILIDAD NETA POSITIVA** de los estudiantes en lectura en la última medición, desde el nivel insuficiente a los niveles superiores de los estándares de aprendizaje



**MOVILIDAD NETA POSITIVA** de los estudiantes en matemática desde el nivel insuficiente a los niveles superiores de los estándares de aprendizaje, en las tres últimas mediciones.

## PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios.

Está compuesta de exámenes estandarizados

- De selección múltiple.
- Respuesta cerrada.
- De carácter objetivo.

Incluye dos pruebas obligatorias y dos electivas

- Matemática y Lenguaje y Comunicación son obligatorias.
- Ciencias (Biología, Física, Química y Técnico Profesional) e Historia, Geografía y Ciencias Sociales son electivas.
- Es importante rendir al menos una de las pruebas electivas y basar esta elección en los requisitos establecidos por cada universidad para el ingreso a sus carreras.

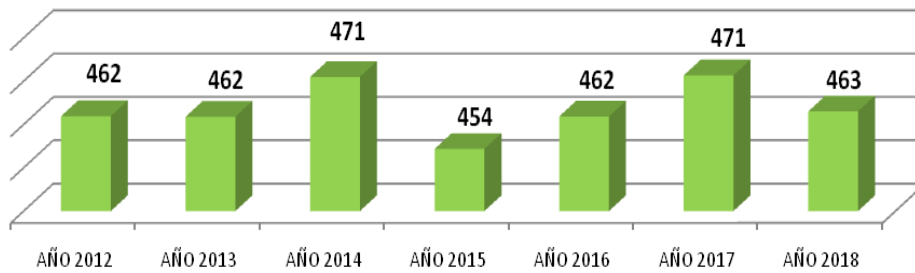
Se elabora sobre la base del currículo de Enseñanza Media

- Con el objetivo de profundizar la vinculación con el currículo secundario, a contar del año 2014, considera los Objetivos Fundamentales (OF) y Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) declarados en la Actualización Curricular 2009.
- Tiene un énfasis, a un mismo nivel, tanto en contenidos como en habilidades cognitivas.
- Existen, de todas formas, CMO que no se consideran en la PSU por la complejidad que implica su medición en una prueba estandarizada. Algunos de ellos son la elaboración de proyectos grupales, el uso de la computación o realización de experimentos, entre otros.

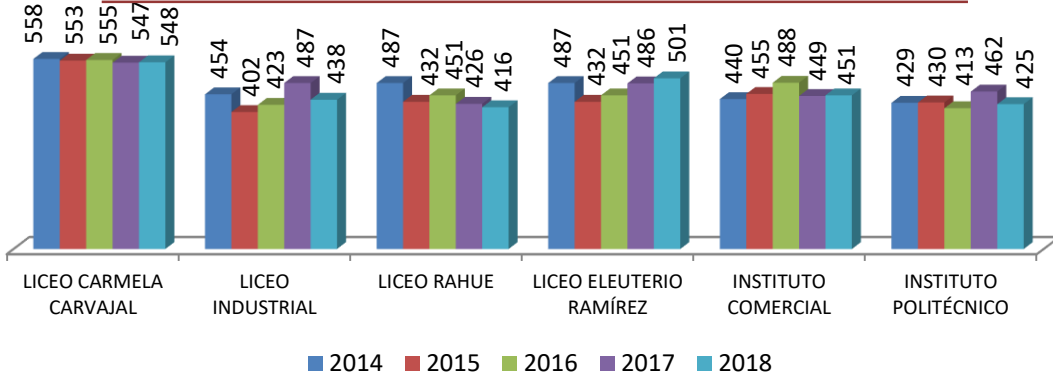
**SERIE HISTORICA RESULTADOS PSU  
2012 -2018**

LICEO	PROM.PSU LENG.-MAT.							Promedio 2012 -2018
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
L. C. CARVAJAL DE PR	539	532	551	540	549	548	543	543
L. E. RAMÍREZ	460	462	467	471	482	480	495	474
L. RAHUE	458	418	484	424	451	457	423	445
L. INDUSTRIAL	452	443	443	410	422	439	436	435
L. COMERCIAL	465	455	438	452	447	448	447	450
L. POLITÉCNICO	397	460	443	429	420	456	434	434
<b>PROMEDIO COMUNA</b>	<b>462</b>	<b>462</b>	<b>471</b>	<b>454</b>	<b>462</b>	<b>471</b>	<b>463</b>	<b>464</b>

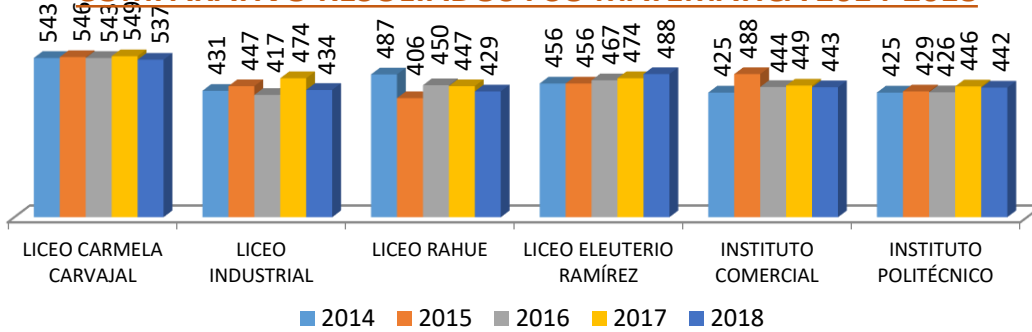
**HISTORICO PROMEDIO COMUNAL PSU 2012 - 2018  
( LENGUAJE + MATEMÁTICA )**



### COMPARATIVO RESULTADOS PSU LENGUAJE 2014 - 2018



### COMPARATIVO RESULTADOS PSU MATEMÁTICA 2014-2018



## PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN (PIE)

### **INTEGRACIÓN (PPRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)**

**IE)** Los Programas de Integración Escolar son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los Estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean de carácter Transitorias (NEET) o Permanentes (NEEP), favoreciendo la presencia y participación en la sala de clase, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos los estudiantes.

Los establecimientos de la Comuna de Osorno, que han incorporado Programas de Integración Escolar en sus Proyectos Educativos Institucionales, lo han ido realizando de forma gradual, llegando a la actualidad a un total de 27 establecimientos:

#### **16 Establecimientos de Educación General Básica Urbanos:**

- Escuela de Juan Ricardo Sánchez
- Escuela España
- Escuela Básica Efraín Campana
- Escuela Suiza
- Escuela Paul Harris
- Escuela García Hurtado de Mendoza
- Escuela Leonila Folch López
- Escuela Canadá
- Escuela Claudio Arrau
- Escuela Monseñor Francisco Valdés
- Escuela México
- Escuela N\_46 Italia
- Escuela Deportiva Osorno
- Escuela Carlos Condell
- Escuela de Arte y Cultura
- Escuela Sociedad de Socorro de Señoras

#### **5 Establecimientos de Educación General Básica rurales.**

- Escuela Rural Luz y Saber
- Escuela Rural Pichil
- Escuela Rural Walterio Meyer Rusca
- Escuela Rural Cancha Larga
- Escuela Rural Emilio Surber

## **6 Establecimientos de Educación Media Científico Humanista y Técnico Profesional.**

- Liceo Carmela Carvajal de Prat
- Liceo Industrial de Osorno
- Liceo Rahue
- Liceo Eleuterio Ramírez
- Instituto Comercial de Osorno
- Instituto Politécnico.

<b><u>AÑO</u></b>	<b><u>INCORPORACIÓN ESTABLECIMIENTOS</u></b>	<b><u>RESOLUCIÓN</u></b>
<b><u>2011</u></b>	14 Establecimientos: 3 Enseñanza Media, 11 Enseñanza Básica Urbana	3467/ 03/06/2011
<b><u>2012</u></b>	+ 6 Establecimientos: 3 Enseñanza Media, 3 de enseñanza básica urbana	1937/05/05/2012
<b><u>2013</u></b>	+ 3 Establecimientos: 2 de enseñanza básica urbana, 1 enseñanza básica rural	1116/17/05/2013
<b><u>2014</u></b>	+ 2 establecimientos: Enseñanza básica rural.	832/ 29/05/2014
<b><u>2018</u></b>	+1 Establecimiento: Enseñanza básica rural.	1231/ 25/07/2018
<b><u>2019</u></b>	+1 Establecimiento: Enseñanza básica rural.	972/02/07/2019

### **N.E.E PERMANENTES:**

Las necesidades educativas especiales de carácter permanente son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes presentan, las que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Se consideran NEE de tipo Permanente: Discapacidad Intelectual, Discapacidad Motora, Discapacidad visual, Discapacidad auditiva, Discapacidad Múltiple, Trastorno del Espectro Autista, Disfasia Severa o Trastorno Complejo o Central del Lenguaje

### **N.E.E TRANSITORIAS:**

Las necesidades educativas especiales de carácter transitorias son aquellas que presentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, necesitando apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el curriculum por un periodo determinado de su escolarización.

Se consideran NEE de tipo Transitorias: Trastorno Específico del Lenguaje, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad o Trastorno Hiperactivo, Capacidad intelectual y funcionamiento adaptativo (NEET)

**MATRICULA ESTUDIANTES P.I.E –2019**

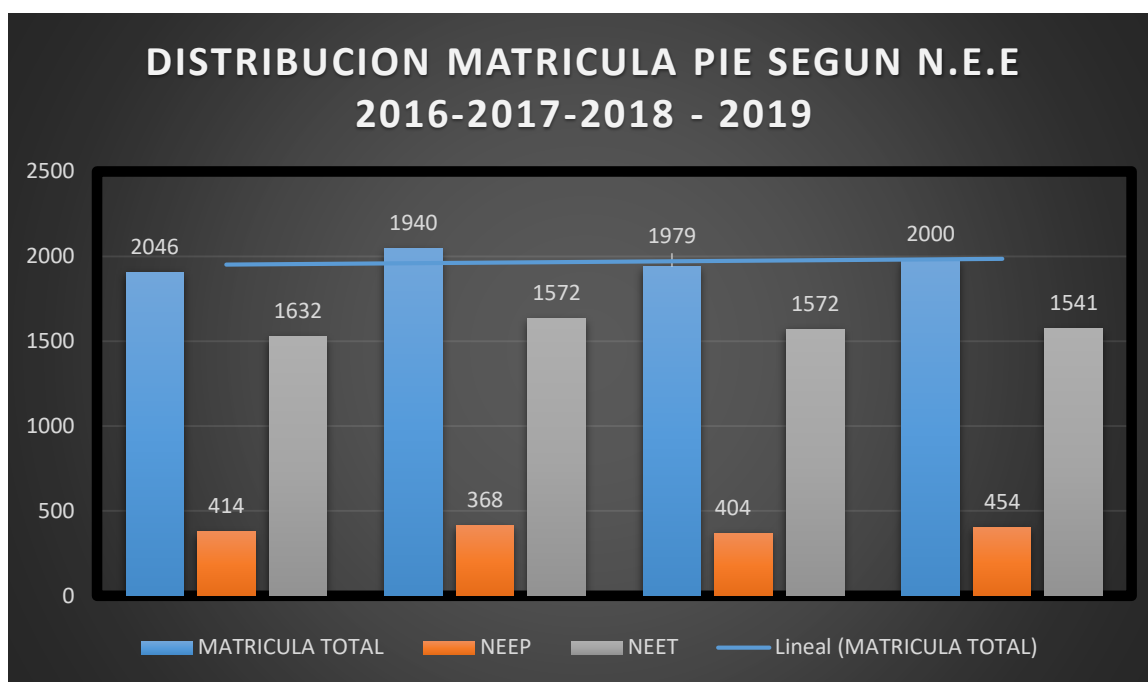
Tip o	Establecimiento	MAT PIE 2018	MAT PIE 2019	NEEP	NEET	CURSOS
ESCUELAS BÁSICAS URBANAS	Escuela de Juan Ricardo Sánchez	70	76	23	53	11
	Escuela España	55	58	32	26	10
	Escuela Básica Efraín Campana	44	46	6	40	8
	Escuela Suiza	60	61	12	49	10
	Escuela Paul Harris	60	60	13	47	10
	Escuela Garcia Hurtado de Mendoza	98	98	22	76	16
	Escuela Leonila Folch López	97	92	17	75	18
	Escuela Canada	111	112	31	81	19
	Escuela Claudio Arrau	71	58	18	40	10
	Escuela Monseñor Francisco Valdés	85	81	33	48	12
	Escuela México	71	77	13	64	14
	Escuela N_46 Italia	105	96	29	67	18
	Escuela Deportiva Osorno	45	48	13	35	10
	Escuela Carlos Condell	102	94	16	78	16
	Escuela de Arte y Cultura	65	68	21	47	10
Escuela Sociedad de Socorro de Señoras	83	78	12	76	14	
<b>SUBTOTAL 1</b>		<b>1222</b>	<b>1203</b>	<b>310</b>	<b>898</b>	<b>206</b>
RURALES	Escuela Rural Luz y Saber	53	45	9	36	10
	Escuela Rural Pichil	56	64	19	45	10
	Escuela Rural Walterio Meyer Rusca	49	54	8	46	10
	Escuela Rural Cancha Larga	35	31	10	21	7
	Escuela Rural Emilio Surber		24	6	18	6
<b>SUBTOTAL 2</b>		<b>193</b>	<b>218</b>	<b>52</b>	<b>166</b>	<b>43</b>
<b>ENSEÑANZA BASICA TOTAL</b>		<b>1415</b>	<b>1421</b>	<b>459</b>	<b>1540</b>	<b>249</b>

Tipo	Establecimiento	MAT 2018	MAT 2019	NEEP	NEET	CURSOS
o	Liceo Carmela Carvajal de Prat	109	107	22	85	23



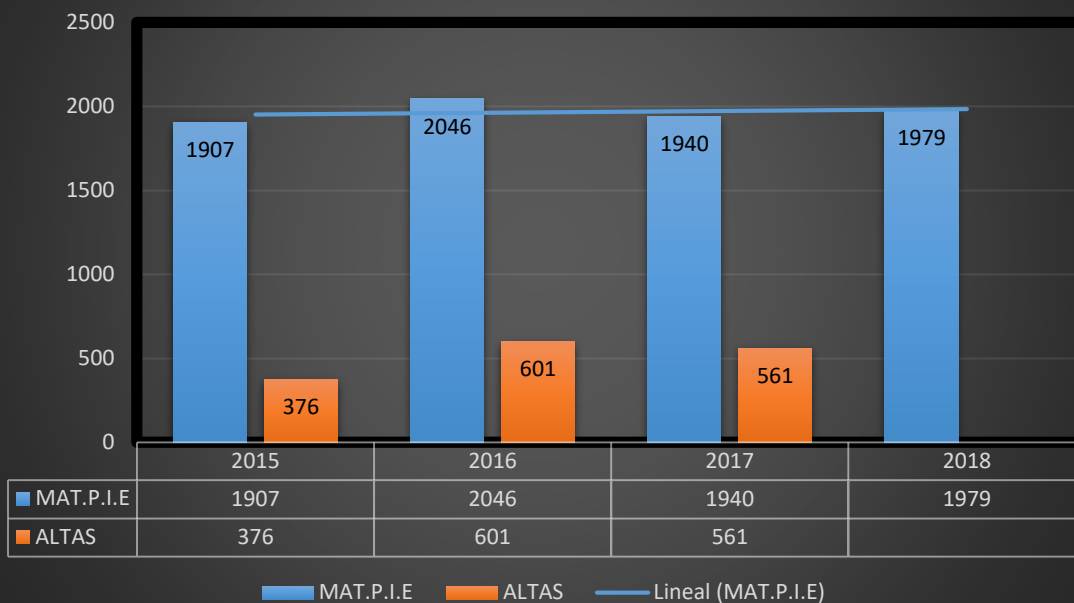
	Liceo Industrial de Osorno	80	79	22	54	15
	Liceo Rahue	61	60	13	47	11
	Liceo Eleuterio Ramírez	152	155	12	143	29
	Instituto Comercial de Osorno	129	141	21	120	24
	Instituto Politécnico	33	37	7	30	7
	<b>ENSEÑANZA MEDIA</b>	<b>564</b>	<b>579</b>	<b>97</b>	<b>477</b>	<b>109</b>
	<b>TOTAL</b>					

### MATRÍCULA P.I.E LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS



### EGRESOS P.I.E

## MATRICULA TOTAL P.I.E Y EGRESOS AÑOS 2015-2016-2017 - 2018



### RELACIÓN MATRÍCULA P.I.E. Y MATRÍCULA GENERAL POR ESTABLECIMIENTO

TIPO	ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA ESTAB. CON PIE 2019	MATRÍCULA P.I.E 2019	% P.I.E
ESCUELAS BÁSICAS URBANAS	Escuela de Juan Ricardo Sánchez	313	76	24,2%
	Escuela España	236	58	24,5%
	Escuela Básica Efraín Campana	706	46	6,5%
	Escuela Suiza	285	61	21,4%
	Escuela Paul Harris	239	60	25,1%
	Escuela G. Hurtado de Mendoza	404	98	24,3%
	Escuela Leonila Folch López	690	92	13,3%
	Escuela Canada	450	113	25,1%
	Escuela Claudio Arrau	280	58	20,7%
	Escuela Mon Francisco Valdés	301	81	26,9%
	Escuela México	985	77	7,8%
	Escuela N_46 Italia	482	96	19,9%
	Escuela Deportiva	122	48	39,3%
	Escuela Carlos Condell	386	94	24,3%

	Escuela de Arte y Cultura	314	68	21,6%
	Escuela Soc. Socorro de Señoras	379	78	24,8%
ESCUELAS BÁSICAS RURALES	Escuela Rural Luz y Saber	169	45	26,6%
	Escuela Rural Pichil	156	64	41%
	Escuela Rural Wal. Meyer Rusca	176	54	30,6%
	Escuela Rural Emilio Surber	68	24	-----
	Escuela Rural Cancha Larga	90	31	34,4%
	EDUCACIÓN MEDIA	Liceo Carmela Carvajal de Prat	1289	107
Liceo Industrial de Osorno		583	79	13,5%
Liceo de Rahue		395	60	15,1%
Liceo Eleuterio Ramírez		1030	155	15%
Instituto Comercial de Osorno		1039	141	13,5%
Instituto Politécnico		255	37	14,5%
<b>27 ESTABLECIMIENTOS</b>		<b>11.822</b>	<b>2000</b>	<b>16,9%</b>

Fuente: MINEDUC – matrícula Julio 2019

**DOTACIÓN PROFESIONALES 2019  
PROGRAMAS DE INTEGRACION ESCOLAR**

N° ESTABLECIMIENTOS	PROF DIFERENCIALES	HORAS COLABORATIVAS	HORAS OTROS PROFESIONALES	TOTAL
27	5.804	1.196	3.069	10.069

Los Programas de Integración Escolar, por normativa deben incorporar un Proceso de Evaluación Integral, en el que participan un equipo Multiprofesional entre los que se encuentran: Médicos familiares, Neurólogos, Psiquiatras, Educadoras Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, entre otros. En este proceso se determina los apoyos especializados, con los profesionales adecuados, que los estudiantes van a requerir de acuerdo a las Necesidades Educativas que ellos presenten, sean Permanentes o Transitorias.

**DOTACIÓN PROFESIONALES  
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR 2019**

N° ESTABLECIMIENTOS	PROF DIFERENCIALES	HORAS COLABORATIVAS	HORAS OTROS PROFESIONALES	TOTAL
27	5.804 hrs.	1.196 hrs.	3.069 hrs	10.069 hrs.

### ATENCIONES MÉDICAS 2019

Para dar cumplimiento a lo que señala la normativa, el año 2019 se contrataron para los establecimientos educacionales los siguientes profesionales de la salud.

ESPECIALISTA	CANTIDAD EVALUACIONES
MEDICO FAMILIAR	423
MEDICO FAMILIAR	478
MEDICO PEDIATRA	247
MEDICO PSIQUIATRA INFANTIL	373
AÑO 2019	1521

### EDUCACION PARVULARIA

Los Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos, administrados por la Municipalidad de Osorno, desarrollan acciones educativas de acuerdo a los siguientes referentes normativos y técnicos:

1. **Ley General de Educación** (Ley 20370 o LGE) , 2009. que establece requisitos mínimos para el nivel de educación parvularia, desde una mirada integral.
2. **Bases Curriculares para la Educación Parvularia (BCEP)** son el referente fundamental para orientar los procesos de aprendizaje integral de niños y niñas, desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica.
3. **Ley N° 20.832 crea la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación parvularia**, Todos los establecimientos de educación parvularia a que se refiere el artículo anterior deberán contar, a lo menos, con una autorización del Ministerio de Educación para funcionar como tales (Reconocimiento oficial, cuando son establecimientos que reciben aportes del Estado)

4. **Decreto Supremo N° 315**, de 2011, reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Básica Y Media
5. **Certificación de Establecimientos de Educación Parvularia:** Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento.
6. **Marco para la Buena enseñanza Educación Parvularia**, año 2019

<b>Aspectos relevantes del nivel</b>			
<b>Propuesta Educativa</b>	El trabajo Educativo se plasma en el Proyecto Educativo de la cada Unidad Educativa, que determina los distintos niveles de gestión educativa y curricular y sirve de eje conductor del quehacer pedagógico. El trabajo pedagógico puede adoptar cualquier currículo existente en Educación Parvularia con la sola obligación que se sustente en las Bases Curriculares del nivel, su cobertura curricular, orientaciones técnicas, fundamentos, principios, Objetivos de Aprendizajes y Contextos de Aprendizaje.		
<b>Población Objeto</b>	Se atiende a niños y niñas de diferentes sectores de Osorno, la priorización la da el sistema de postulación a través de la página de JUNJI, pero existen prioridades de admisión, tales como : <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Niños que se encuentren en situación de vulnerabilidad</li> <li>✓ Familias que cuenten con el Registro Social de hogares</li> <li>✓ Cualquier otra familia que no se encuentre entre estas dos opciones anteriores</li> </ul>		
<b>Datos de Matrícula y Coeficiente Técnico</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Matrícula actual</b>	<b>Coeficiente. Técnico</b>
	<b>Intercultural</b>	76 párvulos	17 funcionarios
	<b>Brotos de Amor</b>	51 párvulos	12 funcionarios
	<b>Semillitas</b>	20 párvulos	06 funcionarios
	<b>Bosque Encantado</b>	40 párvulos	11 funcionarios
	<b>Burbujitas</b>	57 párvulos	10 funcionarios
	<b>Pequeños Girasoles</b>	52 párvulos	09 funcionarios
<b>Total</b>	<b>06 Establecimientos</b>	<b>296 párvulos</b>	<b>65 funcionarios</b>

## **NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA: NUEVOS ESCENARIOS**

### **RECONOCIMIENTO OFICIAL**

Se requiere la obtención de Reconocimiento Oficial para seis Jardines Infantiles VTF . El DAEM Osorno presentó los antecedentes al Ministerio de Educación, y se encuentra en proceso de subsanar observaciones, referidas a material didáctico, mobiliario e infraestructura. Se dispondrá recursos FAEP para atender las observaciones emanadas del MINEDUC.

### **CARRERA DOCENTE**

De las 15 educadoras de párvulos que forman de la dotación de los jardines VTF, seis de ellas ingresarán a la Carrera Docente, a partir de Marzo 2020.

### **IMPLEMENTACIÓN A LAS BASES CURRICULARES DE EDUCACIÓN PARVULARIA**

La implementación de la bases curriculares es un proceso que se encuentra en plena vigencia e implementándose en los seis jardines VTF. Debe considerarse que este proceso presenta algunos nudos críticos en la actualidad referidas fundamentalmente a planificación curricular y evaluación de los aprendizajes.

### **DECRETO 373**

Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para el nivel de educación parvularia y primer año de educación básica. Debe señalarse que actualmente la articulación pedagógica Nivel Parvularia y 1° básico, presenta un nudo crítico importante, debiendo abordarse esta temática con una propuesta técnica por establecimiento, que tenga acompañamiento técnico desde la UTP-DAEM y la DEPROV, con un soporte de trabajo colaborativo en red.

### **RECURSOS EDUCATIVOS**

Una problemática central en el contexto de la educación parvularia, tiene relación con la adecuada implementación de material didáctico dentro de los establecimientos que atiende este nivel, la cual no es variada y acorde a lo que indica el Decreto N° 53 del ministerio de educación.

En este contexto, cabe señalar la necesidad de implementar las bibliotecas de aula en el nivel de Educación Parvularia, de acuerdo a lo normado en el Dec. 53 del Ministerio de Educación.



### ESPACIOS EDUCATIVOS:

Los espacios educativos, entendidos como lugares donde ocurren las interacciones pedagógicas, resultan de vital importancia en el nivel de Educación Parvularia, de acuerdo a las nuevas bases curriculares del nivel; por tanto es de máxima prioridad mejorarlos para promover la calidad de los aprendizajes, funcionalidad y habitabilidad, teniendo en cuenta que el espacio es el tercer educador, permitiendo a los niños ser protagonistas de de sus procesos de aprendizaje.



### CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA:

Otro elemento considerado como nudo crítico en el nivel de Educación Parvularia, tiene relación con el proceso de formación continua en el marco del desarrollo profesional docente, pertinente y situado, requiriéndose abordar temáticas referidas a la actualización de la didáctica requerida del nivel para el logro de los objetivos de aprendizajes, prácticas e interacciones pedagógicas, abordaje en el aula de niños con NEE, DUA y decreto 83, entre otras.

## COORDINACIÓN PRO RETENCIÓN

La Subvención Educacional Pro retención de alumnos, corresponde a una acción realizada por el Ministerio de Educación, MINEDUC. El cual consiste en una transferencia (sin acuerdo previo de acciones específicas) que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos calificados como indigentes, pertenecientes a familias participantes en el programa Chile Solidario del ex MIDEPLAN, ahora denominado Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile.

Esta subvención no fue concebida originalmente como Programa, dependió hasta el año 2010 de la Dirección de Planificación y es gestionada desde el año 2011 a través de la Coordinación Nacional de Subvenciones. Su ámbito de acción es a nivel nacional, respecto del 100% de los niños, niñas y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, que cursan entre el 7º año de Educación General Básica y el 4º año de Enseñanza Media. Cabe destacar, que el programa posee tres aspectos centrales, los cuales se señalan a continuación.

Fin:

***“Contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de los estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo.”***

Propósito:

***“Los niños(as) y jóvenes de familias vulnerables pertenecientes al Sistema de Protección Social y que debieran estar cursando entre el 7º básico a 4º de enseñanza media, permanecen en el Sistema Educativo o, han egresado de él.”***

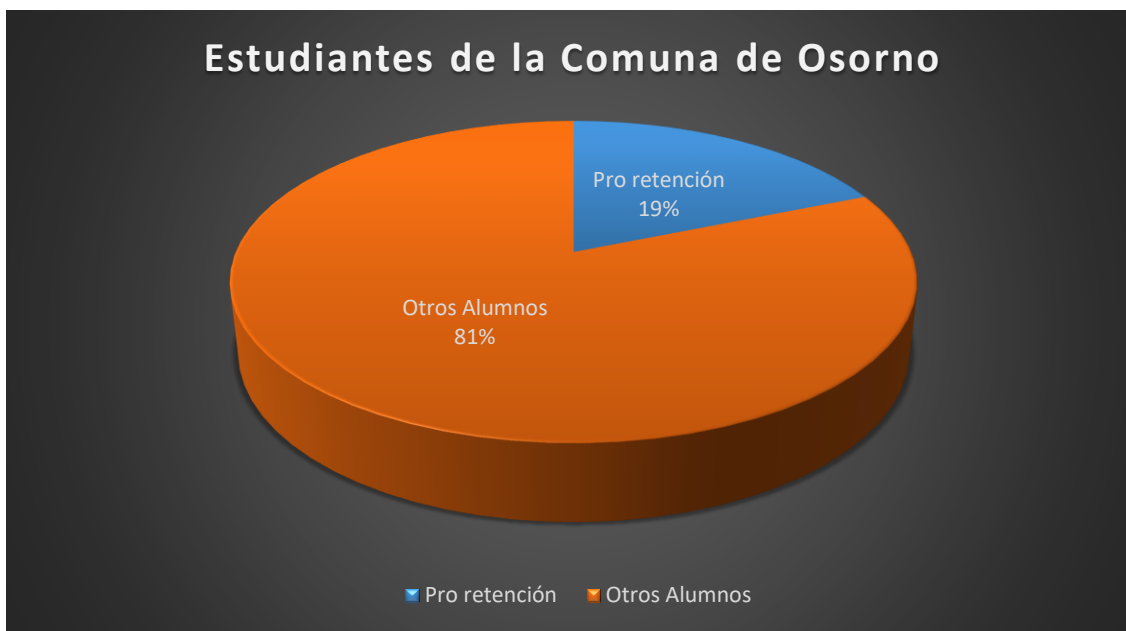
Componente:

***“Pagos por haber retenido estudiantes de 7º Básico a 4º de enseñanza Media pertenecientes a familias vulnerables definidas según los criterios del MIDEPLAN, financiados con recursos asignados por el Estado.”***

El problema principal que busca abordar la Subvención, es que todos los niños, niñas y jóvenes cumplan con la obligatoriedad de estar en el sistema educativo, además de lograr cumplir sus 12 años de escolaridad. En particular, apunta a la permanencia y egreso del sistema escolar de los estudiantes que estadísticamente y de acuerdo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile.



**COBERTURA SUBVENCION PRO- RETENCIÓN  
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES OSORNO.**



*Fuente: Subvenciones matrícula 2019 correspondiente al mes de Julio.*

De acuerdo a los objetivos establecidos en la subvención, junto a las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación, es posible establecer una distribución de las áreas de intervención profesional, para ello se agrupan las acciones de acuerdo a los niveles y las líneas de acción, desarrolladas en los establecimientos de acuerdo a los proyectos presentados por estos, lo cual puede observarse en el siguiente cuadro.

AREA DE INTERVENCIÓN	ACCIONES	N*	%
ASISTENCIAL	314	33	40
APOYO PEDAGOGICO	173	33	22
PSICOSOCIAL	157	33	20
FORMATIVO RECREATIVA	141	33	18
<b>Totales</b>	<b>785</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Propia Coordinador Pro Retención correspondiente al mes de Agosto.*

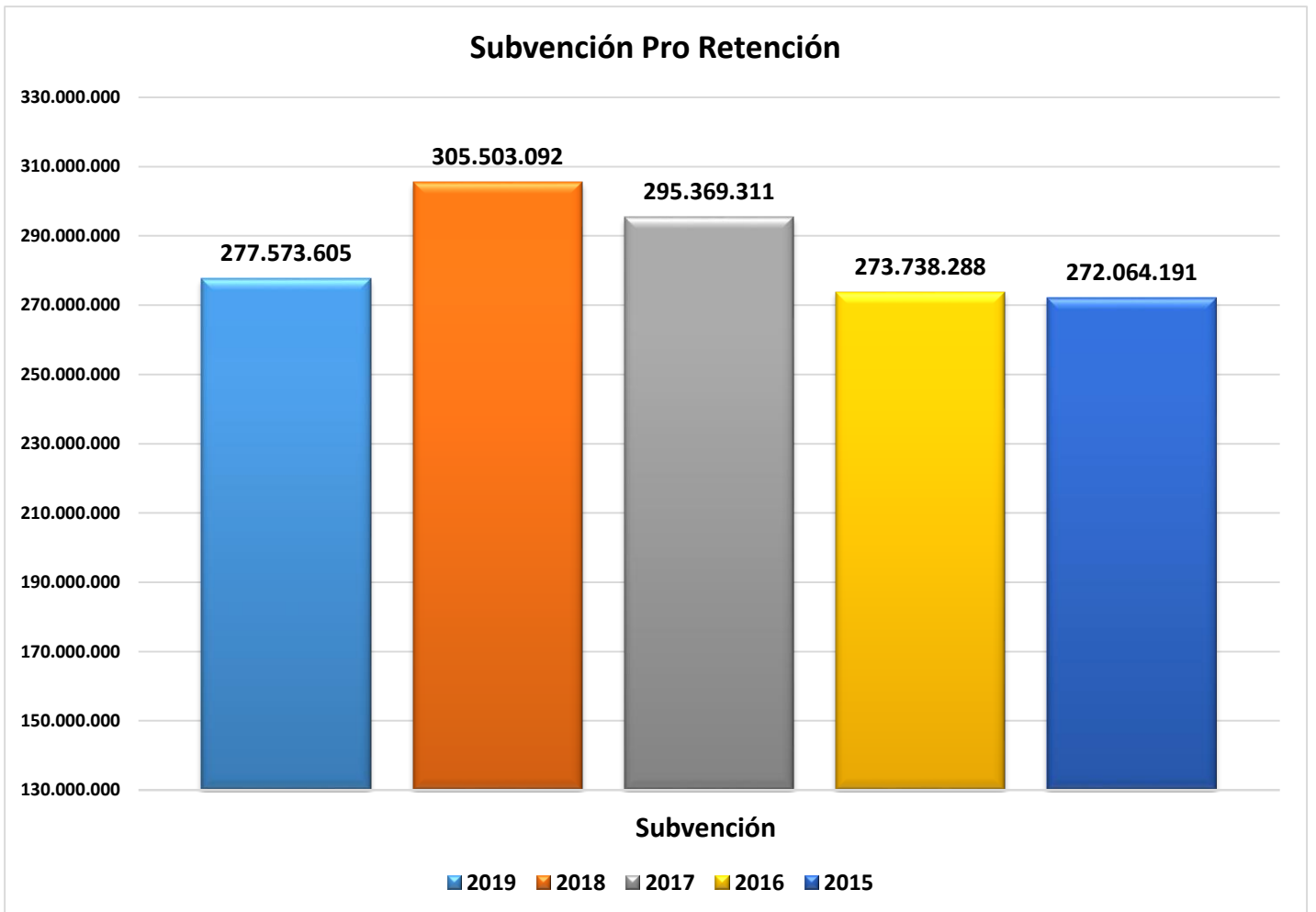
Cabe señalar, que independiente de la distribución de las áreas de intervención, dichas acciones (que son establecidas por el MINEDUC), aquellas se pueden agrupar en variables más acotadas, que son desagregadas por orientaciones específicas, de tal forma de agrupar de mejor manera la distribución de los capitales tanto financieros, como humanos que integran el establecimiento, expuesto en el siguiente cuadro:

<b>ACCIONES</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>PROYECTOS</b>
<b>Acción orientada a entregar ayuda material.</b>	165	21%	33
<b>Acción orientada a brindar apoyo psicosocial.</b>	133	17%	33
<b>Acción orientada a brindar apoyo y orientación vocacional y social.</b>	111	14%	33
<b>Acción orientada a fortalecer el vínculo familia-escuela o liceo y/o estudiantes.</b>	133	17%	33
<b>Acción vinculada a otras iniciativas estudiantiles.</b>	102	13%	33
<b>Acción orientada a asegurar la asistencia a clases.</b>	141	18%	33
<b>Totales</b>	<b>785</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Coordinador Pro Retención DAEM*

## MONTOS SUBVENCION PRO-RETENCIÓN.

Los montos transferidos desde el MINEDUC al DAEM Osorno, entre los años 2015 al 2019, se pueden apreciar en el siguiente gráfico

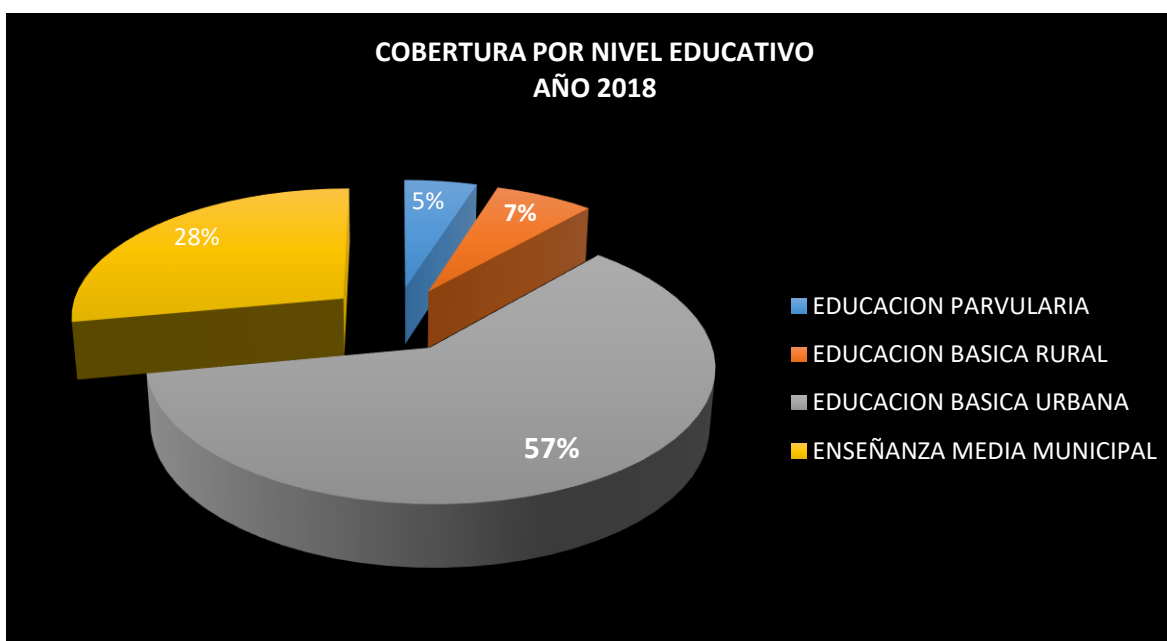


## EDUCACION EXTRAESCOLAR

### TASA BRUTA DE COBERTURA POR NIVEL - 2018.

NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
EDUCACION PARVULARIA	300
EDUCACION BASICA RURAL	408
EDUCACION BASICA URBANA	3.680
ENSEÑANZA MEDIA MUNICIPAL	1.703
<b>TOTAL</b>	<b>6.091</b>

Fuente : Coord. Extraescolar DAEM - Osorno



Fuente : Coord. Extraescolar DAEM - Osorno

**COBERTURA POR DISCIPLINA DEPORTIVA - 2018.**

DISCIPLINA	AÑO	COBERTURA ANUAL DE ESTUDIANTES
ATLETISMO	2018	810
AJEDREZ	2018	140
TENIS DE MESA	2018	119
BASQUETBOL	2018	664
BALONMANO	2018	506
FUTBOL	2018	765
FUTSAL	2018	476
VOLEIBOL	2018	204
GIMNASIA	2018	120
<b>TOTAL</b>	<b>2018</b>	<b>3.804</b>

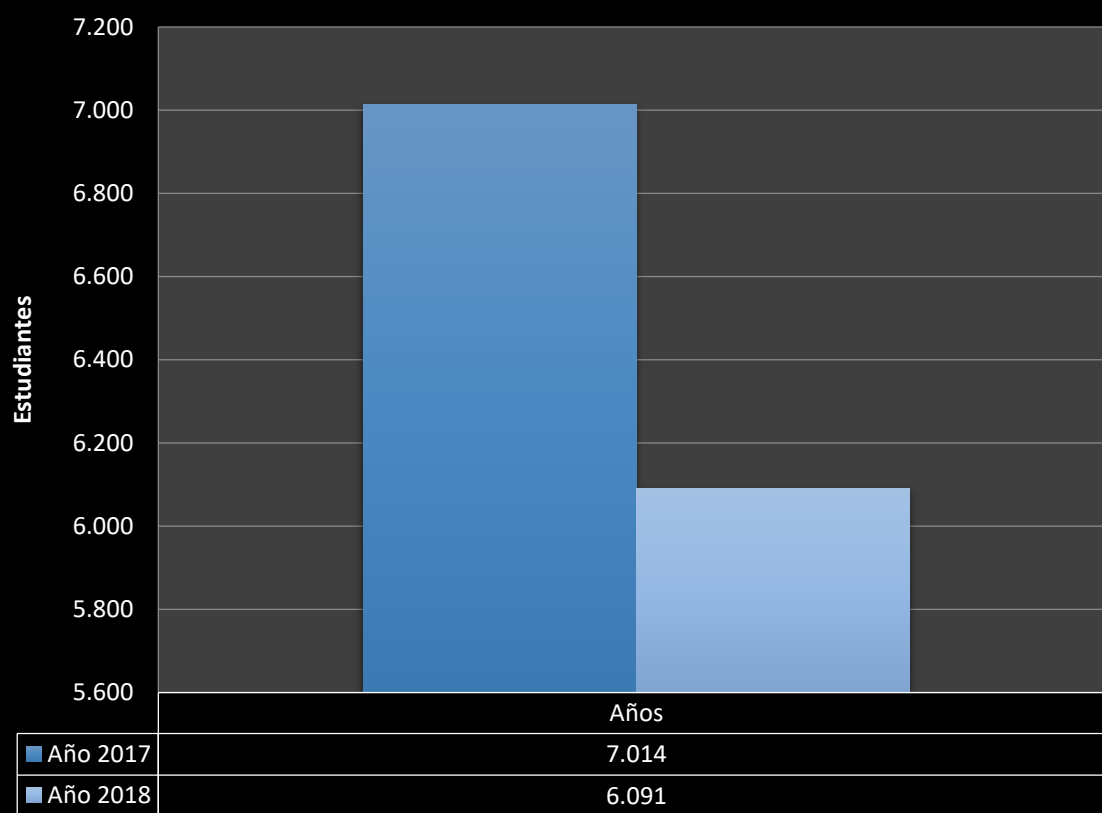
**COBERTURA OLIMPIADAS DEPORTIVAS - 2018.**

Actividad	año	Cobertura de estudiantes
OLIMPIADAS DE EDUCACION PARVULARIA	2018	300
OLIMPIADAS DE EDUCACION BASICA MUNICIPAL	2018	950
OLIMPIADAS DE EDUCACION BASICA RURAL	2018	408
OLIMPIADAS DE EDUCACION MEDIA MUNICIPAL	2018	620

**COMPARATIVO COBERTURA ANUAL TOTAL  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAESCOLARES**

AÑO	TOTAL
2017	7.014
2018	6.091

## Cobertura total actividades deportivas 2017-2018

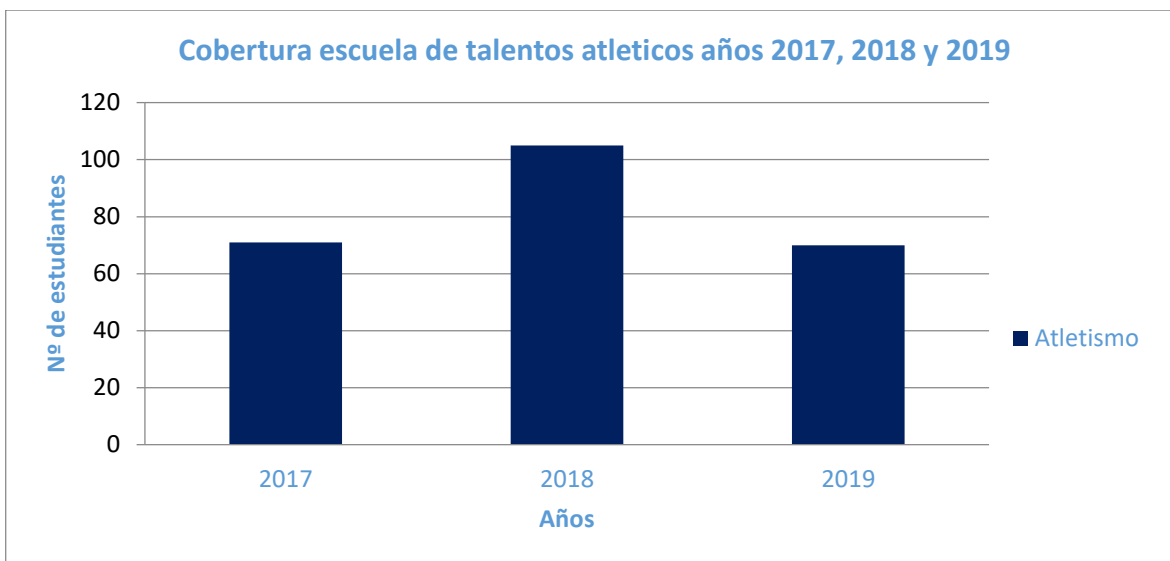


**COMPARATIVO COBERTURA  
ÁREAS SOCIAL, CULTURAL-ARTÍSTICO Y PROGRAMAS ESPECIALES.**

<b>OTRAS AREAS DE EDUCACION EXTRAESCOLAR</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
<b>AREA SOCIAL, CULTURAL-ARTISTICO Y PROGRAMA ESPECIALES</b>		
OLIMPIADAS RURALES	445	408
OLIMPIADAS BASICAS	902	950
OLIMPIADAS MEDIA	610	620
PREMIACION ANUAL DESTACADOS EDUCACION EXTRAESCOLAR	25	25
COMUNAL DE CUECA	201	250
COMUNAL DE POESIA	192	227
CARNAVAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	350	300
EXPOSICION ANUAL DE CIENCIAS, TECNOLOGIAS Y MEDIO AMBIENTE	150	150
<b>TOTAL</b>	<b>2.875</b>	<b>2.939</b>

**COMPARATIVO COBERTURA TOTAL ESCUELA DE TALENTOS DE ATLETISMO**

<b>ESCUELAS DE TALENTOS ATLETICOS 2019</b>		
<b>AÑO</b>	<b>TALLER</b>	<b>ESTUDIANTES</b>
<b>2017</b>	<b>ATLETISMO</b>	<b>71</b>
<b>2018</b>	<b>ATLETISMO</b>	<b>105</b>
<b>2019</b>	<b>ATLETISMO</b>	<b>70</b>



**COBERTURA DE ESCUELA DE TALENTO – TENIS DE MESA 2019.**

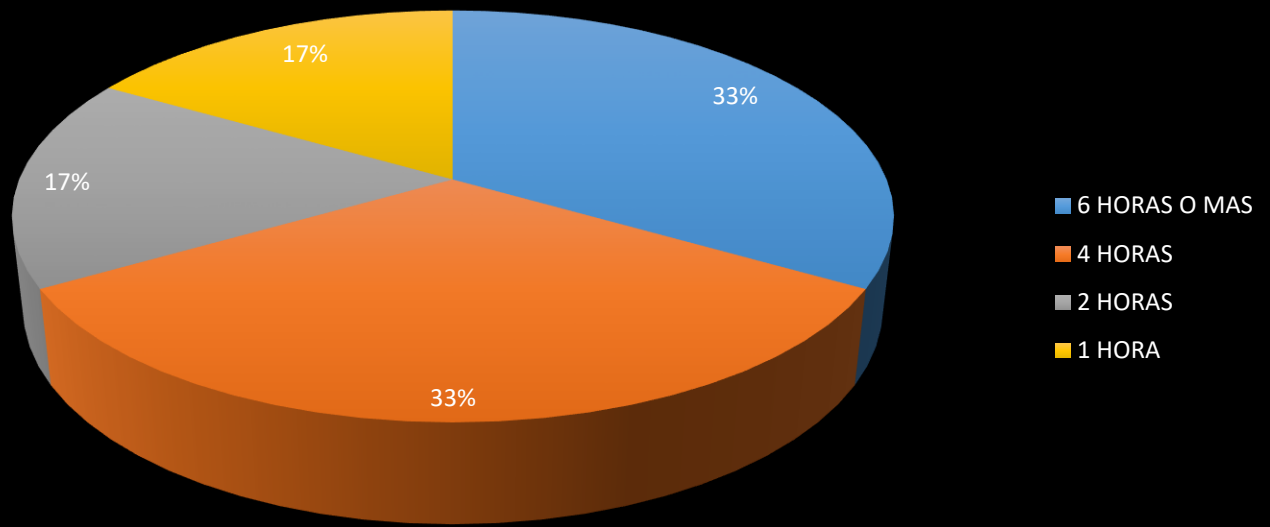
ESCUELA DE TALENTO TENIS DE MESA		
TALLER	ESTABLECIMIENTO	COBERTURA TOTAL
TENIS DE MESA	ESCUELA CANADA	<b>07</b>
TENIS DE MESA	ESCUELA ESPAÑA	<b>10</b>
TENIS DE MESA	ESCUELA MONSEÑOR	<b>10</b>
TENIS DE MESA	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	<b>07</b>
<b>TOTAL</b>		<b>34</b>



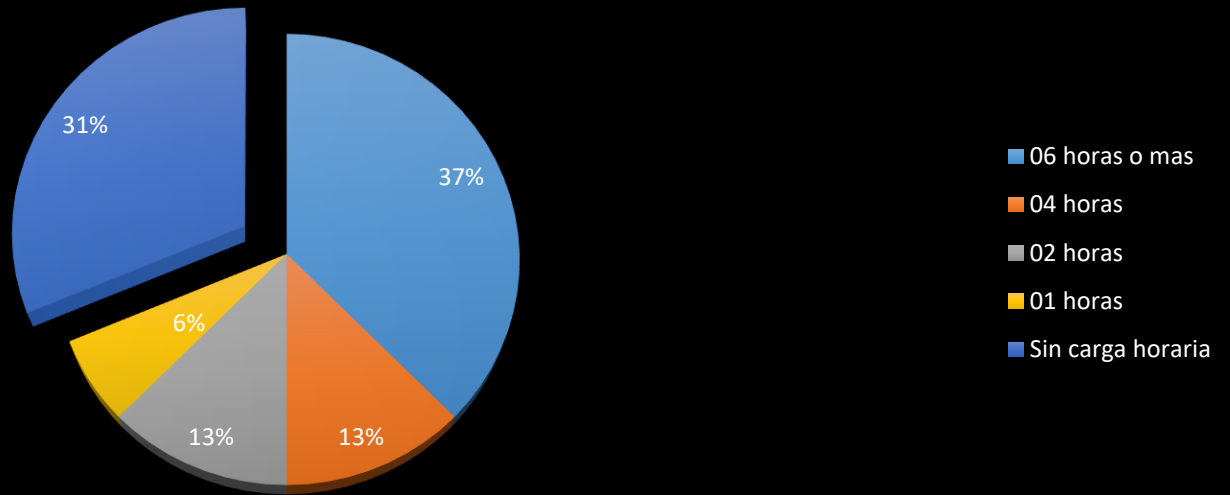
**COBERTURA DE ESCUELA DE TALENTO DE VOLEIBOL EN CADA ESTABLECIMIENTO.**

<b>ESCUELA DE TALENTOS TENIS VOLEIBOL 2019</b>		
<b>TALLER</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>COBERTURA TOTAL</b>
TENIS DE VOLEIBOL	ESCUELA PAUL HARRIS	15
TENIS DE VOLEIBOL	ESCUELA ESPAÑA	18
<b>TOTAL</b>		<b>33</b>

**HORAS ASIGNADAS A COORDINACION DE CENTRO EXTRAESCOLAR-ENSEÑANZA MEDIA MUNICIPAL AÑO 2019**



HORAS ASIGNADAS A COORDINACION DE CENTRO EXTRAESCOLAR ENSEÑANZA BASICA  
URBANA  
AÑO 2019



aquiaq

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE  
2016 – 2017- 2018

I. NIVELES DE DESEMPEÑO:

<b>DESTACADO</b> D	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente <b>sobresale con respecto a lo que se espera</b> . Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
<b>COMPETENTE<sup>1</sup></b> C	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aún cuando no es excepcional, se trata de un <b>buen desempeño</b> .
<b>BÁSICO</b> B	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta <b>irregularidad</b> (ocasionalmente), o bien, existen <b>algunas debilidades</b> que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
<b>INSATISFACTORIO</b> I	Indica un desempeño que presenta <b>claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente</b> , comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

<sup>11</sup>Este es el nivel mínimo esperado.

Fuente: [www.docentemas.cl](http://www.docentemas.cl)

## II. Resultados Evaluación del Desempeño Profesional Docente años 2016 – 2017 y 2018.

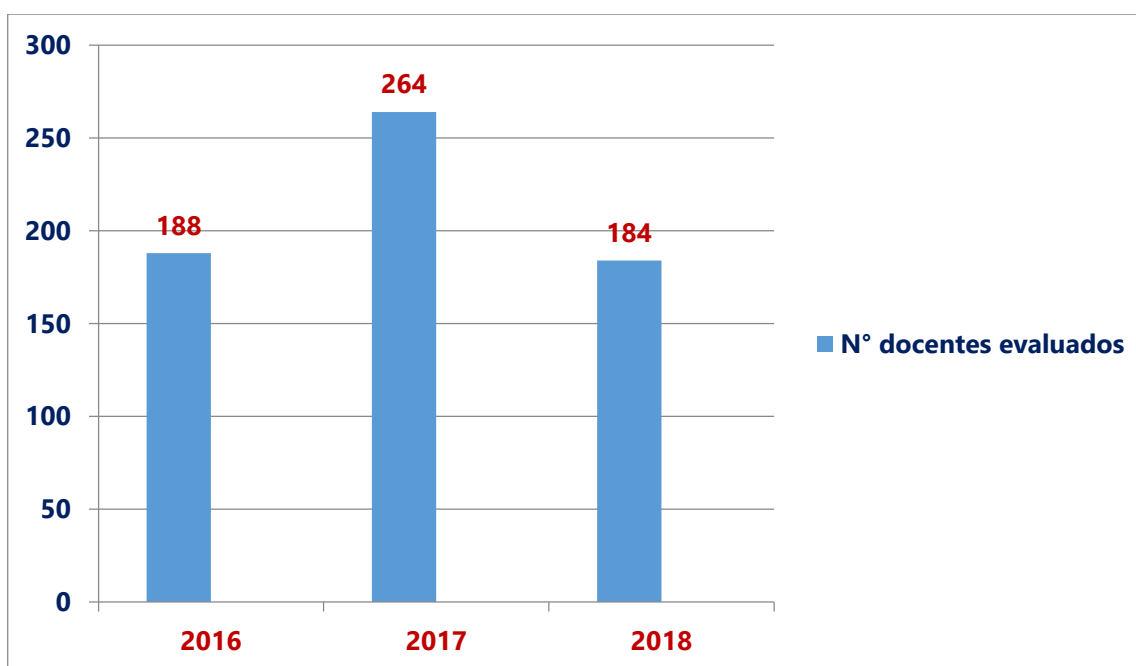
De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos (**Autoevaluación, Entrevista por Evaluador(a) Par, Informe de Referencia de Terceros y Portafolio**), los resultados de la Evaluación del Desempeño Profesional Docente para este período, son los siguientes:

**Tabla N° 1.**  
**(% de docentes según Niveles de Desempeño).**

Año	N° de docentes evaluados	Niveles de Desempeño			
		% Destacado	% Competente	% Básico	% Insatisfactorio
2016	188	9	80	11	1
2017	264	12	70	18	1
2018	184	6	78	15	1

**Fuente:** Elaboración propia, en base a datos informados por **Docentemás**

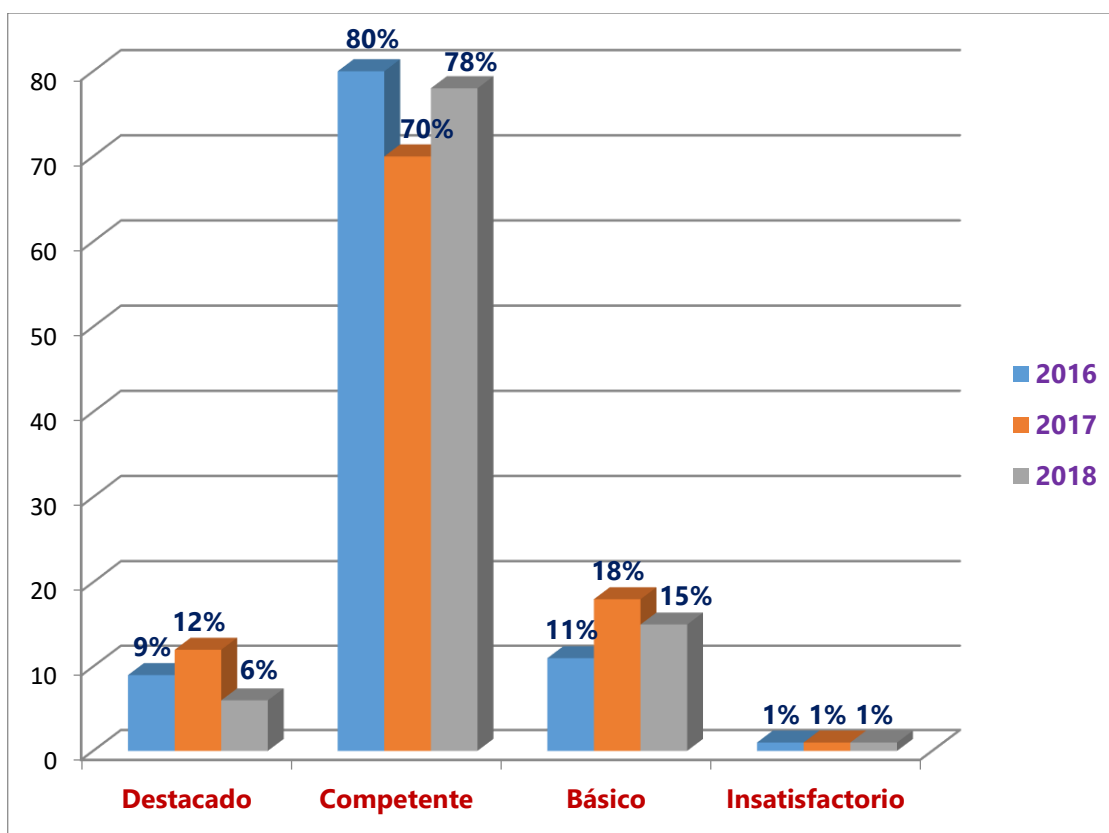
**Gráfico N° 1.**  
**(N° de docentes evaluados en los años 2016 – 2017 y 2018).**



- Considerando el número de docentes evaluados en cada uno de estos años, en este gráfico, se puede observar que en el año 2018, disminuyó la cantidad de profesionales de la educación que efectivamente se evaluaron en relación a 2017.

- Actualmente, la Evaluación del Desempeño profesional Docente, se aplica en todos los niveles y modalidades educativas del sistema escolar municipal: Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Especial (PIE), Educación de Adultos, Educación Media Formación General y Formación Diferenciada Técnico Profesional.

**Gráfico N° 2.**  
**(Resultados Evaluación de la Evaluación Docente**  
**años 2016 – 2017 y 2018 por Niveles de Desempeño, expresados en %).**



- Los datos presentados en este gráfico, evidencian lo que se indica:

a) El % de docentes evaluados con nivel de desempeño *Destacado*, disminuyó en el año 2018 con respecto al año 2017.

b) El % de profesionales de la educación evaluados como *Insatisfactorio*, es el más bajo de todos.

c) El mayor % de docentes se ubica en el nivel de desempeño *Competente*, que se considera el nivel mínimo esperado.

d) En el año 2017, hubo una mayor tasa de % de profesores(as) evaluados(as) con un nivel de desempeño *Básico*, con tendencia a bajar en el año siguiente.

e) No obstante, el mayor % de docentes se ubica en los niveles de desempeño *Destacado* y *Competente*: 89 % en 2016, 82 % en 2017 y 84 % en el año 2018.

### I.- CONTEXTO GENERAL

Nuestro país vive una profunda Reforma Educacional, en cuyo contexto abordar la Convivencia Escolar requiere de una transformación de los sentidos y de las prácticas escolares, que aspiren a comprender y construir la convivencia no solo desde el cumplimiento formal de los instrumentos relacionados con ella, sino desde la capacidad de mirar a cada actor de la escuela y liceo como sujetos partícipes de la configuración cotidiana de la Convivencia Escolar, y por tanto, de los aprendizajes que se despliegan en el espacio escolar, enfatizando el sentido formativo de la escuela/liceo.

#### Enfoques relevantes en la política de Convivencia Escolar

Para avanzar en ello, de acuerdo al contexto y dinámica de cada escuela y liceo, la política explícita cinco procesos sobre los cuales se espera que las comunidades educativas puedan avanzar, estos son:

- Procesos en Convivencia Escolar planificados, coherentes y sinérgicos, pasando de la lógica instrumental a una planificación institucional organizada y sustentable en el tiempo, que articule los distintos instrumentos de gestión y les otorgue sentido de acuerdo a los sellos e identidad institucional.
- Apropiación curricular de la Convivencia Escolar, relevando una intención curricular que distinga objetivos de aprendizajes explícitos que involucran el desarrollo de las disciplinas, las prácticas pedagógicas y las interacciones educativas que ocurren en el aula y en todos los espacios escolares.
- Promoción y resguardo de derechos con una mirada inclusiva, reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad y oportunidades de aprendizaje que éstas brindan y garantizando la permanencia y calidad y término de la trayectoria escolar de todos los y las estudiantes.
- Participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, para fortalecer el clima y la Convivencia Escolar, avanzando de ser un simple principio declarativo a identificarse como una práctica diaria en la escuela y liceo.
- Formación de equipos clave de trabajo para la formación y gestión del clima y la Convivencia Escolar.

### II.- CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE OSORNO COORDINACION COMUNAL EN CONVIVENCIA ESCOLAR

El Departamento Administrativo de Educación de Osorno, implementó la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar, que está a cargo de una profesional de la educación, con una carga horaria de 44 horas semanales.

El propósito fundamental de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar, consiste en gestionar la implementación Política Nacional de Convivencia Escolar, a nivel de los establecimientos educacionales, generando procesos de acompañamiento técnico a los equipos directivos, desarrollando orientaciones y/o directrices que aterrizen la política nacional al contexto territorial comunal.

Por otro lado, la Coordinación Comunal, interactúa directamente con los Encargados de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales, prestándoles asistencia técnica, en el diseño e implementación de los planes de gestión de convivencia escolar que cada Unidad Educativa debe tener, en las acciones de capacitación y la atención personalizada de alumnos, apoderados y personal de los establecimientos educacionales, en situaciones de mediación ante conflictos emergentes.

#### **ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

Los establecimientos educacionales municipales cuentan con un Encargado de Convivencia Escolar, con su correspondiente carga horaria. La distribución de la carga horaria por establecimiento, se realizó en forma proporcional a la matrícula, y en conformidad a lo señalado en el documento MINEDUC, “condiciones de Calidad para la Educación Pública”, en el cual se establece que las Unidades Educativas con matrícula igual o superior a 200 alumnos, deben tener un encargado de Convivencia Escolar con una carga horaria de 44 horas con dedicación exclusiva para esta función.

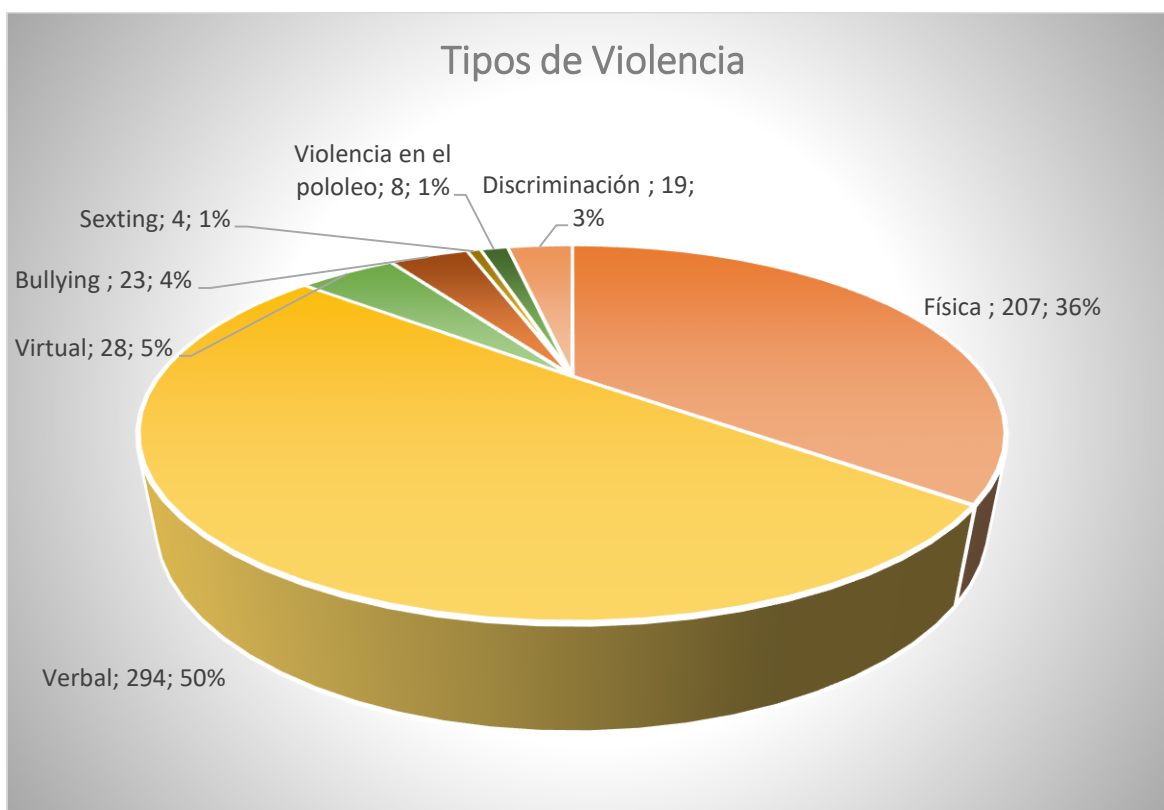
A contar de año 2019, el 100% de los encargados de convivencia escolar son docentes.



**SITUACIONES DE CONFLICTO (PANORAMA GENERAL 1ER SEMESTRE 2019).**

TIPOS DE VIOLENCIA	NUMERO DE CASOS	
	2017	2018
🚩 Física	201	207
🚩 Verbal	238	294
🚩 Virtual	40	28
🚩 Bullying	66	23
🚩 Sexting	3	4
🚩 Violencia en el pololeo	3	8
🚩 Discriminación	20	19
<b>TOTAL</b>	<b>571</b>	<b>583</b>

Fuente: Estadística Coordinación Comunal Convivencia Escolar



## INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

La siguiente tabla permite apreciar el resultado del indicador de Clima de Convivencia Escolar que nos entrega en SIMCE, y que corresponde a las respuestas de los estudiantes, docentes y apoderados.

### CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR SIMCE 2016 – 2017 – 2018

CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNA OSORNO											
			SEGUNDO MEDIO			CUARTO BÁSICO			SEXTO BÁSICO		
N°	ESTABLECIMIENTO	RBD	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
1	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	7325-3	76	75	77						
2	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	7326-1	71	69	70						
3	LICEO RAHUE OSORNO	7328-8	68	73	71						
4	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA	7329-6	74	74	78						
5	LICEO COMERCIAL OSORNO	7331-8	76	75	78						
6	INSTITUTO POLITECNICO	22626-6	73	71	73						
7	ESCUELA ADULTOS INTI SUYAI	7323-7									
8	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	7332-6				71	73	75	78	81	70
9	ESCUELA ESPAÑA	7333-4				86	83	83	78	85	91
10	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	7334-2				79	81	77	82	77	77
11	ESCUELA SUIZA DE OSORNO	7335-0				82	88	80	91	85	88
12	ESCUELA FUNDACION PAUL HARRIS	7336-9				71	69	64	67	75	77
13	ESCUELA GARCIA HURTADO DE M.	7337-7				67	76	71	74	68	69
14	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	7338-5				76	78	74	77	80	75
15	ESCUELA N. 88 CANADA	7339-3				70	72	75	68	75	74
16	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	7340-7						74	76	76	69
17	ESCUELA MONSEÑOR FCO.	7341-				65	74	70	74	74	72

	VALDES	5									
18	ESCUELA CARLOS CONDELL	7348-2				74	74	71	72	72	76
19	ESCUELA ARTE Y CULTURA	7349-0				72	77	72	73	73	70
20	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	7343-1				79	80	77	79	77	78
21	ESCUELA N°46 ITALIA	7346-6						70	73	73	73
22	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	7347-4				72	78	81	71	74	72
23	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	7352-0				73	77	82	78	77	75
25	PARV. PEDRO AGUIRRE CERDA	7407-1									
26	ESCUELA LUZ Y SABER DE CANCURA	7354-7				67	78	62	80	75	80
27	ESCUELA RURAL PICHIL	7369-5				74	81	74	86	80	82
28	ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER	7377-6				78	88	79	90	89	83
29	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	7355-5				74	72	62	82	82	70
30	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	7357-1				77	77	81	87	87	79
31	ESCUELA RURAL FORRAHUE	7371-7					67	77			72
32	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	7372-5					66*	82	82	82	87
33	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	7382-2						74		88	88
34	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	7384-9					78	90			88
35	ESCUELA RURAL PELLECO	7356-3						82			86
36	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	7359-8					75				86
37	ESCUELA RURAL M <sup>a</sup> LUISA BOMBAL	7366-0						84			
38	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	7368-7					77	70			86
39	ESCUELA RURAL LUMACO	7380-6					89	73			
40	ESCUELA RURAL CHACAYAL	7381-4						80			

Fuente: informe SIMCE 2016 – 2017

## PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL

El Preuniversitario Municipal es un proyecto financiado con recursos municipales, para lo cual la Municipalidad de Osorno transfirió al Departamento de Educación un monto de **\$80.000.000** (Ochenta millones de pesos), para financiar la ejecución del Preuniversitario 2019, para cubrir un total de 9 meses lectivos con alumnas y alumnos de los establecimientos municipales de educación media.

El año 2019, el Preuniversitario Municipal, desarrolla su quinta versión, teniendo como principal objetivo, preparar académicamente a alumnos de 3° y 4° medio de los Liceos Municipales de Osorno para rendir la PSU.

Los beneficiarios directos del proyecto serán 50 estudiantes de 3º medio y 150 estudiantes de 4º medio de establecimientos municipales de la comuna de Osorno. La mayoría de los estudiantes provienen de familias con situación socioeconómica deficitaria, por lo que han sido catalogados como estudiantes vulnerables. Dicha situación impide que puedan acceder a otros servicios de preuniversitarios pagados, con lo que sus oportunidades de preparación y acceso a la educación superior se ven altamente limitadas.

Establecimiento	Índice de Vulnerabilidad (IVE 2018)	N° Alumnos por Liceo			
		3° Medio		4° Medio	
		Pre-Matricula SIGE 2019	Cupos Asignados 2019	Pre-Matricula SIGE 2019	Cupos Asignados 2019
Liceo Carmela Carvajal de Prat	<b>77.95%</b>	296	<b>14</b>	258	<b>42</b>
Liceo Eleuterio Ramírez	<b>85.17%</b>	254	<b>12</b>	246	<b>40</b>
Instituto comercial	<b>91.72%</b>	199	<b>10</b>	185	<b>30</b>
Liceo Industrial	<b>93.82%</b>	120	<b>6</b>	98	<b>16</b>
Liceo Rahue	<b>97.17%</b>	102	<b>5</b>	68	<b>11</b>
Instituto Politécnico	<b>91.90%</b>	60	<b>3</b>	67	<b>11</b>
<b>Total cupos por nivel</b>		<b>50</b>		<b>150</b>	

## ORGANIZACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA

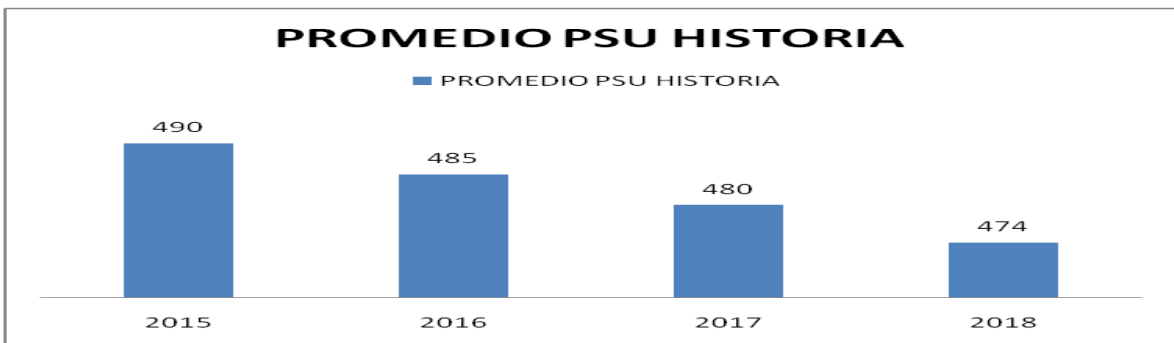
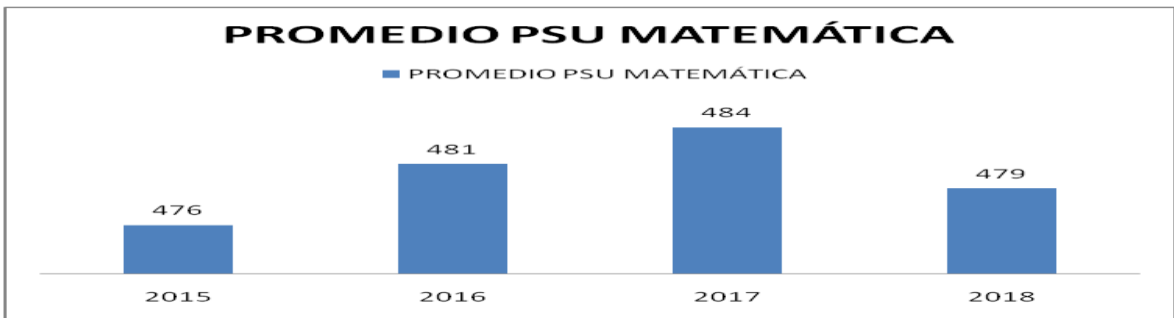
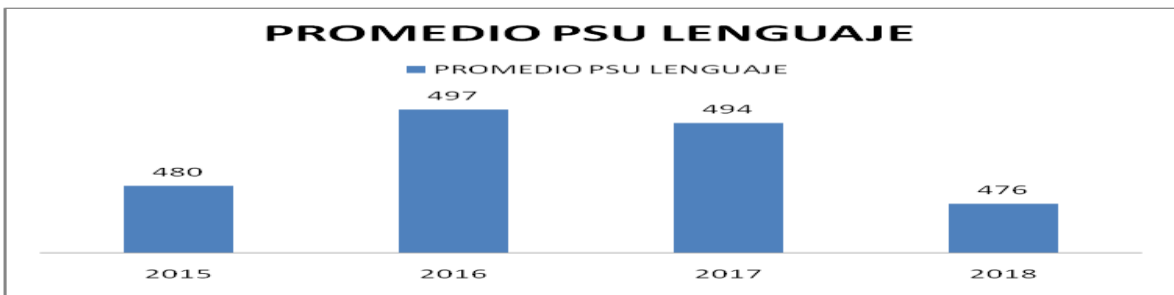
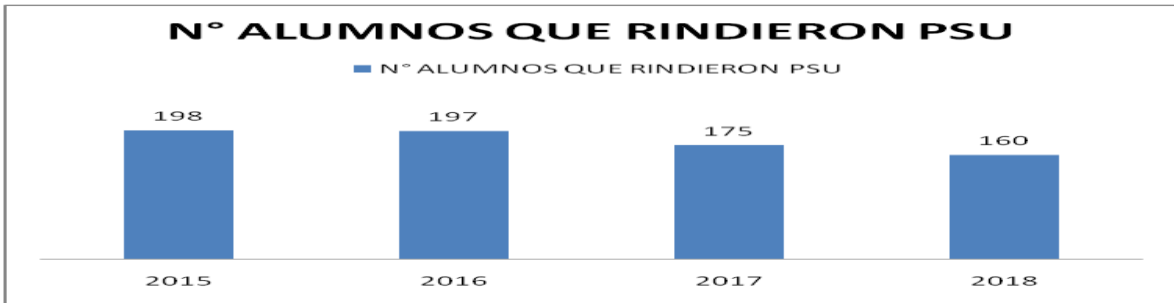
3° medio			4° medio		
Asignatura	Hrs. Semanales	Grupo-Curso	Asignatura	Hrs. Semanales	Grupo-Curso
Lenguaje	4	2	Lenguaje	20	5
Matemática	4	2	Matemática	20	5
Historia	2	1	Historia	2	1
Física	2	1	Física	2	1
Química	2	1	Química	4	2
Biología	2	1	Biología	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>16</b>

## RESULTADOS 2018 PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL

Comparativa alumnos preu 2016-2018	2018	2017	2016
Alumnos con PSU > 450	93	112	108
<b>Alumnos matriculados en carreras universitarias con acceso vía PSU</b>	<b>51</b>	<b>58</b>	<b>47</b>
Alumnos matriculados (CFT, IP, Ues con y sin acceso PSU)	73	88	57
Alumnos con gratuidad	53	60	28
Alumnos con otras becas y créditos	12	21	
Alumnos sin beneficios socioeconómicos	8	7	



## RESULTADOS PSU DEL PREUNVIESTIARIO MUNICIPAL



**CAPITULO III**

**DIAGNOSTICO  
PARTICIPATIVO**

## DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Los desafíos que plantea la nueva educación pública, demandan sin duda la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, y otros actores sociales que forman parte del proyecto país en esta materia.

Considerando este escenario, se diseñó e implementó un proceso participativo con distintos grupos focales de la comunidad escolar, con el propósito de obtener una mirada amplia del proceso educacional comunal e identificar sus principales desafíos para el trienio 2020-2022.

Con este propósito se trabajó en base al siguiente diseño metodológico.

CICLO DE PARTICIPACIÓN			
DIAGNÓSTICO SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL	GRUPOS FOCALES	TALLERES PARTICIPATIVOS	PRIORIZACIÓN DE DESAFÍOS
<p><b>OBJETIVO</b> Identificar información e indicadores relevantes del sistema educativo municipal de Osorno, para ser usada como insumo de análisis y dialogo en los talleres participativos.</p> <p>¿Cómo se hizo? Recopilación y sistematización de información relevante sobre el sistema educativo municipal de Osorno.</p>	<p><b>OBJETIVO</b> Obtener información y percepciones de los actores de la comunidad escolar y extraescolar sobre el sistema educativo municipal de Osorno.</p> <p>¿Cómo se hizo? Se seleccionaron seis grupos focales que representaban a distintos actores del sistema educativo comunal para participar de los talleres participativos.</p>	<p><b>OBJETIVO</b> Reconocer y reflexionar sobre los principales elementos de tensión y nudos críticos del sistema educativo municipal de Osorno.</p> <p>¿Cómo se hizo? Se realizaron seis talleres participativos en agosto, a los cuales se convocó a distintos actores de la comunidad escolar.</p>	<p><b>OBJETIVO</b> Priorizar un máximo de 3 desafíos estratégicos para el sistema educativo municipal de Osorno para el trienio 2020-2022.</p> <p>¿Cómo se hizo? Cada grupo focal determinó en base al análisis de la información presentada y al diálogo realizado, un máximo de tres desafíos priorizados.</p>



Tomando como base el diagnóstico levantado desde el análisis documental y los talleres de diagnóstico participativo, se procedió a identificar y determinar Lineamientos Institucionales para el trienio 2020-2022, usando de manera referencial el modelo de calidad propuesto por el Ministerio de Educación, que identifica cuatro grandes áreas de gestión: Área de Gestión Pedagógica, Área de gestión de Liderazgo Escolar, Área de Convivencia Escolar y Área de Gestión de Recursos; establecer directrices y orientaciones generales, desprendiéndose de ello los **Lineamientos Estratégicos**, con el propósito de crear un marco referencial que diera unidad, coherencia y sentido de dirección a la propuesta gruesa del Plan Educativo Comunal con un horizonte 2020-2022.

Siguiendo esta lógica de planificación se definieron también los **Objetivos y Metas Estratégicas** para el sistema educativo municipal, que dan cuenta respecto de los resultados que el sistema educativo municipal desea alcanzar en el mediano plazo, siendo estos flexibles, comprensibles, y generados a través de un proceso participativo. Estos objetivos fueron establecidos para un horizonte de tres años, en consideración a la proximidad del inicio del proceso de desmunicipalización de la educación y la entrada en vigencia del Servicio Local de Educación de Osorno.

En este contexto se adscribe la definición consensuada **Visión y Misión Institucional**, que trabajó en un formato de consejos consultivos entre Diciembre 2017 y Enero 2018 con la comunidad educativa.

## **CAPITULO IV**

### **VISION – MISION LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

## *VISIÓN*

*El DAEM de Osorno consolidará un sistema educativo sustentable, que provea educación innovadora y pertinentes a las necesidades y expectativas de los miembros de la comunidad educativa comunal, siendo referente de calidad basada en principios de inclusión escolar.*

## *MISIÓN*

*Proveer y asegurar una educación pública inclusiva y de calidad que forme ciudadanos integrales.*

## LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Según la lógica y el ciclo de mejoramiento continuo, se deben elaborar metas claras, trabajo articulado, participativo y colaborativo, diseño colectivo y consensuado de estrategias y tareas permitirán avanzar hacia los propósitos y sentidos compartidos, en la búsqueda de una mejora continua de la calidad de la educación pública.

En este contexto se proponen los siguientes lineamientos estratégicos generales para el sistema educativo municipal de Osorno, los cuales se constituyen en ejes referenciales que orientarán la gestión del sistema educativo municipal comunal para los próximos tres años.

### LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS 2020 -2022

<b>Calidad e integralidad de los aprendizajes</b>	Abordará el mejoramiento sostenido de los resultados educativos y el desarrollo integral de las y los alumnos
<b>Ciencia y Tecnología</b>	Incrementar y fortalecer en el contexto de los Proyectos Educativos Institucionales el ámbito de la ciencia y la tecnología, proporcionando a los estudiantes una amplia variedad de oportunidades de conocer, explorar y orientar experiencias significativas en este ámbito.
<b>Convivencia Escolar</b>	Orientar acciones educativas que favorezcan el desarrollo integral de las y los estudiantes, generando climas para una buena convivencia de toda la comunidad escolar(alumnos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados)
<b>Infraestructura, equipamiento y seguridad escolar</b>	Los recintos y espacios interiores y exteriores del establecimiento deben responder a las necesidades de funcionamiento de la escuela y/o liceo, y a su proyecto educativo.
<b>Sustentabilidad del sistema educativo</b>	Gestionar con eficiencia y eficacia los recursos humanos, materiales y financieros del sistema educativo comunal, asegurando una base de matrícula y asistencia media a nivel de la red educativa municipal.

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<p>L 1 Calidad e integralidad de los aprendizajes</p>	<p>Desarrollar procesos educativos integrales y de calidad que favorezcan los aprendizajes de todos y todas las estudiantes del sistema escolar municipal de Osorno</p>	<p><b>CATEGORIA</b> DE <b>DESEMPEÑO</b> DE <b>ESTABLECIMIENTOS:</b> <b>META 1: año 2020 - 2021</b> -Obtener una movilidad neta positiva de los establecimientos (diferencia entre los que bajan y suben de categoría)  <b>META 2 : año 2022</b> -El 100% de los establecimientos educacionales en categoría de desempeño medio y alto.  <b>ESTANDARES</b> DE <b>APRENDIZAJE :</b> <b>META 1: año 2020</b> -Reducir en un 15% la cantidad de estudiantes ubicados en el nivel insuficiente que rinden SIMCE en 4° básico y 2° Medio en lectura y matemática  -Aumentar en un <b>10%</b> la cantidad de estudiantes en el nivel adecuado que rinden SIMCE en 4° básico y 2° Medio en lectura y matemática.  <b>META 2:año 2021-2022</b> -Reducir en un 40% la cantidad de estudiantes ubicados en el nivel insuficiente que rinden SIMCE en 4° básico y 2° Medio en lectura y matemática.  -Aumentar en un 20% la</p>



cantidad de estudiantes en el nivel adecuado que rinden SIMCE en 4° básico y 2° Medio en lectura y matemática.

**LINEAMIENTOS**

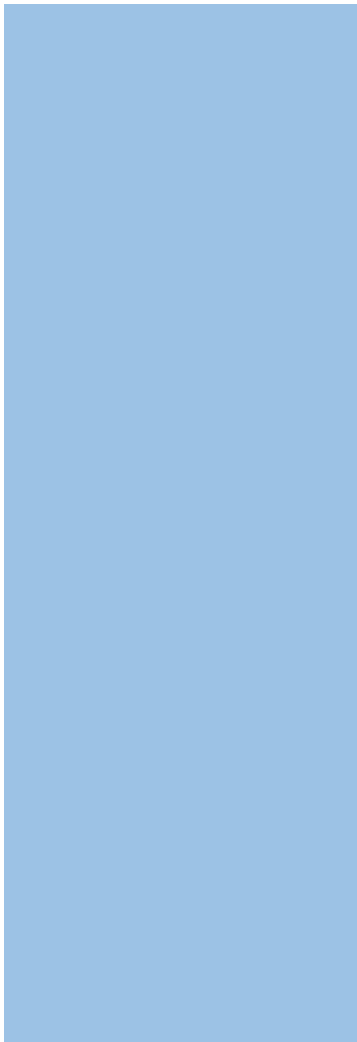
**L 1**  
Calidad e integralidad de los aprendizajes

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Desarrollar procesos educativos integrales y de calidad que favorezcan los aprendizajes de todos y todas las estudiantes del sistema escolar municipal de Osorno

**METAS**

**INDICADORES**  
**DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (SIMCE)**  
**META 1: año 2020 - 2021**  
-El año 2020 y 2021 el 80% de los establecimientos educacionales mejoran su puntaje en el IDPS, en 4° básico y 2° medio , respecto de la última medición SIMCE  
**META 2: año 2022**  
-Al año 2022 el 90% de los establecimientos educacionales mejoran su puntaje en el IDPS, en 4° básico y 2° medio el año 2021, respecto de la última medición SIMCE.  
**INDICADOR PSU:**  
**META 1: año 2020-2021**  
-Incrementar al año 2021 en un 5% el promedio comunal PSU respecto del año 2019 (Liceos Municipalizados)  
-Al año 2021 al menos un 48% de los alumnos que rindan PSU obtienen sobre 550 puntos .



**Promover y colaborar a desarrollo profesional docente en el territorio local.**

**META 2:año2022**  
 -Incrementar al año 2022 en un 7% el promedio comunal PSU respecto del año 2019 (Liceos municipalizados)  
 - Al año 2022 al menos un 50% de los alumnos que rindan PSU obtienen sobre 550 puntos.

**DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

**META 2:año2020 – 2022**  
 -Entre los años 2020 al 2022 el 100% de los establecimientos educacionales con plan local de desarrollo profesional docente implementado y participando en redes territoriales de desarrollo profesional docente.

**LINEAMIENTOS**

**L 5**  
**Sustentabilidad del sistema educativo**

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

**Asegurar en el mediano plazo la sostenibilidad del sistema educativo municipal de Osorno.**

**METAS**

**MATRICULA**  
**META 1: año 2020-2022**  
 -Aumentar entre el año 2020 y el 2022 la matrícula total de la red educativa municipal de Osorno en un 4%.

**ASISTENCIA MEDIA**  
**META 1: año 2020**

**L 2**  
**Ciencia , Tecnología y medio ambiente**

**L 3**  
**Convivencia escolar**

**Desarrollar y consolidar una política comunal que favorezca la participación de los estudiantes en el ámbito de la ciencia y la tecnología, y el cuidado del medio ambiente**

**Mejorar la convivencia escolar mediante la promoción del buen trato, la prevención y el abordaje de la de la violencia escolar a nivel de la comunidad educativa**

-Reducir en el año 2020 un 15% la inasistencia grave de alumnos de registrar una asistencia igual o menor a 85% anual.

**META 2: año 2021-2022**

-Mantener entre el año 2021 y 2022 una asistencia media anual igual o superior al 93%.

**CIENCIA Y TECNOLOGIA ESCOLAR.**

**META 1: año 2020-2022**

-Al año 2022 un 70% de los establecimientos educacionales desarrollan acciones sistemáticas con sus estudiantes en el ámbito de la ciencia, la tecnología y educación ambiental.

**CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

**META 1: Año 2020**

-Diseñar y consolidar un programa de prevención de la violencia escolar y promoción del buen trato en el 100% de los establecimientos educacionales.

**META 2 : Año 2021 -2022**

-Disminuir al año 2022 en un 50% los índices de violencia escolar en el sistema educativo comunal respecto de año 2019.



LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<p><b>L 4</b>  <b>Infraestructura, equipamiento y seguridad escolar</b></p>	<p>Dotar de infraestructura deportiva y/o recreacional los establecimientos educacionales</p> <p>Dotar a los establecimientos educacionales de mayores condiciones de confort y eficiencia energética</p> <p>Mantener la infraestructura de todas las unidades educativas en las condiciones normativas exigidas.</p>	<p><b>META 1: año 2020</b>            -Construir a lo menos 1 patio cubierto</p> <p>-Construir el Salón de Actos del Liceo Eleuterio Ramírez</p> <p><b>META 2 : año 2021-2022</b>            Construir a lo menos 3 patios cubiertos</p> <p><b>META 1: año 2020</b>            Reposición de ventanas termo panel a lo menos en 3 EE</p> <p><b>Meta 2: año 2021-2022</b>            Reposición de ventanas termo panel a lo menos en 4 EE</p> <p><b>META 3 : año 2020</b>            Reposición de sistemas de calefacción en a lo menos 2 EE</p> <p><b>META 4 : año 2021-2022</b>            Reposición de sistemas de calefacción en a lo menos 2 EE</p> <p><b>META 5 : año 2020</b>            Instalación de sistemas de climatización a lo menos en 2 EE</p> <p><b>META 6 : año 2021-2022</b>            Instalación de sistemas de climatización a lo menos en 3 EE</p>

**Regularizar todas las unidades educativas de acuerdo a la normativa vigente**

**META 1: año 2020**

**-Mejorar la fachada y pintura de a lo menos 5 EE**

**META 2: año 2021-2022**

**Mejorar la fachada y pintura de a lo menos 5 EE**

**META 1: año 2020**

**-Obtener RECOF de a lo menos 2 EE**

**META 2 : 2021-2022**

**-Obtener RECOF de los EE que lo requieran**

**META 3: 2020**

**-Dotar de acceso universal a lo menos a 5 EE (unidades educativas de 1 nivel)**

**META 4 : año 2021-2022**

**-Dotar de acceso universal a lo menos a 10 EE**

**META 5 : año 2020**

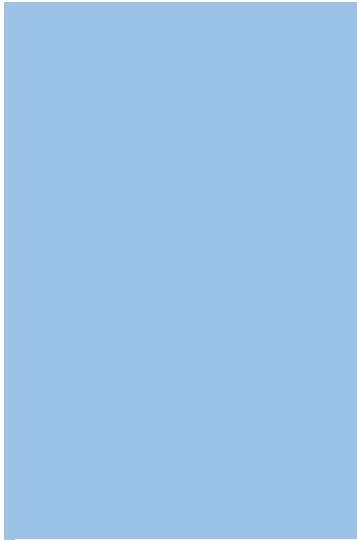
**-Tener aprobados ante Autoridad Sanitaria a lo menos 2 proyectos de agua potable y alcantarillado**

**META 6 : 2020**

**-Obtener Resolución Sanitaria de casino de a lo menos 1 EE rural**

**META 7 : año 2021-2022**

**-Tener aprobados ante Autoridad Sanitaria a lo**



**menos 3 proyectos de agua potable y alcantarillado**

**META 8 : año 2020**

**-Obtener sello verde del 50% de los establecimientos educacionales.**

**META 9 : año 2021-2022**

**-Obtener sello verde del 50% de los establecimientos educacionales restantes.**

## **CAPITULO V**

# **PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL MUNICIPAL**

## PERSONAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento Administrativo de Educación Municipal está constituido desde el 01 de enero de 1982, con motivo del traspaso de los establecimientos educacionales fiscales al sector municipal. En la actualidad administra 40 Establecimientos Educacionales y 6 Jardines Infantiles que atienden a niños, niñas y jóvenes desde el Nivel Sala Cuna hasta 4º Medio.

En este orden, el rol que asume la Unidad de Personal, cobra especial relevancia para la prestación del servicio educacional, ya que una de sus principales responsabilidades contempla gestionar la provisión del recurso humano necesario para dar sustento al quehacer de cada unidad educativa, velando para que el personal pueda hacer efectivos sus derechos estatutarios teniendo en consideración las normas legales pertinentes, contribuyendo al correcto funcionamiento de nuestro sistema educacional en general.

### Régimen Estatutario del Personal:

La organización de Recursos Humanos se distribuye en tres categorías, conforme a las funciones ejecutadas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y Departamento Administrativo de Educación Municipal, atendiendo al régimen contractual vigente, distribuyéndose de la siguiente forma:

- Dotación personal DAEM, afectos a las disposiciones legales del Código del Trabajo, (con excepción de su Director).
- Dotación Docente (profesionales de la educación, adscritos a la ley N 19.070 de 1991 y supletoriamente por el Código del Trabajo).
- d) Dotación Asistentes de la Educación (funcionarios profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, regidos por el Código del Trabajo y la Ley N°19.464 y Ley N°21.109 de 1996, modificada por la ley N° 20.244 de 2008 y Ley N°21.109 de 02.10.2018,

DOTACIÓN PERSONAL DAEM	97
DOTACIÓN DOCENTE	876
DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	479

Cabe tener presente, que la distribución reseñada se sustenta diversas fuentes de financiamiento a efectos de contratación y administración del recurso humano;

- ✓ Subvención regular (D.F.L. N° 2/1998 de Educación).
- ✓ Subvención Escolar Preferencial (ley N° 20.248).
- ✓ Subvención Especial Diferencial (ley N° 20.201).
- ✓ Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- ✓ Otros (financiamiento externo: Ministerio de Educación).

## Dotación de Personal DAEM

DEPARTAMENTO DE EDUCACION	CANTIDAD FUNCIONARIOS	HORAS
<b>Jefe Departamento de Educación</b>	1	44
Secretaria Dirección	1	44
Secretaria Oficina de Partes	1	44
Comunicaciones	2	88
Abogadas	2	88
<b>Subdirector Administrativo</b>	1	44
Transporte Escolar	13	572
Unidad de Informática	2	88
Chofer DAEM, Amplificación y Servicios Menores	7	308
Experto en Prevención	1	44
Áreas Verdes	2	88
<b>Unidad Técnico Pedagógica</b>	1	44
Secretaria UTP	1	44
Coordinación de Educación Media y Básica	2	88
Coordinación Evaluación Docente	1	44
Coordinación de Educación Especial (Financiamiento PIE)	1	44
Unidad de Educación Extraescolar	2	88
Unidad de Convivencia Escolar	1	44
Asistente Social	3	132
Encargada Fiscalizaciones	1	44
<b>Unidad de Personal</b>	1	44
Secretaria	1	44
Remuneraciones	3	132
Licencias Medicas	2	88
Contratos	2	88
Encargado SIAPER	1	44
Archivos	1	44
Sumarios	1	44
<b>Unidad de Adquisiciones</b>	1	44
Inventarios	1	44
Compradores	6	264

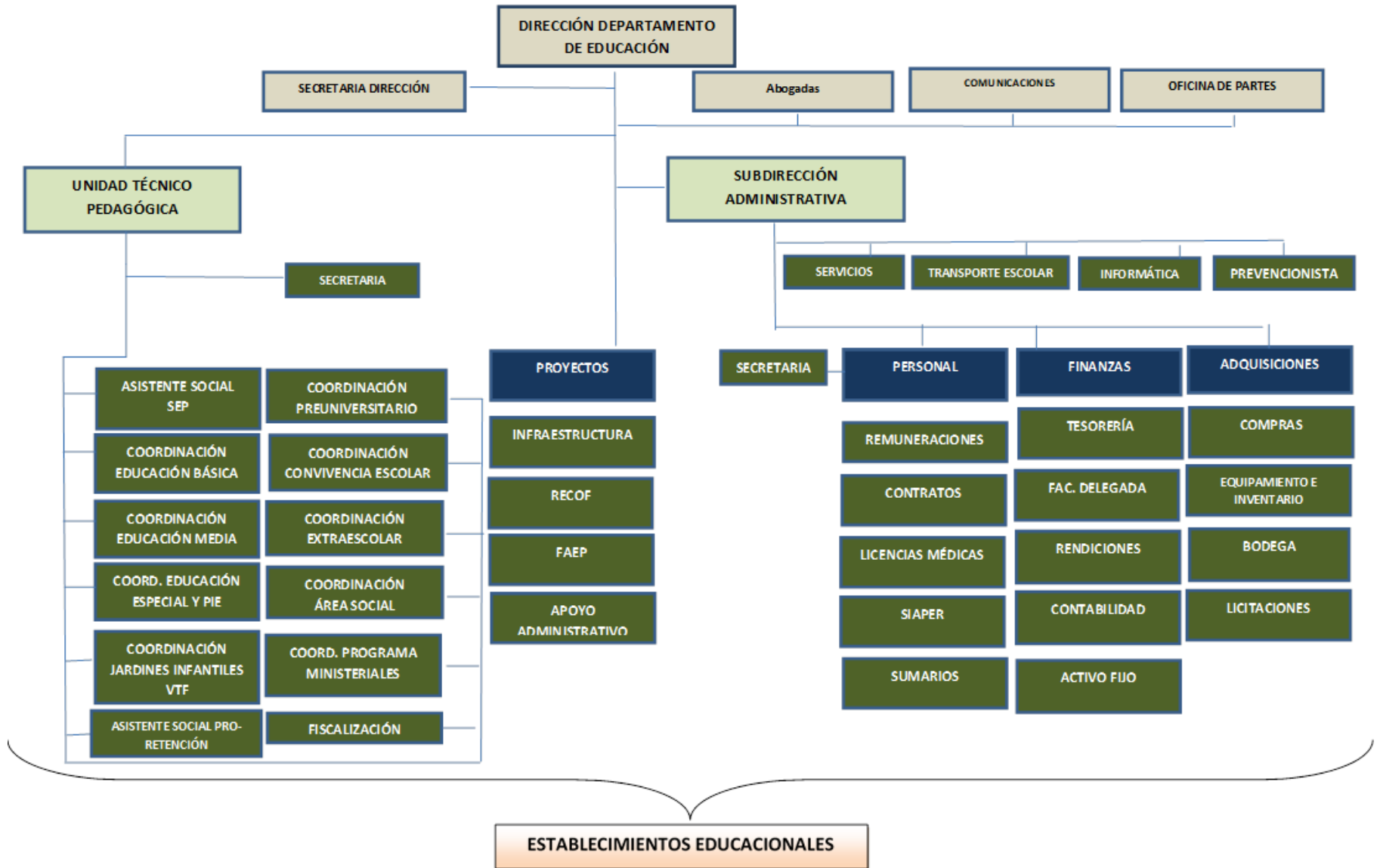
Bodega	1	44
Licitaciones	2	88
<b>Unidad de Infraestructura y Proyectos</b>	1	44
Profesionales	5	220
Eléctrico	2	88
Carpintero	2	88
FAEP	1	44
Secretaria Infraestructura	1	44
<b>Unidad de Contabilidad y Finanzas</b>	1	44
Activo Fijo	1	44
Subvención	1	44
Rendiciones	3	132
Contabilidad	8	352
Facultades delegadas	1	44
Tesorero	1	44
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>4268</b>

**Personal cancelado con aporte Municipal.**

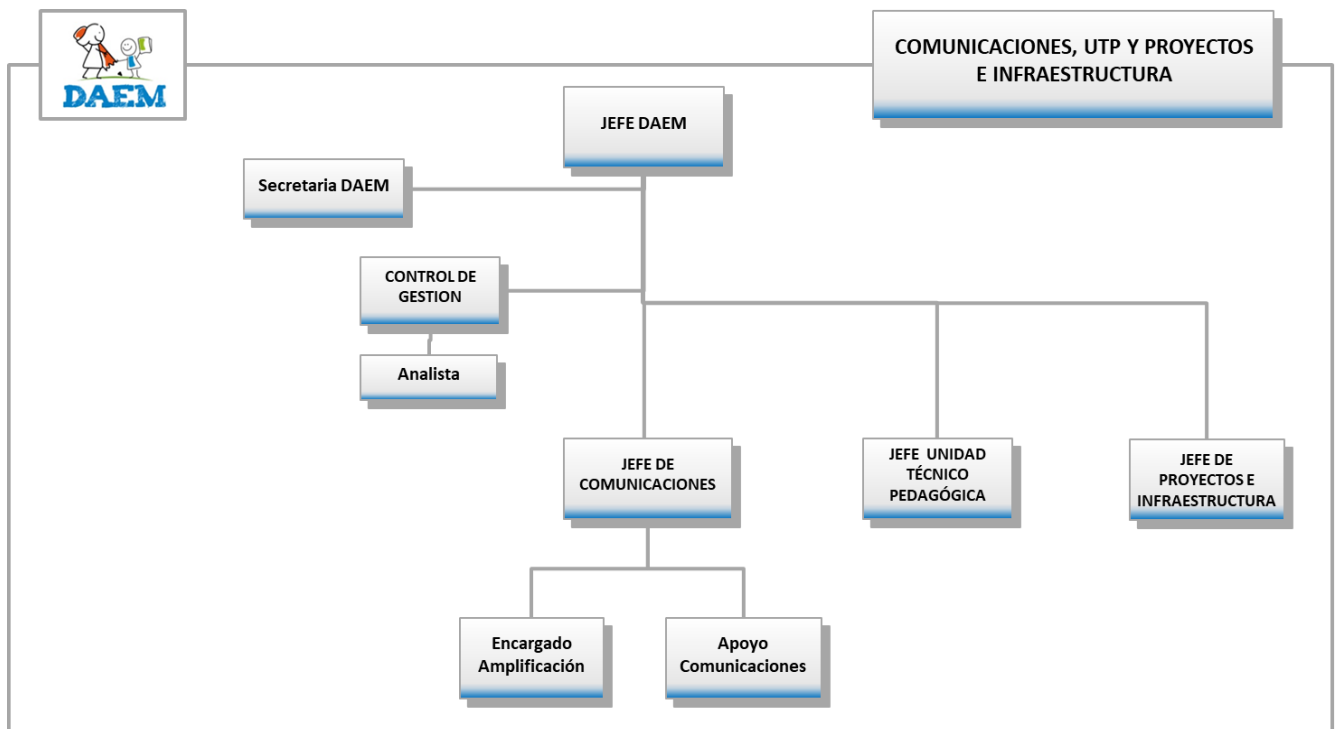
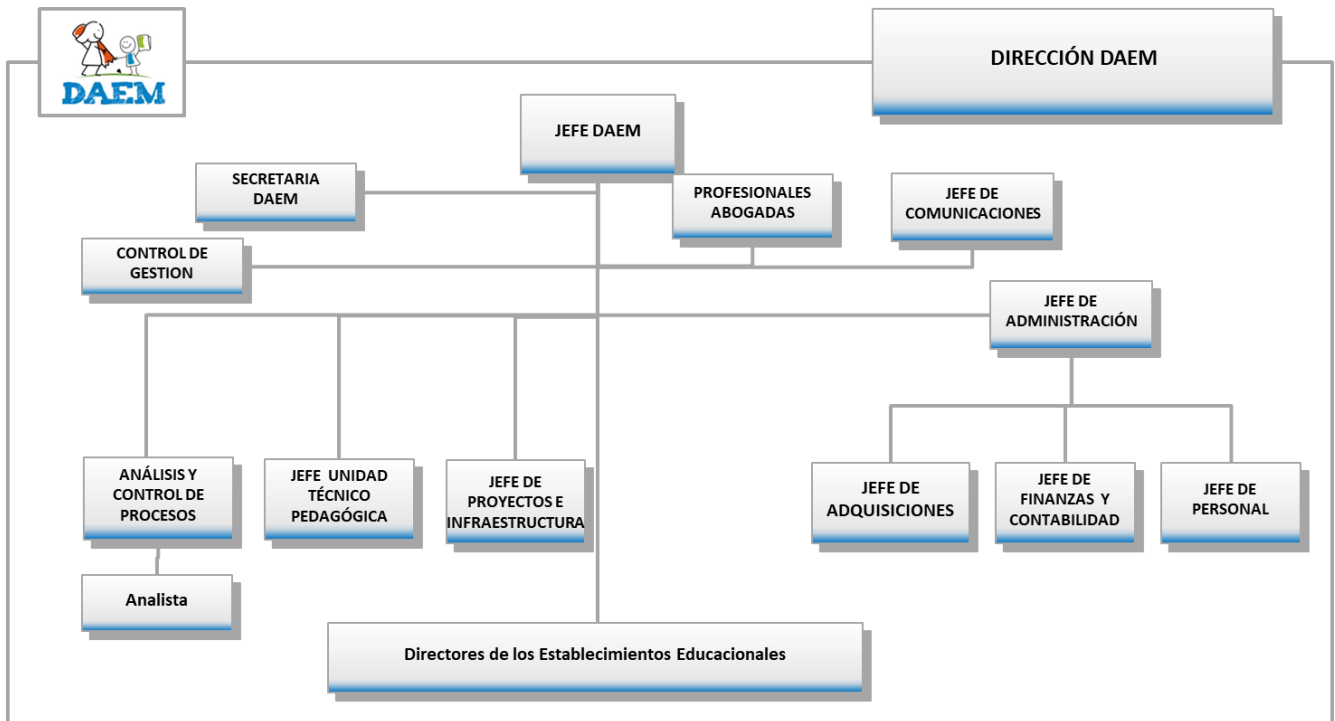
PREU	14	157
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>157</b>

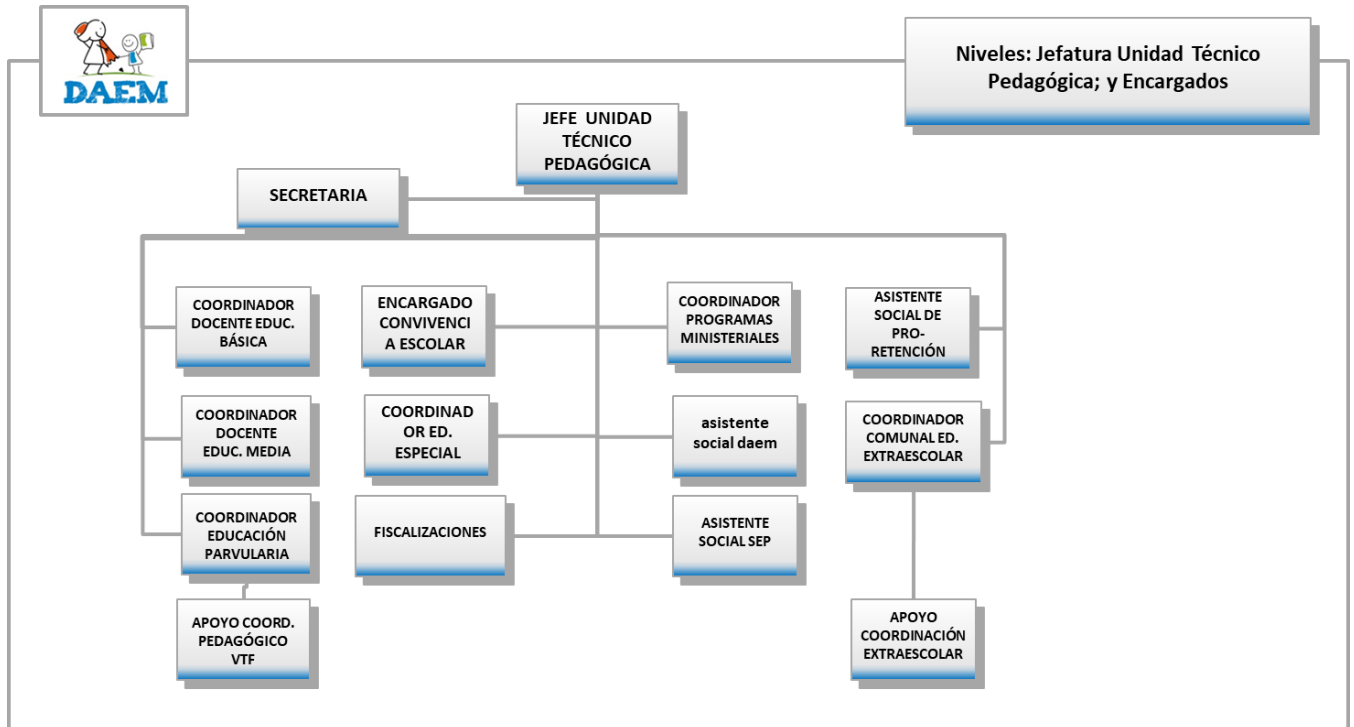
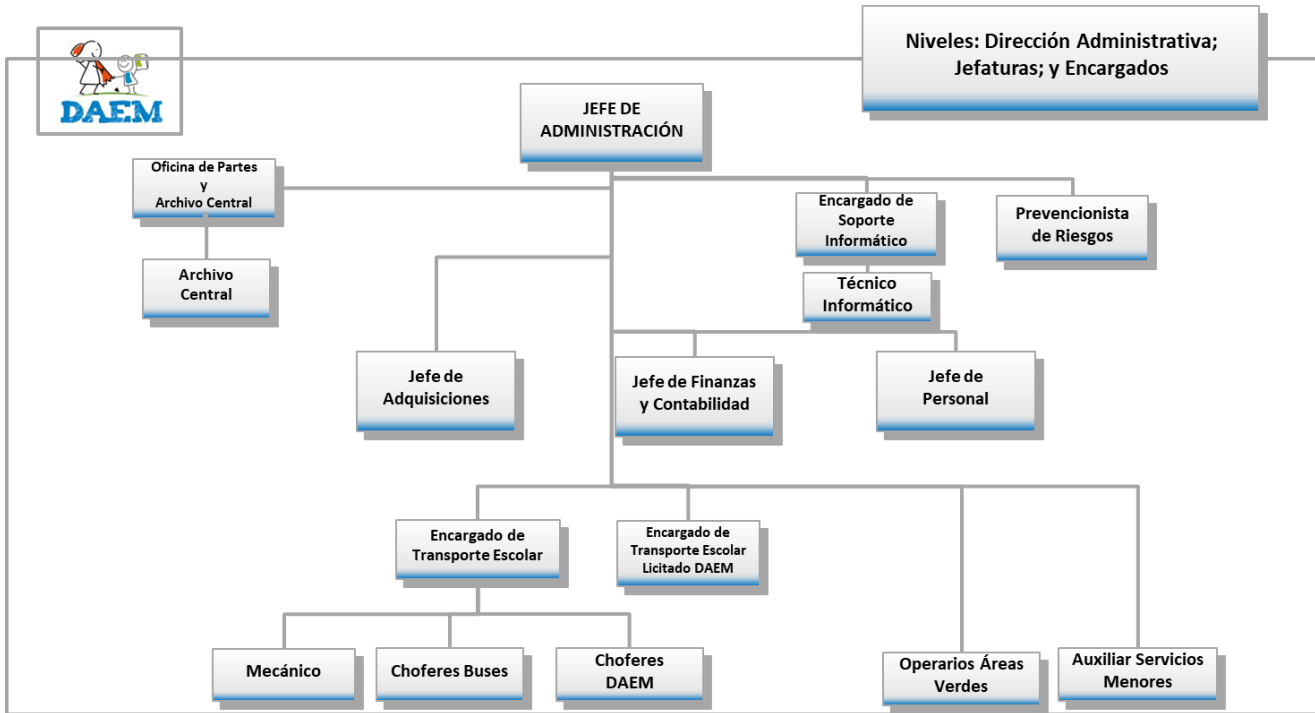
A contar del 1 de enero del año 2020 la **Banda Municipal y Museo Interactivo** pasaran a depender de la **Corporación Cultural** dependiente de la Municipalidad de Osorno.

## Organigrama Departamento Educación Municipal











**Niveles: Jefatura Proyectos e Infraestructura; y Encargados**

**JEFE DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA**

**APOYO ADMINISTRATIVO**

**ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA**

**ENCARGADO FAEP**

**ARQUITECTURA**

**DESARROLLO DE PROYECTOS E INSPECCIÓN TÉCNICA**

**MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**



**Niveles: Jefatura Adquisiciones; y Encargados**

**Jefe de Adquisiciones**

**Encargado de Compras**

**Encargado de Bodega**

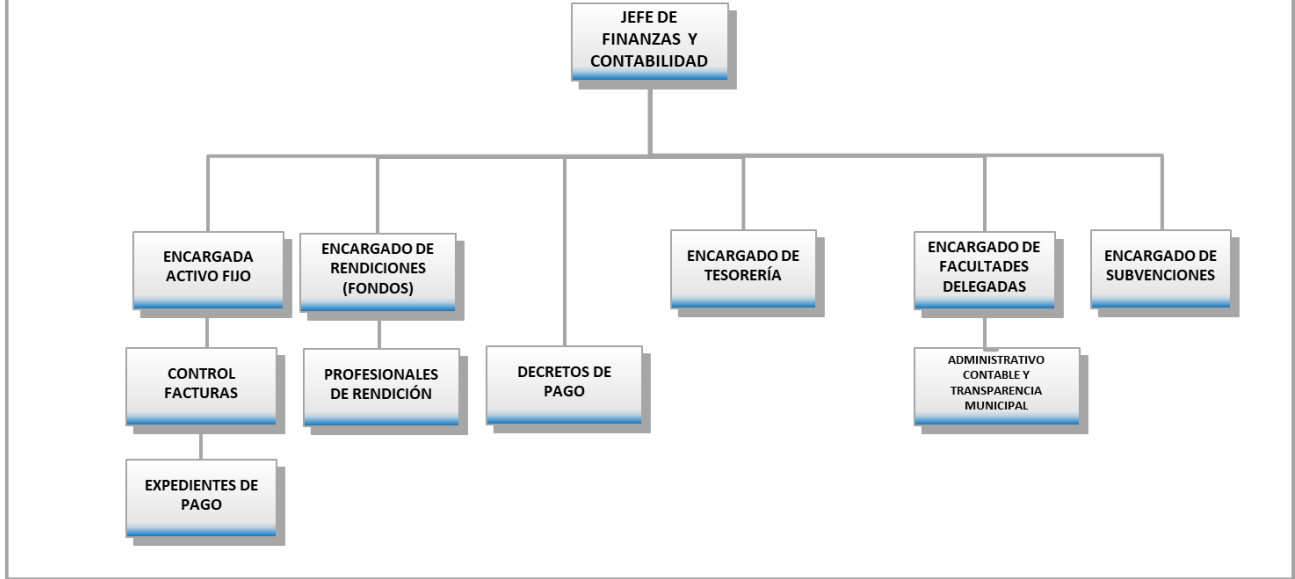
**Encargado de Inventarios**

**Encargado de Licitaciones**

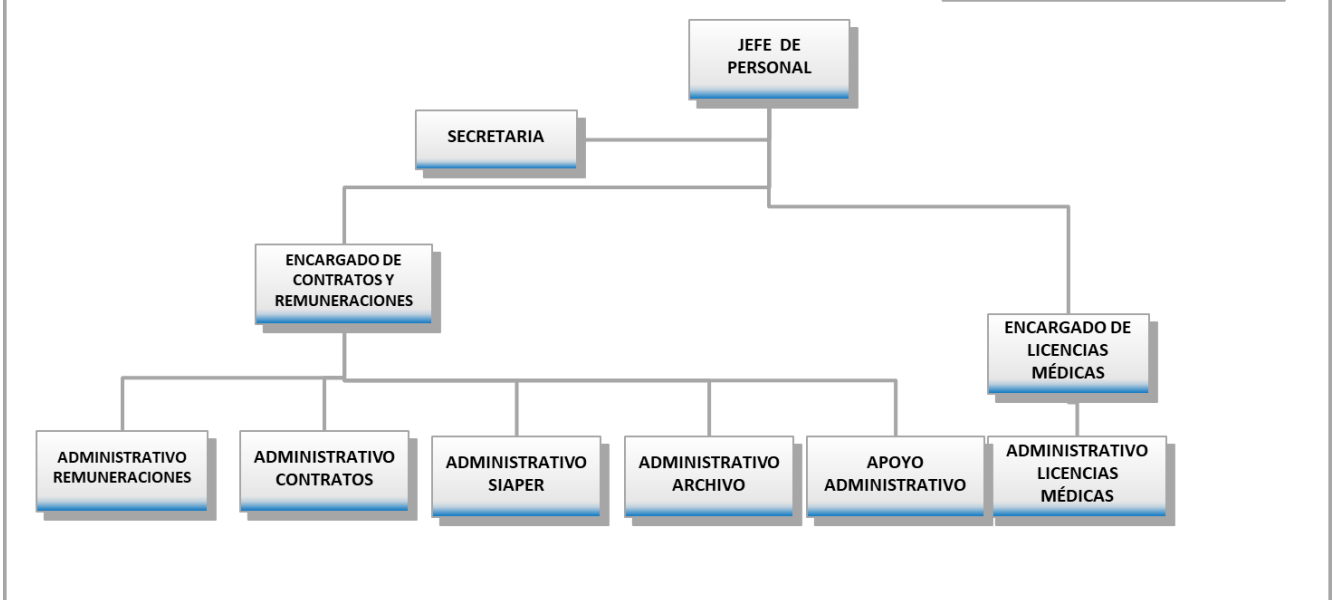
**Apoyo Licitaciones**



**Niveles: Jefatura Finanzas y Encargados**



**Niveles: Jefatura recursos Humanos y Encargados**



**SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE OSORNO, MODALIDAD VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS.**

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos se gestan a partir de un convenio realizado entre la Municipalidad de Osorno y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), establecimientos de Educación Inicial que abren sus puertas a la comunidad de forma paulatina, a contar del año 2010 con el Jardín Infantil y posteriormente se incrementó la cobertura, con once nuevos Jardines Infantiles distribuidos en toda la comuna de Osorno. Actualmente la Municipalidad de Osorno cuenta con 6 Jardines Infantiles funcionando.

Beneficiarios con la cobertura de los Jardines Infantiles VTF: Niños y niñas de la Comuna de Osorno de diferentes sectores de la ciudad, de edades entre los 3 meses a 4 años 11 meses.

<b>CAPACIDADES DE LOS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF</b>										
<b>NOMBRE DEL JARDÍN</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
BOSQUE ENCANTADO	92	92	92	92	92	92	92	92	92	46
BROTOS DE AMOR	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
SEMILLITAS	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
INTERCULTURAL	104	0	104	104	104	104	104	104	104	76
BURBUJITAS	60	0	60	60	60	60	60	60	60	60
PEQUEÑOS GIRASOLES	52	0	52	52	52	52	52	52	52	52

**Coefficiente Técnico de los Jardines para el año 2020:**

Cada establecimiento cuenta con Directora, Educadora de Párvulos, Técnico en Ed. Parvularia y Auxiliar de servicios menores, con un total de 65 funcionarias(os) en los 6 jardines.

<b>CARGA HORARIA ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA</b>										
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>DIRECTORA</b>	<b>HORA</b>	<b>EDUCADORA</b>	<b>HORA</b>	<b>TÉCNICOS</b>	<b>HORA</b>	<b>AUXILIAR</b>	<b>HORA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HORAS</b>
<b>BOSQUE ENCANTADO</b>	1	44	2	44	10	44	1	44	14	616
<b>BROTOS DE</b>	1	44	1	44	10	44	2	44	14	616

<b>AMOR</b>										
<b>SEMILLITAS</b>	1	44	0	44	4	44	1	44	6	264
<b>INTERCULTURA L</b>	1	44	4	44	12	44	2	44	19	836
<b>BURBUJITAS</b>	1	44	1	44	7	44	1	44	10	880
<b>PEQUEÑOS GIRASOLES</b>	1	44	1	44	8	44	1	44	11	484
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>264</b>	<b>9</b>	<b>264</b>	<b>51</b>	<b>264</b>	<b>8</b>	<b>264</b>	<b>74</b>	<b>3.696</b>

Según **decreto 315 del Ministerio de Educación, del año 2011**, el cual en su artículo 10° regula el coeficiente técnico mínimo requerido para el nivel de Educación Parvularia, este es aplicable los Jardines Vía Transferencia de Fondos, por lo tanto, existe personal que excede a lo requerido por dicho decreto.

**OSORNO**, 04/11/2019

**MAT.: APRUEBANSE DOTACIONES DE PERSONAL DE LOS JARDINES VIA  
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA COMUNA DE OSORNO/**

**DECRETO MUNICIPAL N° 23.932**

**VISTOS:**

Resolución Exenta Institucional N° 015/802 del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Manual de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin Fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRUEBENSE** las Dotaciones Asistentes de la Educación para el año 2020 de los siguientes establecimientos Educativos de la Comuna de Osorno.

### JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA BROTES DE AMOR

RUT	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CONTRATO	JORNADA
	DELGADO AGUILAR FLORA DEL CARMEN	AUXILIAR DE SERVICIO	CODIGO DEL TRABAJO	44
	ZAMBRANO HINOSTROZA MIRTHA MARINA	AUXILIAR DE SERVICIO	CODIGO DEL TRABAJO	44
	INOSTROZA PROBOSTE RUTH VICTORIA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	VASQUEZ TORREALBA SANDRA JEANETTE	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	MENESES NUÑEZ YESENIA ANGELINA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	VILLARROEL SAEZ MARY ANNE IVETTE	EDUCADORA DE PARVULO ENCARGADA	CODIGO DEL TRABAJO	44
	CORONADO ROSAS JOHANA ANDREA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	DELGADO SALDIVIA EVELYN CONSTANZA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	ROSAS PREISLER INGRID PATRICIA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	EMILQUEO ELGUETA CARLA NATALIA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	HABERT LEON BARBARA NICOL	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	CARREÑO AGUILA TAMARA CATHERINEE	EDUCADORA DE PARVULO	CODIGO DEL TRABAJO	44

TOTAL	528
-------	-----

### JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA BURBUJITAS

RUT	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CONTRATO	JORNADA
	GREAU PÉREZ VANESSA PAOLA	EDUCADORA DE PARVULO ENCARGADA	CODIGO DEL TRABAJO	44
	BAHAMONDE OYARZO FABIOLA NATIVIDAD	AUXILIAR DE SERVICIO	CODIGO DEL TRABAJO	44
	SANTANDER SANTANDER VIVIANA YAQUELINE	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	GONZALEZ VIDAL PAOLA ALEJANDRA	EDUCADORA DE PARVULO	CODIGO DEL TRABAJO	44
	NIETO MOLINA CRISTINA ANDREA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	BURGOS NAVARRO CLAUDIA PAULINA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	NUÑEZ VILLANUEVA YESICA ANDREA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	GONZALEZ ALVARADO VALERIA CONSTANZA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	CURIN COLIAO CLAUDIA MARJORIE	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	SALDAÑA PINOL PAULINA SOLANGE	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44

TOTAL	440
-------	-----

### JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA BOSQUE ENCANTADO

RUT	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CONTRATO	JORNADA
	GOMEZ SANCHEZ ELIANA MARIA	EDUCADORA DE PARVULO ENCARGADA	CODIGO DEL TRABAJO	44
	MUÑOZ VARGAS JORGE IVAN	AUXILIAR DE SERVICIO	CODIGO DEL TRABAJO	44
	PAREDES VILLARROEL XIMENA VERONICA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	NAIL MAYE VALESCA VERONICA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	FONTEALBA AZOCAR MIREYA DEL CARMEN	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	MANSILLA ROSAS LORENA ARLETHE	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44

JARAMILLO FLORES ROSWITHA NATALY	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
CATALAN NAVARRO CLAUDIA ALEJANDRA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
MELENDRES OJEDA KATHERINE VIRGINIA SOLANGE	EDUCADORA DE PARVULO	CODIGO DEL TRABAJO	44
REYES ADONES PALOMA ELOISA	EDUCADORA DE PARVULO	CODIGO DEL TRABAJO	44
CARCAMO OJEDA KATERINE ROSSANA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
MOREIRA REYES DIANA DEL CARMEN	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44

TOTAL	528
-------	-----

### JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA KIMKINTUAL TA PU PICHIKECHE

RUT	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CONTRATO	JORNADA
	SANHUEZA HARO PATRICIA ELIZABETH	AUXILIAR DE SERVICIO	CODIGO DEL TRABAJO	44
	RUMIAN AUCAPAN SELMA YOLANDA	EDUCADORA DE PARVULO ENCARGADA	CODIGO DEL TRABAJO	44
	AZOCAR BARRIENTOS ADELA DEL CARMEN	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	ALVARADO YAÑEZ PATRICIA DEL CARMEN	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	ULLOA BARRIA ELISABETH ELENA	AUXILIAR DE SERVICIO	CODIGO DEL TRABAJO	44
	NAUCO ANCALEF NANCY ELIANA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	GONZALEZ INALEF YANET DEL CARMEN	EDUCADORA DE PARVULO	CODIGO DEL TRABAJO	44
	ORTEGA PARADA CLAUDIA ANDREA	EDUCADORA DE PARVULO	CODIGO DEL TRABAJO	44
	FILUN QUICEL CLAUDIA RUTH	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	HUENCHULLANCA RIOS ELIZABETH DEL CARMEN	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	VASQUEZ FLORES LAURA ANDREA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	NASTRO LLANQUILEF JIMENA EDITH	EDUCADORA DE PARVULO	CODIGO DEL TRABAJO	44
	HUANQUILEN ANCATRIPAY ROSA ESTER	EDUCADORA DE PARVULO	CODIGO DEL TRABAJO	44
	FUENTEALBA ANCAPICHÚN CARMEN GLORIA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	MEZA MEZA VANESA MARICELA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	COLIAO BRECA SOLEDAD DEL CARMEN	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	MOREIRA FAUNDEZ ROSA ANGELICA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44

TOTAL	748
-------	-----

### JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS GIRASOLES

RUT	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CONTRATO	JORNADA
	SOTO MANRIQUEZ GLORIA ANA MARIA	EDUCADORA DE PARVULO	CODIGO DEL TRABAJO	44
	CONTRERAS ELLIS XIMENA ANDREA	EDUCADORA DE PARVULO ENCARGADA	CODIGO DEL TRABAJO	44
	SANDOVAL BONTES YOVANA XIMENA	AUXILIAR DE SERVICIO	CODIGO DEL TRABAJO	44
	SILVA HIDALGO JOHANNA MARIBEL	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	RUMIAN SILVA DORIS ALEJANDRA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	ZUÑIGA MUÑOZ MARCELA FERNANDA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	FILUN GARNICA CECILIA DEL CARMEN	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	LOPEZ CAUCAO VIVIANA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	ANGULO GUZMAN CAROLINA JEANETTE	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44

TOTAL	396
-------	-----



### SALA CUNA SEMILLITAS

RUT	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CONTRATO	JORNADA
	HERRERA ALARCON MERCEDES DEL CARMEN	AUXILIAR DE SERVICIO	CODIGO DEL TRABAJO	44
	OLIVAREZ MEDINA LIDIA CAROLA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	MONTECINO HUALA PAOLA NATALIE	EDUCADORA DE PARVULO ENCARGADA	CODIGO DEL TRABAJO	44
	LEON MUÑOZ MAYRA NICOLE	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	PEREIRA KRAM NANCY FABIOLA	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44
	PICHUMILLA DIAZ MARGARITA SOLEDAD	ASISTENTE DE PARVULOS	CODIGO DEL TRABAJO	44

TOTAL	264
-------	-----

### ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Al tenor de lo dispuesto en el Decreto N°315 del MINEDUC y Ley N°21.109, Estatuto de los Asistentes de la Educación, en conformidad a lo prescrito en el Artículo N°8 transitorio de la Ley 21.109 letra a) por “*Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva*”, atendida las modificaciones de convenios suscritos entre JUNJI e I. Municipalidad de Osorno que rebajan la capacidad total de párvulos conforme a Resoluciones Exentas N°015-322 y N°015-323 de fecha 15.05.2019, se procederá a dar termino a su contrato de los siguientes funcionarios(as):

RUT	NOMBRE	UNIDAD	CARGO	JORNADA
	MARGARITA SOLEDAD PICHUMILLA P	JARDIN SEMILLITAS	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	YESENIA ANGELINA MENESES NUÑEZ	JARDIN BROTES DE AMOR	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	RUTH VICTORIA INOSTROZA PROVOSTE	JARDIN BROTES DE AMOR	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	VANESA MARICELA MEZA MEZA	JARDIN KIMKIMTUAL TA PU PICHEKECHE	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	ELIZABETH DEL C HUENCHULLANCA RIOS	JARDIN KIMKIMTUAL TA PU PICHEKECHE	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	CLAUDIA ANDREA ORTEGA PARADA	JARDIN KIMKIMTUAL TA PU PICHEKECHE	EDUCADORA DE PARVULOS	44
	NANCY ELIANA NAUCO ANCALEF	JARDIN KIMKIMTUAL TA PU PICHEKECHE	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	PATRICIA DEL CARMEN ALVARADO YAÑEZ	JARDIN KIMKIMTUAL TA PU PICHEKECHE	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	MELIZA XIMENA OYARZUN ALMONACID	JARDIN BOSQUE ENCANTADO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	MIREYA DEL C. FONTEALBA AZOCAR	JARDIN BOSQUE ENCANTADO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	LORENA ARLETHE MANSILLA ROSAS	JARDIN BOSQUE ENCANTADO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	DIANA DEL CARMEN MOREIRA REYES	JARDIN BOSQUE ENCANTADO	ASISTENTE DE PARVULOS	44

## **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)**

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

El PIE contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, por lo cual su implementación se articula con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y respectivo Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los establecimientos educacionales, con acciones tendientes a instalar o consolidar las prácticas y estrategias que den respuesta a la diversidad, participación y progreso en los aprendizajes según el currículum nacional vigente, y a través de ello, contribuir al buen clima en el aula para la enseñanza de todos los estudiantes.

El año 2010 entra en vigencia el Decreto N° 170 que fija las normas para determinar los alumnos que son beneficiarios de las subvenciones para educación especial, incorporando a través de los programas de Integración escolar a estudiantes que presentan distintas N.E.E que no estaban incorporados en la educación regular formal. Este Decreto señala y determina los profesionales idóneos para diagnosticar e incorporar a los estudiantes que presentan N.E.E a los establecimientos de educación regular, además de entregar procedimientos y orientaciones respecto a los apoyos que estos requieren.

La Implementación del Decreto Supremo N° 170/2009 es el proceso a través del cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.501/2007 respecto de la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan NEE, que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que accedan a la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio; y respecto de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con NEE de carácter permanente que accedan al Incremento de la subvención especial diferencial.

Las Necesidades Educativas Especiales se refieren a las dificultades de aprendizaje que surgen de la interacción entre un trastorno o déficit que presenta el estudiante y las condiciones (barreras y otros) que les impone el contexto escolar, cuando no posee o no ha desarrollado estrategias y capacidades suficientes, para responder a sus Necesidades educativas y que puedan participar y progresar en el currículum.

La presencia de NEE en una estudiante demanda al sistema educacional implementar apoyos y ayudas extraordinarias, distintas a las habituales, para favorecer progresos en sus aprendizajes.

## CUADRO DOTACIÓN PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2020.

Producto de los alcances de la interpretación del Decreto 170, que establece que se deben considerar las orientaciones técnicas dadas por el Ministerio de Educación, en relación con la coordinación, trabajo colaborativo, prestación de apoyos a estudiantes que presentan N.E.E y evaluación de los P.I.E., se ha consignado una mayor cantidad de horas para la creación de nuevos proyectos y cubrir necesidades del servicio, tales como: Coordinación Programa Integración, Coordinación de Escuela, Fonoaudiología, Psicología, Asistente Social y Técnicos en Educación Especial.

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Total Cursos	N° Programas PIE	Alumnos PIE	N° Profesoras Diferenciales	Horas	Horas Colaborativas	Total Horas
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	20	1	46	3	132	24	156
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	28	1	77	5	220	43	263
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	18	1	92	8	352	54	406
7346-6	ESCUELA N° 46 ITALIA	19	1	96	7	299	54	353
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	10	1	60	4	176	30	206
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE M	18	1	98	6	264	54	318
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	10	1	58	5	206	30	236
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	11	1	76	5	220	33	253
7339-3	ESCUELA N° 88 CANADA	20	1	112	8	340	60	400
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE S	14	1	78	7	260	42	302
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	10	1	58	5	210	30	240
7335-0	ESCUELA SUIZA	10	1	61	4	146	30	176
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	10	1	48	4	171	30	201
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	18	1	94	7	301	54	355
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	10	1	68	4	176	30	206
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR F.VALDES S.	14	1	81	7	308	42	350
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	9	1	45	4	154	27	181
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	6	1	24	2	88	24	112
7369-5	ESCUELA RURAL PICHIL	9	1	64	5	206	27	233
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	9	1	54	4	176	27	203
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	6	1	31	2	88	18	106
7329-6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	29	1	155	11	448	87	535
7325-3	LICEO BICENTENARIO C.C.P	35	1	107	10	440	69	509
7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	21	1	79	6	264	55	319
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL	33	1	141	9	396	99	495
7328-8	LICEO DE RAHUE ALTO	19	1	60	4	176	57	233
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO	9	1	37	3	114	25	139
	<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>27</b>	<b>2000</b>	<b>149</b>	<b>6331</b>	<b>1155</b>	<b>7486</b>

## LICENCIAS MÉDICAS Y ACCIDENTES LABORALES

El número de trabajadores dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal, al mes de agosto de 2019; considerando el personal contratado a través de subvención regular, Proyecto de Integración y Subvención Escolar Preferencial alcanzó aproximadamente los 1.452 funcionarios, en consecuencia resulta de suma relevancia el número de licencias médicas presentadas por el personal, escenario que necesariamente implica un gasto presupuestario significativo destinado al pago de remuneraciones al personal de reemplazo contratado para estos efectos.

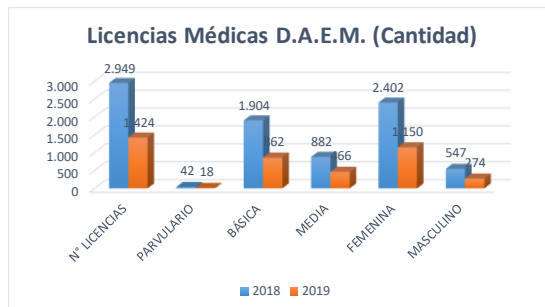
En materia de presentación, tramitación y pago de licencias médicas, resultan aplicables las siguientes disposiciones legales:

- ✓ El artículo 38 de la Ley 19.070, Estatuto Docente.
- ✓ El Código del Trabajo.
- ✓ El artículo 148 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales en relación con el artículo 72, letra h) del Estatuto Docente.
- ✓ El Dictamen 5.291 de 21.02.2019 de Contraloría General de la República
- ✓ El Dictamen N°60.614 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- ✓ Resolución Exenta N°6843 del 29/08/2016, de la Superintendencia de Seguridad Social.
- ✓ Artículo único de la Ley 19.117.-
- ✓ Artículo 63 del Decreto Supremo N°3 de 1984, que aprueba Reglamento de autorización de licencias médicas para COMPIN e ISAPRES.
- ✓ Dictamen N°13.836 de 2012

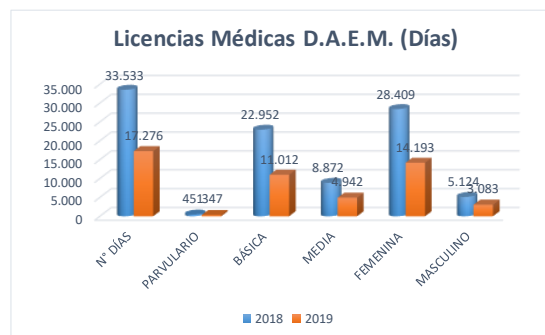
A continuación, se presentan de manera gráfica el número de licencias médicas presentadas y tramitadas por el Departamento Administrativo de Educación Municipal durante el año 2018 y primer semestre del año 2019:

Año 2018 y primer semestre 2019 D.A.E.M. (1.288 funcionarios)

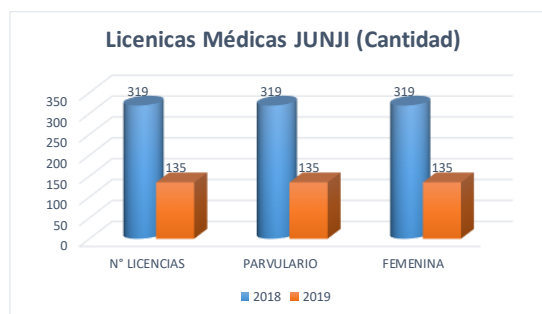
LICENCIAS MÉDICAS D.A.E.M. (CANTIDAD)						
AÑOS	N° LICENCIAS	PARVULARIO	BÁSICA	MEDIA	FEMENINA	MASCULINO
2018	2.949	42	1.904	882	2.402	547
2019	1.424	18	862	466	1.150	274
<b>TOTAL</b>	<b>4.373</b>	<b>60</b>	<b>2.766</b>	<b>1.348</b>	<b>3.552</b>	<b>821</b>



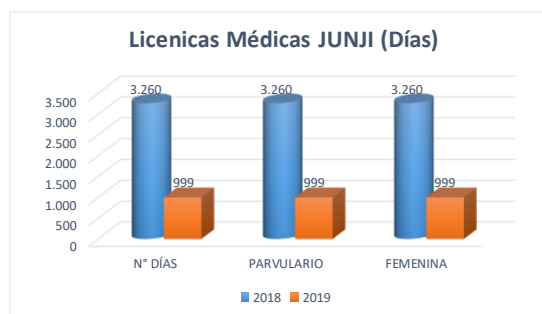
LICENCIAS MÉDICAS D.A.E.M. (DÍAS)						
AÑOS	N° DÍAS	PARVULARIO	BÁSICA	MEDIA	FEMENINA	MASCULINO
2018	33.533	451	22.952	8.872	28.409	5.124
2019	17.276	347	11.012	4.942	14.193	3.083
<b>TOTAL</b>	<b>50.809</b>	<b>798</b>	<b>33.964</b>	<b>13.814</b>	<b>42.602</b>	<b>8.207</b>



LICENCIAS MÉDICAS JUNJI (CANTIDAD)			
AÑOS	N° LICENCIAS	PARVULARIO	FEMENINA
2018	319	319	319
2019	135	135	135
<b>TOTAL</b>	<b>454</b>	<b>454</b>	<b>454</b>



LICENCIAS MÉDICAS JUNJI (DÍAS)			
AÑOS	N° DÍAS	PARVULARIO	FEMENINA
2018	3.260	3.260	3.260
2019	999	999	999
<b>TOTAL</b>	<b>4.259</b>	<b>4.259</b>	<b>4.259</b>



El año 2019 periodo primer semestre comparado con periodo primer semestre año 2018, se presenta una disminución de 6.59% de días de licencias médicas bajo Estatuto Docente y un 2.94% esto es debido a que en el período de enero y febrero de 2019 hubo vacaciones para todo el personal de las respectivas unidades educativas. Debido a esto, el Departamento de Educación gestiona alrededor de 150 contrataciones mensuales por reemplazo de Licencias Médicas.

En el caso de los docentes podemos observar que el incremento de las Licencias Médicas comienza en el mes de marzo alcanzando su peak más alto en el mes de junio, en tanto los asistentes de la educación mantienen la tendencia. Se puede observar que se produce una disminución de las licencias en enero, febrero y julio, pero es por efecto de las vacaciones, tanto de verano como de invierno. Se observa el mismo comportamiento en la tendencia de la pendiente del número Licencias Médicas para ambos sujetos de estudio. Si comparamos el promedio de licencias médicas de los docentes en el año anterior (123) con el promedio del presente año, se refleja una clara disminución, el cual es producto las vacaciones en los períodos antes mencionados.

## ACCIDENTES DEL TRABAJO

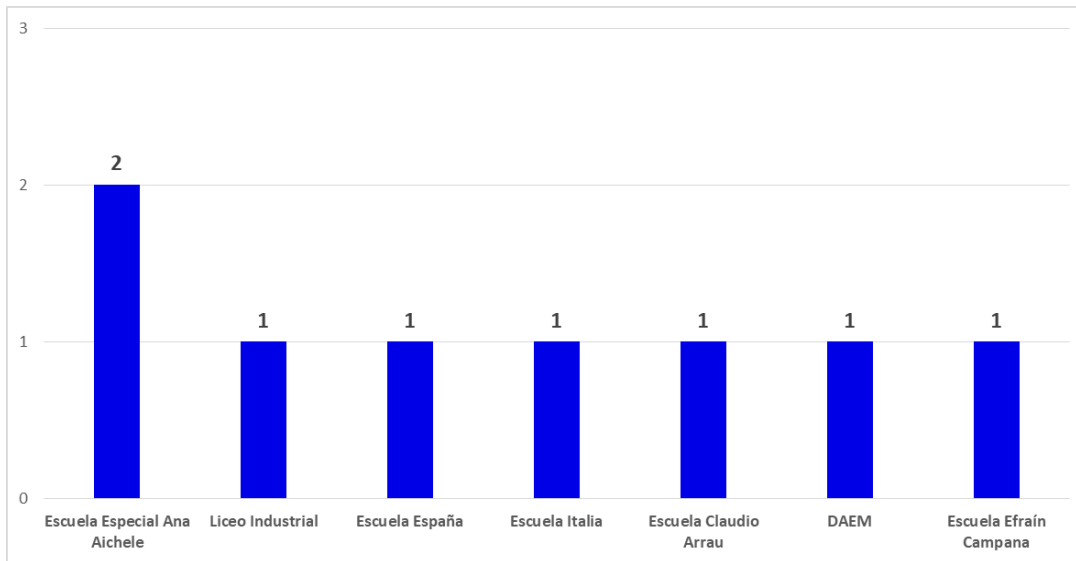
De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16.774/1968, que declara obligatorio el seguro y establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en concordancia con la Ley 19.345/1994, que hace exigible la aplicación de tales normativas también para trabajadores del sector público; la I. Municipalidad de Osorno en su calidad de empleador de los funcionarios dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal ha dado cumplimiento a tal disposición, permaneciendo adherido a la Asociación Chilena de Seguridad.

### ACCIDENTES DEL TRABAJO TOTALES DAEM OSORNO N° de Casos desde enero 2018 a Julio 2019



## ENFERMEDADES PROFESIONALES DAEM OSORNO

N° de Casos por Unidad Educativa desde enero 2018 a Julio 2019



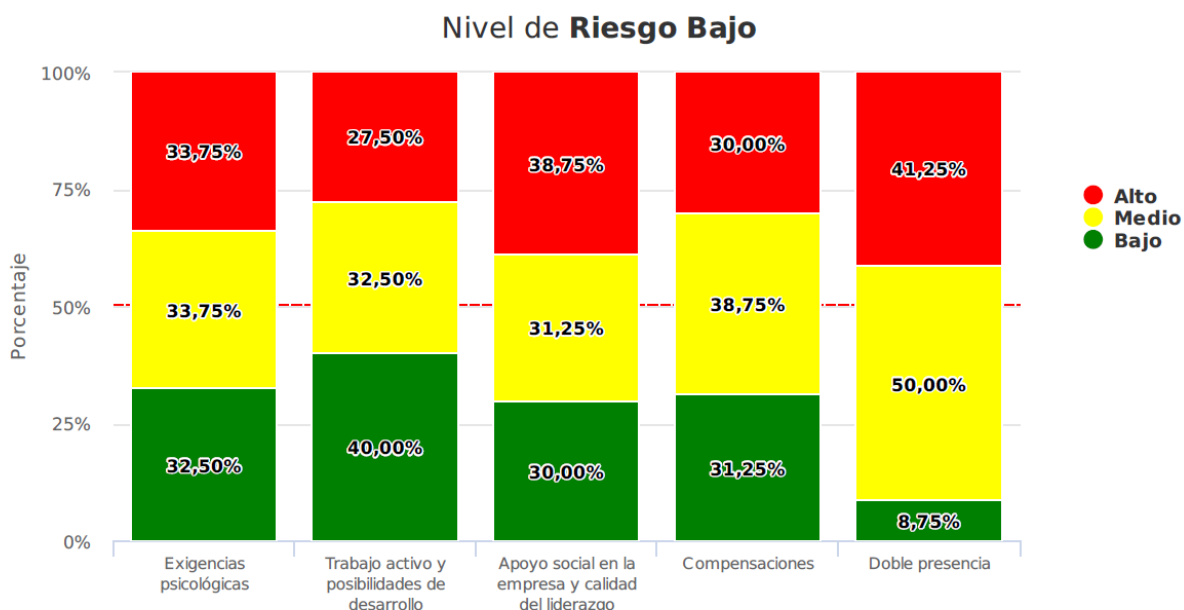
	En e	Fe b	Ma r	Ab r	Ma y	Ju n	Ju l	Ag o	Se p	Oc t	No v	Di c	N° Enfermedades Profesionales
<b>Enfermedades Profesionales 2018</b>	0	0	0	0	0	2	2	1	0	1	2	0	<b>8</b>
<b>Enfermedades Profesionales 2019</b>	0	0	0	0	0	0	0	----	----	---	----	---	<b>0</b>

En términos generales, durante el presente año la tendencia y registros de accidentes laborales es relativamente menor respecto del año anterior, y respecto de las enfermedades profesionales se registra una importante tendencia a la baja, teniendo especialmente presente que desde el mes de diciembre del año 2018 NO se registran calificaciones positivas de enfermedad profesional.

Esto permite reconocer el aporte y resultados conseguidos en el corto plazo, a través de la implementación de los distintos mecanismos de comunicación y promoción en torno a la prevención de riesgos laborales realizados por este Departamento Administrativo de Educación Municipal, resultando relevante a este respecto la implementación de Procedimiento en Caso de Ingreso por Enfermedad Profesional de Riesgo Psicosocial en Establecimientos Educativos DAEM Osorno.



Asimismo, el proceso de aplicación del cuestionario SUSEO/ISTAS 21 al personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal como una herramienta preventiva que se desprende del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del MINSAL, aprobado en Resolución Exenta N° 336 del 12 de junio del 2013 y que tiene como objetivo la identificación y control de aquellas situaciones del trabajo con potencial de generar enfermedades profesionales de origen mental, arrojó como resultado un Nivel de Riesgo Bajo.



De acuerdo a Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del Ministerio de Salud año 2017, al resultar calificado con Riesgo Bajo se deben aplicar medidas preventivas recomendadas por el organismo administrador las cuales serán diseñadas a partir de la participación de los trabajadores en los análisis grupales de los resultados debiendo apuntar al origen del riesgo.

Bajo estos términos, se reconoce la importancia que posee esta materia y con ello mantenemos el compromiso de la búsqueda permanente de espacios, promoción y realización de acciones de prevención de riesgos y autocuidado dirigido a todo el personal dependiente de este Departamento de Educación.

## DOCENTES QUE PRESENTAN SALUD INCOMPATIBLE

Se establecerá como política del Departamento de Educación la aplicación de lo establecido en el art. 72 letra h) en relación con el art. 72 bis del DFL N°1 de 1997 en cuanto al cese de docentes por salud incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la ley 18.883 y de acuerdo al orden de prelación establecido en el artículo 73 del mismo cuerpo normativo. Al ser resolución del sostenedor cada caso se evaluará en forma particular en base a los antecedentes que presenten los afectados.

Se entenderá por salud incompatible, haber hecho uso de licencia médica por un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, exceptuando las licencias por accidente laboral, enfermedades profesionales o maternidad.

Las indemnizaciones que se paga por esta modalidad de cese, son con cargo a fondos de Subvención según corresponda.

En el caso de salud irrecuperable, es preciso señalar que la fecha de cese estará sujeta a la notificación emanada de la Superintendencia de Salud al empleador y el pago de las posibles indemnizaciones se realizará según disponibilidad presupuestaria.

LICENCIAS MÉDICAS DOCENTES PERÍODO CONTEMPLADO DESDE 31/10/2017 AL 31/10/2019				
RUN	NOMBRE	Establecimiento	Tip. Contr.	Días Licencias
	BARRIENTOS BAHAMONDES GLORIA ESTELA	ESCUELA N° 46 ITALIA	PLANTA PIE	281
	Se efectuará nuevo cómputo de días para el período del 01/03/2018 al 01/03/2020			

## DOTACIÓN DOCENTE, PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2015-2020

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL DOCENTES	969	943	999	985	934	910	↔ -4%
TOTAL HORAS DOCENTES	35.739	34.779	37.631	36.865	35.286	34.511	↔ -1%
TOTAL DOCENTES AULA	716	690	718	699	616	602	↓ -14%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	25.573	24.815	26.343	25.627	20.565	20.009	↓ -20%
TOTAL DOCENTES UTP	17	18	16	12	29	29	↑ 71%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	699	744	671	524	1.276	1.276	↑ 83%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	35	33	28	28	29	29	↓ -17%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	1.540	1.452	1.232	1.232	1.276	1.276	↓ -17%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	12	11	16	13	6	6	↓ -50%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	515	457	679	541	264	264	↓ -49%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	7	7	7	8	6	6	↓ -14%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	304	308	308	348	234	234	↓ -23%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	1	1	1	1	1	1	↔ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	44	44	44	44	44	44	↔ 0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	6	7	12	12	12	12	↑ 100%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	264	308	528	528	168	168	↓ -36%
TOTAL DOCENTES OTROS PIE-SEP	175	176	201	212	235	225	↑ 34%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS PIE-SEP	6.800	6.651	7.826	8.021	11.459	11.240	↑ 69%

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2015-2019
MATRÍCULA	13.488	12.950	13.026	12.854	12.339	12.300	↓ -9%
DOTACIÓN DAEM/CORP					115	97	↔ 0%

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL ASISTENTES	467	494	572	610	600	580	↑ 28%
TOTAL HORAS ASISTENTES	19.089	20.203	22.838	24.251	24.320	23.673	↑ 27%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	108	111	131	144	126	126	↑ 17%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	3.937	4.111	4.667	5.126	4.799	4.799	↑ 22%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	230	246	293	317	343	323	↑ 49%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	9.695	10.183	11.910	12.691	13.801	13.154	↑ 42%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	126	135	144	148	131	131	↔ 4%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	5.457	5.909	6.261	6.434	5.720	5.720	↔ 5%

**DOTACIÓN DOCENTE DIRECTORES, INSPECTORES GENERALES, ORIENTADORES Y ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2020.-**

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Director	Hrs.	Inspector G.	Hrs.	Jefe UTP	Hrs.	Apoyo UTP	Hrs.	Orientador	Hrs.	Convivencia Escol.	Hrs.	Total Funcionarios	Total Horas
7323-7	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	1	44									1	15	2	59
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	1	44			1	44					1	44	3	132
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	1	44	1	44							1	30	4	162
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	1	44			1	44					1	44	3	132
7346-6	ESCUELA Nº 46 ITALIA	1	44			1	44					1	40	3	128
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	1	44			1	44					1	38	3	126
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	1	44			1	44					1	44	3	132
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	1	44			1	44					1	44	3	132
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	1	44			1	44					1	44	3	132
7339-3	ESCUELA Nº 88 CANADA	1	44			1	44					1	44	3	132
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	1	44			1	44					1	30	3	118
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	1	44			1	44					1	44	3	132
7335-0	ESCUELA SUIZA	1	44			1	44					1	30	3	118
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	1	44			1	44					1	22	3	110
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	1	44			1	44					1	44	3	132
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	1	44			1	44					1	24	3	112
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	1	44			1	44					1	44	3	132
7353-9	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	1	44			1	44	1	44			1	34	3	122
7407-1	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	1	44			1	44					1	10	3	98
7354-7	ESCUELA RURAL LUZY SABER	1	44			1	44					1	44	3	132
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ											1	20	1	20
7356-3	ESCUELA RURAL PELLECO											1	10	1	10
7357-1	ESCUELA RURAL PUCOIHUE											1	10	1	10
7359-8	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN											1	10	1	10
7371-7	ESCUELA RURAL FORRAHUE											1	10	1	10
7380-6	ESCUELA RURAL LUMACO											1	15	1	15
7381-4	ESCUELA RURAL CHACAYAL											1	10	1	10
7382-2	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID											1	10	1	10
7384-9	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO											1	10	1	10
7366-0	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL											1	10	1	10
7368-7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS											1	10	1	10
7369-5	ESCUELA RURAL PICHIL	1	44			1	44					1	30	3	118
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	1	44			1	44					1	10	3	98
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	1	44			1	44					1	10	3	98
7329-6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	1	44	1	44	1	44			1	44	1	44	5	220
7325-3	LICEO BICENTENARIO C.C.P	1	44	1	44	1	44			1	44	1	44	5	220
7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	1	44	1	44	1	44			1	44	1	44	5	220
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL	1	44	1	44	1	44			1	44	1	44	5	220
7328-8	LICEO DE RAHUE ALTO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	5	220
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO	1	44	1	44	1	44			1	44	1	42	5	218
	<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>1276</b>	<b>7</b>	<b>308</b>	<b>28</b>	<b>1232</b>	<b>2</b>	<b>88</b>	<b>6</b>	<b>264</b>	<b>40</b>	<b>1150</b>	<b>110</b>	<b>4230</b>

<b>DOTACION DOCENTE EDUCADORAS DE PARVULOS 2020</b>					
<b>RBD</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>N° de Cursos Educ. Parvulos</b>	<b>Cantidad Alumnos</b>	<b>N° Educadoras de Parvulos</b>	<b>Total Horas</b>
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	4	102	4	128
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	4	117	4	140
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	2	76	2	64
7346-6	ESCUELA N° 46 ITALIA	3	45	2	70
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	2	40	3	110
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	2	43	3	110
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	2	31	2	55
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZASENCIO	2	59	3	110
7339-3	ESCUELA N° 88 CANADA	3	68	4	165
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	4	66	5	220
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	1	34	1	44
7335-0	ESCUELA SUIZA	2	45	3	110
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	2	27	1	44
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	2	57	3	110
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	2	49	3	132
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	2	30	4	154
7407-1	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	3	51	3	105
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	1	28	1	44
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	2	10	2	56
7369-5	ESCUELA RURAL PICHIL	1	23	2	55
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	1	24	2	55
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	1	15	2	59
	<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>1040</b>	<b>59</b>	<b>2140</b>

DOTACION DOCENTE LENGUA INDIGENA Y EDUCADORES TRADICIONALES 2020

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Total Cursos con asignatura Lengua Indigena	N° Profesores Estatuto Docente	Horas Plan de Estudios Contrato Docente	N° de Educadores Tradicionales	Horas contrato Educador Tradicional
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA				1	12
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN				1	12
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ				1	12
7346-6	ESCUELA N° 46 ITALIA	14	1	39	1	28
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	7	1	28	1	32
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA				1	12
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	8	1	32	1	12
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	0	0	0	1	12
7339-3	ESCUELA N° 88 CANADA	16	1	37	1	40
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	10	2	82	0	0
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	8	1	32	1	32
7335-0	ESCUELA SUIZA	7	1	28	1	32
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	0	0	0	1	12
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	16	2	64	2	77
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA				1	12
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	6	1	24	1	28
7353-9	ESCUELA ESPECIAL ANA ICHELE C.	6	1	24	1	28
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	8	1	32	1	35
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ				1	12
7356-3	ESCUELA RURAL PELLECO		1	5		
7357-1	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	3	1	12	1	14
7359-8	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN		1	5		
7371-7	ESCUELA RURAL FORRAHUE	4	1	12	1	18
7380-6	ESCUELA RURAL LUMACO	6	1	4	1	6
7381-4	ESCUELA RURAL CHACAYAL		1	5		
7382-2	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID		1	14	1	37
7384-9	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO		1	9		
7366-0	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL		1	5		
7368-7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	4	1	18	1	14
7369-5	ESCUELA RURAL PICHIL				1	32
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER				1	12
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	6	1	22	1	23
7329-6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ				1	12
7325-3	LICEO BICENTENARIO C.C.P				1	12
7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO				1	12
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL				1	12
7328-8	LICEO DE RAHUE ALTO				1	12
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO				1	12
	<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>24</b>	<b>533</b>	<b>33</b>	<b>668</b>



PROCESO PADEM 2020

COMUNA	RBD	CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2016				AÑO 2017				AÑO 2018				AÑO 2019				AÑO 2020					
			Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES		
OSORNO	7325-3	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	3	131	0	0	0	4	1	44	3	132	0	0	0	5	200	0	0	5	200
OSORNO	7325-3	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OSORNO	7325-3	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44
OSORNO	7326-1	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	2	88	1	44	4	176	1	44	4	176	
OSORNO	7326-1	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OSORNO	7326-1	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44
OSORNO	7328-8	Equipo psicoeducacional en la escuela	1	44	3	88	1	44	3	88	0	0	2	74	0	0	2	88	0	0	0	0	0	0
OSORNO	7328-8	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OSORNO	7328-8	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44
OSORNO	7329-6	Equipo psicoeducacional en la escuela	1	44	4	145	1	44	4	176	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0
OSORNO	7329-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OSORNO	7329-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	30	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44
OSORNO	7331-8	Equipo psicoeducacional en la escuela	1	27	5	206	1	27	4	176	0	0	2	88	1	20	6	264	1	20	6	264	1	20
OSORNO	7331-8	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OSORNO	7331-8	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44
OSORNO	7333-8	Equipo psicoeducacional en la escuela	2	88	3	80	2	88	3	80	0	0	2	60	0	0	2	67	0	0	2	67	0	0
OSORNO	7333-8	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OSORNO	7333-8	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	10	0	0	1	44	0	0	1	30	0	0	1	42	0	0	1	42	0	0	1	42
OSORNO	7323-7	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	158	0	0	12	203	0	0	
OSORNO	7323-7	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OSORNO	7323-7	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	
OSORNO	7332-6	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	2	80	0	0	0	2	80	0	0	2	80	0	0	1	40	0	0	1	44
OSORNO	7332-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OSORNO	7332-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	1	5	1	44	0	0	1	30	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	
OSORNO	7333-4	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	2	86	0	0	2	86	0	0	2	86	0	0	2	86	0	0	2	86	
OSORNO	7333-4	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	2	88	0	0	0	0	0	0	0	4	176
OSORNO	7333-4	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44
OSORNO	7334-2	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OSORNO	7334-2	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OSORNO	7334-2	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	22	0	0	1	22	0	0	1	30	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44
OSORNO	7335-0	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	2	80	0	0	2	80	0	0	2	80	0	0	2	80	0	0	2	80	
OSORNO	7335-0	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	2	88	0	0	3	132	0	0	0	0	0	0	4	176	0	0	4	176	
OSORNO	7335-0	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	10	0	0	1	44	0	0	1	15	0	0	1	30	0	0	1	40	0	0	1	40
OSORNO	7339-9	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	2	88	
OSORNO	7339-9	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OSORNO	7339-9	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	22	0	0	1	44	0	0	1	20	0	0	1	38	0	0	1	44	0	0	1	44
OSORNO	7337-7	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	3	113	0	0	3	128	
OSORNO	7337-7	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	3	126	0	0	3	126	0	0	1	44	0	0	5	220	0	0	6	264	
OSORNO	7337-7	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	38	0	0	1	44	0	0	1	38	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44
OSORNO	7338-5	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	2	88	0	0	2	88	1	44	4	162	1	44	4	162	1	44	4	162	
OSORNO	7338-5	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OSORNO	7338-5	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OSORNO	7339-3	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	2	44	0	0	4	164	0	0	4	164	
OSORNO	7339-3	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	5	220	0	0	5	220	0	0	0	0	0	0	5	220	0	0	5	220	
OSORNO	7339-3	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	1	30	0	0	1	30	0	0	1	44	1	44	3	132	1	44	3	132	
OSORNO	7340-7	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	4	133	0	0	4	133	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	2	88	
OSORNO	7340-7	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	2	88	
OSORNO	7340-7	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	20	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44
OSORNO	7341-5	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	4	176	0	0	4	176	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	2	88	
OSORNO	7341-5	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OSORNO	7341-5	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	40	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44
OSORNO	7348-2	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	4	130	0	0	4	130	0	0	4	130	0	0	4	130	0	0	4	130	
OSORNO	7348-2	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	2	65	0	0	2	60	2	60	0	0	1	44	2	40	1	40	2	60	1	40	2	60
OSORNO	7348-2	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	30	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44
OSORNO	7349-0	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	2	64	0	0	2	64	0	0	2	64	0	0	2	60	0	0	2	64	
OSORNO	7349-0	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	3	132	0	0	3	132	0	0	1	44	0	0	4	176	0	0	4	176	
OSORNO	7349-0	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	22	0	0	1	44	0	0	1	24	0	0	1	24	0	0	1	44	0	0	1	44
OSORNO	7345-1	Equipo psicoeducacional en la escuela	2	84	0	0	0	0	2	44	0	0	2	80	0	0	4	159	0	0	4	159		
OSORNO	7345-1	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	124	0	0	5	124			
OSORNO	7345-1	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	15	0	0	1	44	0	0	0	0	0	0	1	20	1	30	0	0	1	30		
OSORNO	7346-6	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	2	74	0	0	2	84	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	2	88	
OSORNO	7346-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	0	0	0	0	2	60	0	0	0	0	0	0	4	162	0	0	4	162	
OSORNO	7346-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	
OSORNO	7347-4	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	4	176	0	0	4	176	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	2	88	
OSORNO	7347-4	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	2	88	0	0	2	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OSORNO	7347-4	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	1	22	0	0	1	30	0	0	1	22	1	22	0	0	1	30	0	0	
OSORNO	7352-0	Equipo psicoeducacional en la escuela	0	0	0	3	118	0	0	3	118	0	0	3	118	0	0	5	206	0	0	5	206	
OSORNO	7352-0	Asistentes de Aula en las salas hasta 260 básico	0	0	0	4	176	0	0	6	264	0	0	0	0	0	0	8	352	0	0	8	352	
OSORNO	7352-0	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	
OS																								

## **DOTACION DOCENTE AÑO 2020.**

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la ley N° 19.070 de 1991, dicho texto normativo en su artículo 20 define a ésta como: *“el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”*.

Es responsabilidad del Departamento de Administración de Educación del municipio fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular.

La Unidad de Personal asume la tarea de estructurar la dotación de funcionarios y funcionarias, la cual conforme el artículo 21 de la Ley 19.070: *“[...] será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley. Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.”*

Lo anterior es posible además, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- 1) Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- 2) Modificaciones curriculares;
- 3) Cambio en el tipo de educación que se imparte;
- 4) Fusión de establecimientos educacionales; y
- 5) Reorganización de la unidad de administración educacional.



RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	GUTIERREZ NUÑEZ MAURICIO YAMIR	TITULAR	DIRECTOR DAEM	44

TITULAR	44
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	0
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	44

COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BARRIA VIDAL ROSA ESTER	TITULAR	DOCENTE	12
	BECKER MORA XIMENA PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	30
	FRITZ MOLINA JULIO ALFONSO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	JARA FOITZICKE CARLOS ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	40
	SILVA DELGADO MARÍA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	12
	BARRIA VIDAL ROSA ESTER	CONTRATADO	DOCENTE	2
	BECKER MORA XIMENA PATRICIA	CONTRATADO	DOCENTE	10
	BELMAR JARA ANDRES EDUARDO	CONTRATADO	DOCENTE	18
	CAYÚN WEIMPERGER ABELARDO OTTO TERCERO	CONTRATADO	DOCENTE	11
	FUENTES GALLARDO CRISTHIAN JAVIER	CONTRATADO	DOCENTE	25
	GAVILAN TOLEDO FABIOLA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	18
	HINOSTROZA MORAGA MARCELA ELIANA	CONTRATADO	DOCENTE	11
	MOLINA URIBE CLAUDIA MARCELA	CONTRATADO	DOCENTE	11
	SILVA DELGADO MARÍA ISABEL	CONTRATADO	DOCENTE	3
	YEFI YEFI JORGE ARMANDO	CONTRATADO	DOCENTE	5

TITULAR	138
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	114
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	252

ESCUELA CARLOS CONDELL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ABURTO FIGUEROA JAIME ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	30
	ALMONACID MALDONADO MARIANA KARINA	TITULAR	DOCENTE	35
	ALVAREZ LEMARI RAFAEL ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	30
	ASENCIO HERRERA PATRICIO ENRIQUE	TITULAR	DOCENTE	31
	CABALLERO VARGAS MYRLA KARINA	TITULAR	DOCENTE	32
	CANIHUAN AGUILAR MARIA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	30
	DELGADO VILLABLANCA MANUEL HUGO	TITULAR	DOCENTE	30
	FUENTEALBA BAHAMONDE MONICA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
	GARRIDO ALVARADO NATALIA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	35
	HINOSTROZA MORAGA MARCELA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	15
	IGOR OYARZO HÉCTOR HERNÁN	TITULAR	DOCENTE	32
	MÁRQUEZ PEÑA ALIDA CAROLA	TITULAR	DOCENTE	23
	MARTY HIGUERAS NINOSKA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	30
	MELIAN CASAS ANA SARA	TITULAR	DOCENTE	30
	MUÑOZ VIDAL JOHAN MAURICIO	TITULAR	DOCENTE	30
	OBANDO TURRA YENIFFER DENNISSE	TITULAR	DOCENTE	35
	OYARZÚN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	TITULAR	DOCENTE	15
	PEREZ ESCOBAR INGRID LORENA	TITULAR	DOCENTE	30
	PINEDA GONZALEZ ORLANDO	TITULAR	DOCENTE	30
	PONCE HINOSTROZA FRESIA CECILIA	TITULAR	DOCENTE	44
	ROGEL CARDENAS MARCIA LORENA	TITULAR	DOCENTE	30
	RUIZ OBANDO JENNIE LORNA	TITULAR	DOCENTE	34
	TEJEDA CÁRCAMO THAMAR BETZABE	TITULAR	DOCENTE	35
	VARGAS MUÑOZ LUIS ANTONIO	TITULAR	DIRECTOR	44
	YÁÑEZ BARRIA CLAUDIA PAMELA	TITULAR	DOCENTE	33
	ALVAREZ LEMARI RAFAEL ANTONIO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CAMPOS CALISTO CLAUDIA IVONNE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	GARCIA VILLAR NAYARETH JESICA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	GONZALEZ CEA ADA ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	42
	IGOR OYARZO HÉCTOR HERNÁN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MANCILLA CARCAMO ADELA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	30
	MARTY HIGUERAS NINOSKA ELIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MUÑOZ VIDAL JOHAN MAURICIO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	QUINTANA ELGUETA INÉS ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	RODRIGUEZ VELOZO MASSIEL NICOLE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ROGEL CARDENAS MARCIA LORENA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	RUIZ OBANDO JENNIE LORNA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	ALVAREZ LEMARI RAFAEL ANTONIO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
	GALLARDO CARO ADRIANA CECILIA	TITULAR SEP	DOCENTE	33

IGOR OYARZO HÉCTOR HERNÁN	TITULAR SEP	DOCENTE	2
MÁRQUEZ PEÑA ALIDA CAROLA	TITULAR SEP	DOCENTE	7
MARTY HIGUERAS NINOSKA ELIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
MUÑOZ VIDAL JOHAN MAURICIO	TITULAR SEP	DOCENTE	11
OYARZÚN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	10
PETRES REYES SOLANGE ALEXANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	44
ROGEL CARDENAS MARCIA LORENA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
RUIZ OBANDO JENNIE LORNA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
YAÑEZ BARRIA CLAUDIA PAMELA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
ALMONACID MALDONADO MARIANA KARINA	CONTRATADO	DOCENTE	1
ALVAREZ LEMARI RAFAEL ANTONIO	CONTRATADO	DOCENTE	4
ASENCIO HERRERA PATRICIO ENRIQUE	CONTRATADO	DOCENTE	1
CABALLERO VARGAS MYRLA KARINA	CONTRATADO	DOCENTE	3
CANIHUAN AGUILAR MARIA SOLEDAD	CONTRATADO	DOCENTE	14
CAYUN GONZALEZ XIMENA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	16
DELGADO VILLABLANCA MANUEL HUGO	CONTRATADO	DOCENTE	5
FUENTEALBA BAHAMONDE MONICA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	14
GARRIDO ALVARADO NATALIA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	1
IGOR OYARZO HÉCTOR HERNÁN	CONTRATADO	DOCENTE	3
MARTY HIGUERAS NINOSKA ELIANA	CONTRATADO	DOCENTE	8
MELIAN CASAS ANA SARA	CONTRATADO	DOCENTE	5
OBANDO TURRA YENIFFER DENNISSE	CONTRATADO	DOCENTE	1
PEREZ ESCOBAR INGRID LORENA	CONTRATADO	DOCENTE	6
PINEDA GONZALEZ ORLANDO	CONTRATADO	DOCENTE	8
ROGEL CARDENAS MARCIA LORENA	CONTRATADO	DOCENTE	5
TEJEDA CÁRCAMO THAMAR BETZABE	CONTRATADO	DOCENTE	4
ABURTO FIGUEROA JAIME ANTONIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ALMONACID MALDONADO MARIANA KARINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
CABALLERO VARGAS MYRLA KARINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
GARRIDO ALVARADO NATALIA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MANCILLA CARCAMO ADELA DEL CARMEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	14
MELIAN CASAS ANA SARA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
OBANDO TURRA YENIFFER DENNISSE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
OYARZÚN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
PEREZ ESCOBAR INGRID LORENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
TEJEDA CÁRCAMO THAMAR BETZABE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ABURTO FIGUEROA JAIME ANTONIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
ASENCIO HERRERA PATRICIO ENRIQUE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
CABALLERO VARGAS MYRLA KARINA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
CAYUN GONZALEZ XIMENA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	24
DELGADO VILLABLANCA MANUEL HUGO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

MELIAN CASAS ANA SARA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
OYARZÚN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
PINEDA GONZALEZ ORLANDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
TAPIA TOLEDO CRISTIAN GABRIEL	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	773
TITULAR PIE	266
TITULAR SEP	129
CONTRATADO	99
CONTRATADO PIE	41
CONTRATADO SEP	43
TOTAL HORAS DOTACION	1351

**ESCUELA CLAUDIO ARRAU**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALVARADO SOTO LUZ PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	30
	ANGULO RIVERA EVA	TITULAR	DOCENTE	33
	BRINTRUP KLEIN EGON AUGUSTO	TITULAR	DOCENTE	44
	CÁRDENAS HUENCHUÁN ISABEL SUSANA	TITULAR	DOCENTE	32
	CASAS SIDLER MARIA EUGENIA	TITULAR	DOCENTE	30
	GARCIA ASENJO LUCILA YOHANA	TITULAR	DOCENTE	38
	MIRANDA GUZMAN FELIPE ANDRES	TITULAR	DOCENTE	24
	NEGRON MANRIQUEZ JUAN ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	34
	PAREDES PEREZ MARCELA DEL CARMEN	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	ROJAS GARCIA RAFAEL GERARDO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	SANCHEZ NEGRON MARIA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	30
	SANTIBÁÑEZ HERRERA HERIBERTO	TITULAR	DOCENTE	30
	SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	TITULAR	DOCENTE	24
	SOTO HINOSTROZA MARIELA LUISA	TITULAR	DOCENTE	33
	VASQUEZ FLORES ARIELA VERONICA	TITULAR	DOCENTE	30
	VELASQUEZ SANHUEZA CLAUDIA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	29
	VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	12
	CARDENAS VILLEGAS SARA BEATRIZ	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	GARCIA ASENJO LUCILA YOHANA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	GONZALEZ FERNANDEZ ROCIO DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	MOL CARCAMO YOHANA PAOLA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	SOTO HINOSTROZA MARIELA LUISA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	VELASQUEZ SANHUEZA CLAUDIA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MIRANDA GUZMAN FELIPE ANDRES	TITULAR SEP	DOCENTE	10

SOTO HINOSTROZA MARIELA LUISA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
VELASQUEZ SANHUEZA CLAUDIA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
ALVARADO SOTO LUZ PATRICIA	CONTRATADO	DOCENTE	14
BUSCHMANN KLEINSTEUBER INGRID LILIAN	CONTRATADO	DOCENTE	8
CASAS SIDLER MARIA EUGENIA	CONTRATADO	DOCENTE	8
SANCHEZ NEGRON MARIA CRISTINA	CONTRATADO	DOCENTE	3
SANTANA HUENCHULLANCA ANGELICA MARIBEL	CONTRATADO	DOCENTE	33
SANTIBÁÑEZ HERRERA HERIBERTO	CONTRATADO	DOCENTE	14
SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	CONTRATADO	DOCENTE	3
VASQUEZ FLORES ARIELA VERONICA	CONTRATADO	DOCENTE	3
VELASQUEZ SANHUEZA CLAUDIA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	4
VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	CONTRATADO	DOCENTE	1
ANGULO RIVERA EVA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
CASAS SIDLER MARIA EUGENIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
GODOY HUENCHUÁN NELLY ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
SANCHEZ NEGRON MARIA CRISTINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
SANTANA HUENCHULLANCA ANGELICA MARIBEL	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
VASQUEZ FLORES ARIELA VERONICA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ANGULO RIVERA EVA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	8
BUSCHMANN KLEINSTEUBER INGRID LILIAN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	8
CALDERON VERA CAROLINA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
CASAS SIDLER MARIA EUGENIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
GARRIDO SOTO DANIELA FRANCISCA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	8
MARTINEZ GARRIDO GABRIELA PAZ	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
PALMA NAIPIL JOSE ANDRES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	16
SANCHEZ NEGRON MARIA CRISTINA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
SANTANA HUENCHULLANCA ANGELICA MARIBEL	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
VASQUEZ FLORES ARIELA VERONICA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
VELASQUEZ SANHUEZA CLAUDIA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	541
TITULAR PIE	141
TITULAR SEP	16
CONTRATADO	91
CONTRATADO PIE	62
CONTRATADO SEP	76
TOTAL HORAS DOTACION	927

ESCUELA DE ARTES Y CULTURA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ADRIAZOLA ADRIAZOLA ALICIA DEL PILAR	TITULAR	DOCENTE	34
	BARRIENTOS MALDONADO PABLO CÉSAR	TITULAR	DOCENTE	31
	DEL RIO LABBE YASNA MOUREEN	TITULAR	DOCENTE	35
	ESPINOZA COYAN MARIA ANTONIETA	TITULAR	DOCENTE	44
	MAYORGA BARRIENTOS MABEL ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	44
	MORALES MARTÍNEZ SUSAN CAROLINA	TITULAR	DOCENTE	37
	OYARZUN DIAZ PEDRO ROLANDO	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	POOL RODRIGUEZ PAULINA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	40
	RUIZ HORMAZÁBAL NEDJELKA BETSABÉ	TITULAR	DOCENTE	30
	SAAVEDRA LÓPEZ ANA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	44
	SEGUEL VASQUEZ LORETO CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	26
	SILVA GOMEZ MILTON FERNANDO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	SOTO PÉREZ PATRICIA VIVIANA	TITULAR	DOCENTE	37
	TIZNADO HIGUERAS NANCY IVETTE	TITULAR	DOCENTE	30
	ZUÑIGA SILVA VICTORIA CAROLINA	TITULAR	DOCENTE	32
	ADRIAZOLA ADRIAZOLA ALICIA DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	DELGADO ROCHA MARTA ANGÉLICA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	DIAZ ROCHA VICTORIA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	34
	MORALES MARTÍNEZ SUSAN CAROLINA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
	POOL RODRIGUEZ PAULINA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
	ROSAS BORQUEZ PAMELA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ZUÑIGA SILVA VICTORIA CAROLINA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	BARRIENTOS MALDONADO PABLO CÉSAR	TITULAR SEP	DOCENTE	13
	LOPEZ ALVAREZ GABRIEL RAMON	TITULAR SEP	DOCENTE	44
	MATAMALA ENCINA LUIS GUILLERMO	TITULAR SEP	DOCENTE	40
	SEGUEL VASQUEZ LORETO CRISTINA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
	URRUTIA SOTO CAROLINA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ADRIAZOLA ADRIAZOLA ALICIA DEL PILAR	CONTRATADO	DOCENTE	1
	CASANOVA SEPULVEDA LETICIA ELISABETH	CONTRATADO	DOCENTE	35
	DELGADO BARRIL CARMEN GLORIA	CONTRATADO	DOCENTE	18
	RUIZ HORMAZÁBAL NEDJELKA BETSABÉ	CONTRATADO	DOCENTE	4
	TIZNADO HIGUERAS NANCY IVETTE	CONTRATADO	DOCENTE	14
	VIDAL MANCILLA AQUILES PRIMUS	CONTRATADO	DOCENTE	15
	CASANOVA SEPULVEDA LETICIA ELISABETH	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
	DEL RIO LABBE YASNA MOUREEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
	SEGUEL VASQUEZ LORETO CRISTINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	4
	ZUÑIGA SILVA VICTORIA CAROLINA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5

TITULAR	552
TITULAR PIE	136
TITULAR SEP	145
CONTRATADO	87
CONTRATADO PIE	10
CONTRATADO SEP	5
TOTAL HORAS DOTACION	935

**ESCUELA DEPORTIVA OSORNO**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AILEF CURRIAN CAROLINA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	36
	ANDRADE SOLIS NANCY DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	9
	BRAVO EPUYAO JOSE CONRADO	TITULAR	DOCENTE	30
	CANTERO MOLINA JOSE LUIS	TITULAR	DOCENTE	30
	DIAZ FLORES MANUEL RIGOBERTO	TITULAR	DOCENTE	44
	GIOVINE SCHILLING ALEXANDRA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	9
	GONZALEZ MALDONADO FERNANDO PATRICIO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	LEAL CANALES LUZ MARIETA	TITULAR	DOCENTE	30
	MERA VARGAS CLAUDIA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	35
	PEREZ GATICA MARIO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	28
	ROBLEDO FEEST ROSA MARÍA PAZ	TITULAR	DOCENTE	32
	RODRIGUEZ PONCE LORENA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
	ROSAS AGUILAR PILAR IVONNE	TITULAR	DOCENTE	26
	SOTO GARCES XIMENA ISABEL	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	AILEF CURRIAN CAROLINA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MERA VARGAS CLAUDIA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	ROBLEDO FEEST ROSA MARÍA PAZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	RODRIGUEZ PONCE LORENA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	ROSAS DELGADO GABY YANNET	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	39
	SEPULVEDA CARDENAS VANESA RAQUEL	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ULLOA ALTAMIRANO MARCELO ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ULLOA GUTÉRREZ ALEJANDRA MACARENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ROBLEDO FEEST ROSA MARÍA PAZ	TITULAR SEP	DOCENTE	3
	ROSAS AGUILAR PILAR IVONNE	TITULAR SEP	DOCENTE	8
	GARCES VARGAS FREDY OMAR	CONTRATADO	DOCENTE	28
	LEAL CANALES LUZ MARIETA	CONTRATADO	DOCENTE	14
	PEREZ GATICA MARIO ANDRES	CONTRATADO	DOCENTE	3
	RODRIGUEZ PONCE LORENA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	2
	VERA AMPUERO DEISSY ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	32
	BRAVO EPUYAO JOSE CONRADO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3

GARCÉS VARGAS FREDY OMAR	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MERA VARGAS CLAUDIA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
PEREZ GATICA MARIO ANDRES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ROSAS AGUILAR PILAR IVONNE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
VERA AMPUERO DEISSY ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3

TITULAR	427
TITULAR PIE	182
TITULAR SEP	11
CONTRATADO	79
CONTRATADO PIE	18
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	717

**ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BAHAMONDE GUZMAN ROSA HERMINIA	TITULAR	DOCENTE	30
	BRAVO SEGURA MARÍA ANGÉLICA	TITULAR	DOCENTE	30
	CARRIEL VILLOBOBOS CARLOS DIJAIME	TITULAR	DOCENTE	28
	DELGADO JARA PAMELA ANTONIETA	TITULAR	DOCENTE	34
	GALLARDO GARNICA VIVIANA NAYADETH	TITULAR	DOCENTE	32
	GIMPEL SALDIVIA VIVIANA EDUVIJES	TITULAR	DOCENTE	30
	GÓMEZ AMPUERO MARIA SOLEDAD	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	20
	LAGOS NETTIG MARGARET STEPHANIE	TITULAR	DOCENTE	37
	LEAL LEAL GABRIEL ARTURO	TITULAR	DOCENTE	30
	MATAMALA DEL RIO SANDRA GABRIELA	TITULAR	DOCENTE	14
	OJEDA BARRÍA ANITA MARÍA	TITULAR	DOCENTE	40
	PAILLACAR SILVA CATALINA MERCEDES	TITULAR	DOCENTE	30
	RILLING HERRERA MACARENA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	36
	SÁNCHEZ ORTEGA MIRIAM ERICA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	SANDOVAL OJEDA YASNA KARINA	TITULAR	DOCENTE	36
	VILLARROEL ACUÑA ALAN NATHAN JASON	TITULAR	DOCENTE	35
	DELGADO JARA PAMELA ANTONIETA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MUÑOZ CARES MARIA JOSE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	NEGRÓN TORRES PAMELA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	OJEDA BARRÍA ANITA MARÍA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	SANDOVAL OJEDA YASNA KARINA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
	CASTRO CASTRO MARGOTH ORIETA TATIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	44
	LEAL LEAL GABRIEL ARTURO	TITULAR SEP	DOCENTE	5



MATAMALA DEL RIO SANDRA GABRIELA	TITULAR SEP	DOCENTE	8
VILLARROEL ACUÑA ALAN NATHAN JASON	TITULAR SEP	DOCENTE	2
ALTAMIRANO RUIZ MARIA JOSE	CONTRATADO	DOCENTE	32
AROS CANCINO IRENE VERONICA	CONTRATADO	DOCENTE	40
BAHAMONDE GUZMAN ROSA HERMINIA	CONTRATADO	DOCENTE	4
BRAVO SEGURA MARÍA ANGÉLICA	CONTRATADO	DOCENTE	5
CARRIEL VILLALOBOS CARLOS DIJAIME	CONTRATADO	DOCENTE	10
CATALÁN OYARZO SOLEDAD ELISABETH	CONTRATADO	DOCENTE	32
DELGADO JARA PAMELA ANTONIETA	CONTRATADO	DOCENTE	3
GIMPEL SALDIVIA VIVIANA EDUVIJES	CONTRATADO	DOCENTE	5
GUTIERREZ CATALAN FRANCISCA LORETO	CONTRATADO	DOCENTE	32
HENRIQUEZ VASQUEZ FRANCISCA SOLEDAD	CONTRATADO	DOCENTE	33
HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	CONTRATADO	DOCENTE	2
LÓPEZ PERALTA DANIEL FELIPE	CONTRATADO	DOCENTE	9
SOBARZO GATICA CLAUDIO FELIPE	CONTRATADO	DOCENTE	2
VILLARROEL ACUÑA ALAN NATHAN JASON	CONTRATADO	DOCENTE	4
BRAVO SEGURA MARÍA ANGÉLICA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
GIMPEL SALDIVIA VIVIANA EDUVIJES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
HENRIQUEZ VASQUEZ FRANCISCA SOLEDAD	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
OVALLE ASCENCIO PATRICIA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RILLING HERRERA MACARENA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
SANDOVAL OJEDA YASNA KARINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
FONTEALBA VELÁSQUEZ ELENA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
HENRIQUEZ VASQUEZ FRANCISCA SOLEDAD	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
MATAMALA DEL RIO SANDRA GABRIELA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
SOBARZO GATICA CLAUDIO FELIPE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	550
TITULAR PIE	95
TITULAR SEP	59
CONTRATADO	213
CONTRATADO PIE	57
CONTRATADO SEP	14
TOTAL HORAS DOTACION	988

**ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ORREA MATHIASSEN MARÍA TERESA	TITULAR	DOCENTE	30
	MURTADO GALLARDO CARLOS	TITULAR	DOCENTE	44

MONTIEL MUÑOZ JOSE RODRIGO	TITULAR	DOCENTE	35
OJEDA LONCOMILLA YOHANNA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
ORTEGA OYARZUN CARLOS ERNESTO	TITULAR	DOCENTE	32
RIVERA HUALA LUZ	TITULAR	DOCENTE	30
TATTER SILVA CARMEN GLORIA	TITULAR	DOCENTE	36
URRIAGA SOTOMAYOR NURY MAGDALENA	TITULAR	DOCENTE	34
RAMÍREZ CÁRDENAS GLORIA CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
OJEDA LONCOMILLA YOHANNA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	8
TATTER SILVA CARMEN GLORIA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
CIFUENTES VIDAL JACQUELINE ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	17
CORREA MATHIASSEN MARÍA TERESA	CONTRATADO	DOCENTE	6
JARA VILLALOBOS LAURA	CONTRATADO	DOCENTE	7
MONTIEL MUÑOZ JOSE RODRIGO	CONTRATADO	DOCENTE	6
RIVERA HUALA LUZ	CONTRATADO	DOCENTE	14
URRIAGA SOTOMAYOR NURY MAGDALENA	CONTRATADO	DOCENTE	2
CIFUENTES VIDAL JACQUELINE ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	13
CORREA MATHIASSEN MARÍA TERESA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	8
URRIAGA SOTOMAYOR NURY MAGDALENA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	271
TITULAR PIE	44
TITULAR SEP	14
CONTRATADO	52
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	23
TOTAL HORAS DOTACION	404

ESCUELA ESPAÑA				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BALMACEDA BARRIENTOS SONIA MARCELA	TITULAR	DOCENTE	44
	BARRIENTOS CAYUN LENITA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	18
	DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	TITULAR	DOCENTE	32
	GALLARDO CARRASCO JORGE ERNESTO	TITULAR	DOCENTE	30
	MILLAR CARRASCO PABLO CESAR	TITULAR	DOCENTE	27
	MUÑOZ BASOALTO JAIME ROLANDO	TITULAR	DOCENTE	30
	NAVARRO VALDERAS FRANCISCA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	23
	OJEDA DANKE JANNETTE CECILIA	TITULAR	DOCENTE	34
	PINOL GONZÁLEZ MARCELA EMPERATRIZ	TITULAR	DOCENTE	19
	QUINTANA BAEZA REINALDO HÉCTOR	TITULAR	DOCENTE	37
	REYES HUENUÁN CINTIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	26

TORRES KINDLEY CHRISTIAN GUILLERMO	TITULAR	DOCENTE	44
VILCHES CAMPOS NERLLY DE LAS MERCEDES	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
CHRISTIE GUARDA DIXIE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CIFUENTES ZÚÑIGA CARMEN VIVIANA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
NAVARRO VALDERAS FRANCISCA ISABEL	TITULAR PIE	DOCENTE	3
OÑATE RÍOS CARLA CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
PINOL GONZÁLEZ MARCELA EMPERATRIZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ASENJO ACUÑA HARDY ESTEBAN	TITULAR SEP	DOCENTE	38
BARRIENTOS CAYUN LENITA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	17
DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
MILLAR CARRASCO PABLO CESAR	TITULAR SEP	DOCENTE	10
NAVARRO VALDERAS FRANCISCA ISABEL	TITULAR SEP	DOCENTE	8
PINOL GONZÁLEZ MARCELA EMPERATRIZ	TITULAR SEP	DOCENTE	18
ABURTO FIGUEROA JAIME ANTONIO	CONTRATADO	DOCENTE	8
DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	CONTRATADO	DOCENTE	5
HUNTER GAJARDO CLAUDIA PAMELA	CONTRATADO	DOCENTE	32
MALDONADO ORTIZ DANIELA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	32
MILLAR CARRASCO PABLO CESAR	CONTRATADO	DOCENTE	3
NAVARRO VALDERAS FRANCISCA ISABEL	CONTRATADO	DOCENTE	4
PINOL GONZÁLEZ MARCELA EMPERATRIZ	CONTRATADO	DOCENTE	3
REYES HUENÚAN CINTIA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	6
VARGAS PROVOSTE JUAN CARLOS	CONTRATADO	DOCENTE	9
DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
GALLARDO CARRASCO JORGE ERNESTO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
HUNTER GAJARDO CLAUDIA PAMELA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MALDONADO ORTIZ DANIELA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
OJEDA DANKE JANNETTE CECILIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
QUINTANA BAEZA REINALDO HÉCTOR	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
VERA SOTO SUSANA VERÓNICA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BARRIENTOS CAYUN LENITA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	9
DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
GALLARDO CARRASCO JORGE ERNESTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
HUNTER GAJARDO CLAUDIA PAMELA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	9
MALDONADO ORTIZ DANIELA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
MUÑOZ BASOALTO JAIME ROLANDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	14
OJEDA DANKE JANNETTE CECILIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
QUINTANA BAEZA REINALDO HÉCTOR	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
VARGAS PROVOSTE JUAN CARLOS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	408
TITULAR PIE	140
TITULAR SEP	93
CONTRATADO	102
CONTRATADO PIE	60
CONTRATADO SEP	54
TOTAL HORAS DOTACION	857

**ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUIRRE OSSA MARÍA PAZ	TITULAR	DOCENTE TECNICO PEDAGOGICAS	44
	AHUMADA ALVAREZ LIZ MONICA	TITULAR	DOCENTE	30
	BARRIENTOS PINUER DANIELA ANDREA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	CARCAMO GUNKER MARCELA DELIA	TITULAR	DOCENTE	30
	CARDENAS OCHOA LUIS FREDY	TITULAR	DOCENTE	30
	CEA ROGEL RUBEN OSCAR	TITULAR	DOCENTE	34
	GONZALEZ MORAGA LEYLA PAOLA	TITULAR	DOCENTE	37
	GUZMAN VERGARA CECILIA IVON	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	MARTINEZ CASTILLO JAZMIN ALEXANDRA	TITULAR	DOCENTE	37
	MORAGA LOPEZ MARTA XIMENA	TITULAR	DOCENTE	30
	PUSCHEL HANEWALD MARLENE ISABEL	TITULAR	DOCENTE	30
	SANTIBAÑEZ CASTRO MÓNICA	TITULAR	DOCENTE	22
	UARAC UARAC SOFIA MILADY	TITULAR	DOCENTE	30
	AHUMADA ALVAREZ LIZ MONICA	CONTRATADO	DOCENTE	9
	CARCAMO GUNKER MARCELA DELIA	CONTRATADO	DOCENTE	8
	CARDENAS OCHOA LUIS FREDY	CONTRATADO	DOCENTE	11
	CARRILLANCA SEGURA KARIN ESTEPHANIA	CONTRATADO	DOCENTE DIFERENCIAL	39
	GALLARDO ROSAS LORENA MARISOL	CONTRATADO	DOCENTE	34
	GONZALEZ MORAGA LEYLA PAOLA	CONTRATADO	DOCENTE	2
	HUICHAMAN VASQUEZ VANESA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	34
	MARTINEZ CASTILLO JAZMIN ALEXANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	2
	MORAGA LOPEZ MARTA XIMENA	CONTRATADO	DOCENTE	6
	PEREZ SOTO ALEX MANUEL ALFONSO	CONTRATADO	DOCENTE	44
	PONCE CARVAJAL LORETO CONSTANZA	CONTRATADO	DOCENTE	39
	PUGIN BECERRA YESSICA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	39
	PUSCHEL HANEWALD MARLENE ISABEL	CONTRATADO	DOCENTE	14
	SANTIBAÑEZ CASTRO MÓNICA	CONTRATADO	DOCENTE	6
	UARAC UARAC SOFIA MILADY	CONTRATADO	DOCENTE	7

TITULAR	442
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	294
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	736

**ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ANDRADE VILLARROEL XIMENA EVELYN	TITULAR	DOCENTE	36
	CASAS ALTAMIRANO MARIA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	33
	CERNA URIBE LORETO ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	32
	CONDE JARAMILLO CARMEN GABRIELA	TITULAR	DOCENTE	34
	DÍAZ ANDRADE JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	34
	DÍAZ ANDRADE ROSAMEL DELFIN	TITULAR	DOCENTE	34
	GARCES DE LA HOZ IVONNE JACQUELINE	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	GARNICA MANCILLA RUTH DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	34
	INALEF INALEF YOANA ELFRIDA	TITULAR	DOCENTE	44
	ITURRA REYES LUCIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	34
	JARAMILLO MARTÍNEZ ALEJANDRA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	38
	MUÑOZ MONSALVE ANDREA PAZ	TITULAR	DOCENTE	44
	MUSSIETT PALMA MARIANELA BERTA	TITULAR	DOCENTE	30
	OJEDA SOBARZO CLAUDIA MAGDALENA	TITULAR	DOCENTE	36
	PINO MONJE OTILIA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	30
	PONCE HINOSTROZA VIVIANA CLORINDA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	PORRAS RIFFO CARLOS ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	32
	RAMIREZ MANCILLA LUISA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	35
	RUPAYÁN SÁNCHEZ RODRIGO ANDRÉS	TITULAR	DOCENTE	34
	SILVA LOPEZ EVA ELISABETH	TITULAR	DOCENTE	15
	VELASQUEZ ARCOS PAULA LISSET	TITULAR	DOCENTE	27
	VERA VERGARA TERESA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	27
	VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	15
	ANDRADE VILLARROEL XIMENA EVELYN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
	BAHAMONDES ARANEDA BEATRIZ DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	CARRASCO ARIÁS CAROL MARLENE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	CASAS ALTAMIRANO MARIA ISABEL	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CERNA URIBE LORETO ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	COLIPAN FILGUEIRA BERNARDITA DE LOURDES	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44

ESCOBAR ZUMELZU OLIVIA INES	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
FLORES ULLOA JESSICA MARIA CONSUELO	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MUSSIETT PALMA MARIANELA BERTA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
RUPAYÁN SÁNCHEZ RODRIGO ANDRÉS	TITULAR PIE	DOCENTE	3
SANCHEZ SOTO MARIA EUGENIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CASAS ALTAMIRANO MARIA ISABEL	TITULAR SEP	DOCENTE	2
CERNA URIBE LORETO ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
MUSSIETT PALMA MARIANELA BERTA	TITULAR SEP	DOCENTE	12
OYARZÚN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
VELASQUEZ ARCOS PAULA LISSET	TITULAR SEP	DOCENTE	12
VERA VERGARA TERESA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	1
CASAS ALTAMIRANO MARIA ISABEL	CONTRATADO	DOCENTE	3
CONDE JARAMILLO CARMEN GABRIELA	CONTRATADO	DOCENTE	2
DÍAZ ANDRADE JUAN CARLOS	CONTRATADO	DOCENTE	4
ITURRA REYES LUCIA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	4
LEVIN INOSTROZA MARIA CRISTINA	CONTRATADO	DOCENTE	22
MONTES MIRANDA MARCELA XIMENA	CONTRATADO	DOCENTE	37
OJEDA SOBARZO CLAUDIA MAGDALENA	CONTRATADO	DOCENTE	2
PINO MONJE OTILIA ELIANA	CONTRATADO	DOCENTE	14
RAMIREZ MANCILLA LUISA ELIZABETH	CONTRATADO	DOCENTE	1
SALDIVIA OJEDA ANA MARÍA	CONTRATADO	DOCENTE	42
SILVA LOPEZ EVA ELISABETH	CONTRATADO	DOCENTE	1
ANDRADE VILLARROEL XIMENA EVELYN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
CONDE JARAMILLO CARMEN GABRIELA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
DÍAZ ANDRADE JUAN CARLOS	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
DIAZ ANDRADE ROSAMEL DELFIN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ITURRA REYES LUCIA DEL CARMEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
JARAMILLO MARTÍNEZ ALEJANDRA ELIANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MONTES MIRANDA MARCELA XIMENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MUSSIETT PALMA MARIANELA BERTA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
OJEDA SOBARZO CLAUDIA MAGDALENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
RAMIREZ MANCILLA LUISA ELIZABETH	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
SALDIVIA OJEDA ANA MARÍA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
VELASQUEZ ARCOS PAULA LISSET	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
CONDE JARAMILLO CARMEN GABRIELA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
DÍAZ ANDRADE JUAN CARLOS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
DIAZ ANDRADE ROSAMEL DELFIN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
FREIRE BRIONES MARY LUZ DE LOURDES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	44
IGOR OYARZO HÉCTOR HERNÁN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
OYARZÚN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
ROGEL SOTO EMILIO ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	16

RUPAYÁN SÁNCHEZ RODRIGO ANDRÉS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
--------------------------------	----------------	---------	---

TITULAR	766
TITULAR PIE	275
TITULAR SEP	35
CONTRATADO	132
CONTRATADO PIE	32
CONTRATADO SEP	78
TOTAL HORAS DOTACION	1.318

ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUILAR BARRIENTOS RAÚL GASTÓN	TITULAR	DOCENTE	36
	AGUILAR MUÑOZ FELIPE ORLANDO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	ANDRADE SOLIS NANCY DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	7
	BARRIA BARRIA INGRID MARGOTH	TITULAR	DOCENTE	38
	CARDENAS OBANDO GERMAN HUMBERTO	TITULAR	DOCENTE	34
	COLIPAN URIBE LILIANA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
	DELGADO ANGEL ALICIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
	GIOVINE SCHILLING ALEXANDRA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	17
	INAYADO YEFI MARIO JOSE	TITULAR	DOCENTE	40
	INOSTROZA LAFI PATRICIA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	1
	JIMENEZ LISPERGUER LUIS HUGO	TITULAR	DOCENTE	34
	LAGOS GONZALEZ VERONICA MARGARITA	TITULAR	DOCENTE	30
	MARTINEZ HOTT MARIA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	42
	MUÑOZ GALLARDO LAURA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
	OYARZO GALLARDO ANA MYRIAN	TITULAR	DOCENTE	34
	OYARZUN ARTEAGA ELISABETH DEL CARMEN	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	SILVA OELSNER CARMEN GLORIA	TITULAR	DOCENTE	40
	AGUILAR BARRIENTOS RAÚL GASTÓN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	ARRIAGADA PORTALES TAMARA DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	BARRIA BARRIA INGRID MARGOTH	TITULAR PIE	DOCENTE	4
	COLIPAN URIBE LILIANA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	SILVA OELSNER CARMEN GLORIA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
	SOTO VARGAS HELENA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	VELASQUEZ BAHAMONDE PAOLA LORENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	AGUILAR BARRIENTOS RAÚL GASTÓN	TITULAR SEP	DOCENTE	3
	BARRIA BARRIA INGRID MARGOTH	TITULAR SEP	DOCENTE	2
	COLIPAN URIBE LILIANA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	8
	INOSTROZA LAFI PATRICIA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	38

ANDRADE SOLIS NANCY DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	4
COLIPAN URIBE LILIANA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	2
DELGADO ANGEL ALICIA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	14
INAYADO YEFI MARIO JOSE	CONTRATADO	DOCENTE	2
JIMENEZ LISPERGUER LUIS HUGO	CONTRATADO	DOCENTE	5
LAGOS GONZALEZ VERONICA MARGARITA	CONTRATADO	DOCENTE	14
MUÑOZ GALLARDO LAURA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	7
CARDENAS OBANDO GERMAN HUMBERTO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
COLIPAN URIBE LILIANA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
INAYADO YEFI MARIO JOSE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
JIMENEZ LISPERGUER LUIS HUGO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	5
MARTINEZ HOTT MARIA CRISTINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
MUÑOZ GALLARDO LAURA DEL CARMEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
OYARZO GALLARDO ANA MYRIAN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	5
AGUILAR BARRIENTOS RAÚL GASTÓN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
HARO MUÑOZ JORGE EDUARDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
MUÑOZ GALLARDO LAURA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
OYARZO GALLARDO ANA MYRIAN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3

TITULAR	531
TITULAR PIE	144
TITULAR SEP	51
CONTRATADO	48
CONTRATADO PIE	20
CONTRATADO SEP	16
TOTAL HORAS DOTACION	810

ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AMPUERO MERCEGUE JENNY ANDREA	TITULAR	DOCENTE	36
	BELLO CARCAMO MARIA TERESA	TITULAR	DOCENTE	30
	CARCAMO SAEZ VANESA LORETO	TITULAR	DOCENTE	36
	DELGADO VILLANUEVA CAMILA ARACELLY	TITULAR	DOCENTE	9
	DURAN DELGADO EDITA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
	HENRIQUEZ AVENDANO ANA MARIA	TITULAR	DOCENTE	28
	MATUS BAHAMONDE JOHANA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	36
	PAILLACHEO BARRIGA CINDY KATHERINE	TITULAR	DOCENTE	35
	PAILLALEVE PAILLALEVE ANA	TITULAR	DOCENTE	30
	ROA MUÑOZ CARMEN GLORIA DE JESUS	TITULAR	DOCENTE	36
	ROJAS CAMPOS MARCELA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	29



SALDIVIA URRUTIA ANA DEL CARMEN	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
SEGUEL VASQUEZ LORETO CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	10
TORRES YAÑEZ PATRICIA ESTER	TITULAR	DOCENTE	42
VARGAS RODRIGUEZ CARLOS IGNACIO	TITULAR	DOCENTE	17
VIDAL CARDENAS NORMA ELIZABETH	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
ABURTO MOMBERG PATRICIA IRENE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
AMPUERO MERCEGUE JENNY ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ARTEAGA CARMONA GENESIS GABRIELA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BAEZ LARA SUE ANNE JEANNETTE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	35
CARABANTE MONJE JUAN ANDRÉS	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	44
CARCAMO SAEZ VANESA LORETO	TITULAR PIE	DOCENTE	4
CIFUENTES CID EVELYN SUSANA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MATUS BAHAMONDE JOHANA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
PAILLACHEO BARRIGA CINDY KATHERINE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
PÉREZ CHAVOL YOCELYN MACARENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ROA MUÑOZ CARMEN GLORIA DE JESUS	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ROJAS CAMPOS MARCELA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
AMPUERO MERCEGUE JENNY ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	5
DELGADO VILLANUEVA CAMILA ARACELLY	TITULAR SEP	DOCENTE	35
PAILLACHEO BARRIGA CINDY KATHERINE	TITULAR SEP	DOCENTE	4
PEÑA GAUNE ESMERALDA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	44
ROA MUÑOZ CARMEN GLORIA DE JESUS	TITULAR SEP	DOCENTE	3
VARGAS RODRIGUEZ CARLOS IGNACIO	TITULAR SEP	DOCENTE	8
ABURTO SOLÍS ALINA MARITZA	CONTRATADO	DOCENTE	29
AROS ALARCON VIVIANA YESSE	CONTRATADO	DOCENTE	29
AVILA VILLANUEVA CESAR RICARDO	CONTRATADO	DOCENTE	38
CARCAMO SAEZ VANESA LORETO	CONTRATADO	DOCENTE	4
CHACON CAÑOLES MARLLORY ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	32
FEBRERO HAPETTE ROCIO MONTSERRATT	CONTRATADO	DOCENTE	29
HENRIQUEZ AVENDANO ANA MARIA	CONTRATADO	DOCENTE	8
HERRERA VERA NATALIA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	31
ORTIZ LINAY ANGELA	CONTRATADO	DOCENTE	24
PAILLALEVE PAILLALEVE ANA	CONTRATADO	DOCENTE	3
ROJAS CAMPOS MARCELA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	9
RUBILAR VALDERAS MACARENA ODETTE	CONTRATADO	DOCENTE	29
SOBARZO VIVAR LILIAN VIVIANA	CONTRATADO	DOCENTE	9
VARGAS RODRIGUEZ CARLOS IGNACIO	CONTRATADO	DOCENTE	1
ABURTO SOLÍS ALINA MARITZA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
AROS ALARCON VIVIANA YESSE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
AVILA VILLANUEVA CESAR RICARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
BAEZ LARA SUE ANNE JEANNETTE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	9

BELLO CARCAMO MARIA TERESA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
CARDENAS GONZALEZ ANELORE VALESKA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
DURAN DELGADO EDITA DEL CARMEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
FEBRERO HAPETTE ROCIO MONTSERRATT	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
FERNANDEZ PAREDES ANA KAREN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
HENRIQUEZ AVENDANO ANA MARIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
HERRERA VERA NATALIA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
PAILLALEVE PAILLALEVE ANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
RUBILAR VALDERAS MACARENA ODETTE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
SOBARZO VIVAR LILIAN VIVIANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
TORRES YAÑEZ PATRICIA ESTER	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ABURTO SOLÍS ALINA MARITZA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
AROS ALARCON VIVIANA YESSE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
AVILA VILLANUEVA CESAR RICARDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
CHACON CAÑOLES MARLLORY ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
DURAN DELGADO EDITA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	11
FEBRERO HAPETTE ROCIO MONTSERRATT	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
HENRIQUEZ AVENDANO ANA MARIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
HERRERA VERA NATALIA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	8
MATUS BAHAMONDE JOHANA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
OSORIO LATORRE ANDREA DEL PILAR	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
PACHECO AGUILERA LORENA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	30
PAILLALEVE PAILLALEVE ANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
PEREZ DELGADO PAULINA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	35
ROA MUÑOZ CARMEN GLORIA DE JESUS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
ROJAS CAMPOS MARCELA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
RUBILAR VALDERAS MACARENA ODETTE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
SOBARZO VIVAR LILIAN VIVIANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	32
TOLEDO VALDEBENITO ROXANA ELIZABETH	CONTRATADO SEP	DOCENTE INTEGRACION	44

TITULAR	492
TITULAR PIE	274
TITULAR SEP	99
CONTRATADO	275
CONTRATADO PIE	132
CONTRATADO SEP	222
TOTAL HORAS DOTACION	1.494

ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
-----	--------	----------	-------	---------

AGUILA ASENJO HERMOSINO	TITULAR	DOCENTE	34
ALVAREZ CEA MONICA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	34
ANCALEF PINIAO LUCÍA JEANETTE	TITULAR	DOCENTE	37
ANGULO MANRIQUEZ ANA MARIA	TITULAR	DOCENTE	32
CALISTRO SORIANO MARÍA ELISA	TITULAR	DOCENTE	36
CARDENAS ANDRADE RAUL ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	42
CARDENAS OBANDO AURORA DEL CARMEN	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
CASTRO TORRES MARIA OLGA	TITULAR	DOCENTE	35
CID VILLOUTA ALEJANDRA ANGELINA	TITULAR	DOCENTE	35
DIAZ MANRIQUEZ HECTOR ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	16
DIAZ SALDIVIA EVA CANDELARIA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
GARCIA CORREA PAMELA JOSEFINA	TITULAR	DOCENTE	37
HENRÍQUEZ IGOR TANIA KATINA	TITULAR	DOCENTE	5
HIGUERA REYES MARIA ORIANA	TITULAR	DOCENTE	38
IGOR ARRIAGADA MARCIA LUCERINA	TITULAR	DOCENTE	38
JURI BURGOS LEILA MÓNICA	TITULAR	DOCENTE	30
MEDINA AGUIRRE PAOLA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	37
MOREIRA RUIZ MONICA MARIA IRENE	TITULAR	DOCENTE	40
NEIRA MARTINEZ ANA MARIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	18
OYARZO BAEZ MARCELA PAZ	TITULAR	DOCENTE	40
OYARZO MOLINA LUIS ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	28
OYARZO VERGARA MARÍA INÉS	TITULAR	DOCENTE	35
RODRIGUEZ ARCOS ALICIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	42
RUIZ VELÁSQUEZ ILSE GEORGINA	TITULAR	DOCENTE	33
SALDIVIA SANTIBAÑEZ VICTORIA ELIZABETH	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
SOTO LAFQUEN CAMILA FERNANDA	TITULAR	DOCENTE	23
VARGAS CARRASCO NANCY UBERLINDA	TITULAR	DOCENTE	30
ZUNIGA RETAMAL LUCIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
ZURITA MANSILLA MONICA EDITH	TITULAR	DOCENTE	30
ANCALEF PINIAO LUCÍA JEANETTE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CALISTRO SORIANO MARÍA ELISA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
FOIX COYAN SANDRA MARCELA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
GARCIA CORREA PAMELA JOSEFINA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
IGOR ARRIAGADA MARCIA LUCERINA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
MOREIRA RUIZ MONICA MARIA IRENE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
OYARZO BAEZ MARCELA PAZ	TITULAR PIE	DOCENTE	2
OYARZO VERGARA MARÍA INÉS	TITULAR PIE	DOCENTE	1
RODRIGUEZ ARCOS ALICIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
RUIZ VELÁSQUEZ ILSE GEORGINA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
SOTO FRITTE KARLA MACARENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CARDENAS ANDRADE RAUL ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	2

DIAZ MANRIQUEZ HECTOR ANTONIO	TITULAR SEP	DOCENTE	28
HENRÍQUEZ IGOR TANIA KATINA	TITULAR SEP	DOCENTE	32
MENDEZ ÁLVAREZ JUANA GUILLERMINA	TITULAR SEP	DOCENTE	44
NEIRA MARTINEZ ANA MARIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	18
OYARZO MOLINA LUIS ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
SOTO LAFQUEN CAMILA FERNANDA	TITULAR SEP	DOCENTE	21
URIBE URIBE JUANA MARINA	TITULAR SEP	DOCENTE	44
AGUILA ASENJO HERMOSINO	CONTRATADO	DOCENTE	5
ALVAREZ CEA MONICA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	3
ANGULO MANRIQUEZ ANA MARIA	CONTRATADO	DOCENTE	6
CID VILLOUTA ALEJANDRA ANGELINA	CONTRATADO	DOCENTE	4
DELGADO BARRIENTOS MARICELA	CONTRATADO	DOCENTE	30
HENRÍQUEZ IGOR TANIA KATINA	CONTRATADO	DOCENTE	3
HIGUERA REYES MARIA ORIANA	CONTRATADO	DOCENTE	2
IGOR ARRIAGADA MARCIA LUCERINA	CONTRATADO	DOCENTE	1
MANSILLA ALONSO YOHANA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	39
NEIRA MARTINEZ ANA MARIA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	2
OYARZO VERGARA MARÍA INÉS	CONTRATADO	DOCENTE	6
RUIZ VELÁSQUEZ ILSE GEORGINA	CONTRATADO	DOCENTE	8
TRONCOSO VILLARROEL EVELYN MIREYA	CONTRATADO	DOCENTE	35
VARGAS CARRASCO NANCY UBERLINDA	CONTRATADO	DOCENTE	9
VENEGAS MELLADO VALESKA DENNIS	CONTRATADO	DOCENTE	39
ZUNIGA RETAMAL LUCIA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	9
AGUILA ASENJO HERMOSINO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ALVAREZ CEA MONICA DEL CARMEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ANGULO MANRIQUEZ ANA MARIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
CARRILLO FLORES FRANCISCA PAMELA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
GONZALEZ SANDOVAL MARIA FRANCISCA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
OYARZO BAEZ MARCELA PAZ	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
OYARZO VERGARA MARÍA INÉS	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
TRONCOSO VILLARROEL EVELYN MIREYA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
VARGAS CARRASCO NANCY UBERLINDA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
AGUILA ASENJO HERMOSINO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
ALVARADO AGUILA CHRISTOPHER ORLANDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	44
CASTRO TORRES MARIA OLGA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
DELGADO BARRIENTOS MARICELA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
DELGADO SANHUEZA CAROLINA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	30
HIGUERA REYES MARIA ORIANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
JURI BURGOS LEILA MÓNICA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
MANSILLA ALONSO YOHANA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
MARDONES ÁGUILA MARÍA CRISTINA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3

RUIZ VELÁSQUEZ ILSE GEORGINA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
TRONCOSO VILLARROEL EVELYN MIREYA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
VENEGAS MELLADO VALESKA DENNIS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
ZURITA MANSILLA MONICA EDITH	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3

TITULAR	967
TITULAR PIE	109
TITULAR SEP	195
CONTRATADO	201
CONTRATADO PIE	106
CONTRATADO SEP	109
TOTAL HORAS DOTACION	1.687

**ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ANDRADE ARAOS FERNANDO MAURICIO	TITULAR	DOCENTE	36
	ANDRADE SOLIS NANCY DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	14
	ANGULO SANCHEZ PAMELA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	44
	BARRA OJEDA SUSAN ARLHEN	TITULAR	DOCENTE	38
	BRICEÑO GARCES MARIA LORENA	TITULAR	DOCENTE	29
	BUSTOS RIOS LUZMIRA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	CAMPOS LEIVA ESTEFANÍA ANGÉLICA	TITULAR	DOCENTE	40
	CAURAPAN SALAMANCA JULIA AMALIA	TITULAR	DOCENTE	44
	GARCIA CÁRDENAS DANIELA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	35
	GATICA LILLO YESSICA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	32
	GUZMAN ORTEGA DEISY IRENE	TITULAR	DOCENTE	35
	HORMAZABAL CARRILLO XIMENA MERCEDES	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	OYARZUN MUÑOZ ANA LORENA	TITULAR	DOCENTE	41
	REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	TITULAR	DOCENTE	30
	REYES WESTERMEIER GLORIA IVETTE	TITULAR	DOCENTE	33
	RUIZ AVILA MAURICIO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	31
	SAEZ ARAYA LAURA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	37
	SOTO AROS GLORIA MARCELA	TITULAR	DOCENTE	30
	VELASQUEZ OJEDA YENNYFER LORETO	TITULAR	DOCENTE	35
	ALVAREZ BAEZA KATHERINE LISETT	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	44
	ANDRADE ARAOS FERNANDO MAURICIO	TITULAR PIE	DOCENTE	1
	BRICEÑO GARCES MARIA LORENA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CAMPOS LEIVA ESTEFANÍA ANGÉLICA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
	CARCAMO CATALAN PAMELA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44

GARCIA CÁRDENAS DANIELA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	6
GATICA LILLO YESSICA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
GUZMAN ORTEGA DEISY IRENE	TITULAR PIE	DOCENTE	1
OSORIO MANRÍQUEZ HELGA TAMARA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RIQUELME HERRERA MILAGRO SOLEDAD	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ROBLES BURGOS MARÍA ELVIRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RUIZ AVILA MAURICIO ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE	1
SAEZ ARAYA LAURA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	5
SALINAS CONA LILI MARLENE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
VELASQUEZ OJEDA YENNYFER LORETO	TITULAR PIE	DOCENTE	5
GATICA LILLO YESSICA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	7
GUZMAN ORTEGA DEISY IRENE	TITULAR SEP	DOCENTE	4
OPORTO CAÑOLES GLORIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	40
OYARZUN MUÑOZ ANA LORENA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	TITULAR SEP	DOCENTE	5
RUIZ AVILA MAURICIO ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
AGUILAR ORTIZ UBERLINDA GRISELDA	CONTRATADO	DOCENTE	34
BRICEÑO GARCÉS MARIA LORENA	CONTRATADO	DOCENTE	2
GIOVINE SCHILLING ALEXANDRA BEATRIZ	CONTRATADO	DOCENTE	14
LARA DELPINO JAVIER ELADIO	CONTRATADO	DOCENTE	30
SAEZ ARAYA LAURA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	1
SOTO AROS GLORIA MARCELA	CONTRATADO	DOCENTE	14
VELASQUEZ OJEDA YENNYFER LORETO	CONTRATADO	DOCENTE	1
WIEDERHOLD CATALAN KATHERINE LISSETT	CONTRATADO	DOCENTE	33
AGUILAR ORTIZ UBERLINDA GRISELDA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
BARRA OJEDA SUSAN ARLHEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
GUZMAN ORTEGA DEISY IRENE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
LARA DELPINO JAVIER ELADIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	4
REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
AGUILERA GARRIDO BASTIAN ANTONIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	20
LARA DELPINO JAVIER ELADIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
OPORTO CAÑOLES GLORIA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
VELASQUEZ FERNANDEZ JAZMIN TARYN BRITT	CONTRATADO SEP	DOCENTE	30

TITULAR	672
TITULAR PIE	291
TITULAR SEP	60
CONTRATADO	129
CONTRATADO PIE	13
CONTRATADO SEP	58

TOTAL HORAS DOTACION

1.223

## ESCUELA N° 46 ITALIA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALARCON GONZALEZ VIOLETA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	30
	ALVARADO GONZALEZ MONICA ADRIANA	TITULAR	DOCENTE	30
	ALVAREZ TRIVIÑO DANIEL ENRIQUE	TITULAR	DOCENTE	42
	ASENJO ASEÑO JUAN PABLO	TITULAR	DOCENTE	31
	BELLO GALLARDO KARINA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
	CANALES MANCILLA ARTURO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	28
	ESTRADA MATAMALA PALMENIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
	FARIAS OVANDO ROMINA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	27
	FLORES GOMEZ CLEDAMIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
	FRIAS PALERMO GLORIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	39
	GARCIA SILVA ARMIN DAVID	TITULAR	DOCENTE	27
	HENRIQUEZ CATALAN CLAUDIO HERNAN	TITULAR	DOCENTE	24
	HERNÁNDEZ LUNA MARTIN CLODOMIRO	TITULAR	DOCENTE	30
	HUICHALAF MALPU JUAN ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	39
	HURTADO AGUILAR XIMENA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	42
	ITURRA CONTRERAS MIGUEL	TITULAR	DOCENTE	44
	JELBES VERA MAURICIO ALEJANDRO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	LEVIN BELMAR BIVIANA PATRICIA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	MARÍN MONGE CAROLINA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
	PIZARRO GONZALEZ TANIA SOLAGNE	TITULAR	DOCENTE	30
	POBLETE AVILEZ GINETTE ADRIANA	TITULAR	DOCENTE	32
	SOLIS REL CARMEN LILIANA	TITULAR	DOCENTE	9
	VARGAS PROVOSTE JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	12
	YAÑEZ HUILTRARO VIVIANA MARGARITA	TITULAR	DOCENTE	17
	YOVANOVICH BALMACEDA PATRICIA ELISABETH	TITULAR	DOCENTE	30
	ASENJO ASEÑO JUAN PABLO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	BARRIENTOS BAHAMONDES GLORIA ESTELA	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	30
	BELLO GALLARDO KARINA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CANALES MANCILLA ARTURO ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	DELGADO SEPULVEDA VIVIANA CLEMENTINA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ESTRADA MATAMALA PALMENIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	FARIAS OVANDO ROMINA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	GARCIA SILVA ARMIN DAVID	TITULAR PIE	DOCENTE	4
	HENRIQUEZ CATALAN CLAUDIO HERNAN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	HURTADO AGUILAR XIMENA SOLEDAD	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	LEAL GATICA OLGA DORALIZA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44

MARÍN MONGE CAROLINA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
PIZARRO GONZALEZ TANIA SOLAGNE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
POBLETE AVILEZ GINETTE ADRIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
YAÑEZ HUILTRARO VIVIANA MARGARITA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
AGUILAR CUBILLOS MARGOT CANDELARIA	TITULAR SEP	DOCENTE	31
ASENJO ASEÑO JUAN PABLO	TITULAR SEP	DOCENTE	11
BELLO GALLARDO KARINA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
CANALES MANCILLA ARTURO ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	9
ESTRADA MATAMALA PALMENIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	3
FARIAS OVANDO ROMINA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	10
FRIAS PALERMO GLORIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	2
GARCIA SILVA ARMIN DAVID	TITULAR SEP	DOCENTE	10
GODOY MORA NATALIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	34
HENRIQUEZ CATALAN CLAUDIO HERNAN	TITULAR SEP	DOCENTE	13
MARÍN MONGE CAROLINA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	11
PIZARRO GONZALEZ TANIA SOLAGNE	TITULAR SEP	DOCENTE	6
SOLIS REL CARMEN LILIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	26
WULF TORRES MARIO ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	40
YAÑEZ HUILTRARO VIVIANA MARGARITA	TITULAR SEP	DOCENTE	15
AGUILAR CUBILLOS MARGOT CANDELARIA	CONTRATADO	DOCENTE	9
ALARCON GONZALEZ VIOLETA DE LOURDES	CONTRATADO	DOCENTE	2
CATALAN CARCAMO KATHERINE NATALIA	CONTRATADO	DOCENTE	13
FRIAS PALERMO GLORIA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	3
HINOSTROZA BARRIENTOS ANA MARIANELA	CONTRATADO	DOCENTE	19
TAMPE BAHAMONDE KARINA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	32
VARGAS PROVOSTE JUAN CARLOS	CONTRATADO	DOCENTE	7
ALARCON GONZALEZ VIOLETA DE LOURDES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ALVAREZ TRIVIÑO DANIEL ENRIQUE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
BARRIENTOS BAHAMONDES GLORIA ESTELA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	14
CATALAN CARCAMO KATHERINE NATALIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	4
HENRIQUEZ CATALAN CLAUDIO HERNAN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
OJEDA MANCILLA FRANCISCA NICOLE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
TAMPE BAHAMONDE KARINA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
YOVANOVICH BALMACEDA PATRICIA ELISABETH	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
BELLO GALLARDO KARINA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
CANALES MANCILLA ARTURO ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
CATALAN CARCAMO KATHERINE NATALIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	20
FRIAS PALERMO YOHANA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
GODOY MORA NATALIA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
HERNÁNDEZ LUNA MARTIN CLODOMIRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	14
PALMA NAIPIL JOSE ANDRES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6



TITULAR	785
TITULAR PIE	154
TITULAR SEP	224
CONTRATADO	85
CONTRATADO PIE	74
CONTRATADO SEP	49
TOTAL HORAS DOTACION	1.371

**ESCUELA N° 88 CANADA**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ABURTO NEGRON MARIA ANGELICA	TITULAR	DOCENTE	39
	AGUILA AGUILAR STEPHANIE MARÍA OLGA	TITULAR	DOCENTE	40
	CARRILLO FERNANDEZ CELIA HERMINIA	TITULAR	DOCENTE	30
	COLIPÁN URIBE LESLY CAROLINA	TITULAR	DOCENTE	44
	GOMEZ MENDOZA OSCAR ESTEBAN	TITULAR	DOCENTE	39
	GONZALEZ NAHUELQUIN JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	36
	HERNANDEZ MATTHEI GEORGINA LASTENIA	TITULAR	DOCENTE	30
	HUISCA HIDALGO GLADYS ELIANA	TITULAR	DOCENTE	42
	LOPEZ PADGET CLAUDIA	TITULAR	DOCENTE	44
	MEDINA SALAZAR MARIBEL MERCEDES	TITULAR	DOCENTE	36
	MONSALVE OLAVARRIA LORENA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	23
	OYARZUN MANRIQUEZ CLAUDIA JACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	36
	PROBOSTE PAVEZ VERÓNICA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	30
	RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	TITULAR	DOCENTE	30
	VARGAS FLORES FRANCISCO ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	37
	VARGAS SOLÍS ANDREA ARLETTE	TITULAR	DOCENTE	22
	VIDAL GALLARDO TATIANA DANIELA	TITULAR	DOCENTE	40
	YEFI GOMEZ SERGIO DAVID	TITULAR	DOCENTE	38
	BELTRAN PILAR RICARDO PEDRO	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	CAMPOS RÍOS CECILIA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	FLORES GATICA SANDRA EDITH	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	GAJARDO IBACACHE CAMILA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	GOMEZ MENDOZA OSCAR ESTEBAN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	GONZALEZ NAHUELQUIN JUAN CARLOS	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	HUISCA HIDALGO GLADYS ELIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	MEDINA SALAZAR MARIBEL MERCEDES	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MONTECINOS MARTINEZ YOAN NATALY	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	OYARZUN MANRIQUEZ CLAUDIA JACQUELINE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	VARGAS FLORES FRANCISCO ANTONIO	TITULAR PIE	DOCENTE	3

VARGAS SOLÍS ANDREA ARLETTE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
VIDAL GALLARDO TATIANA DANIELA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
YEFI GOMEZ SERGIO DAVID	TITULAR PIE	DOCENTE	1
AGUILA AGUILAR STEPHANIE MARÍA OLGA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
GOMEZ MENDOZA OSCAR ESTEBAN	TITULAR SEP	DOCENTE	2
JELDRES VARGAS SONIA IVETTE	TITULAR SEP	DOCENTE	44
MEDINA SALAZAR MARIBEL MERCEDES	TITULAR SEP	DOCENTE	2
SANTIBAÑEZ VILLABLANCA CONSTANZA BELEN	TITULAR SEP	DOCENTE	34
VARGAS SOLÍS ANDREA ARLETTE	TITULAR SEP	DOCENTE	15
VIDAL GALLARDO TATIANA DANIELA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
ABURTO NEGRON MARIA ANGELICA	CONTRATADO	DOCENTE	1
ARISMENDI CARDENAS ANGELA GEORGINA	CONTRATADO	DOCENTE	43
CARRILLO FERNANDEZ CELIA HERMINIA	CONTRATADO	DOCENTE	14
GONZALEZ NAHUELQUIN JUAN CARLOS	CONTRATADO	DOCENTE	2
HERNANDEZ MATTHEI GEORGINA LASTENIA	CONTRATADO	DOCENTE	10
MEDINA SALAZAR MARIBEL MERCEDES	CONTRATADO	DOCENTE	3
OYARZUN MANRIQUEZ CLAUDIA JACQUELINE	CONTRATADO	DOCENTE	3
PROBOSTE PAVEZ VERÓNICA DE LOURDES	CONTRATADO	DOCENTE	14
RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	CONTRATADO	DOCENTE	11
VARGAS FLORES FRANCISCO ANTONIO	CONTRATADO	DOCENTE	2
VARGAS SOLÍS ANDREA ARLETTE	CONTRATADO	DOCENTE	1
ABURTO NEGRON MARIA ANGELICA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
AGUILA AGUILAR STEPHANIE MARÍA OLGA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ARISMENDI CARDENAS ANGELA GEORGINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
HERNANDEZ MATTHEI GEORGINA LASTENIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MANCILLA CERDA SOLEDAD FABIOLA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
OVANDO CARDENAS NATALY VANESSA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ABURTO NEGRON MARIA ANGELICA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
GONZALEZ NAHUELQUIN JUAN CARLOS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
HERNANDEZ MATTHEI GEORGINA LASTENIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
OYARZUN MANRIQUEZ CLAUDIA JACQUELINE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
SANTIBAÑEZ VILLABLANCA CONSTANZA BELEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
VARGAS FLORES FRANCISCO ANTONIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
VARGAS SOLÍS ANDREA ARLETTE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3

TITULAR	636
TITULAR PIE	244
TITULAR SEP	99

CONTRATADO	104
CONTRATADO PIE	100
CONTRATADO SEP	19
TOTAL HORAS DOTACION	1.202

**ESCUELA PAUL HARRIS**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUILAR SCHNEIDER VIVIANA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	34
	BORQUEZ VIDAL MARÍA CONSUELO	TITULAR	DOCENTE	34
	CARDENAS TENORIO GLORIA	TITULAR	DOCENTE	30
	CARVAJAL VEGAS SILVIA HERMINIA	TITULAR	DOCENTE	37
	CATALAN TORREALBA JOSE ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	38
	HERNANDEZ CARDENAS MARIA ADRIANA	TITULAR	DOCENTE	33
	MUÑOZ VERA HECTOR FABIAN	TITULAR	DIRECTOR	44
	RAMIREZ SOLIS LORENA PAZ	TITULAR	DOCENTE	44
	RAMOS ROJAS YOLANDA ADELAIDA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	RODRIGUEZ VILLARROEL VICTOR HUGO	TITULAR	DOCENTE	33
	VARGAS VELOZO MARIA RAQUEL	TITULAR	DOCENTE	30
	AGUILAR SCHNEIDER VIVIANA ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CARVAJAL VEGAS SILVIA HERMINIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	HERNANDEZ CARDENAS MARIA ADRIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
	URIBE NEGRÓN JESSICA ODETH	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	BORQUEZ VIDAL MARÍA CONSUELO	TITULAR SEP	DOCENTE	10
	CATALAN TORREALBA JOSE ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
	HERNANDEZ CARDENAS MARIA ADRIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
	MIRANDA GUZMAN FELIPE ANDRES	TITULAR SEP	DOCENTE	4
	AGUILAR SCHNEIDER VIVIANA ELIZABETH	CONTRATADO	DOCENTE	6
	CARDENAS TENORIO GLORIA	CONTRATADO	DOCENTE	14
	HUICHAMAN RIOS DANIELA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	22
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	CONTRATADO	DOCENTE	9
	MANZANO ALMONACID BÁRBARA CECILIA	CONTRATADO	DOCENTE	39
	NECULPAN ARANGU PAMELA YESSICA	CONTRATADO	DOCENTE	15
	RODRIGUEZ VILLARROEL VICTOR HUGO	CONTRATADO	DOCENTE	2
	VARGAS VELOZO MARIA RAQUEL	CONTRATADO	DOCENTE	14
	MANZANO ALMONACID BÁRBARA CECILIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
	PINCHEIRA PINCHEIRA PAULA CARINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	RODRIGUEZ VILLARROEL VICTOR HUGO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
	HERNANDEZ CARDENAS MARIA ADRIANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	401
TITULAR PIE	54
TITULAR SEP	23
CONTRATADO	121
CONTRATADO PIE	50
CONTRATADO SEP	4
TOTAL HORAS DOTACION	653

**ESCUELA RURAL CANCHA LARGA**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	TITULAR	DOCENTE	8
	PAILALEF MARTINEZ JUAN HUMBERTO	TITULAR	DOCENTE	17
	RIOS DEL RIO CLAUDIA LORENA	TITULAR	DOCENTE	41
	SOTOMAYOR GALLARDO TEOLINDA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
	VELASQUEZ LAIPEN JOSE ANDRES	TITULAR	DOCENTE	32
	PAILALEF MARTINEZ JUAN HUMBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	RIOS DEL RIO CLAUDIA LORENA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	PAILALEF MARTINEZ JUAN HUMBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	24
	AGUILAR SCHILLING CARLA BEATRIZ	CONTRATADO	DOCENTE	41
	GONZALEZ ROSAS CAMILA PAZ	CONTRATADO	DOCENTE	44
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	CONTRATADO	DOCENTE	4
	MARTINEZ GARRIDO GABRIELA PAZ	CONTRATADO	DOCENTE	9
	PINOL CHEUQUIAN ANDREA SUSANA	CONTRATADO	DOCENTE	15
	VELASQUEZ LAIPEN JOSE ANDRES	CONTRATADO	DOCENTE	9
	AGUILAR SCHILLING CARLA BEATRIZ	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
	MUÑOZ ESPINOZA CLAUDIA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	VELASQUEZ LAIPEN JOSE ANDRES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
	MARTINEZ GARRIDO GABRIELA PAZ	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3

TITULAR	142
TITULAR PIE	6
TITULAR SEP	24
CONTRATADO	122
CONTRATADO PIE	50
CONTRATADO SEP	3
TOTAL HORAS DOTACION	347

**ESCUELA RURAL CHACAYAL**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	VARGAS FUENTES ELBA ELENA	TITULAR	DOCENTE	32
	REYES RODRIGUEZ LUIS ANDRES	CONTRATADO	DOCENTE	10
	SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	CONTRATADO	DOCENTE	2
	SOLIS HUINCA MARCIA NICOLE	CONTRATADO	DOCENTE	5
	VARGAS FUENTES ELBA ELENA	CONTRATADO	DOCENTE	12

TITULAR	32
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	29
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	61

**ESCUELA RURAL FORRAHUE**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALIAGA TOLEDO MICHELLE ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	38
	HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	7
	OYARZUN ABURTO OSCAR NELSON	TITULAR	DOCENTE	44
	RIVAS HERNANDEZ MONICA DELMIRA	TITULAR	DOCENTE	32
	TORRES TORRES OLGA ELIZABETH	TITULAR SEP	DOCENTE	20
	CALISTO MOLINA HÉCTOR HUGO	CONTRATADO	DOCENTE	9
	HERNÁNDEZ MALDONADO ROXANA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	44
	RIVERA SANTIBÁÑEZ CLAUDIA XIMENA	CONTRATADO	DOCENTE	9

TITULAR	121
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	20
CONTRATADO	62
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	203

ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	FUENTES AVENDAÑO LAURA MÓNICA	TITULAR	DOCENTE	30
	GUARDA AGUILAR ALEXANDRA JACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	40
	SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	TITULAR	DOCENTE	6
	GUARDA AGUILAR ALEXANDRA JACQUELINE	TITULAR SEP	DOCENTE	4
	FUENTES AVENDAÑO LAURA MÓNICA	CONTRATADO	DOCENTE	14
	KLOCK PERALTA LORETO RENATE	CONTRATADO	DOCENTE	3
	MARTÍNEZ HIDALGO KAREN EDITH	CONTRATADO	DOCENTE	42
	SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	CONTRATADO	DOCENTE	1
	SOLIS HUINCA MARCIA NICOLE	CONTRATADO	DOCENTE	14
	KLOCK PERALTA LORETO RENATE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6

TITULAR	76
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	4
CONTRATADO	74
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	6
TOTAL HORAS DOTACION	160

ESCUELA RURAL LUMACO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	GONZALEZ PACHECO MARIA FIDELIA	TITULAR	DOCENTE	44
	RAIMIL BARRIA LUIS ROBERTO	TITULAR	DOCENTE	44
	VIDAL SOTO MARTINA YACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	20
	VIDAL SOTO MARTINA YACQUELINE	TITULAR SEP	DOCENTE	3
	VIDAL SOTO MARTINA YACQUELINE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3

TITULAR	108
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	3
CONTRATADO	0
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	3
TOTAL HORAS DOTACION	114

ESCUELA RURAL LUZ Y SABER

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ANCAHUAL CARDENAS NANCY BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	30
	CARO NEHUPELLANCA XIMENA DEL PILAR	TITULAR	DOCENTE	33
	ELGUETA REYES INÉS MIREYA	TITULAR	DOCENTE	34
	GARCES OJEDA MONICA PRISCILLA	TITULAR	DOCENTE	22
	HENRIQUEZ ALVARADO VALESCA XIMENA	TITULAR	DOCENTE	30
	ILLEZCA CARRILLO IVAN JOSE ARIEL	TITULAR	DOCENTE	33
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	TITULAR	DOCENTE	8
	MELIÁN RODRÍGUEZ ELIANA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
	MUÑOZ SCHOLZ MONICA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
	NEMPU ROSALES MARCIA JACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	37
	NUÑEZ OSSES KATIA NINOSKA	TITULAR	DOCENTE	32
	OLMEDO NAVARRO ISMAEL ELADIO	TITULAR	DOCENTE	14
	REISER AMPUERO MONICA PATRICIA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	TRUJILLO MIRANDA IVETTE DEL CARMEN	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	VASQUEZ VASQUEZ JOSE EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	27
	VICUÑA AGUERO AMANDA MARCIA	TITULAR	DOCENTE	33
	CARO NEHUPELLANCA XIMENA DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	DIAZ DELGADO KATHERINA PATRICIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	LAFQUEN CARVALLO SUSANA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	NEMPU ROSALES MARCIA JACQUELINE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	NUÑEZ OSSES KATIA NINOSKA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CARO NEHUPELLANCA XIMENA DEL PILAR	TITULAR SEP	DOCENTE	1
	MUÑOZ SCHOLZ MONICA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	14
	NEMPU ROSALES MARCIA JACQUELINE	TITULAR SEP	DOCENTE	1
	OLMEDO NAVARRO ISMAEL ELADIO	TITULAR SEP	DOCENTE	22
	VASQUEZ VASQUEZ JOSE EDUARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
	ANCAHUAL CARDENAS NANCY BEATRIZ	CONTRATADO	DOCENTE	7
	CARO NEHUPELLANCA XIMENA DEL PILAR	CONTRATADO	DOCENTE	1
	ILLEZCA CARRILLO IVAN JOSE ARIEL	CONTRATADO	DOCENTE	4
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	CONTRATADO	DOCENTE	1
	NUÑEZ OSSES KATIA NINOSKA	CONTRATADO	DOCENTE	2
	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ BERNARDITA MARIANA	CONTRATADO	DOCENTE	9
	ANCAHUAL CARDENAS NANCY BEATRIZ	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
	CARO NEHUPELLANCA XIMENA DEL PILAR	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
	ELGUETA REYES INÉS MIREYA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
	HENRIQUEZ ALVARADO VALESCA XIMENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
	JARAMILLO VERGARA DALIA INES	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	VICUÑA AGUERO AMANDA MARCIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3

ANCAHUAL CARDENAS NANCY BEATRIZ	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
ELGUETA REYES INÉS MIREYA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
HENRIQUEZ ALVARADO VALESCA XIMENA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
NEMPU ROSALES MARCIA JACQUELINE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ BERNARDITA MARIANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
VICUÑA AGUERO AMANDA MARCIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1

TITULAR	495
TITULAR PIE	96
TITULAR SEP	40
CONTRATADO	24
CONTRATADO PIE	57
CONTRATADO SEP	14
TOTAL HORAS DOTACION	726

**ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	GARCES VARGAS ELBA DOROTEA	TITULAR	DOCENTE	34
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	TITULAR	DOCENTE	2
	HUEICHAN BORQUEZ CRISTINA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	10
	GARCES VARGAS ELBA DOROTEA	CONTRATADO	DOCENTE	10
	HINOSTROZA BARRIENTOS ANA MARIANELA	CONTRATADO	DOCENTE	2
	HUICHALAF MALPU ANA VIRGINIA	CONTRATADO	DOCENTE	5
	PEREZ OJEDA LORENA VICTORIA	CONTRATADO	DOCENTE	4

TITULAR	36
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	10
CONTRATADO	21
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	67

**ESCUELA RURAL PELLECO**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	HUEICHAN BORQUEZ CRISTINA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	10



KEMNIS OJEDA ISSIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
HUEICHAN BORQUEZ CRISTINA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	14
HINOSTROZA BARRIENTOS ANA MARIANELA	CONTRATADO	DOCENTE	2
HUICHALAF MALPU ANA VIRGINIA	CONTRATADO	DOCENTE	5
KEMNIS OJEDA ISSIA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	14
PEREZ OJEDA LORENA VICTORIA	CONTRATADO	DOCENTE	4

TITULAR	40
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	14
CONTRATADO	25
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	79

**ESCUELA RURAL PICHIL**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BORQUEZ CATALAN KETTY DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	36
	BORQUEZ GONZALEZ GLORIA ALICIA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	CARTES CARDENAS ELOISA DEL TRANSITO	TITULAR	DOCENTE	37
	DODDS ROSAS JESSICA CELESTE	TITULAR	DOCENTE	44
	GARCES OJEDA MONICA PRISCILLA	TITULAR	DOCENTE	16
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	TITULAR	DOCENTE	8
	RODRIGUEZ NAVARRO ZENAIDA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	32
	ROSAS CARO MARIA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	36
	TRUJILLO ANTIAS MARCELA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	40
	VALDERAS IGOR SANDRA EDUVIJES	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	VASQUEZ VASQUEZ JOSE EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	9
	VELASQUEZ CISTERNA GABRIELA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	40
	BORQUEZ CATALAN KETTY DE LOURDES	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CARTES CARDENAS ELOISA DEL TRANSITO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CUEVAS TREUMUN ANGÉLICA MARÍA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	30
	FERNÁNDEZ CARRASCO CAROLINA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ROSAS CARO MARIA SOLEDAD	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	SEPULVEDA LEIVA ZAIDA ANDREA CRALY	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	TRUJILLO ANTIAS MARCELA BEATRIZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	VELASQUEZ CISTERNA GABRIELA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CARTES CARDENAS ELOISA DEL TRANSITO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
	TRUJILLO ANTIAS MARCELA BEATRIZ	TITULAR SEP	DOCENTE	1

VELASQUEZ CISTERNA GABRIELA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
BORQUEZ CATALAN KETTY DE LOURDES	CONTRATADO	DOCENTE	4
CABRERA BAÑADOS NANCY IVONNE	CONTRATADO	DOCENTE	11
FUENTES ARANEDA DANIEL ALBERTO	CONTRATADO	DOCENTE	31
LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	CONTRATADO	DOCENTE	1
OLIVERA SÁEZ ROCÍO PAOLA	CONTRATADO	DOCENTE	36
ORMEÑO MARDONES MITZI ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	30
RODRIGUEZ NAVARRO ZENAIDA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	8
ROSAS CARO MARIA SOLEDAD	CONTRATADO	DOCENTE	4
FUENTES ARANEDA DANIEL ALBERTO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
OLIVERA SÁEZ ROCÍO PAOLA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
RODRIGUEZ NAVARRO ZENAIDA DEL CARMEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
BORQUEZ CATALAN KETTY DE LOURDES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
FUENTES ARANEDA DANIEL ALBERTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	10
OLIVERA SÁEZ ROCÍO PAOLA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
RODRIGUEZ NAVARRO ZENAIDA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
ROSAS CARO MARIA SOLEDAD	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1

TITULAR	386
TITULAR PIE	133
TITULAR SEP	6
CONTRATADO	125
CONTRATADO PIE	9
CONTRATADO SEP	18
TOTAL HORAS DOTACION	677

ESCUELA RURAL PUCOIHUE				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BARRA TRUJILLO PATRICIA VERÓNICA	TITULAR	DOCENTE	41
	GUTIÉRREZ MUÑOZ IDA ESTER	TITULAR	DOCENTE	30
	PERALTA GOMEZ KAREN NICOLE	TITULAR	DOCENTE	44
	ARANCIBIA ADRIAZOLA DIEGO ANDRÉS	CONTRATADO	DOCENTE	12
	CALISTO MOLINA HÉCTOR HUGO	CONTRATADO	DOCENTE	9
	GUTIÉRREZ MUÑOZ IDA ESTER	CONTRATADO	DOCENTE	7
	ROJAS ORTEGA ALEXIS ALEJANDRO	CONTRATADO	DOCENTE	9
	ROJAS ORTEGA ALEXIS ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	115
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	37
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	2
TOTAL HORAS DOTACION	154

**ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AMPUERO GALLARDO ORIETA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	34
	GIMPEL BOLDT FREDY KURTH	TITULAR	DOCENTE	33
	REYES MIRALLES EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	30
	VASQUEZ FLORES MAURICIO JAVIER	TITULAR	DOCENTE	38
	VASQUEZ FLORES MAURICIO JAVIER	TITULAR SEP	DOCENTE	6
	AMPUERO GALLARDO ORIETA DE LOURDES	CONTRATADO	DOCENTE	10
	GIMPEL BOLDT FREDY KURTH	CONTRATADO	DOCENTE	10
	SOLIS HUINCA MARCIA NICOLE	CONTRATADO	DOCENTE	18

TITULAR	135
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	6
CONTRATADO	38
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	179

**ESCUELA RURAL TACAMO ALTO**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	TITULAR	DOCENTE	2
	NUÑEZ DELGADO MOISÉS	TITULAR	DOCENTE	34
	RECARBARREN ZÚÑIGA ANYBELLA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	44
	RIVERA GUZMÁN DANIELA POOLETH	TITULAR	DOCENTE	44
	HUICHALAF MALPU ANA VIRGINIA	CONTRATADO	DOCENTE	9
	NUÑEZ DELGADO MOISÉS	CONTRATADO	DOCENTE	4
	PEREZ OJEDA LORENA VICTORIA	CONTRATADO	DOCENTE	9
	REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	CONTRATADO	DOCENTE	4
	PEREZ OJEDA LORENA VICTORIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
	REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	124
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	26
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	4
TOTAL HORAS DOTACION	154

**ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	HUAIQUIL IGOR CARLOS	TITULAR	DOCENTE	44
	HUICHALAF MALPU ANA VIRGINIA	CONTRATADO	DOCENTE	5
	ORTIZ LINAY ANGELA	CONTRATADO	DOCENTE	2

TITULAR	44
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	7
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	51

**ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALVAREZ RUIZ JAVIER ANDRES	TITULAR	DOCENTE	29
	BAHAMONDE SANCHEZ CLAUDIA STEPHANIA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	GONZALEZ APARIZ MARTA	TITULAR	DOCENTE	8
	MANSILLA DÍAZ GABRIELA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	32
	MONSALVE VERGARA MIRIAM DEL CARMEN	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	RODRIGUEZ VASQUEZ YOLETT ANNELORE	TITULAR	DOCENTE	27
	VARGAS PAREDES CARMEN PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	30
	VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	8
	PEÑA NAVARRO KAROL ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	RODRIGUEZ VASQUEZ YOLETT ANNELORE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	TOLEDO TOLEDO VALENTINA MIRELLA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ALVAREZ RUIZ JAVIER ANDRES	TITULAR SEP	DOCENTE	9

GONZALEZ APARIZ MARTA	TITULAR SEP	DOCENTE	22
MANSILLA DÍAZ GABRIELA SOLEDAD	TITULAR SEP	DOCENTE	6
RODRIGUEZ VASQUEZ YOLETT ANNELORE	TITULAR SEP	DOCENTE	9
VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
BARRIA CASTRO DANIELA PAZ	CONTRATADO	DOCENTE	30
DAMIAN LOPEZ GLORIA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	32
DELGADO GONZALEZ KATHERINNE ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	32
GONZALEZ APARIZ MARTA	CONTRATADO	DOCENTE	1
MORALES CATALAN YURY DAYANA	CONTRATADO	DOCENTE	30
PELLE AGUERO EVELYN VANESSA	CONTRATADO	DOCENTE	32
ROMAN PARRA ALVARO ULISES	CONTRATADO	DOCENTE	38
VARGAS PAREDES CARMEN PATRICIA	CONTRATADO	DOCENTE	14
VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	CONTRATADO	DOCENTE	1
BARRIA CASTRO DANIELA PAZ	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
DAMIAN LOPEZ GLORIA DEL CARMEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
DELGADO GONZALEZ KATHERINNE ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
FRIAS VELASQUEZ PAMELA NELLY	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MORALES CATALAN YURY DAYANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
PELLE AGUERO EVELYN VANESSA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ROMAN PARRA ALVARO ULISES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
BARRIA CASTRO DANIELA PAZ	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
DAMIAN LOPEZ GLORIA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
DELGADO GONZALEZ KATHERINNE ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
MORALES CATALAN YURY DAYANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	9
PELLE AGUERO EVELYN VANESSA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
ROMAN PARRA ALVARO ULISES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	222
TITULAR PIE	91
TITULAR SEP	48
CONTRATADO	210
CONTRATADO PIE	62
CONTRATADO SEP	28
TOTAL HORAS DOTACION	661

**ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ABURTO BAHAMONDES JANNETT PATRICIA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	CASAS GUERRERO MARIA LORENA	TITULAR	DOCENTE	41

FLORES PINDA CRISTINA DEL ROSARIO	TITULAR	DOCENTE	44
GONZALEZ ARRIAGADA SANDRA GIMENA	TITULAR	DOCENTE	32
HERNANDEZ CARDENAS HARDA MARIANA	TITULAR	DOCENTE	37
JARAMILLO GUALAMAN REGINA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	38
LUCERO PINO DANIELA FERNANDA	TITULAR	DOCENTE	33
MARTINEZ MANCILLA CARLOS MAURICIO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
NAVARRETE VENEGAS NELSON PATRICIO	TITULAR	DOCENTE	40
ORTIZ CAROCA JHON EDGARDO	TITULAR	DOCENTE	30
PERALTA BARRIA GLORIA KARINA	TITULAR	DOCENTE	44
ROSAS ASENJO CARMEN GLORIA	TITULAR	DOCENTE	44
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	TITULAR	DOCENTE	29
SAEZ TREJO PAULINA ROSENDA	TITULAR	DOCENTE	33
SILVA LOPEZ EVA ELISABETH	TITULAR	DOCENTE	11
TORRES OBANDO FRANCISCO ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	30
TRUJILLO NAHUELPAÁN CARMEN GLORIA	TITULAR	DOCENTE	30
VARGAS PROVOSTE JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	10
VELASQUEZ DIAZ MARLY JULIA	TITULAR	DOCENTE	30
ABURTO MUÑOZ NATALIA PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
HERNANDEZ CARDENAS HARDA MARIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
IRIGOYEN VALENZUELA CONSUELO SOLEDAD MAGDALENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
JARAMILLO GUALAMAN REGINA ISABEL	TITULAR PIE	DOCENTE	2
LUCERO PINO DANIELA FERNANDA	TITULAR PIE	DOCENTE	5
NAVARRETE VENEGAS NELSON PATRICIO	TITULAR PIE	DOCENTE	4
PAREDES SILVA GLORIA JACQUELINE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	32
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
SAEZ TREJO PAULINA ROSENDA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
SOTO PÉREZ KATHERINE ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
TORRES OBANDO FRANCISCO ALBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	5
BARRIENTOS BARRIENTOS SONIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	44
SAEZ TREJO PAULINA ROSENDA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
CASAS GUERRERO MARIA LORENA	CONTRATADO	DOCENTE	3
MARINOVIC CORONADO BARBARA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	30
OYARZÚN BARRÍA CONSTANZA EVELYN	CONTRATADO	DOCENTE	28
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	CONTRATADO	DOCENTE	4
SILVA LOPEZ EVA ELISABETH	CONTRATADO	DOCENTE	2
TORRES OBANDO FRANCISCO ALBERTO	CONTRATADO	DOCENTE	3
TRUJILLO NAHUELPAÁN CARMEN GLORIA	CONTRATADO	DOCENTE	3
VARGAS PROVOSTE JUAN CARLOS	CONTRATADO	DOCENTE	3
VELASQUEZ DIAZ MARLY JULIA	CONTRATADO	DOCENTE	14
GARRIDO BAHAMONDE CAROL ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
HERNANDEZ CARDENAS HARDA MARIANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3

JARAMILLO GUALAMAN REGINA ISABEL	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
LEDEZMA GALLARDO DANIELA FRANCISCA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	28
MARINOVIC CORONADO BARBARA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
OYARZÚN BARRÍA CONSTANZA EVELYN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	5
PAREDES SILVA GLORIA JACQUELINE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	12
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
SAEZ TREJO PAULINA ROSENDA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
TRUJILLO NAHUELPAÁN CARMEN GLORIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
GONZALEZ ARRIAGADA SANDRA GIMENA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
HERNANDEZ CARDENAS HARDA MARIANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
LUCERO PINO DANIELA FERNANDA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
OYARZÚN BARRÍA CONSTANZA EVELYN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
TORRES OBANDO FRANCISCO ALBERTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	644
TITULAR PIE	188
TITULAR SEP	47
CONTRATADO	90
CONTRATADO PIE	102
CONTRATADO SEP	17
TOTAL HORAS DOTACION	1.088

**ESCUELA SUIZA**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BAHAMONDES CISTERNA ANGELA DEL PILAR	TITULAR	DOCENTE	23
	BAIMA GALLARDO CAROLINA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	30
	CALDERON PINOCHET MARIA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	30
	ESPINOZA MIRANDA MACARENA DE LAS MERCEDES	TITULAR	DOCENTE	30
	FERRADA MORALES FANNY INGEBOR	TITULAR	DOCENTE	35
	FLORES NEMPO TIRZIA PATRICIA PAMELA	TITULAR	DOCENTE	44
	GONZALEZ CID MARITZA EULOGIA	TITULAR	DOCENTE	30
	MARTÍNEZ OLIVERA JAIME JULIÁN	TITULAR	DOCENTE	44
	MONSALVE OLAVARRIA LORENA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	9
	PINO RAIPÁN DANIEL ALFREDO	TITULAR	DOCENTE	32
	PRADINES CHIGUAY RUTH ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	36
	RAMIREZ GALLARDO JUAN PABLO	TITULAR	DOCENTE	14
	RIVAS ALCÁNTARA CECILIA DEL PILAR	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	SALOM DEUMA CYNTHIA CHARLOTT	TITULAR	DOCENTE	32
	VASQUEZ VASQUEZ JORGE ALEX	TITULAR	DIRECTOR(A)	44

YAÑEZ CORONADO GLADYS CECILIA	TITULAR	DOCENTE	29
ALVAREZ RADDATZ NELLY ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BAHAMONDES CISTERNA ANGELA DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE	3
BAIMA GALLARDO CAROLINA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
HENRÍQUEZ VIDAL ELENA ARIELA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
PINO RAIPÁN DANIEL ALFREDO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
PRADINES CHIGUAY RUTH ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
SALOM DEUMA CYNTHIA CHARLOTT	TITULAR PIE	DOCENTE	3
BAHAMONDES CISTERNA ANGELA DEL PILAR	TITULAR SEP	DOCENTE	7
BAIMA GALLARDO CAROLINA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	11
FERRADA MORALES FANNY INGEBOR	TITULAR SEP	DOCENTE	4
PINO RAIPÁN DANIEL ALFREDO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
RAMIREZ GALLARDO JUAN PABLO	TITULAR SEP	DOCENTE	30
SALOM DEUMA CYNTHIA CHARLOTT	TITULAR SEP	DOCENTE	2
YAÑEZ CORONADO GLADYS CECILIA	TITULAR SEP	DOCENTE	9
CISTERNAS MUÑOZ SAMUEL ESTEBAN	CONTRATADO	DOCENTE	11
ESPINOZA MIRANDA MACARENA DE LAS MERCEDES	CONTRATADO	DOCENTE	2
GONZALEZ CID MARITZA EULOGIA	CONTRATADO	DOCENTE	14
LEVIN INOSTROZA MARIA CRISTINA	CONTRATADO	DOCENTE	22
PACHECO LEFIÁN CAMILA FERNANDA	CONTRATADO	DOCENTE	31
PINO RAIPÁN DANIEL ALFREDO	CONTRATADO	DOCENTE	2
ROJAS ORTEGA ALEXIS ALEJANDRO	CONTRATADO	DOCENTE	4
SALOM DEUMA CYNTHIA CHARLOTT	CONTRATADO	DOCENTE	4
YAÑEZ CORONADO GLADYS CECILIA	CONTRATADO	DOCENTE	3
CALDERON PINOCHET MARIA CRISTINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	14
FERRADA MORALES FANNY INGEBOR	CONTRATADO PIE	DOCENTE	5
PACHECO LEFIÁN CAMILA FERNANDA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	6
PINO RAIPÁN DANIEL ALFREDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
PRADINES CHIGUAY RUTH ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
SAEZ LLANQUEN PAULINA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
YAÑEZ CORONADO GLADYS CECILIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
BAHAMONDES CISTERNA ANGELA DEL PILAR	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
CISTERNAS MUÑOZ SAMUEL ESTEBAN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
ESPINOZA MIRANDA MACARENA DE LAS MERCEDES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
PACHECO LEFIÁN CAMILA FERNANDA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
PRADINES CHIGUAY RUTH ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
ROJAS ORTEGA ALEXIS ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	10
SALOM DEUMA CYNTHIA CHARLOTT	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2



TITULAR	506
TITULAR PIE	101
TITULAR SEP	69
CONTRATADO	93
CONTRATADO PIE	75
CONTRATADO SEP	34
TOTAL HORAS DOTACION	878

**INSTITUTO COMERCIAL**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALARCON MARQUEZ JOSE FERNANDO	TITULAR	DOCENTE	30
	ALCARAZ HERRERA EVELYN VIVIANA	TITULAR	DOCENTE	42
	ALMONACID LARA SANDRA IVONNE	TITULAR	DOCENTE	35
	ALMONACID MALDONADO JOHANNA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	36
	ALVARADO VARGAS MARCELA OLIVIA	TITULAR	DOCENTE	40
	ALVAREZ CASTRO MARIO HERNAN	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	ALVAREZ GONZALEZ LUIS ARMANDO	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
	ALVAREZ URQUIETA FABIOLA VERÓNICA	TITULAR	DOCENTE	35
	ARTEAGA SOTO HECTOR ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	30
	BARRIA FLORES MARCELO ORLANDO	TITULAR	DOCENTE	20
	BARRIA PEREZ JORGE ALFREDO	TITULAR	DOCENTE	30
	BARRIENTOS NEGRÓN CARLOS ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	40
	CARRASCO LEMARIE CECILIA IVONNE	TITULAR	DOCENTE	33
	CARRILLO PAREDES TEOBALDO SEGUNDO	TITULAR	DOCENTE	31
	CASTRO OCAMPOS ROSIE INÉS	TITULAR	DOCENTE	30
	CERDA ALVAREZ SILVIA ESTER	TITULAR	DOCENTE	30
	CONCHA GUAITIAO JUVENAL BERNARDO	TITULAR	DOCENTE	30
	COSSIO MUJICA BARBARA DANIELA	TITULAR	DOCENTE	42
	GALLARDO PEREZ MIRIAM PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	27
	GOMEZ RIVAS GLADYS MARLIT	TITULAR	DOCENTE	26
	GONZALEZ ALARCON MARIA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	30
	GONZALEZ SOTO RUBEN ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	30
	HERNANDEZ CARRILLO JOSE ALFREDO	TITULAR	DOCENTE	40
	HINOSTROZA CÁRDENAS CRISTINA OLGA	TITULAR	DOCENTE	20
	IBARRA ACUÑA NELSON HUGO	TITULAR	DOCENTE	32
	JARA VILLALOBOS LAURA	TITULAR	DOCENTE	30
	KINDLEY RUDOLPH HELVIA XIMENA	TITULAR	DOCENTE	28
	MENDEZ VARGAS PATRICIA DEL CARMEN	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	MICKELSEN KAHLER MARÍA CECILIA	TITULAR	DOCENTE	16
	MUÑOZ VIVES BERNARDITA ALICIA	TITULAR	DOCENTE	37

OBANDO AGÜERO JEANETTE SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	29
OYARZUN PAREDES VERONICA ADRIANA	TITULAR	DOCENTE	30
PACHECO CARRILLO BECI AMELIA	TITULAR	DOCENTE	30
PAILLACAR VARGAS VERÓNICA JACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	33
PEREZ PAREDES MARIA ANTONIETA	TITULAR	DOCENTE	32
POBLETE SÁNCHEZ JOSÉ MIGUEL	TITULAR	DOCENTE	12
RODRIGUEZ ALARCON MARIA ANGELICA	TITULAR	DOCENTE	37
ROGEL MARDONES JOHN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	43
SAAVEDRA SALCEDO NELLY SUSANA	TITULAR	DOCENTE	38
SEPULVEDA ROMERO PABLO EDGARDO	TITULAR	DOCENTE	30
TOLOZA MIRA MARIA ROSA	TITULAR	DOCENTE	30
VALENZUELA QUEULO LUISA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
VARGAS GUZMÁN JORGE	TITULAR	DOCENTE	44
VASQUEZ SALGADO MARCIA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	37
AGUILA LEIVA JENNIFER NOVELI	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ALMONACID LARA SANDRA IVONNE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ALVAREZ URQUIETA FABIOLA VERÓNICA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
BARRIENTOS NEGRÓN CARLOS ALBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
CARDENAS VALDERAS KARLA VICTORIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CARRASCO LEMARIE CECILIA IVONNE	TITULAR PIE	DOCENTE	2
OYARZUN GALVEZ KATHERINE ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RODRIGUEZ ALARCON MARIA ANGELICA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ROGEL MARDONES JOHN MANUEL	TITULAR PIE	DOCENTE	1
SILVA AROS KAREN PATRICIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
HERNANDEZ CARRILLO JOSE ALFREDO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
PAILLACAR VARGAS VERÓNICA JACQUELINE	TITULAR SEP	DOCENTE	10
PEREZ PAREDES MARIA ANTONIETA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
POBLETE SÁNCHEZ JOSÉ MIGUEL	TITULAR SEP	DOCENTE	14
SAAVEDRA SALCEDO NELLY SUSANA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
ALARCON MARQUEZ JOSE FERNANDO	CONTRATADO	DOCENTE	7
ALMONACID MALDONADO JOHANNA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	2
ARTEAGA SOTO HECTOR ALEJANDRO	CONTRATADO	DOCENTE	8
BARRIA FLORES MARCELO ORLANDO	CONTRATADO	DOCENTE	16
BELLO GONZÁLEZ RICARDO FRANCISCO	CONTRATADO	DOCENTE	32
CARCAMO CARCAMO RAMON ALCIDES	CONTRATADO	DOCENTE	30
CARMONA CARREÑO HELIA SORAYA	CONTRATADO	DOCENTE	29
CARRILLO PAREDES TEOBALDO SEGUNDO	CONTRATADO	DOCENTE	2
CASTRO OCAMPOS ROSIE INÉS	CONTRATADO	ORIENTADOR(A)	14
CONCHA GUAITIAO JUVENAL BERNARDO	CONTRATADO	DOCENTE	8
FABIO VEGA MACARENA CONSTANZA	CONTRATADO	DOCENTE	38
GARRIDO SALDIAS YENNIFER ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	22

GOMEZ RIVAS GLADYS MARLIT	CONTRATADO	DOCENTE	10
GONZALEZ ALARCON MARIA ELIZABETH	CONTRATADO	DOCENTE	2
GONZALEZ BARROS SANDRA MARCELA	CONTRATADO	DOCENTE	36
HERNANDEZ VILLARROEL CAROLINA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	17
HINOSTROZA CÁRDENAS CRISTINA OLGA	CONTRATADO	DOCENTE	9
JARA SOTO ANGELA LORENA	CONTRATADO	DOCENTE	24
KINDLEY RUDOLPH HELVIA XIMENA	CONTRATADO	DOCENTE	16
MUÑOZ MUÑOZ ERICK FELIPE	CONTRATADO	DOCENTE	14
NUÑEZ DELGADO KATHERINE SOLANGE	CONTRATADO	DOCENTE	42
PACHECO CARRILLO BECI AMELIA	CONTRATADO	DOCENTE	14
POBLETE SÁNCHEZ JOSÉ MIGUEL	CONTRATADO	DOCENTE	4
ROJAS LLAITUL CLAUDIA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	41
SEPULVEDA ROMERO PABLO EDGARDO	CONTRATADO	DOCENTE	12
SOTO ALARCON CESAR BERNARDO	CONTRATADO	DOCENTE	20
VALENZUELA QUEULO LUISA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	2
ALARCON MARQUEZ JOSE FERNANDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ALCARAZ HERRERA EVELYN VIVIANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ALMONACID MALDONADO JOHANNA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ARTEAGA SOTO HECTOR ALEJANDRO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
BARRIA FLORES MARCELO ORLANDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
BARRIENTOS NEGRÓN CARLOS ALBERTO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
BUSTAMANTE PEREZ NICÓY ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CARMONA CARREÑO HELIA SORAYA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
CARRILLO PAREDES TEOBALDO SEGUNDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
CASTRO MUÑOZ DEISY ANGELINE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CONCHA GUAITIAO JUVENAL BERNARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
COSSIO MUJICA BARBARA DANIELA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
FABIO VEGA MACARENA CONSTANZA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
GARRIDO SALDIAS YENNIFER ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
GOMEZ RIVAS GLADYS MARLIT	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
GONZALEZ ALARCON MARIA ELIZABETH	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
GONZALEZ BARROS SANDRA MARCELA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
HERNANDEZ VILLARROEL CAROLINA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
HINOSTROZA CÁRDENAS CRISTINA OLGA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
JARA SOTO ANGELA LORENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MUÑOZ VIVES BERNARDITA ALICIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
NUÑEZ DELGADO KATHERINE SOLANGE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
OBANDO AGÜERO JEANETTE SOLEDAD	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
PAILLACAR VARGAS VERÓNICA JACQUELINE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
ROJAS LLAITUL CLAUDIA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
SAAVEDRA SALCEDO NELLY SUSANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1

SEPULVEDA ROMERO PABLO EDGARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
SOTO ALARCON CESAR BERNARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
TOLOZA MIRA MARIA ROSA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
WINTER MUÑOZ KATHERINE ELENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
AGUILERA PEREZ GUILLERMO ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	35
ARAVENA FUENTEALBA MARTA SUSANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	40
BARRIA AROS FELIPE ALBERTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	30
BARRIENTOS NEGRÓN CARLOS ALBERTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
BELLO GONZÁLEZ RICARDO FRANCISCO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
CONCHA GUAITIAO JUVENAL BERNARDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
FUENTES GALLARDO CRISTHIAN JAVIER	CONTRATADO SEP	DOCENTE	19
GARRIDO SALDIAS YENNIFER ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	20
GOMEZ RIVAS GLADYS MARLIT	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
GONZALEZ ALARCON MARIA ELIZABETH	CONTRATADO SEP	DOCENTE	11
GONZALEZ BARROS SANDRA MARCELA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
HERNANDEZ VILLARROEL CAROLINA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	23
JARA SOTO ANGELA LORENA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	7
MUÑOZ MUÑOZ ERIC FELIPE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	25
OBANDO AGÜERO JEANETTE SOLEDAD	CONTRATADO SEP	DOCENTE	14
RODRIGUEZ ALARCON MARIA ANGELICA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
SAAVEDRA SALCEDO NELLY SUSANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
SOTO ALARCON CESAR BERNARDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
TOLOZA MIRA MARIA ROSA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	13
VALENZUELA QUEULO LUISA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	8

TITULAR	1.437
TITULAR PIE	189
TITULAR SEP	33
CONTRATADO	471
CONTRATADO PIE	182
CONTRATADO SEP	280
TOTAL HORAS DOTACION	2.592

INSTITUTO POLITECNICO				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALARCON MENENDEZ MARIA MERCEDES	TITULAR	DOCENTE	44
	ALBORNOZ SAEZ IVAN EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	44
	BARRIENTOS JARAMILLO CHRISTOPHER ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	16
	DELGADO PACHECO NATACHA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	40

GARAY QUINTRAMAN RICHARD DANIEL	TITULAR	DOCENTE	27
GOMEZ NEGRON ALVARO VITERBO	TITULAR	DOCENTE	38
GUZMAN SUBIABRE CLAUDIO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	30
ILI CORONADO CLAUDIO HERNAN	TITULAR	DOCENTE	33
HENRIQUEZ CONCHA JORGE ALBERTO	TITULAR	DIRECTOR	44
JARAMILLO RAMÍREZ LAFIRO JAIME	TITULAR	DOCENTE	44
MIRALLES ARCOS CRISTIAN RODRIGO	TITULAR	DOCENTE	28
MOYA MOYA VIRGINIA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	26
PERALTA GARCES MARCELA ANGELICA	TITULAR	DOCENTE	44
PEREZ BARRIA MARCELO PATRICIO	TITULAR	DOCENTE	44
PEREZ CATALAN CRISTIAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	26
PROVOSTE BORQUEZ LORENA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	30
SALAMANCA MIRALLES LUIS EDUARDO	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44
SOTO CARDENAS SONIA IVETT	TITULAR	DOCENTE	10
VARGAS CORONADO ERWIN AINIC	TITULAR	DOCENTE	22
VERA BARRÍA CARLOS SEBASTIÁN	TITULAR	DOCENTE	30
VILLAGRA ALBORNOZ MARLENE MARTA	TITULAR	DOCENTE	36
VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	2
BARRIENTOS JARAMILLO CHRISTOPHER ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE	1
DELGADO PACHECO NATACHA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
FRÍAS HUINIGUIR ANDREA KARINA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
GOMEZ NEGRON ALVARO VITERBO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
MOYA MOYA VIRGINIA ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE	2
PEREZ CATALAN CRISTIAN MANUEL	TITULAR PIE	DOCENTE	3
BARRIENTOS JARAMILLO CHRISTOPHER ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	8
ILI CORONADO CLAUDIO HERNAN	TITULAR SEP	DOCENTE	11
MOYA MOYA VIRGINIA ELIZABETH	TITULAR SEP	DOCENTE	16
PEREZ CATALAN CRISTIAN MANUEL	TITULAR SEP	DOCENTE	6
PROVOSTE BORQUEZ LORENA CRISTINA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
VARGAS CORONADO ERWIN AINIC	TITULAR SEP	DOCENTE	10
ÁLVAREZ VALENZUELA EDUARDO PATRICIO	CONTRATADO	DOCENTE	12
COELLO YEPEZ WILLIAM JOSE	CONTRATADO	DOCENTE	12
MIRALLES ARCOS CRISTIAN RODRIGO	CONTRATADO	DOCENTE	4
NILIAN SOLIS ANA NULBIA	CONTRATADO	DOCENTE	9
PACHECO BARRIENTOS MARCELO HERNÁN	CONTRATADO	DOCENTE	5
PROVOSTE BORQUEZ LORENA CRISTINA	CONTRATADO	DOCENTE	7
SOTO CARDENAS SONIA IVETT	CONTRATADO	DOCENTE	2
VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	CONTRATADO	DOCENTE	1
DELGADO PACHECO NATACHA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
GOMEZ NEGRON ALVARO VITERBO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
GUZMAN SUBIABRE CLAUDIO ALEJANDRO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3

MIRALLES ARCOS CRISTIAN RODRIGO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
PACHECO BARRIENTOS MARCELO HERNÁN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
PROVOSTE BORQUEZ LORENA CRISTINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
RÍOS RUIZ KATHERINE VALESKA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	30
ÁLVAREZ VALENZUELA EDUARDO PATRICIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
GOMEZ NEGRON ALVARO VITERBO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
MIRALLES ARCOS CRISTIAN RODRIGO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
NILIAN SOLIS ANA NULBIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
PROVOSTE BORQUEZ LORENA CRISTINA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
VARGAS CORONADO ERWIN AINIC	CONTRATADO SEP	DOCENTE	10
VERA BARRÍA CARLOS SEBASTIÁN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	14
VILLAGRA ALBORNOZ MARLENE MARTA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	8

TITULAR	702
TITULAR PIE	54
TITULAR SEP	53
CONTRATADO	52
CONTRATADO PIE	43
CONTRATADO SEP	42
TOTAL HORAS DOTACION	946

**LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALARCON MORA JORGE ULISES	TITULAR	DOCENTE	10
	HINOSTROZA MORAGA MARCELA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	15
	ROSAS JACKSON JAVIER ORLANDO	TITULAR	DOCENTE	15
	SILVA DELGADO MARÍA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	18
	TAPIA PEREZ VICTOR MANUEL	TITULAR	DOCENTE	15
	TOLEDO SALAZAR GERARDO LIRO	TITULAR	DOCENTE	30
	CERON GUZMAN FRANCISCO JAVIER	CONTRATADO	DOCENTE	5
	JARAMILLO VERA MARCO ANTONIO	CONTRATADO	DOCENTE	11
	ROSAS JACKSON JAVIER ORLANDO	CONTRATADO	DOCENTE	4

TITULAR	103
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	20
CONTRATADO PIE	0

CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	123

LICEO BICENTENARIO C.C.P

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AEDO MARTINEZ ASTRID EDITH	TITULAR	DOCENTE	30
	ALVAREZ SAEZ MARCELO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	8
	BARRIA VIDAL ROSA ESTER	TITULAR	DOCENTE	21
	BARRIENTOS WATSON DANIELA CAROLINA	TITULAR	DOCENTE	42
	BELLO LARA ANA MARIA	TITULAR	DOCENTE	39
	CARMONA VALENCIA PABLO	TITULAR	DOCENTE	42
	CARO PERALTA JUAN GUILLERMO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	DELGADO HERNANDEZ ELIZABETH IRENE	TITULAR	DOCENTE	39
	DÍAZ MATHIASEN RAQUEL ELISABETH	TITULAR	DOCENTE	36
	FAUNDES GONZALEZ NOELIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	25
	FLORES BORQUEZ HERTHA MARIA DEL CARMEN	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44
	FUENTES MARTINEZ LORENA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	29
	GARCIA BOBADILLA EDITH ELIANA	TITULAR	DOCENTE	40
	GONZALEZ MONTES PATRICIA FABIOLA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	33
	GONZALEZ TOLOZA PEDRO MARDO	TITULAR	DOCENTE	32
	GUZMAN ROSAS LEONARDO JAVIER	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
	HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	7
	HIPP TRONCOSO ROSWITHA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
	JIMENEZ LOAIZA PABLO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	41
	LLANQUIPICHUN VERA CARLOS PATRICIO	TITULAR	DOCENTE	44
	MARRIAN CASTRO JEANETTE DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	32
	MEDINA CASTRO ALEX MARCELO	TITULAR	DOCENTE	38
	MUÑOZ ULLOA LYLIANA SORAYA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	MUÑOZ VARGAS ANA CATALINA	TITULAR	DOCENTE	30
	MUÑOZ VÁSQUEZ EDUARDO ERASMO	TITULAR	DOCENTE	34
	NECULMAN MIRANDA ERNESTO MAURICIO	TITULAR	DOCENTE	30
	NUÑEZ CACERES MALVA FELISA	TITULAR	DOCENTE	44
	OPITZ RETTIG GRACE EVELYN	TITULAR	DOCENTE	40
	ORTEGA GONZÁLEZ MARIO DEL TRÁNSITO	TITULAR	DOCENTE	35
	OYARZÚN SILVA BRENDA NATACHA	TITULAR	DOCENTE	43
	PAREDES MELLADO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	42
	PEREZ AGUILERA JAIME	TITULAR	DOCENTE	38
	PINO AROSTEGUY VIOLETA ELIZABETH	TITULAR	SUBDIRECTOR(A)	44
	PINTO LARA JAIME RODRIGO	TITULAR	DOCENTE	42
	ROSAS JACKSON JAVIER ORLANDO	TITULAR	DOCENTE	15
	SOLIS THEIL GABRIEL ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	24

VARGAS NIELLO LUIS ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	30
VEGA LEIVA JORGE ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	44
VERA ROA MANUEL GUSTAVO	TITULAR	DOCENTE	44
BARRIENTOS GALLARDO NICOLE FRANCISCA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BARRIENTOS WATSON DANIELA CAROLINA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
CISTERNAS ANDANA LETICIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
GARCIA BOBADILLA EDITH ELIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
MEDINA CASTRO ALEX MARCELO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
OPITZ RETTIG GRACE EVELYN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ALVAREZ SAEZ MARCELO ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
CAYUN WEINPERGER JUAN CARLOS	TITULAR SEP	DOCENTE	44
GARCIA BOBADILLA EDITH ELIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
JIMENEZ LOAIZA PABLO ANDRES	TITULAR SEP	DOCENTE	3
MEDINA CASTRO ALEX MARCELO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
PINTO LARA JAIME RODRIGO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
VARGAS RODRIGUEZ CARLOS IGNACIO	TITULAR SEP	DOCENTE	12
AEDO MARTINEZ ASTRID EDITH	CONTRATADO	DOCENTE	12
ALTAMIRANO ULLOA VICTOR JAVIER	CONTRATADO	DOCENTE	42
ALVARADO BUSTAMANTE FERNANDO IGNACIO	CONTRATADO	DOCENTE	30
ALVAREZ SAEZ MARCELO ALEJANDRO	CONTRATADO	DOCENTE	3
BARRIA VIDAL ROSA ESTER	CONTRATADO	DOCENTE	9
CARCAMO AGUERO SISSI CAROLINA	CONTRATADO	DOCENTE	42
CARMONA VALENCIA PABLO	CONTRATADO	DOCENTE	2
CARRILLO CUEVAS LILIAN ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	40
CATALAN OJEDA JESSICA ODETTE	CONTRATADO	DOCENTE	2
DELGADO HERNANDEZ ELIZABETH IRENE	CONTRATADO	DOCENTE	3
DÍAZ MATHIASSEN RAQUEL ELISABETH	CONTRATADO	DOCENTE	6
ERAZO PEÑAFIEL JORGE HUMBERTO	CONTRATADO	DOCENTE	40
FONTEALBA VELÁSQUEZ ELENA	CONTRATADO	DOCENTE	16
FUENTES MARTINEZ LORENA BEATRIZ	CONTRATADO	DOCENTE	9
GALLARDO ELGUETA ERWIN OMAR	CONTRATADO	DOCENTE	5
GALLARDO PEREZ MIRIAM PATRICIA	CONTRATADO	DOCENTE	16
GONZALEZ TOLOZA PEDRO MARDO	CONTRATADO	DOCENTE	10
HERNÁNDEZ GARRIDO CARMEN VALENTINA	CONTRATADO	DOCENTE	40
HIPP TRONCOSO ROSWITHA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	3
JARAMILLO VERA MARCO ANTONIO	CONTRATADO	DOCENTE	28
LAZEN BRAVO PAOLA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	7
MALDONADO MANSILLA NICOLAS MARTIN	CONTRATADO	DOCENTE	37
MERA VIVEROS VANESSA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	42
MUÑOZ VÁSQUEZ EDUARDO ERASMO	CONTRATADO	DOCENTE	5
ORTEGA GONZÁLEZ MARIO DEL TRÁNSITO	CONTRATADO	DOCENTE	7



ORTIZ LINAY ANGELA	CONTRATADO	DOCENTE	2
PERALTA ANGULO CATALINA DE LOS ANGELES	CONTRATADO	DOCENTE	42
PEREZ AGUILERA JAIME	CONTRATADO	DOCENTE	1
PEREZ ASENJO HÉCTOR	CONTRATADO	DOCENTE	32
ROJAS ORTEGA ALEXIS ALEJANDRO	CONTRATADO	DOCENTE	2
SOLIS THEIL GABRIEL ALBERTO	CONTRATADO	DOCENTE	8
TELLO LÓPEZ BERNARDO ANDRÉS	CONTRATADO	DOCENTE	40
VARGAS NIELLO LUIS ALBERTO	CONTRATADO	DOCENTE	14
VIDAL PENNA ORLANDO JAVIER	CONTRATADO	DOCENTE	44
ALTAMIRANO ULLOA VICTOR JAVIER	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ALVAREZ ALVAREZ PAULA VALERIA VIVIANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BELLO LARA ANA MARIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
CARCAMO AGUERO SISSI CAROLINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
CARRILLO CUEVAS LILIAN ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
DELGADO HERNANDEZ ELIZABETH IRENE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
DÍAZ MATHIASSEN RAQUEL ELISABETH	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ERAZO PEÑAFIEL JORGE HUMBERTO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
FONTEALBA VELÁSQUEZ ELENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
FUENTES MARTINEZ LORENA BEATRIZ	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
GONZALEZ MONTES PATRICIA FABIOLA DEL CARMEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
GONZALEZ TOLOZA PEDRO MARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
HERNÁNDEZ GARRIDO CARMEN VALENTINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
HUENCHUAN LOAIZA MARIA DE LOS ANGELES	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
JARAMILLO VERA MARCO ANTONIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
MALDONADO MANSILLA NICOLAS MARTIN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
MERA VIVEROS VANESSA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
MUÑOZ VÁSQUEZ EDUARDO ERASMO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
NAVARRO AZOCAR CARMEN GLORIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ORTEGA GONZÁLEZ MARIO DEL TRÁNSITO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
OYARZÚN SILVA BRENDA NATACHA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
PAREDES MELLADO JUAN MANUEL	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
PERALTA ANGULO CATALINA DE LOS ANGELES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
PEREZ AGUILERA JAIME	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
PEREZ ASENJO HÉCTOR	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
SOLIS THEIL GABRIEL ALBERTO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
TELLO LÓPEZ BERNARDO ANDRÉS	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
TORO OYARZO MAFALDA ESTHER	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
VITO ALEGRÍA SIDNEY BELÉN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
AEDO MARTINEZ ASTRID EDITH	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
ALVARADO BUSTAMANTE FERNANDO IGNACIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	14
BARRIENTOS BELLO MARCO ANTONIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	44

BELLO LARA ANA MARIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
ERAZO PEÑAFIEL JORGE HUMBERTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
FUENTES MARTINEZ LORENA BEATRIZ	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
GALLARDO ELGUETA ERWIN OMAR	CONTRATADO SEP	DOCENTE	11
HERNÁNDEZ GARRIDO CARMEN VALENTINA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
JARAMILLO CARDENAS CARLOS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	10
LAZEN BRAVO PAOLA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
MALDONADO MANSILLA NICOLAS MARTIN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
MARRIAN CASTRO JEANETTE DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
MUÑOZ VARGAS ANA CATALINA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	14
MUÑOZ VÁSQUEZ EDUARDO ERASMO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
NECULMAN MIRANDA ERNESTO MAURICIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	14
PEREZ AGUILERA JAIME	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
PEREZ ASENJO HÉCTOR	CONTRATADO SEP	DOCENTE	9
ROJAS ORTEGA ALEXIS ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	8
SOLIS THEIL GABRIEL ALBERTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	10

TITULAR	1.363
TITULAR PIE	96
TITULAR SEP	73
CONTRATADO	641
CONTRATADO PIE	267
CONTRATADO SEP	172
TOTAL HORAS DOTACION	2.612

LICEO DE RAHUE ALTO				
RIIT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AHUMADA ZAMORANO EDUARDO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	44
	AICHELE MARTÍNEZ CLAUDIA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	38
	ANGULO SANTIBAÑEZ FERNANDO	TITULAR	DOCENTE	40
	ARTEAGA HUISCA CRISTIAN HERNAN	TITULAR	DOCENTE	32
	BAEZ CASTRO CRISTIAN GONZALO	TITULAR	DOCENTE	30
	CARCAMO GONZALEZ CAROLINA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	34
	CHAPARRO HUENULEF JUAN HERNAN	TITULAR	DOCENTE	30
	HERRERA GEBERT CARMEN MARIA	TITULAR	DOCENTE	44
	LAGOS VERA ANA ESTELA	TITULAR	DOCENTE	37
	MENDEZ RODRÍGUEZ HÉCTOR MANUEL	TITULAR	DOCENTE	29
	MOLINA VAEZ SELVA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	40

MUTIZABAL CARDENAS SOLEDAD ALEJANDRA	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
NAGUIL GONZÁLEZ RENÉ HERNÁN	TITULAR	DOCENTE	33
NEGRÓN VÁSQUEZ LIDIA DENISSE	TITULAR	DOCENTE	20
OCHOA MERA CORINA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
OJEDA VILLA LUIS ARMANDO	TITULAR	DOCENTE	44
PAREDES RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
PEDRERO MUÑOZ COYETT ANDREA	TITULAR	DOCENTE	30
PRADINES GONZALEZ PEDRO ARMANDO	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
RAMIREZ MARTINEZ MARCELO FABRICIO	TITULAR	DOCENTE TECNICO PEDAGOGICAS	44
ROBLES SANTIBAÑEZ NELLY SUSANA	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44
SANZANA ZIEHLMANN LINA VALERIA	TITULAR	DOCENTE	35
TELLEZ AVENDAÑO BELGICA MARÍA	TITULAR	DOCENTE	41
TRUJILLO MIRANDA MEDISON JESUS	TITULAR	DOCENTE	23
VASQUEZ VIDAL PABLO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	33
ARRIAGADA DELGADO HUGO ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ARTEAGA HUISCA CRISTIAN HERNAN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
CARDENAS CARDENAS LORENA EDUVINA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CARVAJAL LEIVA KARINA IVONNE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MARRIAN LONCON LILIANA YOLANDA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MENDEZ RODRÍGUEZ HÉCTOR MANUEL	TITULAR PIE	DOCENTE	3
TELLEZ AVENDAÑO BELGICA MARÍA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
BELLO BORQUEZ MARIA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	44
RUIZ HORMAZÁBAL NEDJELKA BETSABÉ	TITULAR SEP	DOCENTE	7
ALVARADO CARDENAS ORLANDO ANDRÉS	CONTRATADO	DOCENTE	37
ALVAREZ PARADA MARLON EBERARDO	CONTRATADO	DOCENTE	42
ARTEAGA HUISCA CRISTIAN HERNAN	CONTRATADO	DOCENTE	10
BAEZ CASTRO CRISTIAN GONZALO	CONTRATADO	DOCENTE	5
CARCAMO GONZALEZ CAROLINA BEATRIZ	CONTRATADO	DOCENTE	7
CHAPARRO HUENULEF JUAN HERNAN	CONTRATADO	DOCENTE	5
DEL RÍO CÁRDENAS RICHARD ALEJANDRO	CONTRATADO	DOCENTE	41
JARAMILLO NILIAN FRANCISCA GABRIELA	CONTRATADO	DOCENTE	27
LAGOS VERA ANA ESTELA	CONTRATADO	DOCENTE	6
MENDEZ RODRÍGUEZ HÉCTOR MANUEL	CONTRATADO	DOCENTE	12
NAGUIL GONZÁLEZ RENÉ HERNÁN	CONTRATADO	DOCENTE	11
PEDRERO MUÑOZ COYETT ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	5
RIVERA SANTIBAÑEZ CLAUDIA XIMENA	CONTRATADO	DOCENTE	29
TRUJILLO MIRANDA MEDISON JESUS	CONTRATADO	DOCENTE	5
VASQUEZ VIDAL PABLO ANDRES	CONTRATADO	DOCENTE	2
AICHELE MARTÍNEZ CLAUDIA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ALVAREZ PARADA MARLON EBERARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ARTEAGA HUISCA CRISTIAN HERNAN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1

CARAMO GONZALEZ CAROLINA BEATRIZ	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
DEL RÍO CÁRDENAS RICHARD ALEJANDRO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
LAGOS VERA ANA ESTELA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
RIVERA SANTIBÁÑEZ CLAUDIA XIMENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
VASQUEZ VIDAL PABLO ANDRES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ÁLVAREZ VALENZUELA EDUARDO PATRICIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	25
FLORES MARTINEZ SEBASTIAN IGNACIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	19

TITULAR	921
TITULAR PIE	183
TITULAR SEP	51
CONTRATADO	244
CONTRATADO PIE	18
CONTRATADO SEP	44
TOTAL HORAS DOTACION	1.461

**LICEO ELEUTERIO RAMIREZ**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AICHELE SALDIVIA JESSICA LORENA	TITULAR	DOCENTE	37
	ALARCON JARA LORENA ROSA	TITULAR	DOCENTE	32
	BARRIENTOS ALARCON MARCELA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	32
	CALISTO BARRIENTOS CESAR ENRIQUE	TITULAR	DOCENTE	39
	CAYUNAO LLANCAO MARIA TERESA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	ERICES NAVARRO MARIA EUGENIA	TITULAR	DOCENTE	30
	FRIAS PALERMO NATALIE FABIOLA	TITULAR	DOCENTE	39
	GALLARDO IBARRA CLAUDIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	42
	GARCES PEREZ JORGE LUIS	TITULAR	DOCENTE	31
	GARCES VELOSO JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	37
	HERNANDEZ SALDIVIA CESAR JAVIER	TITULAR	DOCENTE	39
	HURTADO GARAY GLORIA MARITZA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	LEMUY IGOR CLARA	TITULAR	DOCENTE	23
	MIRANDA ALVAREZ OLGA RUBY	TITULAR	DOCENTE	34
	MUÑOZ HUENCHULLANCA LORENA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	37
	MUÑOZ NOCHES LISBETH ANDREA	TITULAR	DOCENTE	33
	QUILODRAN GARCÉS SERGIO ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	37
	RAMIREZ OCAMPO PAOLA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	38
	RETAMAL CISTERNA ALEJANDRA VALESKA	TITULAR	DOCENTE	34
	RIOS ACEVEDO JULIO ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	35
	RIOS DÍAZ RAMÓN IVÁN	TITULAR	DOCENTE	42

RIOS PROVOSTE CECILIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	36
RIVERA FABRES LILIAN NANCY	TITULAR	DOCENTE	30
RODRIGUEZ MOLINA DORIS MARIBEL	TITULAR	DOCENTE	34
ROSALES SOTO SADY SAMUEL	TITULAR	DOCENTE	30
ROSAS ALVAREZ MARIA ANGELICA	TITULAR	DOCENTE	37
SANTIBAÑEZ PRADINES GUILLERMO TULIO	TITULAR	DOCENTE	40
SOTO CARDENAS SONIA IVETT	TITULAR	DOCENTE	18
SOTO TORRES SUSANA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	34
TRONCOSO SALAZAR VIVIANA CECILIA	TITULAR	DOCENTE	42
VARGAS VIDAL MARIO RUBÉN	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44
VILLARROEL DELGADO NESTOR EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	30
AICHELE SALDIVIA JESSICA LORENA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ALVARADO LOBO BARBARA EUGENIA	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	44
BARRIENTOS ALARCON MARCELA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
CALISTO BARRIENTOS CESAR ENRIQUE	TITULAR PIE	DOCENTE	1
FRIAS PALERMO NATALIE FABIOLA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
GALLARDO IBARRA CLAUDIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
GARCES VELOSO JUAN CARLOS	TITULAR PIE	DOCENTE	3
HERNANDEZ SALDIVIA CESAR JAVIER	TITULAR PIE	DOCENTE	1
KERBER NAVARRO YENNIFER ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
LEMUY IGOR CLARA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
MIRANDA ALVAREZ OLGA RUBY	TITULAR PIE	DOCENTE	2
MUÑOZ HUENCHULLANCA LORENA CRISTINA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
MUÑOZ NOCHES LISBETH ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
RAMIREZ OCAMPO PAOLA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
RIOS ACEVEDO JULIO ALBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
RIOS PROVOSTE CECILIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
RUIZ MEDINA JESSICA PAOLA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
SOTO TORRES SUSANA ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE	1
TRONCOSO SALAZAR VIVIANA CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
VARGAS BAHAMONDE MARITZA ELIANA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ALARCON JARA LORENA ROSA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
BARRIENTOS ALARCON MARCELA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
CALISTO BARRIENTOS CESAR ENRIQUE	TITULAR SEP	DOCENTE	3
FRIAS PALERMO NATALIE FABIOLA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
GARCES VELOSO JUAN CARLOS	TITULAR SEP	DOCENTE	3
LEMUY IGOR CLARA	TITULAR SEP	DOCENTE	17
MIRANDA ALVAREZ OLGA RUBY	TITULAR SEP	DOCENTE	5
MUÑOZ HUENCHULLANCA LORENA CRISTINA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
MUÑOZ NOCHES LISBETH ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
QUILODRAN GARCÉS SERGIO ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	7

RAMIREZ OCAMPO PAOLA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
RIOS ACEVEDO JULIO ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
RIOS PROVOSTE CECILIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	2
SOTO CARDENAS SONIA IVETT	TITULAR SEP	DOCENTE	2
SOTO TORRES SUSANA ELIZABETH	TITULAR SEP	DOCENTE	6
AGUILA SANCHEZ VICTOR HUGO	CONTRATADO	DOCENTE	40
ASTORGA RUBIO CARLOS EDUARDO	CONTRATADO	DOCENTE	14
BARRIENTOS ALARCON MARCELA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	5
CANALES URIBE EDUARDO ANDRÉS	CONTRATADO	DOCENTE	44
ERICES NAVARRO MARIA EUGENIA	CONTRATADO	DOCENTE	12
FRIAS PALERMO YOHANA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	6
GAJARDO SOLIS FABIOLA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	9
HERNANDEZ SALDIVIA CESAR JAVIER	CONTRATADO	DOCENTE	1
MAIZA SOLAR FELIPE RAUL	CONTRATADO	DOCENTE	20
MIRANDA ALVAREZ OLGA RUBY	CONTRATADO	DOCENTE	1
MUÑOZ URIBE MARCOS ALEJANDRO	CONTRATADO	DOCENTE	5
NOVOA GAGLIARDI-MONTINI GIOVANNI ORLANDO	CONTRATADO	DOCENTE	14
OBANDO ASCENCIO GRACIELA ELVIRA	CONTRATADO	DOCENTE	42
RETAMAL CISTERNA ALEJANDRA VALESKA	CONTRATADO	DOCENTE	2
RIOS ACEVEDO JULIO ALBERTO	CONTRATADO	DOCENTE	1
RIVERA FABRES LILIAN NANCY	CONTRATADO	DOCENTE	13
ROSALES SOTO SADY SAMUEL	CONTRATADO	DOCENTE	7
VALENCIA QUEZADA PAMELA SCARLETT	CONTRATADO	DOCENTE	37
AGUILA SANCHEZ VICTOR HUGO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ALARCON JARA LORENA ROSA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ASTORGA RUBIO CARLOS EDUARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ERICES NAVARRO MARIA EUGENIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
FUENTES RUIZ NATALIA MABEL	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
LLAIQUEN ROJEL ROMINA MACARENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
MARTINEZ CORONADO ANA NADIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
PONCE PONCE CLAUDIA JEANNETTE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
RETAMAL CISTERNA ALEJANDRA VALESKA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	4
RODRIGUEZ MOLINA DORIS MARIBEL	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ROSALES SOTO SADY SAMUEL	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
TORRES SALAZAR KARLA IVONNE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
VALENCIA QUEZADA PAMELA SCARLETT	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
AGUILA SANCHEZ VICTOR HUGO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
ALARCON JARA LORENA ROSA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
ASTORGA RUBIO CARLOS EDUARDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	20
BARRIENTOS ALARCON MARCELA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
FRIAS PALERMO YOHANA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

GAJARDO SOLIS FABIOLA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
MUÑOZ HUENCHULLANCA LORENA CRISTINA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
MUÑOZ URIBE MARCOS ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	39
NOVOA GAGLIARDI-MONTINI GIOVANNI ORLANDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
RETAMAL CISTERNA ALEJANDRA VALESKA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
RODRIGUEZ GUTIÉRREZ RAÚL ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	44
RODRIGUEZ MOLINA DORIS MARIBEL	CONTRATADO SEP	DOCENTE	8
ROSALES SOTO SADY SAMUEL	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
VILLARROEL DELGADO NESTOR EDUARDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	1.134
TITULAR PIE	207
TITULAR SEP	67
CONTRATADO	273
CONTRATADO PIE	218
CONTRATADO SEP	135
TOTAL HORAS DOTACION	2.034

LICEO INDUSTRIAL OSORNO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALARCON MOYANO JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	30
	ALTAMIRANO BESNIER ELENA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	31
	CARDENAS OVALLE MACARENA PAZ	TITULAR	DOCENTE	37
	CAYUPAN ROMERO MARIA TERESA	TITULAR	DOCENTE	41
	FAUNDEZ CONTRERAS SERGIO ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	30
	FERNANDEZ PARADA IVETTE MARYORIE	TITULAR	DOCENTE	38
	FONTEALBA DEL RIO MARIO HUGO	TITULAR	DOCENTE	30
	GARCIA VALDEBENITO MARIA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	39
	GOMEZ AVENDAÑO GLADYS	TITULAR	DOCENTE	30
	GONZALEZ ANAZCO MARIO GERMAN	TITULAR	DOCENTE	30
	GUZMÁN MATUS ARIEL GODOFREDO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	HENRIQUEZ SILVA TUBIN ARTURO	TITULAR	DOCENTE	25
	HENRIQUEZ SOLIZ EGON MARTIN	TITULAR	DOCENTE	30
	HERNÁNDEZ MANCILLA JORGE EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	31
	HERRERA GUNCKEL MIGUEL ANGEL	TITULAR	DOCENTE	31
	LOBOS CÁRDENAS FELIPE EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	21
	MANCILLA BÓRQUEZ INGRID CARLA	TITULAR	DOCENTE	37
	MANCILLA NEIRA PATRICIA LISETT	TITULAR	DOCENTE	44
	MILLAR CARRILLO CESAR ARMANDO	TITULAR	DOCENTE	38

MILLAR REYES VERONICA CRISTINA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	30
MIRANDA PAREDES JAIME RICARDO	TITULAR	DOCENTE	34
MUNOZ BARRIENTOS LUIS JAIME	TITULAR	DOCENTE	43
NAVARRO ABURTO JOHANNA ELIZABETH	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
ORREGO FERNANDEZ JULIO EUFEMIO	TITULAR	DOCENTE	44
ORTEGA BELMAR MIGUEL RAMON	TITULAR	DOCENTE	31
PALMA BORQUEZ LUIS BALDOMERO	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44
PAREDES VARGAS RICARDO FRANCISCO	TITULAR	DOCENTE	30
PONCE HINOSTROZA JOSE LUIS	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
ROMERO ROSAS MARCELO ULISES	TITULAR	DOCENTE	44
ROSAS GONZALEZ JUAN ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	30
SALINAS VELOSO ALBERTO SEGUNDO	TITULAR	DOCENTE	30
SANTANA SANCHEZ CRISTIAN ANDRES	TITULAR	DOCENTE	42
SOBARZO LEIVA SERGIO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	30
TORRES CASTILLO REINALDO EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	38
VERGARA GONZALEZ MARCELA TRINIDAD	TITULAR	DOCENTE	31
CARDENAS OVALLE MACARENA PAZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
DELGADO OJEDA SANDRA JEANETTE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
FERNANDEZ PARADA IVETTE MARYORIE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
LOBOS CÁRDENAS FELIPE EDUARDO	TITULAR PIE	DOCENTE	1
MIRANDA TRIVIÑO MARIA CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	30
MUNOZ BARRIENTOS LUIS JAIME	TITULAR PIE	DOCENTE	1
PROBOSTE URIBE JESSICA EVELYN	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
SANTANA SANCHEZ CRISTIAN ANDRES	TITULAR PIE	DOCENTE	2
CARDENAS OVALLE MACARENA PAZ	TITULAR SEP	DOCENTE	4
CAYUPAN ROMERO MARIA TERESA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
FERNANDEZ PARADA IVETTE MARYORIE	TITULAR SEP	DOCENTE	3
LOBOS CÁRDENAS FELIPE EDUARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	17
MANCILLA BÓRQUEZ INGRID CARLA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
MILLAR CARRILLO CESAR ARMANDO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
SAN MARTIN CARRASCO LESLYE PAOLA	TITULAR SEP	DOCENTE DIFERENCIAL	30
ALMONACID MOYANO ULISES JAVIER	CONTRATADO	DOCENTE	26
CARRASCO OYARZÚN FABIAN ISAAC	CONTRATADO	DOCENTE	40
COELLO YEPEZ WILLIAM JOSE	CONTRATADO	DOCENTE	32
FARIAS FARIAS FELIPE ANDRES	CONTRATADO	DOCENTE	21
FLORES MOLINA DANILO ALEXIS	CONTRATADO	DOCENTE	40
FONTEALBA DEL RIO MARIO HUGO	CONTRATADO	DOCENTE	14
GARCIA VALDEBENITO MARIA CRISTINA	CONTRATADO	DOCENTE	2
GONZALEZ ANAZCO MARIO GERMAN	CONTRATADO	DOCENTE	12
HENRIQUEZ SILVA TUBIN ARTURO	CONTRATADO	DOCENTE	4
HENRIQUEZ SOLIZ EGON MARTIN	CONTRATADO	DOCENTE	9



HERNÁNDEZ MANCILLA JORGE EDUARDO	CONTRATADO	DOCENTE	10
HERRERA GUNCKEL MIGUEL ANGEL	CONTRATADO	DOCENTE	4
MIRANDA PAREDES JAIME RICARDO	CONTRATADO	DOCENTE	7
ORTEGA BELMAR MIGUEL RAMON	CONTRATADO	DOCENTE	10
OYARZUN AMPUERO JULIO	CONTRATADO	DOCENTE	21
PAREDES VARGAS RICARDO FRANCISCO	CONTRATADO	DOCENTE	8
RAMIREZ FARIAS TANIA JAVIERA	CONTRATADO	DOCENTE	21
SALAZAR RAUQUE MARCOS RODRIGO	CONTRATADO	DOCENTE	43
SALINAS VELOSO ALBERTO SEGUNDO	CONTRATADO	DOCENTE	14
VERGARA GONZALEZ MARCELA TRINIDAD	CONTRATADO	DOCENTE	7
CARRASCO OYARZÚN FABIAN ISAAC	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
FLORES MOLINA DANILO ALEXIS	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
GARCIA VALDEBENITO MARIA CRISTINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
GONZALEZ ANAZCO MARIO GERMAN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
HENRIQUEZ SILVA TUBIN ARTURO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
HERRERA GUNCKEL MIGUEL ANGEL	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
MANCILLA BÓRQUEZ INGRID CARLA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MILLAR REYES VERONICA CRISTINA DE LOURDES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
MIRANDA TRIVIÑO MARIA CECILIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	14
OYARZUN AMPUERO JULIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
PAREDES VARGAS RICARDO FRANCISCO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
PINOL PINOL ADA KARINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ROSAS GONZALEZ JUAN ANTONIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
SALAZAR RAUQUE MARCOS RODRIGO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
SOBARZO LEIVA SERGIO ANDRES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
TORRES CASTILLO REINALDO EDUARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
VERGARA GONZALEZ MARCELA TRINIDAD	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ALARCON MOYANO JUAN CARLOS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
CARRASCO OYARZÚN FABIAN ISAAC	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
FARIAS FARIAS FELIPE ANDRES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
FAUNDEZ CONTRERAS SERGIO ANTONIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	14
FLORES MOLINA DANILO ALEXIS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
GONZALEZ ANAZCO MARIO GERMAN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
HENRIQUEZ SILVA TUBIN ARTURO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	8
HENRIQUEZ SOLIZ EGON MARTIN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
HERNÁNDEZ MANCILLA JORGE EDUARDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
HERRERA GUNCKEL MIGUEL ANGEL	CONTRATADO SEP	DOCENTE	7
MILLAR REYES VERONICA CRISTINA DE LOURDES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
MIRANDA PAREDES JAIME RICARDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
ORTEGA BELMAR MIGUEL RAMON	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
OYARZUN AMPUERO JULIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

PAREDES VARGAS RICARDO FRANCISCO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
PEREZ MATUS CECILIA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	24
RAMIREZ FARIAS TANIA JAVIERA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	23
ROSAS GONZALEZ JUAN ANTONIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
SOBARZO LEIVA SERGIO ANDRES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
TORRES CASTILLO REINALDO EDUARDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
VERGARA GONZALEZ MARCELA TRINIDAD	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	1.226
TITULAR PIE	128
TITULAR SEP	66
CONTRATADO	345
CONTRATADO PIE	87
CONTRATADO SEP	130
TOTAL HORAS DOTACION	1.982

**PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AÑAZCO BARRIENTOS MARINA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
	GONZÁLEZ AMTHAUER SANDRA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	30
	ORTIZ ROSALES EVELYN ANDREA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	PINO FERNANDEZ MARIA RAQUEL	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	SALDIAS GARCES MARIA JOSE	TITULAR SEP	DOCENTE	40
	AÑAZCO BARRIENTOS MARINA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	5
	GONZÁLEZ AMTHAUER SANDRA BEATRIZ	CONTRATADO	DOCENTE	5
	FIGUEROA CHIGUAY MARIELA ELENA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12

TITULAR	148
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	40
CONTRATADO	10
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	12
TOTAL HORAS DOTACION	210

OSORNO, 04/11/2019

**MAT.: APRUEBANSE DOTACIONES DE PERSONAL DOCENTE AÑO 2020 DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE OSORNO**

---

**DECRETO MUNICIPAL Nº 23.931**

**VISTOS:**

Los Artículos 21 al 23 del D.F.L. N°1 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N°19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que Complementan y Modifican.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRUEBENSE** las Dotaciones Docentes para el año 2020 de los siguientes establecimientos Educativos de la Comuna de Osorno.

**RESUMEN HORAS DOTACION DOCENTE AÑO ESCOLAR 2020**

<b>TIPO CONTRATO</b>	<b>HORAS</b>	<b>TIPO CONTRATO</b>	<b>HORAS</b>	<b>TOTAL</b>
TITULAR	<b>19.662</b>	CONTRATADO	<b>5.265</b>	<b>24.833</b>
TITULAR PIE	<b>4.021</b>	CONTRATADO PIE	<b>1.945</b>	<b>5.966</b>
TITULAR SEP	<b>1.927</b>	CONTRATADO SEP	<b>1.714</b>	<b>3.641</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.428</b>	<b>TOTAL</b>	<b>8.924</b>	<b>34.528</b>

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**

### Reducción Carga Horaria año escolar 2020.

DFL N° 1/1996 artículo 69, "La docencia de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicios, se reducirá a petición del interesado a un máximo de hasta 24 horas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas, lo que regirá a partir del año escolar siguiente, o en el año respectivo si no se produjere menoscabo a la atención docente".

N° Decreto	R.U.T.	Nombre	Hrs. Titulares SN	Hrs. Reducción SN
17451/13.08.2019	8165638-9	TELLEZ AVENDAÑO BELGICA MARIA	41 HRS.	37 HRS.
17457/13.08.2019	6907086-8	MARTINEZ OLIVERA JAIME JULIAN	44 HRS.	37 HRS.
18043-20.08.2019	9845423-3	HERRERA GEBERT CARMEN MARIA	44 HRS.	37 HRS.
18997/29.08.2019	8060394-0	ITURRA CONTRERAS MIGUEL	44 HRS.	37 HRS.
18998/29.08.2019	5973719-8	ORREGO FERNANDEZ JULIO	44 HRS.	37 HRS.
18999/29.08.2019	6785350-4	SANTIBAÑEZ PRADINES GUILLERMO TULIO	40 HRS.	37 HRS.
19003/29.08.2019	9088468-9	TIZNADO HIGUERAS NANCY IVETTE	44 HRS.	37 HRS.
19334/03.09.2019	7724989-3	BINTRUP KLEIN EGON AUGUSTO	44 HRS.	37 HRS.
20844/24.09.2019	8814173-3	RIOS DÍAZ RAMÓN IVÁN	42 HRS.	37 HRS.
21554/02.10.2019	8397915-1	VERA ROA MANUEL GUSTAVO	44 HRS.	37 HRS.
24046/05.11.2019	8928144-k	ALVAREZ TRIVIÑO DANIEL	42 HRS.	37 HRS.

### Supresión Horas Año Escolar 2020.

Conforme a los artículos 22 y 73 de la ley N° 19.070, la supresión de horas docentes sólo puede ser dispuesta por las municipalidades que fijan las dotaciones docentes de cada comuna, luego de efectuar en éstas las adecuaciones a que haya lugar, de acuerdo con la facultad que para ese fin les confiere el artículo 22, y por las causales que la misma disposición establece, en la medida, por cierto, que ello se encuentre fundamentado en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 2019, de acuerdo a siguiente propuesta: este contexto, entonces, es posible afirmar que la determinación de aplicar a uno o más docentes la causal de cese de la relación laboral por la supresión de las horas que sirven -al igual que lo que ocurre tratándose de las contempladas en el referido artículo 161-, constituye una consecuencia de las modificaciones o ajustes que las dotaciones docentes pueden experimentar cuando las municipalidades, en el ejercicio de las normas jurídicas que las habilitan para ese efecto, introducen en ellas los cambios necesarios para satisfacer los requerimientos educacionales que anualmente se produzcan en las mismas, los cuales, por cierto, deben tener su respaldo en antecedentes técnicos y objetivos, y así consignarse en los respectivos Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal

En conformidad al mentado artículo 22 del Estatuto Docente aplicando la causal contenida en su numeral 2.- “Modificaciones curriculares”, este DAEM efectuara Supresión de Horas en la especialidad de Electrónica del Instituto Politécnico por no existir opción de los alumnos a dicha especialidad.

RUT	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	ASIGNATURA	HORAS PLANTA	MESES	INDEMNIZACIONES
9016988-2	PEREZ BARRIA MARCELO	INSTITUTO POLITECNICO	TELECOMUNICACIONES	14	11	\$ 5.803.175

Calculo efectuado con remuneración del mes de agosto del año 2019.

**Profesionales de la Educación que dejarán de pertenecer a la Dotacion por Evaluacion del Desempeño Profesional Docente en conformidad a Ley N° 20.501/16.02.2011, artículo 1°, numeral 25, letra a), y artículos 70 inciso séptimo y 72 letra g) de la Ley 19.070 sobre Estatuto Docente;**

*“Si el desempeño en el nivel insatisfactorio se mantuviera en la segunda evaluación consecutiva, el profesional de la educación dejará de pertenecer a la dotación docente”.*

*“Artículo 72: Los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella, solamente, por las siguientes causales: g) Por aplicación del inciso séptimo del artículo 70”.*

Considerando los datos históricos de los resultados de la Evaluacion del Desempeño profesional Docente enviados por Docentemas, desde al año 2011 a la fecha, las(os) siguientes docentes cumplen con lo indicado en este articulo.

RUT	Nombre	Tipo Contrato	Escalafon	Establecimiento
11922612-0	MANCILLA BORQUEZ INGRID KARLA	PLANTA	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL
8215518-k	SANCHEZ NEGRON MARIA CRISTINA	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU
9020799-7	VARGAS PROVOSTE JUAN CARLOS	PLANTA	DOCENTE	SOCIEDAD SOCORRO - ESCUELA ITALIA
13521897-9	ALIAGA TOLEDO MICHELLE ALEJANDRA	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA RURAL FORRAHUE
13522210-0	MOLINA RODRIGUEZ DANIEL ANTONIO	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA CANADA

#### **Dotación Asistentes de la Educación año 2020.**

#### **Ley 21.109, Estatuto Asistentes de la Educación**

Los asistentes de la educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, de control, mantención, supervisión y administración, según sea el caso y encontramos su definición legal actualizada en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, ley N° 21.109 de 2018, de la siguiente forma: “Son asistentes de la educación, para efectos de esta ley, los funcionarios que, desempeñándose en uno o más establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, sin perjuicio de su forma de financiamiento, incluidos aquellos establecimientos de educación parvularia financiados vía transferencia de fondos, colaboren en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y la correcta prestación del servicio educacional, a través de funciones de carácter profesional distintas de aquellas establecidas en el artículo 5° del decreto con fuerza de ley N° 1,

del Ministerio de Educación, promulgado el año 1996 y publicado el año 1997; técnicas; administrativas o auxiliares.”

Esta nueva normativa cuatro categorías de Asistentes de la Educación, según sus artículos 5° y siguientes: “...de acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar”

a) **De carácter profesional Art.6:** para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional;

Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

b) **De carácter técnico Art. 7:**, para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones, dentro y fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.

Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.

c) **De carácter administrativo Art. 8:** aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá con licencia de educación media.

d) **De carácter auxiliar Art. 9,** aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

El personal asistente de la educación, regido por la ley N° 19.464, 20.244, 21.109 y Código del Trabajo, antes citado, está afecto al artículo 159, 160, no resultando aplicable el artículo 161 del estatuto laboral para efectos de término de relación laboral, conforme a la limitación establecida en el artículo 8° transitorio del cuerpo estatutario recientemente publicado.

En este contexto para el período escolar 2020 se ajustó y estableció la composición, funciones y número de asistentes de la educación que desempeñará funciones para este servicio, que se resume de la siguiente manera:

**OSORNO, 04/11/2019**

**MAT.: APRUEBANSE DOTACIONES DE PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION AÑO 2020 DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE OSORNO.**

**DECRETO MUNICIPAL Nº 23.927****VISTOS:**

Ley N°21.109, Estatuto de los Asistentes de la Educación.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRUEBENSE** las Dotaciones Asistentes de la Educación para el año 2020 de los siguientes establecimientos Educativos de la Comuna de Osorno.

ESCUELA CARLOS CONDELL				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BARRIA CHACON KATHERINE MARISELA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	URRIAGA GUZMAN CLARIBEL JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	HUALAMAN MANQUEL XIMENA FRANCISCA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	40
	LOPEZ BARRIENTOS MONICA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	PETERS CASAS ROBERTO GERMÁN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	GRANDON TRONCOSO JUAN CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SOTO GUTIERREZ MARIO ERWIN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VIDAL SOTO MARIA CORINA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GUARDA FUICA SILVIA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	30
	MOREIRA VELASQUEZ MONSERRAT NATACHA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	30
	SALDIVIA DIAZ JUANITA VALENTINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	16
	ALCAFUZ CARO JUAN MAURICIO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	BINDER ALMONACID ELDENA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	RAMIREZ CARCAMO DAGMAR CLAUDIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	40
	SALDIVIA DIAZ JUANITA VALENTINA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20

CODIGO DEL TRABAJO SN	348
CODIGO DEL TRABAJO SEP	164
CODIGO DEL TRABAJO PIE	60
TOTAL	572

ESCUELA CLAUDIO ARRAU				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ACUÑA GODOY MARIA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	BELLO RODRIGUEZ YISSENIA MARISOL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	PAREDES RUIZ CUPERTINA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	RAMIREZ RADDATZ CATHERINE IVETTE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	RODRIGUEZ GARCES MARGARITA LEONOR	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	OBANDO HENRIQUEZ LILIANA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARCAMO PALMA MARIANA JANNETTE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	LOPEZ RAMIREZ LUIS ALBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BARRIA JELDRES PAMELA CRISTINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	FLANDES CÁRCAMO LORENA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	BELLO RODRIGUEZ YISSENIA MARISOL	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	14
	SOTO AILEF TERESITA DE LOS ANGELES	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	TORRES ZUMELZO DEXY LORENA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	FIGUEROA OYARZUN MONICA NATALIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	SCHULER GARCIA CAMILA FERNANDA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	41
	RUIZ CÁRDENAS CAROL FABIOLA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	SANTANA OYARZUN MARISELA EUGENIA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	338
CODIGO DEL TRABAJO SEP	190
CODIGO DEL TRABAJO PIE	173
TOTAL	701

ESCUELA DE ARTES Y CULTURA				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ABELLO ABELLO CAROL NIRITH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ARCOS HIDALGO EDGARD IGNACIO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	4
	FAUNDEZ MORAGA MIGUEL MATÍAS	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	12
	OYARZÚN ARTEAGA MARISOL DE LOURDES	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SANZANA CANIPANE ALEJANDRA PAOLA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	TEJEDA HUINAO MIRELLA ESTER	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	BARRIENTOS ROSAS BETSY MARGOTH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	10



AVENDAÑO ANDRADE CARLOS SIMON	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
SOTO SOTO MARCELA VIVIANE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
TROQUIAN TROQUIAN MARIANELA JUDITH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
VARGAS YEFI LIDIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
COLOMER BONOMETTI FRANCISCO JOSÉ	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
ISRAEL ENCINA NICOLE ESTEPHANIE	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	20
OPORTO RUIZ GERARDO ANDRÉS	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
ARCOS HIDALGO EDGARD IGNACIO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	8
GIGLIO VERGARA KARIN ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	10
CARDENAS WIEDERHOLD NATALI LUCERINA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
ISRAEL ENCINA NICOLE ESTEPHANIE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	24
MARTINEZ SILVA NICOLE ANDREA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	378
CODIGO DEL TRABAJO SEP	126
CODIGO DEL TRABAJO PIE	112
TOTAL	616

ESCUELA DEPORTIVA OSORNO				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	TORRES PAREDES CATERINE MARICEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CARTAGENA SEGURA AURORA ANGELINA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	PACHECO ROSAS MARCELA EDITH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	30
	MARTINEZ BARRIA LUIS HUGO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VARAS VILLEGAS ROSARIO DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ASENJO CALDERÓN ROCIO PIA IVETTE	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	14
	CARVACHO MORA MARCELA LENKA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	LLANCUMAN FOURCADE SUSANA MACIEL	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	MUÑOZ URIBE ALEX ERNESTO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	PACHECO ROSAS MARCELA EDITH	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	14
	ASENJO ALVAREZ CAMILA FERNANDA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	18
	ASENJO CALDERÓN ROCIO PIA IVETTE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	30

CODIGO DEL TRABAJO SN	206
CODIGO DEL TRABAJO SEP	160
CODIGO DEL TRABAJO PIE	48

TOTAL	414
-------	-----

ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALVAREZ ALMONACID CONTANSA BEATRIZ	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	SCHULZ HUEICHA PAOLA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SILVA ADRIAZOLA CECILIA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	DE LA BARRA VARAS YOHANNA PATRICIA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	TEJEDA MONTENEGRO MARTA DE LOURDES	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ABURTO VARGAS ARNOLDO ENRIQUE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	DAMIAN DAMIAN SERGIO ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SALDAÑA QUEZADA BORIS ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VILLANUEVA OYARZO GLORIA SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	NOVOA PANGUICU SEBASTIAN ENRIQUE	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	SALAMANCA HERNÁNDEZ IGNACIO GABRIEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	22
	MENDOZA MOREIRA MONICA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	30
	VERA SALGADO CRISTIAN HECTOR	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	SILVA DÍAZ CARLOS MAURICIO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	URIBE VILLARROEL YESSENIA POLET	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	CORONADO RUIZ FLOR	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	JARAMILLO CHAURA MARIZA EUGENIA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	30
	SALAMANCA HERNÁNDEZ IGNACIO GABRIEL	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22

CODIGO DEL TRABAJO SN	368
CODIGO DEL TRABAJO SEP	302
CODIGO DEL TRABAJO PIE	22
TOTAL	692

ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	GARCES HENRIQUEZ LUZ DENISSE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	MANRÍQUEZ ASENJO JUAN RICARDO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	40
	GARCES HENRIQUEZ LUZ DENISSE	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	10

CODIGO DEL TRABAJO SN	70
CODIGO DEL TRABAJO SEP	10
CODIGO DEL TRABAJO PIE	18
TOTAL	120

ESCUELA ESPAÑA				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	HENRÍQUEZ MIRANDA JENNIFER MARILYN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	GONZALEZ OYARZUN ELISABETH RAQUEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SANTANA BARRIGA CATALINA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CALFULLANCA HUENCHUAN GUIDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	URRA HENRIQUEZ HILDA MARIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VAEZ HERRERA LILIANA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PASTENE ARAYA GUILLERMINA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	6
	INAYADO YEFI ANDREA DEL CARMEN	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	42
	OBREQUE PEREZ SILVANA CAROLINA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22
	VILLALÓN ROSAS CRISTIAN LUCIANO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	COLIPAI PANGUINAMUN OLGA GLADYS	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	MARCOS LARA KAHTERINE IVETTE	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	264
CODIGO DEL TRABAJO SEP	6
CODIGO DEL TRABAJO PIE	196
TOTAL	466

ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	GARRIDO RUIZ NAYARETH NICOLE	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
	MARTÍNEZ WULF LORETO FRANCISCA	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
	RIOS RAMIREZ CAMILA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
	VEJAR MARTINEZ CLAUDIA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
	ALVAREZ BORQUEZ ROSA IRIS	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	BURGOS PEREZ MARIA JOSE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CABELLO VASQUEZ YUSSET SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CATALAN CATALAN MARIANA PATRICIA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44

GALLARDO NEMPO LUTGARDA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
HERRERA PROVOSTE ANA MARIA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
HUAIQUICHO MORALES OTILIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
INILO MALDONADO CLARA HAYDEE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
KONING PAILLACHEO ERNESTO JAVIER	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
KRAMM KRAMM CECILIA DE LOURDES	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	6
NAIPIL VALERIA SERGIO ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
OBANDO MENDEZ LUISA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
PANGUINAMÚN SOTO CARLOS ESNADIO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
QUISEL RODRÍGUEZ ALEXANDRA CECILIA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
RIQUELME LOPEZ PAOLA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
RODRIGUEZ CID TERESA DORSELINA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
ROJAS ANTIAS PATRICIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
SANDOVAL FRIZ LISSET SOLANGE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
SANDOVAL VALENZUELA NICOL ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
TRIVIÑO VIDAL GRINALDA GINETTE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
URIBE ALTAMIRANO CAROLINA SUSANA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
PALOMINOS PINA MARIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
QUINCHAGUAL SILVA ERICA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
ARAYA ARRIAGADA SARA ELISABETH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
BARRIENTOS BARRIENTOS ORAVIA IVONNE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
DUMENES NACTOCH MARTA ADELA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
GONZALEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
MARTÍNEZ MENDOZA CECILIA INÉS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
MATAMALA OLIVAREZ LUIS EMARDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
MOREIRA DIUJENIO PABLO ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	1.458
CODIGO DEL TRABAJO SEP	0
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0
TOTAL	1.458

ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	RRIAGADA MARTINEZ ROXANA SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ATALAN OJEDA YATMIRA JUDITH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ALERIO MELLADO PAOLA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44

VERA GONZALEZ YENNIFER ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
CARO FERNANDEZ INGRID JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
CARRASCO MANSILLA DORIS PATRICIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
GARCIA GARCIA RICARDO ARIEL	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
SAEZ HERRERA EDDA MARCELA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
CALDERÓN VARAS NATALIA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
LEON MANSILLA VICTOR HUGO	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
MALDONADO PANTOJA CONSTANZA YAMILETH	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
RUIZ CARABANTES CONSTANZA LISET	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
BARRIA ARRIAGADA XIMENA PATRICIA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
MILLALAF VERA SAUL JILBERTO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
SAEZ LEMARIE JAIME EUGENIO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	6
FINCHEIRA MASSARDO CATHERINE PAOLA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	14
GUTIERREZ HITSCHFELD MAGDALENA FRANCISCA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
PEREZ SOTO DANIEL DAVID	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
VALENZUELA PLACENCIO KAREN LISSET	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
TROQUIAN TREUQUE SUSANA MACARENA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	352
CODIGO DEL TRABAJO SEP	270
CODIGO DEL TRABAJO PIE	142
TOTAL	764

ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	DIAZ GARCES DANIELA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	HINOSTROZA HINOSTROZA LORENA DEL C,	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ROSAS ALVAREZ DANIELA JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	MENDEZ PROVOSTE PROSPERINA WALESKA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MUÑOZ VIDELA KARINA ELENA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ROSALES BAEZ XIMENA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	AYALA GONZALEZ CLAUDIO ENRIQUE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	DEL RIO GOMEZ MARCIA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	HERNANDEZ GARCES JOSE ALFREDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CAICHEO CAICHEO PAMELA DE LAS MERCEDES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	40
	JARAMILLO PRIETO BRAULIO BENITO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	DÍAZ GALLARDO DANIELA PAZ	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44

18491382-8	MOMBERG RUIZ CONSTANZA DE LOURDES	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
------------	-----------------------------------	------------------	---------	----

CODIGO DEL TRABAJO SN	396
CODIGO DEL TRABAJO SEP	84
CODIGO DEL TRABAJO PIE	88
TOTAL	568

ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	GÓMEZ PAREDES BLANCA JUDITH	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	33
	SANTANA PINOL PATRICIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	ATENCIO YANEZ VASTI MICHELLE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	BURGOS OVANDO MÓNICA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CIFUENTES MORAGA GINES ALBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GARRIDO CHAVEZ ROXANA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	OJEDA BARRIA BERNARDITA DE LOURDES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	OYARZO VERA GLORIA UBALDINA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	LEÓN MADARIAGA CLAUDIA CAROLINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	MARTINEZ GALLARDO PAOLA ONDINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	MUÑOZ PARDO SARA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	GARCIA CARRILLO JAIME ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	TOLEDO HUENCHULLAN DANIELA ISABEL	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	CURRIECO CONTRERAS DIEGO ALBERTO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	30
	GARCIA SOTOMAYOR ESTEBAN ANDRÉS	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	PEÑA VALLEJOS REGINA NEZVANOVA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	327
CODIGO DEL TRABAJO SEP	220
CODIGO DEL TRABAJO PIE	118
TOTAL	665

ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	MUÑOZ TURRA ANA MARIA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	OVANDO SOLIS JACQUELYNE DEL CARME	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SANCHEZ ALARCON SERGIO VALENTINO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ARAVENA QUEUPUAN NOEMIA REGINA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	FREDERICKSEN RUIZ ROSARIO CECILIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MARTINEZ BENAVIDES MIRTA CLEMENTINA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PAREDES MORAGA ROSA VIVIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PURRALEF MANCILLA EDUARDO ORLANDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VALDERAS ARRIAGADA YANETTE DE LOURDES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CONCHA DE LATORRE PATRICIA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	40
	VERA ANGULO HELMUTH HUGO	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	CATALAN CLEMENT CARMEN GLORIA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	CHODIL BONTES ANA MARIA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	JARAMILLO QUILAPICHUN BLANCA INGRID	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	BAHAMONDE CARDENAS PAOLA MERCEDES	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	LEIVA MUÑOZ CLAUDIO ANTONIO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	PEREZ ANTIMAN MARIA CRISTINA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	RAMIREZ RODRÍGUEZ CECILIA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	SANCHEZ SAEZ LISET SHARLYN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	SUBIABRE CUYUL DANIELA TATIANA YESENIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	35
	VERGARA MANSILLA CARLA ANDREA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	15

CODIGO DEL TRABAJO SN	396
CODIGO DEL TRABAJO SEP	436
CODIGO DEL TRABAJO PIE	50
TOTAL	882

ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CARCAMO SALDAÑA PATRICIA ISABEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ÑIRRI LLANCAPICHUN EDITH MARIBEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	RADDATZ VARGAS ARLINE IVETTE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SOTO SOTO JACQUELINE JOHANA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44

CARDENAS AGUILAR JUANA DEL ALBA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
LORCA JARA CAROLINA ESTER	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
GARCIA MUÑOZ CRISTIAN ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
ALMONACID CALISTO DANIELA YUDY	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
MOLINA VAEZ LILY MARLENE	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
OYARZO VASQUEZ PAULINA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
REISER JAHNKE GUILLERMO ALEJANDRO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
RUPAYAN SOTO PAMELA SOLEDAD	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
ACUÑA GARCIA LETICIA YOLANDA DE LOURDES	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	15
VERA GARCIA YOSELIN DANIELA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	264
CODIGO DEL TRABAJO SEP	264
CODIGO DEL TRABAJO PIE	59
TOTAL	587

<b>ESCUELA N° 46 ITALIA</b>				
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>CARGO</b>	<b>JORNADA</b>
	ESTRADA CARDENAS MACARENA LUCILA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	GOMEZ HIDALGO MARISA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CARCAMO AGUILA MARIA ELISABETH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARRASCO EPUYAO PAMELA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MANQUEL MANQUEL MARCELA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	OJEDA CARDENAS LAURA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARDENAS NEICUL MARIA CONSUELO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	JELDRES QUILAQUEO PAOLA NOEMI	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MELIAN TRUJILLO RAFAEL NICOLAS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MUÑOZ ALMONACID CARLOS ALBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VARGAS LINGAY MARIA LINA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SANTIBÁÑEZ SANDOVAL MERY LORENA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	ORTIZ HUALA LORENA DANIELA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	ROSAS BARRIA SANDRA JEANETTE	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	BANCHON BERMEO GRACE JOHANNA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	470
CODIGO DEL TRABAJO SEP	132



CODIGO DEL TRABAJO PIE	44
TOTAL	646

ESCUELA Nº 88 CANADA				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BRACHO RIVERA LADY EDITH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	GUAJARDO MARTINEZ MARIA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	HARO NAGUIL BERNARDA ODETTE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SANDOVAL SILVA ELIZABETH MAGDALENA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CISTERNAS GARRIDO MARIA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	COLIAO CASTRO XIMENA CECILIA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	40
	MANRIQUEZ BARRIENTOS HECTOR ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MOREIRA SANDOVAL BERNARDITA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	AGUILAR VIDAL MARIA GLADYS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MARTINEZ COYAN MARIA SUSANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MEZA JARA ALICIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PUNOÑANCO PAILAPICHUN MARIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	LEVICÁN CAÑULEF DIEGO ARMANDO	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	OLIVARES GOMEZ CRISTINA JOANNA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	VARAS CARDENAS GISSELA VIVIANA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	EPUYAO CUMIAN JOHANA ESTEFANNY	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	FAJARDO FERNÁNDEZ SIGISFREDO FERNANDO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	GONZALEZ GONZALEZ CAROLINA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	ZUMELZU ARCOS VILMA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	ASENJO ALVAREZ MARCELA PAZ	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	HERRERA GUARDA MAGDALENA YAZMIN	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	40
	HUAYQUE ALVAREZ GABRIELA PAULINA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	SANTANA VILLALOBOS JORDY EDUARDO	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	524
CODIGO DEL TRABAJO SEP	308
CODIGO DEL TRABAJO PIE	172
TOTAL	1.004

ESCUELA PAUL HARRIS

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BORQUEZ VIDAL VICTORIA NICOLE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	FOUCHZICK VARGAS EDITH VERONICA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	OJEDA DUMENES ORIANA MARGOTH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	OYARZO MOLINA LETICIA BEATRIZ	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	DEL RIO MEDINA DORILA AMELIA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CALISTRO ULLOA MARINA JEANETTE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ROZAS MONDACA MANUEL ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	APABLAZA SANCHÉZ LILY MARLEN	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	DIAZ BARRIA CLAUDIO ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	SOTO LAFQUEN LORENA PAOLA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	OJEDA RUIZ CARLA JASMIN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	OLAVARRIA CORONADO PEDRO PABLO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	308
CODIGO DEL TRABAJO SEP	176
CODIGO DEL TRABAJO PIE	44
TOTAL	528

ESCUELA RURAL CANCHA LARGA				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	MANSILLA MANSILLA PAULA YANETHE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	44
CODIGO DEL TRABAJO SEP	0
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0
TOTAL	44

ESCUELA RURAL CHACAYAL				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALVARADO HERNANDEZ GABRIELA ROSA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	22
	GONZALEZ CARDENAS DELLANEY	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	6
	GUARDA RIOS MARGARET DE LOS ANGELES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	6
	HERRERA SILVA TAMARA NICOL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	6
	MOLINA MORALES EVELYN LOURDES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	15

CODIGO DEL TRABAJO SN	22
CODIGO DEL TRABAJO SEP	39
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0
TOTAL	40

ESCUELA RURAL FORRAHUE				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	PANGUINAO NILIAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SANTIBAÑEZ NAHUEL PAN KARIN ISOLINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	19
	HERRERA SILVA TAMARA NICOL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	10
	PINTO GONZALEZ KARINA MARIBEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	10

CODIGO DEL TRABAJO SN	44
CODIGO DEL TRABAJO SEP	39
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0
TOTAL	63

ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CASANOVA CHACON LUIS PATRICIO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MONSALVE CONTRERAS CRISTINA MABEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	20
	HERRERA SILVA TAMARA NICOL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	9
	PINTO GONZALEZ KARINA MARIBEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	9

CODIGO DEL TRABAJO SN	44
CODIGO DEL TRABAJO SEP	38
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0
TOTAL	63

ESCUELA RURAL LUMACO				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	LAFQUEN CHEUQUIAN JUAN CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	6
	MONTERO CATALAN RICARDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	22
	SANTIBAÑEZ NAHUEL PAN KARIN ISOLINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	6

OYARZUN RATHGEB JHOURDANNA SCHERI	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	9
-----------------------------------	--------------------	-------------	---

CODIGO DEL TRABAJO SN	28
CODIGO DEL TRABAJO SEP	15
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0
TOTAL	34

ESCUELA RURAL LUZ Y SABER				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	VILLANUEVA MOYA MARCELA NICOLE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	COYOPAY NAUTO ALVARO MAGIN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARRILLO PAREDES ANA DELIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VILLEGAS VILLEGAS CECILIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	LEFIÁN CÁRCAMO LUIS FELIPE	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	15
	SOTO URRUTIA CARLOS GUILLERMO	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	5
	CONTRERAS GUZMAN ESTEBAN OSVALDO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	MARQUEZ OJEDA CRISTINA ROSA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	LEFIÁN CÁRCAMO LUIS FELIPE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	15
	SALDIVIA JAHNKE CAMILA PATRICIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	30
	SOTO URRUTIA CARLOS GUILLERMO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	15

CODIGO DEL TRABAJO SN	176
CODIGO DEL TRABAJO SEP	108
CODIGO DEL TRABAJO PIE	60
TOTAL	344

ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	OJEDA MUÑOZ SERGIO ORLANDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GONZALEZ CARDENAS DELLANEY	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	19
	GUARDA RIOS MARGARET DE LOS ANGELES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	19
	PINTO GONZALEZ KARINA MARIBEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	6
	OYARZUN RATHGEB JHOURDANNA SCHERI	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	9

CODIGO DEL TRABAJO SN	44
CODIGO DEL TRABAJO SEP	53
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0

TOTAL	104
-------	-----

ESCUELA RURAL PELLECO				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	RODRIGUEZ MIRANDA CAROLINA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MOLINA MORALES EVELYN LOURDES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	19
	SOTO PUCHI ISABEL ESTEFANIA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	19
	HERRERA SILVA TAMARA NICOL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	9
	PINTO GONZALEZ KARINA MARIBEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	9

CODIGO DEL TRABAJO SN	44
CODIGO DEL TRABAJO SEP	62
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0
TOTAL	88

ESCUELA RURAL PICHIL				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ROJAS KALVIS LEONTINA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VIDAL GUTIERREZ JANNELLA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	TORRES HUENULEF ORIETA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	32
	RIOS AHENGO PAOLA JIMENA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VIDAL VELASQUEZ JORGE ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BAHAMONDE OJEDA LUIS DEMETRIO	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	24
	ANDRADE GUTIERREZ CYNTIA ARLETTE	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	GONZALEZ GONZALEZ ROSIO BELEN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	JARAMILLO PERALTA JAVIER ALEJANDRO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	TORRES HUENULEF ORIETA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	12
	BAHAMONDE OJEDA LUIS DEMETRIO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
	SOTO URRUTIA CARLOS GUILLERMO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
	VIDAL GUTÉRREZ CAROLINA DE LOURDES	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	208
CODIGO DEL TRABAJO SEP	168
CODIGO DEL TRABAJO PIE	84
TOTAL	460

ESCUELA RURAL PUCOIHUE				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CASTRO DÍAZ HUGO ALONSO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SANTIBAÑEZ NAHUEL PAN KARIN ISOLINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	19
	HERRERA SILVA TAMARA NICOL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	10
	PINTO GONZALEZ KARINA MARIBEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	10

CODIGO DEL TRABAJO SN	44
CODIGO DEL TRABAJO SEP	49
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0
TOTAL	73

ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	LLAITUL CHEUQUIAN AGUSTIN HUMBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GONZALEZ CARDENAS DELLANEY	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	25
	GUARDA RIOS MARGARET DE LOS ANGELES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	19
	OYARZUN RATHGEB JHOURDANNA SCHERI	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	10
	SOTO PUCHI ISABEL ESTEFANIA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	19
	ALVARADO VARGAS ANA KAREN	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	44
CODIGO DEL TRABAJO SEP	139
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0
TOTAL	196

ESCUELA RURAL TACAMO ALTO				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	FIGUEROA REYES MARIA KATHERINE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MONSALVE CONTRERAS CRISTINA MABEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	24
	OYARZUN RATHGEB JHOURDANNA SCHERI	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	10

CODIGO DEL TRABAJO SN	44
CODIGO DEL TRABAJO SEP	34
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0

TOTAL	85
-------	----

ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN			
NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
TREIMUN SALDAÑA PAULINA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
MOLINA MORALES EVELYN LOURDES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	10
SOTO PUCHI ISABEL ESTEFANIA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	6
OYARZUN RATHGEB JHOURDANNA SCHERI	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	6

CODIGO DEL TRABAJO SN	44
CODIGO DEL TRABAJO SEP	22
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0
TOTAL	56

ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUILA GUZMAN MARIELA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ANDRADE FERNANDEZ ELVIRA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	RODRIGUEZ CARDENAS GUILLERMO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VARGAS MOLINA JOHANA ARACELI	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	6
	SANTANA NAVARRETE DIEGO IGNACIO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	CRISTI ROJAS KAREN IRENE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22
	MARTINEZ JARA NANCY ANGÉLICA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	VARGAS MOLINA JOHANA ARACELI	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	38

CODIGO DEL TRABAJO SN	132
CODIGO DEL TRABAJO SEP	50
CODIGO DEL TRABAJO PIE	104
TOTAL	286

ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS			
NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
BAHAMONDE ESPINOZA ROBERTO FRANCISCO	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	30
ABURTO SANTIBÁÑEZ XIMENA JEANETTE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
ARAYA UBILLA MACARENA PAOLA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44

ARCAMO WAGENCHNECHT CAROLINE ESTER	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
AÑEZ MUÑOZ CLAUDIA MARINA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
ARDENAS BELMAR PATRICIA BERNARDITA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
ONZALEZ SOTOMAYOR LAURA VIRGINIA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
ONZALEZ ÁLVAREZ JUANITA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
ERNANDEZ OLIVARES YANET ELIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
AREDES CARIMAN ANA NAYABETH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
RANCO GALLARDO CAROLINA JENNIFER	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
AVARRO URIBE ANDRÉS FRANCISCO	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
ERNANDEZ BERNIER MARCELA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
LORES YANCOMAN SOLEDAD ISOLINA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
OREIRA OYARZUN JORGE PATRICIO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	30
AILPICHUN HUILTRARO LORENA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
GUILA GARZOTTO RENATO MAURICIO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	40
ALLARDO GUARDA SANDRA DE LOURDES	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
ACUER LARENAS DENISSE ROSSANA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
ORAGA RIVERA TAMARA ESTEFANY	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
UIZ JIMENEZ ANGELO MAURICIO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
ECERRA INOSTROZA NANCY EDITH	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
ARCES MILLAN MARICEL ALICIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
LLOA ULLOA ALVARO MARCELO	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	35

CODIGO DEL TRABAJO SN	426
CODIGO DEL TRABAJO SEP	466
CODIGO DEL TRABAJO PIE	99
TOTAL	991

ESCUELA SUIZA				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	DELGADO AGUILA ROSWITA BETSABEL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ORELLANA RODRIGUEZ MARCIA ROSSANA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	RODRIGUEZ MOLINA NANCY INES	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	VERA ESPINOZA YESSY LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SANCHEZ MANCILLA LUIS ARMANDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VARGAS ARO GABRIELA VALERY	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	40
	CARDENAS CERDA CAROLINA BEATRIZ	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44



CORNEJO QUINCHALEF SOLEDAD	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
HERNANDEZ OYARZO GLADYS ANTONIA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
NUÑEZ AHUMADA RICARDO ALFREDO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	26

CODIGO DEL TRABAJO SN	220
CODIGO DEL TRABAJO SEP	172
CODIGO DEL TRABAJO PIE	26
TOTAL	418

INSTITUTO COMERCIAL				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BRAVO VELASQUEZ MARIOLI DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARDENAS CARDENAS FELIPE IGNACIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	DUMENES VARGAS PEDRO GABRIEL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	GONZALEZ RODRIGUEZ ETELVINA DE LAS MERCEDES	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	HERNANDEZ RAIMILLA ARACELY	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	HERRERA FERNANDEZ HUGO ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MANCILLA MIRANDA IVETTE SILVANA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MIRANDA SCHULZ MARIA WALESKA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	NILIAN CEA LUIS ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	PEREDES CARRILLO ANNELORE EDITH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	TOLEDO ANTILEF MARIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	VARGAS MELLADO XIMENA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ZUÑIGA OYARZO MIRTA MABEL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	BENAVENTE ASENCIO CARMEN ROSA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CHAIPUL NEGUEL ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	HEIMPEL LOBOS ROSA ELVIRA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MALDONADO FOLQUERA OLGA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MUNOZ MILLALLANCA FREDY EDITO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	NACTOCH VELÁSQUEZ JEISE VIVIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	OYARZO SAEZ OSVALDO ENRIQUE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	QUICEL CHAIPUL YESENIA DEL ROSARIO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	QUILAPAN PAILAPICHUN XIMENA ELIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	RIQUELME DIAZ JOSE ORLANDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VILLA TORRES ROSARIO DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CARDENAS DEL RIO ALICIA YANETT	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	MARABOLI REYES NATHALIA BELEN	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

ARAYA UBILLA CAROLINA XIMENA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	20
CARDENAS SOTO FRANCISCO JAVIER	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	24
LEAL MARTINEZ NOELIA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
JARA FIGUEROA SANDRA DANIELA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	1.056
CODIGO DEL TRABAJO SEP	176
CODIGO DEL TRABAJO PIE	44
TOTAL	1.276

<b>INSTITUTO POLITECNICO</b>				
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>CARGO</b>	<b>JORNADA</b>
	BRIONES BRIONES NADIA BEATRIZ	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CALDERON HINOSTROZA MIRTA EUGENIA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	HERNANDEZ VILLA JUAN PAULO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	AZOCAR OJEDA JOSE JAIME	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GATICA SANTIBÁÑEZ GASTÓN EDUARDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	YAÑEZ HINOSTROZA MARCELA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BARRÍA MUÑOZ MACKARENA CONSTANZA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	30
	POVEDA BRIONES CARLA CONSTANZA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	37

CODIGO DEL TRABAJO SN	264
CODIGO DEL TRABAJO SEP	67
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0
TOTAL	331

<b>LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA</b>				
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>CARGO</b>	<b>JORNADA</b>
	MARQUEZ VILLANUEVA MÓNICA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	44
CODIGO DEL TRABAJO SEP	0
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0
TOTAL	44

LICEO BICENTENARIO C.C.P				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	OYARZO RODRIGUEZ VICTOR ARIEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ABURTO FUENTES JEANETT DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ACUÑA CARCAMO JESSICA HERMINIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ARAVENA MELLA LUIS ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARDENAS GONZALEZ ORIANA IRELBA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARDENAS LIZAMA MARCELA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CISTERNA GARNICA LETICIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	GARCES FERNANDEZ ORLAYA ESTER	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	GONZALEZ PINOL MARISOL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	JULIAN BELTRAN NAZIRA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	OJEDA QUEULO ELISABETH DORIS	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	QUINTUL PINOL GLORIA PATRICIA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SOTO ARRIAGADA HECTOR FERNANDO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ALVARADO GONZALEZ LUISA ISABEL	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CAMPOS ROSAS ADRIANA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ESPINDOLA BRITO BERNARDO FELICIANO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	FLORES FERNANDEZ ERWIN ADOLFO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	FUSCHLOCHER DELGADO FRESIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	LEIVA RIOS MARIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	OJEDA FLORES MARIA JOVITA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SUAZO OJEDA MIGUEL ANGEL	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	TREJO SOTO SILVIA JUDITH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	URIBE ROJAS MARTA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	URIBE ROJAS NANCY DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VARGAS QUINTUL ALFONSO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BOHLE RODRIGUEZ CAROLINA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	GODOY LEIVA VERONICA DE LOURDES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	LEAL CARRASCO LORENA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	VARGAS MEDINA MARIANE RODY	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	FUENTES ARIAS FRANCISCA DOMINIQUE	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	GATICA MENESES PABLO ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	VARGAS BARRIENTOS MARCO ANTONIO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	TAPIA GATICA FRANCESCA DEL CARMEN	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	1.100
CODIGO DEL TRABAJO SEP	308
CODIGO DEL TRABAJO PIE	44
TOTAL	1.452

LICEO DE RAHUE ALTO				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CALFULEF CORTES CARLA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	COLIPAI PANGUINAMÚN MARÍA DOMITILA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	GONZALEZ ALVARADO PRISCILLA JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	GONZALEZ VARGAS MARIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	HENRIQUEZ LONCOMILLA VALESKA MABEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	HUICHALAF MALPU SERGIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	30
	IMIL CATRIAN YONATHAN MARCELO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MALDONADO BURGOS YASNA VALERIA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	PAISIL PAISIL BERNARDO ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	VARGAS RODRIGUEZ ANGELA VIVIANA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CAMINO RICOUZ JUAN SEGUNDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PALMA MALDONADO ISABEL DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PROVOSTE CUMIAN ROBERTO CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	TRIVIÑO TRIVIÑO ANDREA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	TURRA ORTEGA ERWIN WILLIAMS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VELASQUEZ VARGAS RAQUEL DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MANRIQUEZ PEREZ MARIA PAZ	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	VARGAS ROSAS DANIELA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	LAFQUEN CHEUQUIAN JUAN CARLOS	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	12
	ORTEGA GIOVINE YANINNA STEPHANIE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	690
CODIGO DEL TRABAJO SEP	100
CODIGO DEL TRABAJO PIE	44
TOTAL	834

LICEO ELEUTERIO RAMIREZ				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA

BAHAMONDE OYARZO XIMENA ROSA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
BARRIA DIAZ FERNANDA NICOLE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
BURGOS BARRIENTOS FERNANDO ARSENI	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
GARRIDO RIOS CRISTINA ADRIANA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
MARABOLI NAIPI IVAN MAURICIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
MARQUEZ RODRIGUEZ CECILIA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
OJEDA SOTO MARCO ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
ORTEGA OSORIO PATRICIA CRISTINA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
OYARZUN VIANA JUAN CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
PROBOSTE ARAYA OSCAR ARIEL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
ROSAS ACUM JORGE MIGUEL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
AMPUERO SOTO PATRICIO ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
CASTELBLANCO REICAHUIN ANA ALICIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
DIAZ LEAL JACQUELINE DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
ESPANA VARGAS MARCELA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
KIESLING MUÑOZ ANA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
MARTINEZ FERNANDEZ CARLOS ERWIN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
OLIVA GONZALEZ IVONNE ANITA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
TORREALBA SALDIVIA MIGUEL EDUARDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
OYARZUN JARAMILLO HARDY HERNAN	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
GIGLIO VERGARA KARIN ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	12
PARRA CARDENAS DAGOBERTO DAVID	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	836
CODIGO DEL TRABAJO SEP	56
CODIGO DEL TRABAJO PIE	44
TOTAL	936

LICEO INDUSTRIAL OSORNO				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ISMENDI NUÑEZ DAMARY DENISSE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	RRIL VILLARROEL RICARDO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	RDENAS BARRERA ERWIN MARCELO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	AZ HERNANDEZ JORGE RENE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ARCES HUENUPAN JAVIER ORLANDO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	JINIGUIR REYES ELIAS JOEL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	OR SPORMANN ORLANDA MIREYA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44

IMILMAQUI VALDERA GUILLERMO ALONSO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
MALDONADO CORONADO HARDA OLAYA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
MATAMALA PEREZ LUIS ARMANDO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
PAILLAHUEQUE VÁSQUEZ HUGO HERNÁN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
RICOUZ OBANDO CRISTIAN HERNAN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
SOTO MIRANDA ARIEL ESTEBAN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
VARGAS SALDIA PAULO CESAR	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
VILLANUEVA CHAVEZ MARCIA JEANETTE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
AGUILERA HERRERA SALVADOR	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
BAEZ FERNANDEZ OSCAR ULISES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
FLORES MALDONADO MARGOTH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
MILLAGUIN FLORES WLADIMIR	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
OJEDA VALDERAS MARIA LUISA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
PUENTES AGUILAR MARIA INES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
SANCHEZ ASCENCIO MONICA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
SANTIBAÑEZ RODRIGUEZ CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
ANDRADE ARAOS DANIELA HERTA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
MARTÍNEZ CONTRERAS RODRIGO HERNÁN	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	1012
CODIGO DEL TRABAJO SEP	44
CODIGO DEL TRABAJO PIE	44
TOTAL	1100

PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA				
RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	VARGAS SOTO MARCELA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VERA TEJEDA DENISSE DUNIA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ALARCON BACHMANN ANGELICA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SILVA CANIQUEO SARA JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44

CODIGO DEL TRABAJO SN	176
CODIGO DEL TRABAJO SEP	0
CODIGO DEL TRABAJO PIE	0
TOTAL	176

## RESUMEN HORAS DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO ESCOLAR 2020

TIPO CONTRATO	HORAS
CODIGO DEL TRABAJO SN	13.253
CODIGO DEL TRABAJO SEP	4.941
CODIGO DEL TRABAJO PIE	1.939
TOTAL	20.133

### ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

#### Ley N° 20.248, de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes.

La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N° 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008. Los objetivos de ésta corresponden:

- Asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables
- Establecer compromisos, por parte de las y los actores educativos, para mejorar la calidad de la enseñanza.

Estos compromisos se expresan en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa que cada sostenedor suscribe con el Ministerio de Educación. El Convenio tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por períodos iguales.

**En síntesis, el sostenedor tiene la responsabilidad final por el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo. Debe velar por el progreso de la calidad educativa de los establecimientos de su dependencia y asegurar mayores y mejores condiciones educacionales para las y los estudiantes más vulnerables.**

En cualquier caso, las contrataciones, incrementos y aumentos de hora a que se refieren los incisos anteriores del artículo 8° bis de la Ley 20.248 deberán estar vinculados a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento y no podrán superar el 50% de los recursos que obtenga por aplicación de esta ley, a menos que en el Plan de Mejoramiento se fundamente un porcentaje mayor.

Se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el año 2008, el cual establece condiciones básicas de equidad, calidad y metas de aprendizaje con especial énfasis en que los recursos recibidos deben ser destinados a los alumnos prioritarios en el marco de los Planes de Mejoramiento Educativo implementados y ejecutados por los establecimientos

En el año 2016, La ley crea la subvención preferencial para alumnos preferentes, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además, se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%. Los/as alumnos/as prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

**Dotación Docente y Asistentes de la Educación Contratados a través de Subvención SEP**



RBD	ESTABLECIMIENTOS	Cursos	Docentes Sep	Horas	Asistentes de la Educación nSEF	Horas
7323-7	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	7	0	0	0	0
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	20	8	75	7	258
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	28	22	317	10	436
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	18	22	312	5	220
7346-6	ESCUELA N° 46 ITALIA	19	19	271	3	132
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	10	4	27	4	176
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	18	14	123	7	270
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	10	14	92	5	190
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	11	6	63	2	84
7339-3	ESCUELA N° 88 CANADA	20	14	121	7	308
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	14	8	64	11	466
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	10	13	147	1	6
7335-0	ESCUELA SUIZA	10	12	102	4	172
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	10	2	11	5	160
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	18	19	172	5	164
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	10	6	150	5	126
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	14	7	68	6	264
7353-9	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	14	0	0	0	0
7407-1	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	3	2	52	0	0
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	9	10	54	4	108
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	6	6	43	2	32
7356-3	ESCUELA RURAL PELLECO	1	1	14	3	44
7357-1	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	4	1	2	2	29
7359-8	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	1	0	0	2	12
7371-7	ESCUELA RURAL FORRAHUE	4	1	20	1	19
7380-6	ESCUELA RURAL LUMACO	1	1	6	1	6
7381-4	ESCUELA RURAL CHACAYAL	1	0	0	3	18
7382-2	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID	4	2	10	1	19
7384-9	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	3	2	4	2	41
7366-0	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	1	1	10	3	60
7368-7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	4	1	6	7	152
7369-5	ESCUELA RURAL PICHIL	9	8	24	5	168
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	9	11	76	2	50
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	6	2	27	0	0
7329-6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	29	27	205	2	56
7325-3	LICEO BICENTENARIO C.C.P	35	27	245	7	308
7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	21	28	196	1	44
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL	33	26	339	5	176
7328-8	LICEO DE RAHUE ALTO	19	4	95	3	100
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO	9	12	95	2	67
	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	4				
	<b>TOTAL</b>	<b>477</b>	<b>363</b>	<b>3638</b>	<b>145</b>	<b>4941</b>

### Cursos año 2020 por Establecimientos Educativos

RBD	ESTABLECIMIENTOS	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1 M	2 M	3 M	4 M	ADULTOS	Nº CURSOS
7323-7	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	2	2				7
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2						20
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3						28
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2						18
7346-6	ESCUELA N° 46 ITALIA	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2						19
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2						18
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1						11
7339-3	ESCUELA N° 88 CANADA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2						20
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1						14
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
7335-0	ESCUELA SUIZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2						18
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						10
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2						14
7353-9	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	0	0	2	2	2	2	2	2	2	0						14
7407-1	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0						3
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1						9
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1						6
7356-3	ESCUELA RURAL PELLECO			0	0	0	0	0	1	0	0						1
7357-1	ESCUELA RURAL PUCOIHUE			0	0	0	1	0	1	1	1						4
7359-8	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN			0	0	0	0	0	1	0	0						1
7371-7	ESCUELA RURAL FORRAHUE			0	0	0	1	0	1	1	1						4
7380-6	ESCUELA RURAL LUMACO			0	0	0	0	0	1	0	0						1
7381-4	ESCUELA RURAL CHACAYAL			0	0	0	0	0	1	0	0						1
7382-2	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID			0	0	0	1	0	1	1	1						4
7384-9	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO			0	0	0	0	0	1	1	1						3
7366-0	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL			0	0	0	0	0	1	0	0						1
7368-7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS			0	0	0	1	0	1	1	1						4
7369-5	ESCUELA RURAL PICHIL	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1						9
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1						9
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1						6
7329-6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ											8	7	7	7		29
7325-3	LICEO BICENTENARIO C.C.P									2	2	8	8	7	8		35
7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO											6	5	5	5		21
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL											9	9	8	7		33
7328-8	LICEO DE RAHUE ALTO											6	5	4	4		19
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO											3	2	2	2		9
	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA											2	2				4
	<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>27</b>	<b>31</b>	<b>33</b>	<b>30</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>43</b>	<b>39</b>	<b>37</b>	<b>44</b>	<b>40</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>477</b>

## CONCURSOS CARGOS DIRECTORES PARA EL AÑO LECTIVO 2020

El Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno, en virtud de la normativa establecida en el artículo 31

bis del DFLN° 1 del 1996 que fija la ley 19.070 y de lo dispuesto en el Decreto Supremo 453 del 26/12/1991 modificado por el Decreto Supremo 215 de 9/06/2011, del Ministerio de Educación, convocara a concursos públicos nacionales de directores de establecimiento, los cuales deben asumir el año escolar 2020.

De acuerdo a la normativa vigente, la concursabilidad de estos cargos directivos estará sujeta a lo dispuesto el artículo 31 bis de Ley 19.070 Estatuto Docente, en concordancia con la Ley 20.501/2011, donde se establecen mecanismos de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de director de establecimientos educacionales, a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

Es así que durante el año 2019 se llamó a concurso público de antecedentes y oposición, los siguientes cargos directivos, los cuales se encuentran actualmente en proceso de selección:

<b>Establecimiento</b>	<b>Jornada</b>
Colegio Adultos Inti Suyay	44
Escuela Rural Walterio Meyer	44
Escuela Rural Pichil	44

**Directores que dan termino a su periodo de nombramiento en conformidad al Artículo 72 letra d) esto es “por termino por el cual se efectuó el contrato de la Ley N° 19.070/91, Estatuto de los Profesionales de la Educación.**

nombre	Fecha_Termin	tipocontr	escalafon	departamento	jornal
ADRIAZOLA MAYER LILIBETH DEL CARMEN	10/09/2019	PLANTA	DIRECTOR(A)	ESCUELA PAUL HARRIS	44
CORTES BARRIGA MARIA SONIA	10/10/2019	PLANTA	DIRECTOR(A)	INSTITUTO POLITECNICO	44
LAGOS OYARZUN MARIA CAROLINA	17/10/2019	PLANTA	DIRECTOR(A)	ESCUELA ESPAÑA	44

**Ley Incentivo al retiro Profesionales de la Educación:**

Conforme la Ley N° 20.976, se renovó la vigencia del plan de retiro docente, hasta el año

2024, en las condiciones y con los beneficios señalados en dicha normativa para acceder a la Bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley 20822. En este marco, atendiendo la existencia de profesionales que, cumpliendo con los requisitos legales dispuestos en la referida normativa, han manifestado de manera formal y voluntaria, su deseo de cesar en funciones, amparados en la causal y procedimiento legal ya indicado, conforme a las siguientes nóminas.

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género		Fecha Nacimiento			Hrs de Contrato	Fecha recepción postulación			Enfermedad terminal SI/ NO	N° Dias licencias médicas últimos 24 meses	Años de servicio en la institución
								M: Masculino	F: Femenino	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año			
7.323	7	ESCUELA INTI SUYAY			BECKER	MORA	XIMENA PATRICIA	F: Femenino	9	11	57	40	8	6	18	NO	11	23	
7.348	2	ESCUELA CARLOS CONDELL			DELGADO	VILLABLANCA	MANUEL HUGO	M: Masculino	5	4	52	38	2	3	18	NO	70	36	
7.329	6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ			GARCES	PEREZ	JORGE LUIS	M: Masculino	30	9	52	31	19	3	18	NO	0	36	
7.337	7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE M.			GARNICA	MANCILLA	RUTH DEL CARMEN	F: Femenino	18	5	52	34	22	2	18	NO	8	43	
7.343	1	ESCUELA MEXICO			HIGUERA	REYES	MARIA ORIANA	F: Femenino	14	1	57	41	30	4	18	NO	29	36	
7.335	0	ESCUELA SUIZA			MARTINEZ	OLIVERA	JAIME JULIAN	M: Masculino	26	10	52	44	12	4	18	NO	0	20	
7.340	7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU			NEGRON	MANRIQUEZ	JUAN ALBERTO	M: Masculino	2	9	52	34	8	3	18	NO	53	21	

**NÓMINA DE POSTULANTES A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN LEY N° 20.976 POSTULANTES CUPOS AÑO 2018**

Establecimiento	Rut	DV	Paterno	Materno	Nombre
LICEO INDUSTRIAL		7	ALARCON	MOYANO	JUAN CARLOS
ESCUELA ITALIA		7	ALVARADO	GONZALEZ	MONICA ADRIANA
ESCUELA MEXICO		7	ALVAREZ	CEA	MONICA DEL CARMEN
ESCUELA MEXICO		9	ANGULO	MANRIQUEZ	ANA MARIA
ESCUELA CLAUDIO ARRAU		0	ANGULO	RIVERA	EVA
INSTITUTO COMERCIAL		1	BARRIA	PEREZ	JORGE ALFREDO
LICEO BICENTENARIO CC DE PRAT		9	BARRIA	VIDAL	ROSA ESTER
ESCUELA SUIZA		9	CANTERO	MOLINA	JOSE LUIS
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ		K	DELGADO	ANGEL	ALICIA DEL CARMEN
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER		6	ELGUETA	REYES	INES MIREYA
ESCUELA SUIZA		1	HENRIQUEZ	VIDAL	ELENA ARIELA
ESCUELA MEXICO		6	JURI	BURGOS	LEILA MONICA
ESCUELA MEXICO		8	MENDEZ	ALVAREZ	JUANA GUILLERMINA
LICEO INDUSTRIAL		8	ORREGO	FERNANDEZ	JULIO EUFEMIO
ESCUELA CANADA		1	PAIRICAN	ZUÑIGA	MARIO NELSON
LICEO BICENTENARIO CC DE PRAT		0	PINO	AROSTEGUY	VIOLETA ELIZABETH
ESCUELA RURAL PUCOIHUE		8	RIVAS	HERNANDEZ	MONICA DELMIRA
ESCUELA CLAUDIO ARRAU		K	SANCHEZ	NEGRON	MARIA CRISTINA
ESCUELA CLAUDIO ARRAU		0	SANTIBAÑEZ	HERRERA	HERIBERTO
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ		7	SOTO	CARDENAS	SONIA IVETT
ESCUELA PAUL HARRIS		9	VARGAS	VELOZO	MARIA RAQUEL
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER		7	VICUÑA	AGÜERO	AMANDA MARCIA

**Ley Incentivo al retiro Asistentes de la Educación:**

El 29 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.964 y con fecha 09 de mayo de 2017, el Reglamento del citado cuerpo legal, que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación del sector público, con un total de 12000 cupos disponibles, el que se extenderá entre los años 2016 y 2025, con limitación de cupos, en cada caso.

Son beneficiarios de este plan de retiro los asistentes de la educación del sector público que hasta el 31 de diciembre de 2025, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres. Con todo, las mujeres podrán impetrar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años.

Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado

en las entidades indicadas, con un máximo de once meses.

Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios decada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.

Aquellos asistentes de la educación que presenten su postulación a los 65 años de edad tendrán derecho a recibir la bonificación por retiro y la bonificación por antigüedad. En el caso de los asistentes de la educación que presenten su postulación a los 66 años de edad sólo tendrán derecho a recibir la bonificación por retiro. Por último, aquellos asistentes de la educación que presenten postulación a los 67 años de edad recibirán la mitad de la bonificación por retiro.

### Nómina Postulantes Asistente Educación año 2016.

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género		Fecha Nacimiento			Hrs Contrato	Relación laboral vigente SI / NO	Fecha recepción postulación			Años de servicio continuo con último empleador	N° Dias Licencias últimas 365 días
								M: Masculino	F: Femenino	Día	Mes	Año			Día	Mes	Año		
7.353	9	Escuela Ana Aichele			ALVAREZ	BORQUEZ	ROSA IRIS	F	13	8	1.955	44	SI	28	12	2016	22	0	
7.353	9	Escuela Ana Aichele			ARAYA	ARRIAGADA	SARA ELIZABETH	F	12	12	1.956	44	SI	28	12	2016	21	11	
7.326	1	Liceo Industrial			FLORES	MALDONADO	MARGOTH	F	15	1	1.956	44	SI	28	12	2016	23	55	
7.328	8	Liceo Rahue			GONZALEZ	VARGAS	MARIA ANGELICA	F	21	4	1.955	44	SI	26	12	2016	34	13	
7.331	8	Instituto Comercial			MALDONADO	FOLQUERA	OLGA DEL CARMEN	F	13	9	1.956	44	SI	22	12	2016	21	105	
7.329	6	Liceo Eleuterio Ramirez			ORTEGA	OSORIO	PATRICIA CRISTINA	F	22	3	1.955	44	SI	28	12	2016	19	53	
7.349	0	Escuela de Artes y Cultura			TEJEDA	HUINAO	MIRELLA ESTER	F	15	7	1.954	44	SI	31	12	2016	18	8	
7.333	4	Escuela España			VAEZ	HERRERA	LILIANA DEL CARMEN	F	10	11	1.954	44	SI	23	12	2016	18	247	

### Nómina Postulantes Asistente Educación año 2017.

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género		Fecha Nacimiento			Hrs Contrato	Relación laboral vigente SI / NO	Fecha recepción postulación			Años de servicio continuo con último empleador	N° Dias Licencias últimas 365 días
								M: Masculino	F: Femenino	Día	Mes	Año			Día	Mes	Año		
7.328	8	Liceo Rahue			0	AGUILA	VIDAL	JORGE ALBERTO	M	20	6	1.952	44	SI	7	6	2017	27	8
7.326	1	Liceo Industrial			5	DIAZ	HERNANDEZ	JORGE RENE	M	8	8	1.952	44	SI	25	8	2017	38	3
7.352	0	Escuela Sociedad de Socorro de Sras.			1	GONZALEZ	SOTOMAYOR	LAURA VIRGINIA	F	7	2	1.957	44	SI	16	5	2017	20	330
7.328	8	Liceo Rahue			7	VELASQUEZ	VARGAS	RAQUEL DEL CARMEN	F	19	11	1.957	44	SI	1	9	2017	25	47

### Nómina Postulantes Asistente Educación año 2018.

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género		Fecha Nacimiento			Hrs Contrato	Relación laboral vigente SI / NO	Fecha recepción postulación			Años de servicio continuo con último empleador	N° Dias Licencias últimas 365 días
								M: Masculino	F: Femenino	Día	Mes	Año			Día	Mes	Año		
7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT			5	ESPINDOLA	BRITO	BERNARDO FELICIANC	M	29	3	1.953	44	SI	16	1	2018	15	54
7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT			K	GARCÉS	FERNANDEZ	ORLAYA ESTER	F	21	12	1.957	44	SI	25	4	2018	29	0
7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT			9	JULIAN	BELTRAN	NAZIRA DEL CARMEN	F	10	11	1.955	44	SI	19	7	2018	22	10
7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT			9	TREJO	SOTO	SILVIA JUDITH	F	19	6	1.958	44	SI	19	6	2018	23	6
7.326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO			5	AGUILERA	HERRERA	SALVADOR	M	15	4	1.953	44	SI	6	6	2018	28	0
7.326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO			8	IGOR	SPORMANN	ORLANDA MIREYA	F	6	5	1.955	44	SI	25	7	2018	36	0
7.329	6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ			7	GARRIDO	RIOS	CRISTINA ADRIANA	F	29	8	1.958	44	SI	29	1	2018	24	40
7.341	5	ESCUELA MONSEÑOR FCO. VALDES			2	CARDENAS	AGUILAR	JUANA DEL ALBA	F	1	7	1.958	44	SI	1	4	2018	16	34
7.347	4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO			7	VARAS	VILLEGAS	ROSARIO DEL CARMEN	F	5	4	1.957	44	SI	28	5	2018	20	0

### Nómina Postulantes Asistente Educación año 2019

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género		Fecha Nacimiento			Hrs Contrato	Relación laboral docente SI / NO	Fecha recepción postulación			Años de servicio continuo con último empleador	N° Dias Licencias últimos 365 días
								M: Masculino	F: Femenino	Día	Mes	Año			Día	Mes	Año		
7.325	3	Liceo Carmela Carvajal de Prat		7	Aburto	Fuentes	Jeanett del Carmen	F	13	4	1.959	44	SI	23	7	2019	15	30	
7.325	3	Liceo Carmela Carvajal de Prat		7	Marquez	Villanueva	Monica Teresa	F	6	10	1.958	44	SI	23	7	2019	25	14	
7.331	8	Instituto Comercial		0	Heimpel	Lobos	Rosa Elvira	F	4	11	1.958	44	SI	17	1	2019	22	29	
7.332	6	Escuela Juan Ricardo Sanchez		9	Mendez	Provoste	Prosperina Waleska	F	28	11	1.959	44	SI	31	7	2019	18	0	
7.334	2	Escuela Efrain Campana Silva		7	Aburto	Vargas	Arnoldo Enrique	M	30	7	1.954	44	SI	29	5	2019	29	12	
7.335	0	Escuela Suiza		6	Sanchez	Mancilla	Luis Armando	M	22	6	1.954	44	SI	25	6	2019	31	0	
7.343	1	Escuela Mexico		k	Martinez	Benavides	Mirta Clementina	F	17	1	1.959	44	SI	25	3	2019	17	41	
7.348	2	Escuela Carlos Condell		7	Vidal	Soto	Maria Corina	F	20	12	1.957	44	SI	27	6	2019	17	29	
7.349	0	Escuela de Artes y Cultura		7	Oyarzun	Arteaga	Mariolof Lourdes	F	3	4	1.959	44	SI	31	7	2019	10	9	
7.352	0	Escuela Sociedad Socorro de Señoras		5	Hernandez	Olivares	Yanet Eliana	F	31	12	1.958	44	SI	8	4	2019	18	20	

## DESTINACIONES AÑO ESCOLAR 2020

Sobre el particular, cabe precisar que el artículo 42 de la ley N° 19.070, previene que dichos profesionales pueden ser objeto de aquella medida a solicitud suya, o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 de la misma ley, el cual, a su vez prevé la posibilidad de realizar dicho ajuste en la medida que se fundamente en las causales previstas en esa misma norma -esto es, variación en el número de alumnos, modificaciones curriculares, cambios en el tipo de educación que se imparte, fusión de establecimientos educacionales y reorganización de la entidad de administración educacional-, las que comenzarán a regir a contar del inicio del año escolar siguiente, y deberán estar fundamentadas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

RUIT	Nombre	Tipo Contrato	Escalafon	Establecimiento	Jornada
	BARRIENTOS BARRIENTOS GLORIA	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA ITALIA	44
	MARTINEZ HOTT MARIA CRISTINA	PLANTA	DOCENTE	JUAN RICARTDO SANCHEZ	44
	DIAZ DELGADO KATHERINA PATRICIA	PLANTA	DOCENTE PIE	LUS Y SABER DE CANCURA	44
	LAFTQUEN CARVALLO SUSANA ALEJANDRA	PLANTA	DOCENTE PIE	LUS Y SABER DE CANCURA	44
	ALMONACID LARA SANDRA	PLANTA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	38
	GONZALEZ ROSAS CAMILA	PLANTA	DOCENTE E. PARVULO	ESCUELA CANCHA LARGA	44

Al respecto, la jurisprudencia administrativa de esta Contraloría General ha precisado en los dictámenes N°s. 49.759, de 2008 y 45.285 de 2010, entre otros, que la destinación de los profesionales de la educación, por decisión unilateral de la autoridad, sólo se puede realizar a consecuencia de la adecuación anual de la dotación docente, realizada de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la ley N° 19.070.

En atención al inciso anterior el Municipio de Osorno a través del Departamento de Educación a contar del 01 de marzo del 2020 los cursos del Liceo Carmela Carvajal de Prat jornada nocturna estarán conformados por un curso para el primer nivel y un curso para el segundo nivel, dicha medida se a tomado respecto a variación en el numero de alumnos, es decir, disminución de matricula por lo tanto se efectuarán las destinaciones del personal docente excedente que se indican,este excedente se produce en función de los requerimientos de dotación docente que requieren los planes y programas de estudio, esta modalidad educativa segun los dispuesto en el decreto exento N°1000 del año 2009 del Ministerio de Educación que aprueba planes y programas de estudio para educacion medio de adultos.

Nombre	Tipo Contrato	Escalafon	Establecimiento	Jornada
ALARCON MORA JORGE ULISES	PLANTA	DOCENTE LENGUAJE	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	10
HINOSTROZA MORAGA MARCELA ELIANA	PLANTA	DOCENTE INGLES	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	15
ROSAS JACKSON JAVIER ORLANDO	PLANTA	DOCENTE QUIMICA Y CIENCIAS	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	15
SILVA DELGADO MARÍA ISABEL	PLANTA	DOCENTE LENGUAJE	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	18
TAPIA PEREZ VICTOR MANUEL	PLANTA	DOCENTE HISTORIA	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	15
TOLEDO SALAZAR GERARDO LIRO	PLANTA	DOCENTE MATEMATICAS	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	30
LLANCAPICHUN VERA CARLOS	PLANTA	DOCENTE HISTORIA	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	44
CERON GUZMAN FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	DOCENTE	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	5
JARAMILLO VERA MARCO ANTONIO	CONTRATA	DOCENTE INGLES	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	11
ROSAS JACKSON JAVIER ORLANDO	CONTRATA	DOCENTE QUIMICA Y CIENCIAS	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	4

tinado el profesional de la educación que se indica a continuación en conformidad al artículo 42 de la ley 19.070, y 22 de la misma ley como causal reorganización de la entidad de Administración Educacional al Instituto Politécnico a contar del 01 de marzo del año 2020.

RUT	Nombre	Tipo Contrato	Escalafon	Establecimiento	Jornada
9449242-4	RAMIREZ MARTINEZ MARCELO	PLANTA	DOCENTE UTP	LICEO RAHUE	44

**Cargo de Director, Inspector General y Jefes de UTP de confianza el año escolar 2020. Pasaran a cumplir funciones de docente de aula en conformidad al Art 5° de la Ley 19.070.**

En primer término, cabe anotar que en conformidad con lo previsto en el inciso final del citado artículo 34 Cde la Ley 19.070 y la jurisprudencia reiterada de Contraloría General de la República, al ser cesar aquellos profesionales de la educación que no eran parte de la dotación docente antes de ser designados en cargos de exclusiva confianza, solo tendrán derecho a la indemnización a que alude esa disposición.

A su vez, tratándose de quienes integraban la dotación docente en forma previa a asumir los empleos de la especie, este sostenedor procederá a poner término a su relación laboral conforme al artículo 34 C de la Ley 19.070 del Estatuto Docente con una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas el último mes, por año de servicio o fracción superior a seis meses, con un máximo de once descontada la asignación responsabilidad directiva:

Rut	Nombre	Tipo contrato	Escalafon Dodente	Departamento	Jornada
15687964-0	MUÑOZ MONSALVE ANDREA PAZ	PLANTA	DIRECTORA	ESCUELA 88 CANADA	44

A contar del 24 de octubre del año 2019 por decreto alcaldicio N°5.344 del 10 de octubre de 2019 se incorpora en calidad de titular como docente en la Escuela Garcia Hurtado De Mendoza con una jornada de 44 hrs.

**Profesionales de la Educación contratado subvención normal que deben notificarse en conformidad al:**

**Artículo 72:** Los profesionales de la Ley N°19.070 educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer.

**d) Por término del período por el cual se efectuó el contrato:**

rut	nombre	tipo contrato	CARGO	ESTABLECIMIENTO	jornada
	MARABOLI ENCINA RENE HUMBERTO	CONTRATA	DOCENTE	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	5
	ACUÑA ACUÑA NATALIE ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	31
	ACUÑA ACUÑA NATALIE ANDREA	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	3
	ACUÑA ACUÑA NATALIE ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	5
	CORDERO HINOSTROZA MACARENA PAZ	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	22
	MUÑOZ MALDONADO CAMILA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	4
	TREIMUN RODRIGUEZ MARIA JOSE	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA CARLOS CONDELL	39
	CORDERO HINOSTROZA MACARENA PAZ	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	11
	PAREDES VERA YESSICA EDITH	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	30
	ROJAS ADRIAZOLA HÉCTOR JAVIER	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	15
	VIDAL SANDOVAL CAMILO ADOLFO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	44
	OYARZO SOTO MARIA JOVITA	REEMPLAZO DOCENTE	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	34
	OYARZO SOTO MARIA JOVITA	PIE REEMPLAZO DOCENTE	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	3
	ABURTO BERRIOS NICOLE MARLEN	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
	MUÑOZ JELDES DANIELA CAROLINA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
	SANTOS SANDOVAL MARIO ALFREDO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	30
	VERA HUENULAF TAVITA LIRIA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
	AGUILAR CASTRO DAVID HERNAN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	22
	ROCHAT RODRIGUEZ FRANCO JESUS	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	35
	ROMERI ALMONACID VIVIANA LORETO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	44
	VILLALOBOS CAMPOS MARÍA CLAUDIA S	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	30
	ALVARADO MARICAHUIN ELSA JIMENA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	30
	DE LA FUENTE SEPULVEDA MARIANA BELEN	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	30
	FUENTES VEGA YOCELYN ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	37
	FUENTES VEGA YOCELYN ANDREA	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	1
	GÓMEZ NAVARRO PAOLA FERNANDA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	20
	GÓMEZ NAVARRO PAOLA FERNANDA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	15
	MARTINEZ CATRILEF BERNARDO ALFREDO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	40
	MARTINEZ ORTIZ LUIS EDUARDO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
	MIRALLES MALDONADO JULIO C.	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	8
	MIRALLES MALDONADO JULIO C.	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	36
	REYES PARRA CLAUDIO ADOLFO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	38
	ATERO ESPINOZA ANA ALEJANDRA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	44
	MARQUEZ VILLALOBOS MARIA JOSE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	11
	CORNEJO FARÍAS CAROLINA IGNACIA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	7
	CORNEJO FARÍAS CAROLINA IGNACIA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	30
	CORNEJO FARÍAS CAROLINA IGNACIA	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	3
	JIMENEZ LOAIZA NICOLE IVONNE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	4
	JIMENEZ LOAIZA NICOLE IVONNE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	34
	JIMENEZ LOAIZA NICOLE IVONNE	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	2



JIMENEZ LOAIZA NICOLE IVONNE	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	3
ROMERO AGUILAR ANDREA YOSANA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA ESPAÑA	34
MARTINEZ CONTRERAS LILIAN XIMENA	REEMPLAZO DOCENTE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	34
BARICHIVICH MATAMALA VANIA DUSIKA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	43
LINCH VALLEJOS SIRIA BELEN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	39
GALLARDO HIDALGO DANIEL FERNANDO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE M	37
GALLARDO HIDALGO DANIEL FERNANDO	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE M	3
ROJAS ADRIAZOLA HÉCTOR JAVIER	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE M	4
ALVARADO MARABOLI MARCELA ROSA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	8
ARANEDA NUÑEZ RICARDO HUMBERTO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	44
ESCOBAR LAGOS NATALIA VANESSA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	22
ORTIZ AROS FRANCISCA DEL CARMEN	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	44
PEREZ BAÑARES JASSMIN VANESA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	44
SANTIBÁÑEZ MASCIOCCHI MAURO E	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	35
SANTIBÁÑEZ MASCIOCCHI MAURO E	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	2
SANTIBÁÑEZ MASCIOCCHI MAURO E	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	5
SILVA JORQUERA DANIEL ALEXANDER	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	40
URIBE SANTANA FELIPE ANDRÉS	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	10
ALTAMIRANO NAVARRO ANA JANETH	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	44
MOLL OYARZUN CAROLINA ANDREA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	30
OYARZUN SANTIBÁÑEZ GUISELA SOFIA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	30
OYARZUN SANTIBÁÑEZ GUISELA SOFIA	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	3
SOTO BELLO DIEGO ANDRES	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	28
SOTO BELLO DIEGO ANDRES	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	9
SOTO BELLO DIEGO ANDRES	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	3
VERA VILLEGAS PABLO ANDRES	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	32
VERA VILLEGAS PABLO ANDRES	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	12
BURGOS CARRILLO JULIA VERÓNICA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	4
MAURET CAMINO KARLA ANDREA	REEMPLAZO DOCENTE	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	30
MAURET CAMINO KARLA ANDREA	SEP REEMPLAZO DOCENTE	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	3
VASQUEZ YANEZ JESSICA IVONN	PIE REEMPLAZO DOCENTE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	44
ASENJO RIOS ALEXANDRA BEATRIZ	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	44
BURGOS CARRILLO JULIA VERÓNICA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	35
GALLEGOS ARTEAGA JAVIER EDUARDO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	36
GALLEGOS ARTEAGA JAVIER EDUARDO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	7
JARA VALENZUELA LISBETH HERMINIA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	32
JARA VALENZUELA LISBETH HERMINIA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	1
JARA VALENZUELA LISBETH HERMINIA	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	3
AVILA ALVAREZ PAULA FRANCISCA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	44
CÁRDENAS CÁRDENAS MARIO IVÁN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	35
ESCOBAR LAGOS NATALIA VANESSA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	22

PEREZ MARTINEZ GASTON NICOLAS	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	6
AVILA FLORES JAVIER RODRIGO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 46 ITALIA	19
AVILA FLORES JAVIER RODRIGO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 46 ITALIA	4
CHANDÍA NEIRA ORNELLA IRENE	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA N° 46 ITALIA	44
HUBE SANTANA MARTA YOHANNA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA N° 46 ITALIA	35
VALENZUELA VOHS ELIZABETH M	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA N° 46 ITALIA	44
ARIAS NÚÑEZ RAIZA ALEXANDRA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	33
ARIAS NÚÑEZ RAIZA ALEXANDRA	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
FESTER CATALAN ETWIN MAXIMILIANO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	38
FESTER CATALAN ETWIN MAXIMILIANO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
FESTER CATALAN ETWIN MAXIMILIANO	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
GODOY PEREZ JAVIER AUGUSTO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	38
GODOY PEREZ JAVIER AUGUSTO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
GODOY PEREZ JAVIER AUGUSTO	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
MOLINA RODRIGUEZ DANIEL ANTONIO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	20
MOLINA RODRIGUEZ DANIEL ANTONIO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	1
MUÑOZ GALINDO DANIEL ESTEBAN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	36
MUÑOZ GALINDO DANIEL ESTEBAN	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	4
NÚÑEZ INOZTROSA SEBASTIÁN DARÍO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	23
NÚÑEZ INOZTROSA SEBASTIÁN DARÍO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	18
NÚÑEZ INOZTROSA SEBASTIÁN DARÍO	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
PINEDA DE LA FUENTE MARIA PILAR	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	36
ROJAS ASENJO CONSTANZA MACARENA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA N° 88 CANADA	22
ROJAS ASENJO CONSTANZA MACARENA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA N° 88 CANADA	10
ROSAS URRRA NATALIA ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	20
ROSAS URRRA NATALIA ANDREA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
ROSAS URRRA NATALIA ANDREA	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
ROSAS URRRA NATALIA ANDREA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	6
SALAS HUAITRO CRISTIAN ALEJANDRO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	44
VERA VERA LEONARDO RAFAEL	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	44
APARICIO VERGARA ANDREA ALEJANDRA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	9
BOLDT SILVA FERNANDO JOSÉ	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	10
CORO QUITRAL FRANCISCA ALEJANDRA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA PAUL HARRIS	44
DELQUEN VELOSO ANGELA VIVIANA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	36
DELQUEN VELOSO ANGELA VIVIANA	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	3
NORAMBUENA CORTES DANIELA ANDREA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA PAUL HARRIS	44
RAMIREZ VASQUEZ LUIS ALEJANDRO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	38
VILLALOBOS JORDAN EZEQUIEL JOSUE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	21
VILLALOBOS JORDAN EZEQUIEL JOSUE	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	10
BRITO OYARZO VÍCTOR ORLANDO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	14
BRITO OYARZO VÍCTOR ORLANDO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	25

BRITO OYARZO VÍCTOR ORLANDO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	5
CORONADO GARCÉS BERNARDA DEL C	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	44
FLANDEZ URRA YENNIFERT YVET	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	41
FLANDEZ URRA YENNIFERT YVET	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	3
GARNICA JARAMILLO JIMENA BEATRIZ	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	11
GARNICA JARAMILLO JIMENA BEATRIZ	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	15
GATICA MOREIRA SANDRA VERONICA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	41
ROSAS PEREZ FERNANDA ANDREA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	9
POFFAL GUTIERREZ HILDA CAMILA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL CHACAYAL	3
BOLDT SILVA FERNANDO JOSÉ	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID	8
ROSAS PEREZ FERNANDA ANDREA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID	7
GUZMAN MIRANDA YESICA LORENA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUMACO	3
AYALA CUEVAS SCARLETT DAYAN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	30
AYALA CUEVAS SCARLETT DAYAN	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	3
MARQUEZ VILLALOBOS MARIA JOSE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	11
VILLARROEL GONZALEZ CONSTANZA V	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	22
VILLARROEL GONZALEZ CONSTANZA V	CONTRATA SEP	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	22
HERRERA NUÑEZ CAMILA FRANCISCA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	10
HERRERA NUÑEZ CAMILA FRANCISCA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	4
ROJAS ADRIAZOLA HÉCTOR JAVIER	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	2
VILLALOBOS JORDAN EZEQUIEL JOSUE	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA RURAL PELLECO	6
BAEZ GONZALEZ YASNA ALEJANDRA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA RURAL PICHIL	44
KEIM RUPERTUS SOFIA ESTER	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA RURAL PICHIL	44
ROJAS ALLENDE IVAN RIGOBERTO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL PICHIL	32
STURM SCIOLLA KARIN PATRICIA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL PICHIL	10
CARRASCO MOLINA TANIA ERIKA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	40
ROSAS PEREZ FERNANDA ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	9
ROSAS PEREZ FERNANDA ANDREA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	2
VELASQUEZ CARRILLO CAROLINA F	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	28
BOLDT SILVA FERNANDO JOSÉ	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	12
CARDENAS CARDENAS SANDRA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	7
HERRERA NUÑEZ CAMILA FRANCISCA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	10
POFFAL GUTIERREZ HILDA CAMILA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	4
AVALOS GONZALEZ AIXA MACKARENA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	44
MARQUEZ VILLALOBOS MARIA JOSE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	11
NAVARRETE GARNICA JESSICA J	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	27
NAVARRETE GARNICA JESSICA J	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	4
NAVARRETE GARNICA JESSICA J	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	3
QUEZADA CHACON MATIAS GUSTAVO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	20
QUEZADA CHACON MATIAS GUSTAVO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	14
CONCHA PEÑA NATALIA ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	12

CONCHA PEÑA NATALIA ANDREA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	30
SILVA SAAVEDRA VERONICA ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	44
VALENZUELA RUIZ MARCELA PAZ	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	12
ABURTO ÁLVAREZ ROBERTO ANDRÉS	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	2
ALARCON NECUL GREGORY JEAN	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	10
URIBE ABURTO DANIELA ELISABETH	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	9
URIBE ABURTO DANIELA ELISABETH	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	21
ALVAREZ MARTINEZ PAMELA ANDREA	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	35
BENITEZ SANHUEZA BARBARITA BELEN	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	15
BENITEZ SANHUEZA BARBARITA BELEN	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	23
BENITEZ SANHUEZA BARBARITA BELEN	CONTRATA PIE	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	2
CANCINO ANDRADE CARLA FRANCISCA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	INSTITUTO COMERCIAL	44
CARCAMO MARTINEZ HECTOR IGNACIO	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	25
CARDENAS CRISTI HERNAN JORGE LUIS	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	8
GONZALEZ CARRASCO CAROLINA RAQUEL	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	29
GONZALEZ CARRASCO CAROLINA RAQUEL	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	14
GONZALEZ CARRASCO CAROLINA RAQUEL	CONTRATA PIE	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	1
HENRÍQUEZ ESTRADA GUILLERMO W	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	32
HENRÍQUEZ ESTRADA GUILLERMO W	CONTRATA PIE	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	3
HENRÍQUEZ ESTRADA GUILLERMO W	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	4
MORA MUÑOZ BEATRIZ LORETO	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	24
MORA MUÑOZ BEATRIZ LORETO	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	10
MORA MUÑOZ BEATRIZ LORETO	CONTRATA PIE	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	2
MUÑOZ CABEZAS ANTOLIN ELÍAS	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	11
MUÑOZ CABEZAS ANTOLIN ELÍAS	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	11
MUÑOZ CABEZAS ANTOLIN ELÍAS	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	13
RODRIGUEZ MELLADO ALEJANDRA M	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	43
RODRIGUEZ MELLADO ALEJANDRA M	CONTRATA PIE	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	1
URRUTIA VELÁSQUEZ FRANCISCA YASMÍN	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	INSTITUTO COMERCIAL	44
ZUÑIGA ZUÑIGA CRISTIAN ANDRES	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	4
MOLL STUCKRATH IGNACIO JAVIER	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	12
MOLL STUCKRATH IGNACIO JAVIER	CONTRATA PIE	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	2
CARDENAS CARDENAS SANDRA	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	9
HERNANDEZ AGUILAR KAREN NOELIA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	INSTITUTO POLITECNICO	40
HERNANDEZ AGUILAR KAREN NOELIA	CONTRATA PIE	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	4
ROMERO BAHAMONDE EDUARDO A	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	6
ABURTO ÁLVAREZ ROBERTO ANDRÉS	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	14
APARICIO VERGARA ANDREA ALEJANDRA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	25
APARICIO VERGARA ANDREA ALEJANDRA	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	8
ARIAS RUBILAR RODE HAYDEE	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	29
ARIAS RUBILAR RODE HAYDEE	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	2

GONZALEZ CERRO ANDREA YANIN	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO C.C.P	44
GUZMAN REYES SAMUEL ISAY	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	23
GUZMAN REYES SAMUEL ISAY	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	5
MAYORGA VIDAL CARLA ESTEFANIA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO C.C.P	44
MEDINA PURRAY ESTEFANI DEL PILAR	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO C.C.P	44
RAIN URRIAGA JORGE IGNACIO	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	24
RAIN URRIAGA JORGE IGNACIO	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	8
RAIN URRIAGA JORGE IGNACIO	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	2
SALGADO NAVARRO PAULA FRANCISCA	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	2
SALGADO NAVARRO PAULA FRANCISCA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	15
SALGADO NAVARRO PAULA FRANCISCA	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	25
SEGURA ARANEDA ARNOLDO EUGENIO	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	44
SILVA BARRIA LORETO ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	30
SILVA BARRIA LORETO ANDREA	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	6
SILVA BARRIA LORETO ANDREA	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	2
THEIL BARRIA ELIANA MARGARITA	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	20
VEGA ROSAS NAZARET ORTENSIA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	42
VEGA ROSAS NAZARET ORTENSIA	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	2
ZAHN MUÑOZ RODRIGO ANTONIO	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	40
ZAHN MUÑOZ RODRIGO ANTONIO	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	2
ZAHN MUÑOZ RODRIGO ANTONIO	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	2
BARRIENTOS CORONADO ELIZABETH A	CONTRATA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	26
BAZAN VERA KATIA IVETTE	CONTRATA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	14
BAZAN VERA KATIA IVETTE	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	1
GONZALEZ AMPUERO VERONICA DEL R	CONTRATA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	28
HERNANDEZ MORAGA BETZABET BELEN	CONTRATA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	9
MARTINEZ LEAL PABLO JAVIER	CONTRATA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	40
OÑATE NUÑEZ JONATHAN ANDRÉS	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	44
SCHMIDT CATALÁN FERNANDA ISABO	CONTRATA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	21
SCHMIDT CATALÁN FERNANDA ISABO	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	2
SCHMIDT CATALÁN FERNANDA ISABO	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	1
COFIAN COFIAN BRAYAN ALEXIS	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	34
COFIAN COFIAN BRAYAN ALEXIS	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	4
COFIAN COFIAN BRAYAN ALEXIS	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	2
ESPINOZA GARNICA MARIANA CATALINA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	4
ESPINOZA GARNICA MARIANA CATALINA	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	38
FERNANDEZ SANTIBANEZ FRANCISCO	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	43
FIEDLER SILVA NANCY ALEJANDRA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	35
FIEDLER SILVA NANCY ALEJANDRA	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	3
FIEDLER SILVA NANCY ALEJANDRA	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	2
FIEDLER SILVA NANCY ALEJANDRA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	2

GAJARDO SALGADO MACARENA ISABEL	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	40
MARIN CONTADOR MACARENA ROSARIO	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	2
MARIN CONTADOR MACARENA ROSARIO	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	2
MARIN CONTADOR MACARENA ROSARIO	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	31
MONTOYA CEBALLO ROCIO DEL PILAR	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	17
MONTOYA CEBALLO ROCIO DEL PILAR	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	2
MONTOYA CEBALLO ROCIO DEL PILAR	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	2
MONTOYA CEBALLO ROCIO DEL PILAR	REEMPLAZO DOCENTE	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	7
NAHUEL PAN ANTIL YAMILA ISABEL	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	38
NUÑEZ FUENTES ROCIO DE LOS ANGELES	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	40
RIVERA GONZALEZ HILDA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	40
RODRIGUEZ MESAS CAROLINA PAOLA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	40
ROJAS ALBORNOZ ADRIANA LYZETH	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	38
ROJAS ALBORNOZ ADRIANA LYZETH	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	3
ROJAS ALBORNOZ ADRIANA LYZETH	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	1
SANCHEZ VALENZUELA BELEN MARGOT	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	43
TELLO CORTES CECILIA NIEVES	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	30
TELLO CORTES CECILIA NIEVES	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	6
TELLO CORTES CECILIA NIEVES	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	4
TELLO CORTES CECILIA NIEVES	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	1
ULLOA MENDOZA CAMILA FERNANDA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	34
ULLOA MENDOZA CAMILA FERNANDA	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	2
ULLOA MENDOZA CAMILA FERNANDA	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	4
CORONADO CARDENAS RICARDO ANDRES	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	4
NEGRON SILVA PAOLA ALEJANDRA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
SALAMANCA COLIHUENCHUN CARLA M	CONTRATA	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	39
SALAMANCA COLIHUENCHUN CARLA M	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	2
SALAMANCA COLIHUENCHUN CARLA M	CONTRATA PIE	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	1
SALAZAR SAEZ CAMILA FRANCISCA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
SEPÚLVEDA SCHNEIDER FRANCO ANTONIO	CONTRATA SEP	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	4
BARRIENTOS CAYÚN MARÍA PAZ	CONTRATA	DOCENTE	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	35

**Personal Regido por el Código del Trabajo que deben notificarse en conformidad al:**

**Art. 159. N° 4** El contrato de trabajo terminará por “vencimiento del plazo convenido en el contrato”.

rut	nombre	tipo contrato	escalafon	establecimiento	jornada
	FIGUEROA VASQUEZ HÉCTOR ANTONIO	COD. TRABAJO REEMPLAZO	CHOFER	DAEM-ADMINISTRACION	44
	IMILMAQUI NOME RIGOBERTO SAÚL	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	DEPTO DE EDUCACION	44
	OBANDO HERRERA IVAN ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO CONTABLE	DEPTO DE EDUCACION	44

BECERRA ANDRADE MATIAS GABRIEL	CODIGO DEL TRABAJO	INFORMATICO(A)	DEPTO DE EDUCACION	44
DE LA PRIDA SANHUEZA LUISA FERNANDA	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	DEPTO DE EDUCACION	22
ILLILEF ILLILEF DAGOBERTO ESTEBAN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	DEPTO DE EDUCACION	44
PACHECO VILDOSOLA ROGELIO ESTEBAN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO CONTABLE	DEPTO DE EDUCACION	44
RODO OLAVE RAUL JOSE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO CONTABLE	DEPTO DE EDUCACION	44
SANDOVAL VELASQUEZ LUCIA JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	ARQUITECTO(A)	DEPTO DE EDUCACION	44
AGUILA AGUILA MARCELA HAYDEE	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA CARLOS CONDELL	44
ALMONACID RUMILLANCA JUANA CLEMENTINA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTES DE LA EDUCACION	ESCUELA CARLOS CONDELL	40
RUIZ PEREZ EBELIN LLANINA	COD. TRABAJO / SEP	ENCARGADO(A) S.E.P.	ESCUELA CARLOS CONDELL	22
TORRES VARGAS XIMENA SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA CARLOS CONDELL	37
TORRES WEVAR ISABEL DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	ESCUELA CARLOS CONDELL	30
BAEZ BAEZ PAULINA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	44
CLAVERÍA PIZARRO NELSON ADRIÁN	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	32
SOTO GOMEZ DENIS JORDAN	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	44
LICANDEO NEHUELLANCA JEANETTE VICTORIA	COD. TRABAJO / SEP	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	12
RODRIGUEZ NIETO MARIA JOCELYN	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
CARDENAS VELOSO MAURICIO HUMBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
CATALAN ANCAMILLA EDUARDO ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTES DE LA EDUCACION	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	12
GODOY CAMPOS ALICIA ALEJANDRA	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
PINOL MILLAQUIPAY CARLA PATRICIA	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
PIZARRO FLORES ELENA ANGÉLICA	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDILOGO(A)	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
RIQUELME CEA JORGE ALFREDO	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	20
SEGOVIA GUZMAN FILOMENA ISABEL	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	5
TRUNCI MANCILLA MAURICIO ALBERTO	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	12
VILLARROEL MARAGAÑO RICARDO ANDRÉS	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE SOCIAL	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
ROJAS VELOSO IRIS DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	12
ASCENCIO GÓMEZ MANUEL HÉCTOR	COD. TRABAJO / SEP	ENCARGADO(A) S.E.P.	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
ESCOBAR AZÓCAR VERENA RAQUEL	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE SOCIAL	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	30
ESCOBAR AZÓCAR VERENA RAQUEL	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE SOCIAL	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	14
GALLARDO TAPIA FRANCISCA ANASTASIA	COD. TRABAJO / SEP	FONOAUDILOGO(A)	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	15
GALLARDO TAPIA FRANCISCA ANASTASIA	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDILOGO(A)	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	15
MARTINEZ VILLARROEL ANGELA VICTORIA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULO	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	30
NAVARRETE MENESES RODRIGO ALEJANDRO	COD. TRABAJO / SEP	MONITOR DEPORTIVO	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	4
NILIAN MEDINA XIMENA MIREYA	COD. TRABAJO / SEP	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	12
PACHECO VELASQUEZ SILVIA ORIETA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
QUIDIANTE GONZALEZ CAMILA BELEN	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	25
RAMIREZ SANTIS ALEJANDRA ISABEL	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
VARGAS URIBE MARILYM	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULO	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	30
URIBE OYARZUN PAOLA SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	44
VARGAS CARDENAS ARTURO GERARDO	COD. TRABAJO / SEP	ASIST. EDUC. INFORMATICA	ESCUELA ESPAÑA	44
GONZALEZ OYARZUN MARIA ALICIA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA ESPAÑA	44

JARAMILLO GUALAMAN CLAUDINA DE LA CRUZ	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA ESPAÑA	32
HERMOSILLA CIFUENTES RAMONA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
SCHUBBE MUÑOZ IRMA MARCELA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	28
BARRIA RAMIREZ LORETO BEATRIZ	CODIGO DEL TRABAJO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
CARRASCO AGUILAR GLORIA EDITH	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
LOYOLA CARDENAS FERNANDA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	10
ZUMELZO ZUMELZO GLORIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
VERA MATUS KARYN ELENA	COD. TRABAJO REEMPLAZO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	44
CASTILLO ALVAREZ PAULA INES	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	44
ESSMANN MOLINA CLODETT PASCALET	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	44
HUILTRARO LLANCAR ARIELA EDITH	COD. TRABAJO / SEP	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	12
REYES GUIMPEL EDUARDO JAVIER	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	25
ROMAN BUSTAMANTE KAREN MARTA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	44
RUIZ PEREZ EBELIN LLANINA	COD. TRABAJO / SEP	ENCARGADO(A) S.E.P.	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	22
SAN MARTIN MONARDES DANITZA FERNANDA	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	14
MARTINEZ RODRIGUEZ SOLANGE DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	20
OPORTO SANTIBAÑEZ ARIELA BEATRIZ	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	28
PAFIAN PAFIAN GLORIA LILIANA TERESA	COD. TRABAJO / SEP	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	12
PEÑA PEÑA CLAUDIO ANDRES	COD. TRABAJO PIE	KINESIOLOGO(A)	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	19
VILLARROEL VILLARROEL SOLEDAD DEL PILAR	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ A	44
MARTINEZ MENDEZ CESAR IGNACIO	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	44
NILIAN MEDINA XIMENA MIREYA	COD. TRABAJO / SEP	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	12
PINTO AUCAPAN NAYARETT SOLANGE	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	6
TABORGA CORTES DOMINGA JAVIERA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULO	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	30
MARTINEZ CARDENAS CAROLINA NICOLE	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	15
MOREIRA BARRIA DARLIN DAHIANA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	30
MUÑOZ ANDRADE SANDRA VICTORIA	CODIGO DEL TRABAJO	SECRETARIA	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	44
PEREZ VERA CECILIA KARIN	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULO	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	30
RUPAILAF ASENJO DIEGO ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	30
RUPAILAF ASENJO DIEGO ANDRES	COD. TRABAJO PIE	PSICOLOGO(A)	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	10
CHACON MONTECINOS PRISCILA ALEXANDRA	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	35
VIDAL FIGUEROA JAVIER SEBASTIAN	PIE REEMPLAZO C.TRABAJO	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	15
FERNANDEZ MIRANDA NICOLE SOLANGE	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTES DE LA EDUCACION	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	44
OYANADER SÁEZ BRENDA	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	40
SILVA BARRÍA TOMÁS ALEJANDRO	COD. TRABAJO PIE	KINESIOLOGO(A)	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	30
URIBE ARAVENA SORAYA JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	28
BURGOS FIGUEROA TAMARA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA N° 46 ITALIA	30
HUICHALAF PRADINES AMANDA VICTORIA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA N° 46 ITALIA	28
HUICHALAF PRADINES AMANDA VICTORIA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA N° 46 ITALIA	2
SOTO AGUIRRE AMELIA ANGELICA	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA N° 46 ITALIA	25
MILI BRECA MILADI MAURET	SEP REEMPLAZO C.TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA N° 88 CANADA	44



MILLAGUIN HARO KATHERINE ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA N° 88 CANADA	44
PEÑA PEÑA CLAUDIO ANDRES	COD. TRABAJO PIE	KINESIOLOGO(A)	ESCUELA N° 88 CANADA	22
PEÑA PEÑA CLAUDIO ANDRES	COD. TRABAJO PIE	KINESIOLOGO(A)	ESCUELA N° 88 CANADA	3
TOLEDO GALLARDO TATIANA SOLEDAD	COD. TRABAJO PIE	PSICOLOGO(A)	ESCUELA N° 88 CANADA	32
ARRIAGADA GUAQUIPAN CLAUDIA	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA PAUL HARRIS	44
BURGOS AEDO PATRICIA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA PAUL HARRIS	44
CARRASCO CARRASCO JOSE EDUARDO	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA PAUL HARRIS	25
LIZAMA CATRILEF MARIA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA PAUL HARRIS	32
OYARCE DELGADO BRENDA LISETTE	COD. TRABAJO PIE	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ESCUELA PAUL HARRIS	20
SAN MARTIN MONARDES DANITZA FERNANDA	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA PAUL HARRIS	20
CARDENAS NEIPAN ROSA ANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	44
CAUCAU CASTRO ROXANA MAKARENA	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	44
CUMIAN MAYE NORA ISABEL	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	23
MANSILLA PEREZ MARIA PAZ	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	15
SALDIVIA DUARTE ROXANA ABIGAIL	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	44
SOTOMAYOR MARTINEZ ELIZABETH KATHERINE	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	10
SOTOMAYOR MARTINEZ ELIZABETH KATHERINE	COD. TRABAJO PIE	PSICOLOGO(A)	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	30
NILIAN NILIAN MARISOL EMERITA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA RURAL FORRAHUE	18
ASENJO SANTANA LUISA XIMENA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID	44
CALFUI CHACÓN MARIBEL PAULINA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	35
NAVARRO AHUIL CATALINA DEL CARMEN	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	44
ROJAS CARDENAS PATRICIO ULISES	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	44
CID LLANCA JOSCELINE PAOLA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA RURAL PICHIL	44
ESTRADA PAREDES MIRIAM ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA RURAL PICHIL	44
VIDAL HUIQUIRUCA YOCELLYN CAROLINA	COD. TRABAJO REEMPLAZO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA RURAL PICHIL	44
CARRASCO MAINGUYAGUE JAVIERA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	ESCUELA RURAL PICHIL	20
FORNACHIARI REVECO PAMELA SOLEDAD	COD. TRABAJO PIE	PSICOLOGO(A)	ESCUELA RURAL PICHIL	44
VIVAR VIVAR ROMINA PATRICIA	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA RURAL PICHIL	44
MELLA GALLARDO PAULINA ANGELICA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	44
PINEA CALFUCAN ERICO ALBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	14
ALVARADO VARGAS NICOL ELISABETH	CODIGO DEL TRABAJO	PSICOPEDAGOGO(A)	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	38
CEA SAEZ CLAUDIA ESTEFANIA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	44
CHAPARRO SOTOMAYOR MARIANA YEANETH	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	44
HERNANDEZ SANCHEZ NICOLE	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE SOCIAL	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	44
LEGUE GUAJARDO FELIX VICTORINO	COD. TRABAJO / SEP	MONITOR DEPORTIVO	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	20
ANGULO GONZÁLEZ OLGA MARIELA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA SUIZA	44
BELLO GALLARDO PIA CONSTANZA	COD. TRABAJO PIE	PSICOLOGO(A)	ESCUELA SUIZA	40
IMPERIALE HUINCA XIMENA ELSA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULO	ESCUELA SUIZA	44
MANCILLA MANCILLA DENISSE SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA SUIZA	44
OYARZÚN QUILAQUEO MINERY CASANDRA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA SUIZA	44
TREMIGUAL LLANCAR GLADYS MARISEL	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA SUIZA	32

TREMIGUAL LLANCAR GLADYS MARISEL	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA SUIZA	2
AZOCAR DELGADO YONNY ALEXANDER	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	INSTITUTO COMERCIAL	24
CAMPOS SOTOMAYOR BARBARA	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	INSTITUTO COMERCIAL	44
GUALA MOREIRA ALEJANDRO SEGUNDO	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	INSTITUTO COMERCIAL	44
LLANQUILEF MARTINEZ MIGUEL ENRIQUE	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	INSTITUTO COMERCIAL	44
MAUTZ MIRANDA EVELYN YANETH	COD. TRABAJO / SEP	PSICOPEDAGOGO(A)	INSTITUTO COMERCIAL	44
OJEDA PAREDES MARÍA VALESKA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE SOCIAL	INSTITUTO COMERCIAL	44
SOTO VERA MARTA MARILYN	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	INSTITUTO COMERCIAL	44
ARRIAGADA LUCERO ROSA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	INSTITUTO POLITECNICO	44
PARDO VERA BARBARA ALEJANDRA	COD. TRABAJO PIE	PSICOLOGO(A)	INSTITUTO POLITECNICO	22
UNION CASTILLO SUSANA ANTONIETA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	INTERNADO ESCUELA ESPECIAL	44
BEZEMER ESPAÑA GLADYS YANET	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO BICENTENARIO C.C.P	22
CANIULADO CÁRCAMO FELIPE DANIEL	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO BICENTENARIO C.C.P	4
CARDENAS LIZAMA FABIAN RODRIGO	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO BICENTENARIO C.C.P	22
CARDENAS VALLADARES JUAN NATANIEL	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO BICENTENARIO C.C.P	44
FERNANDEZ TAPIA FRANCISCO IGNACIO	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO BICENTENARIO C.C.P	4
NAIGUAL CRISTI JOCELYN DANIELA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO BICENTENARIO C.C.P	44
RIQUELME CEA JORGE ALFREDO	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO BICENTENARIO C.C.P	13
VALDERAS BAHAMONDES FLORENCIA VICTORIA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO BICENTENARIO C.C.P	22
VIDAL VALLEJOS VIRGINIA CAROLINA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO BICENTENARIO C.C.P	22
OBANDO VARGAS PATRICIA BEATRIZ	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	LICEO DE RAHUE ALTO	44
FUENTES GALLARDO JESSICA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	44
GARCIA UNION EDITH DEL CARMEN	COD. TRABAJO REEMPLAZO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	44
LICANDEO NEHUELLANCA JEANETTE VICTORIA	COD. TRABAJO / SEP	EDUCADOR TRADICIONAL	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	10
HENRIQUEZ PAREDES CAMILA NICOLE	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE SOCIAL	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	44
MATUS RIOS VALESKA MACARENA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE SOCIAL	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	44
VARGAS OJEDA RUTH MERCEDES	CODIGO DEL TRABAJO	ENC CONTABILIDAD Y ADQUISICION	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	44
BARRIENTOS BAÑARES RICARDO ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	44
ARAVENA PAREDES HECTOR ENRIQUE	COD. TRABAJO / SEP	MONITOR DEPORTIVO	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	4
ESPEJO RUPAYAN LIDIA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
GUENCHUAN CHACON NICOLAS ALEXANDER	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
MENDOZA ORTIZ CLAUDIO ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
MOLL CATALÁN PAMELA MIYARAY	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE SOCIAL	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
OCAMPO OYARZUN PILAR FERNANDA	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
SOLARI MALDONADO JOSE LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
MEZA MARDONES MONICA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	44
BAEZA PEÑALOZA SERGIO ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO(A)	PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL	30
MEDRANO POLIZZI DANIELA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL	15

## **CAPITULO VI**

# **PRESUPUESTO 2020**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2020**  
**EDUCACION**  
**PESOS**  
**INGRESO**

Sub.Prog Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	4 Pres. Devengado al 31-08-2019	Pres. Estimado Sept-Octu	Pres. Total al 31-12-2019	Proyecto Presupuesto año 2020
<b>05</b>	C x C Transferencias Corrientes	31.499.637.00 0	19.664.727.584	11.887.013.86 4	31.551.741.44 8	32.137.793.69 1
<b>05.01</b>	Del Sector Privado	2.000.000	0	0	0	0
<b>05.03</b>	De Otras Entidades Públicas	31.497.637.00 0	19.664.727.584	11.887.013.86 4	31.551.741.44 8	32.137.793.69 1
<b>06</b>	C x C Rentas de la Propiedad	218.137.000	256.643.622	128.321.811	384.965.433	396.514.396
<b>06.01</b>	Arriendo de Activos No Financieros	24.772.000	3.096.233	1.548.117	4.644.350	4.783.680
<b>06.99</b>	Otras Rentas de la Propiedad	193.365.000	253.547.389	126.773.695	380.321.084	391.730.716
<b>07</b>	C x C Ingresos de Operación	27.467.000	1.649.321	824.661	2.473.982	2.548.201
<b>07.02</b>	Venta de Servicios	27.467.000	1.649.321	824.661	2.473.982	2.548.201
<b>08</b>	C x C Otros Ingresos Corrientes	848.357.000	381.071.879	290.535.940	671.607.819	691.756.053
<b>08.01</b>	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	808.058.000	333.287.364	266.643.682	599.931.046	617.928.977
<b>08.99</b>	Otros	40.299.000	47.784.515	23.892.258	71.676.773	73.827.076
<b>12</b>	C x C Recuperación de Préstamos	856.684.000	118.518.409	59.259.205	177.777.614	183.110.942
<b>12.10</b>	Ingresos por Percibir	856.684.000	118.518.409	59.259.205	177.777.614	183.110.942
<b>13</b>	C x C Transferencias para Gastos de Capital	74.016.000	0	74.016.000	74.016.000	76.236.480
<b>13.03</b>	De Otras Entidades Públicas	74.016.000	0	74.016.000	74.016.000	76.236.480
<b>15</b>	Saldo Inicial de Caja	10.943.639.00	10.943.639.000	0	10.943.639.00	2.788.000.000

		0			0	
--	--	---	--	--	---	--

	<b>TOTALES</b>	<b>44.467.937.00</b> 0	<b>31.366.249.815</b>	<b>12.439.971.48</b> 0	<b>43.806.221.29</b> 5	<b>36.275.959.76</b> 3
--	----------------	---------------------------	-----------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

### GASTOS

Sub.Prog Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	4 Pres. Obligado al 31-08-2019	Pres. Estimado Sept-Octu	Pres. Total al 31-12-2019	Proyecto Presupuesto año 2020
--------------------	--------------	------------------------	---	--------------------------------	------------------------------	-------------------------------------

<b>21</b>	C x P Gastos en Personal	25.415.000.00 0	15.719.397.69 5	8.581.939.848	24.481.337.54 3	25.215.777.66 9
<b>21.01</b>	Personal de Planta	9.443.123.000	5.575.337.442	3.217.668.721	8.973.006.163	9.242.196.348
<b>21.02</b>	Personal a Contrata	8.749.724.000	5.844.547.055	3.094.514.528	8.939.061.583	9.207.233.430
<b>21.03</b>	Otras Remuneraciones	7.222.153.000	4.299.513.198	2.269.756.599	6.569.269.797	6.766.347.891
<b>22</b>	C x P Bienes y Servicios de Consumo	10.561.400.00 0	4.067.100.440	3.606.236.060	7.673.336.500	7.872.560.532
<b>22.01</b>	Alimentos y Bebidas	228.506.000	58.627.034	179.313.517	237.940.551	245.078.768
<b>22.02</b>	Textiles, Vestuario y Calzado	926.854.000	579.294.721	289.647.361	868.942.082	895.010.344
<b>22.03</b>	Combustibles y Lubricantes	219.619.000	146.912.039	73.456.020	220.368.059	196.003.037
<b>22.04</b>	Materiales de Uso o Consumo	4.720.111.000	1.370.610.329	1.196.305.165	2.566.915.494	2.643.922.958
<b>22.05</b>	Servicios Básicos	853.898.000	546.681.672	478.340.836	1.025.022.508	1.055.773.183
<b>22.06</b>	Mantenimiento y Reparaciones	1.858.595.000	591.712.973	815.856.487	1.407.569.460	1.449.796.543
<b>22.07</b>	Publicidad y Difusión	24.648.000	6.020.351	28.010.176	34.030.527	35.051.442
<b>22.08</b>	Servicios Generales	830.370.000	464.696.599	232.348.300	697.044.899	717.956.245
<b>22.09</b>	Arriendos	135.828.000	52.006.880	26.003.440	78.010.320	80.350.630

<b>22.10</b>	Servicios Financieros y de Seguros	112.154.000	53.997.033	56.998.517	110.995.550	114.325.416
<b>22.11</b>	Servicios Técnicos y Profesionales	608.653.000	190.530.834	190.265.417	380.796.251	392.220.139
<b>22.12</b>	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	42.164.000	6.009.975	39.690.828	45.700.803	47.071.827
<b>23</b>	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.096.753.000	221.322.270	210.661.135	431.983.405	444.942.907
<b>23.01</b>	Prestaciones Previsionales	1.096.753.000	221.322.270	210.661.135	431.983.405	444.942.907
<b>24</b>	C x P Transferencias Corrientes	39.098.000	19.646.917	19.823.459	39.470.376	40.654.487
<b>24.01</b>	Al Sector Privado	39.098.000	19.646.917	19.823.459	39.470.376	40.654.487
<b>26</b>	C x P Otros Gastos Corrientes	199.393.000	64.772.491	32.386.246	97.158.737	100.073.499
<b>26.01</b>	Devoluciones	199.093.000	64.482.131	32.241.066	96.723.197	99.624.892
<b>26.02</b>	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	300.000	290.360	145.180	435.540	448.606
<b>29</b>	C x P Adquisición de Activos no Financieros	3.197.470.000	1.082.391.063	591.195.532	1.673.586.595	1.801.711.183
<b>29.02</b>	Edificios	4.100.000	4.093.600	2.046.800	6.140.400	6.324.612
<b>29.03</b>	Vehículos	26.000.000	25.952.440	12.976.220	38.928.660	
<b>29.04</b>	Mobiliario y Otros	848.536.000	298.702.530	149.351.265	448.053.795	461.495.409
<b>29.05</b>	Máquinas y Equipos	785.575.000	143.193.592	121.596.796	264.790.388	272.734.100
<b>29.06</b>	Equipos Informáticos	1.292.715.000	471.962.587	235.981.294	707.943.881	729.182.197
<b>29.07</b>	Programas Informáticos	240.544.000	138.486.314	69.243.157	207.729.471	331.974.865
<b>31</b>	C x P Iniciativas de Inversión	2.023.603.000	594.390.143	297.195.072	891.585.215	400.000.000
<b>31.02</b>	Proyectos	2.023.603.000	594.390.143	297.195.072	891.585.215	400.000.000
<b>34</b>	C x P Servicio de la Deuda	757.529.000	463.253.230		463.253.230	400.239.488
<b>34.07</b>	Deuda Flotante	757.529.000	463.253.230		463.253.230	400.239.488
<b>35</b>	Saldo Final de Caja	1.177.691.000	0	1.177.691.000	1.177.691.000	

	<b>TOTALES</b>	<b>44.467.937.00</b>	<b>22.232.274.24</b>	<b>14.517.128.35</b>	<b>36.929.402.59</b>	<b>36.275.959.76</b>
		<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>3</b>

# PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR

## **PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR**

El Departamento de Educación en su afán de apoyar a los alumnos vulnerables de los Establecimientos rurales dispone de un servicio exclusivo de transporte escolar en distintos sectores y/o establecimientos de la comuna de Osorno, lo que permite que los alumnos se trasladen con seguridad y mejorando la asistencia clases.

Este servicio corresponde a un sistema integral de transporte escolar y tiene diversos mecanismos de suministro: sistema de administración directa, servicios licitados por el DAEM y servicios licitados por el Ministerio de Transporte y telecomunicaciones (MTT) a través del subsidio al transporte escolar terrestre. A continuación, se describe cada modalidad:

**Servicio de Administración Directa (Daem):** Es mediante una administración directa y cuenta con un encargado del transporte escolar, un mecánico y 11 choferes. Es financiado íntegramente con recursos de la subvención regular y además de cumplir con las rutas de traslados preestablecidas a alumnos/as, presta apoyo al convenio de Módulo Dental (convenio Junaeb) que funciona en la ex – escuela Modelo y facilita el servicio de traslado a las unidades educativas en salidas pedagógicas y extra – curriculares cuando estas la requieran y de acuerdo a la disponibilidad existente. La custodia de los buses se realiza en el aparcadero de los buses Daem ubicado en calle Guatemala 1600 y cuenta con un servicio de guardias privados.

**Servicio Licitado Daem (Externalizado):** Este servicio es financiado mayoritariamente con recursos del FAEP por ende existe un aseguramiento en su continuidad y el servicio esta focalizado principalmente en el sector costa de la comuna de Osorno.

**Servicio Licitado por el MTT (Subsidio Transporte Escolar):** Este servicio es financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones por la línea del subsidio al transporte escolar terrestre y esta focalizado en tres establecimientos educacionales rurales: Esc. Rural Luz y Saber, Esc. Rural Pichil y Escuela Rural de Cancha Larga.

Estos tres tipos de servicios integran el sistema integral del programa de Transporte Escolar del Daem, donde mayoritariamente se benefician los alumnos/as pertenecientes a los establecimientos rurales donde se atiende al 79% de los alumnos/as matriculados en estos



recintos, es decir la gran mayoría de los establecimientos educacionales rurales dependen exclusivamente del servicio de transporte escolar, con excepción de las escuelas: Luz y Saber de Cancura, Pichil, Walterio Meyer y Emilio Surber. Esto significa que uno de los principales pilares para asegurar asistencia a los distintos establecimientos educacionales rurales es producto del servicio de transporte escolar que brinda el Daem.

<b>Nombre Escuela Rurales</b>	<b>Total Matriculados Alumnos Esc. Rurales v/s Total Sistema Municipal</b>	<b>% del Total Matriculado</b>	<b>Usuarios Transp.</b>	<b>% Uso Transp.</b>
<b>Buses DAEM</b>	<b>147</b>	<b>1,16</b>	<b>140</b>	<b>95,24</b>
EMILIO SURBER	75		68	90,67
LUZ Y SABER	5		5	100
M L BOMBAL	10		10	100
PELLECO	13		13	100
SANTA ROSA	24		24	100
TACAMO ALTO	20		20	100
<b>Buses Contratados DAEM</b>	<b>343</b>	<b>2,71</b>	<b>316</b>	<b>92,13</b>
CHACAYAL	6		6	100
FORRAHUE	30		30	100
LOS ABEDULES	25		25	100
LUMACO	10		10	100
PICHIL	25		25	100
PUCOIHUE	43		43	100,00
SANTA ROSA	26		26	100
TRINQUICAHUIN	4		4	100
WALTERIO MEYER	174		147	84
<b>Buses Contratados MTT</b>	<b>380</b>	<b>3,00</b>	<b>228</b>	<b>60,00</b>

CANCHA LARGA	88		88	100,00
LUZ Y SABER	164		62	37,80
PICHIL	128		78	60,94
<b>Total Alumnos Esc. Rurales</b>	<b>870</b>	<b>6,87</b>	<b>684</b>	<b>78,62</b>
<b>Total Alumnos Establ. Municipales</b>	<b>12.664</b>	<b>100</b>		

### 1. Gestión del servicio de Administración Directa:

El departamento de educación cuenta con una flota de 11 buses que realizan el traslado de alumnos a los establecimientos educacionales rurales de la comuna de Osorno, además del acercamiento de alumnos/as del sector rural a liceos y escuelas urbanas y excepcionalmente existe un compromiso de traslado a alumnos/as con la escuela Deportiva producto de erradicaciones de campamentos a otros sectores de la ciudad de Osorno. Por cuanto, las rutas preestablecidas funcionan de la siguiente manera:

TRAYECTO RURAL								
PATENTE	NOMBRE CONDUCTOR	RUTA	UNIDAD EDUCATIVA	CAP.	KMS.	ALUMNOS TRANSPORTADOS		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
CBWT-76	ESTER PERALTA	U-55 / U-435 / U-51 / U-439 / U-445	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	19	120	11	13	24
CBWT-77	ARMANDO ROSAS	ruta 5 / U-165 / U-59 / RUTA 215	ESCUELA RURAL PELLECO	19	83	7	6	13
CWJD-20	CARLOS BECERRA	U-55V / U-515 / U-525 / RUTA 5 / U-510 / U-5	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	23	170	33	35	68
DDFK-11	GUSTAVO ALVAREZ	U-55V / U-435	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	24	190	8	12	20
DPSX-86	LEONARDO FEHRMANN	U-175 / U-179 / RUTA 215	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	32	40	3	7	10
					603	62	73	135

		TRAYECTO RURAL - URBANO POR INSTITUCION					
	UNIDAD EDUCATIVA	PATENTE	RUTA	KM	ALUMNOS TRANSPORTADOS		
					HOMBRE	MUJER	TOTAL
LICEOS MUNICIPALES	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	CBWT-77	Ruta 5 / U165 / U-159 / Ruta 21		7	4	22
		CBWT-73	RUTA 215 / U165	50	3	4	
		DPSX-86	RUTA 215 / U-175 / U-173	115	1	3	
	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	CBWT-73	Ruta 5 / U165 / U-159 / Ruta 215	40	2	3	16
		CBWT-73	RUTA 215 / U165	50	1	1	
		CBWT-77	Ruta 5 / U165 / U-159 / Ruta 21		2	1	
	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ OSORNO	DPSX-86	RUTA 215 / U-175 / U-173	115	2	4	18
		CBWT-73	Ruta 5 / U165 / U-159 / Ruta 215	40	1	1	
		CBWT-73	RUTA 215 / U165	50	2	1	
	LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO	DDFK-10	U-146	70	2	1	14
		DPSX-86	RUTA 215 / U-175 / U-173	115	2	4	
		CBWT-77	RUTA 215 / RUTA 5 / U510 / U51 / U496	170	1	3	
	LICEO POLITECNICO	CBWT-73	Ruta 5 / U165 / U-159 / Ruta 215	40	1	1	16
		CBWT-73	RUTA 215 / U165	50	3	1	
		CBWT-77	RUTA 215 / RUTA 5 / U510 / U51 / U496	170	6	2	
	LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO	DPSX-86	RUTA 215 / U-175 / U-173	115	2	0	14
		CBWT-73	RUTA 215 / U165	50	3	1	
		CBWT-77	RUTA 215 / RUTA 5 / U510 / U51 / U496	170	7	1	
LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO	DPSX-86	RUTA 215 / U-175 / U-173	115	4	2	14	

ESCUELAS MUNICIPALES	ESCUELA MEXICO	CBWT-73	RUTA 215 / U165	50	1	2	13
		DPSX-86	RUTA 215 / U-175 / U-173	115	2	3	
		DPSX-86	U-175 / U-179 / RUTA 215	40	4	1	
	ESCUELA ESPAÑA	DPSX-86	RUTA 215 / U-175 / U-173	115	1	1	15
		DWJG-85	U-175 / U-179 / RUTA 215	40	7	6	
	ESCUELA DEPORTIVA / ESCUELA SUIZA	DDFK-12	U-500 / U-504	80	5	10	15

		TRAYECTO URBANO						
PATENTE	NOMBRE CONDUCTOR	RUTA	UNIDAD EDUCATIVA	CAP.	KMS.	ALUMNOS TRANSPORTADOS		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
CBWT-73	LUIS BARRIA	LOLOHUE TARDE	ESCUELA DEPORTIVA	19	74	22	30	52
		OVEJERIA ALTO			30			
DPSX-86	LEONARDO FEHRMANN	RAHUE ALTO-LOLHUE	ESCUELA DEPORTIVA	32	15	3	6	9
					119	25	36	61

TRAYECTO ESPECIAL								
PATENTE	NOMBRE CONDUCTOR	RUTA	UNIDAD EDUCATIVA	CAP.	KMS.	ALUMNOS TRANSPORTADOS		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
DDFK-10	GERSON ALVARADO	Rahue Alto Norte / Rahue 2 / Franke / Kolbe	ESPECIAL ANA AICHELE CARRASCO	23	91	15	12	27
CWJD-21	CARLOS CARDENAS	RAHUE ALTO SUR / OVEJERIA	ESPECIAL ANA AICHELE CARRASCO	23	82	17	22	39
					173	32	34	66

## 2. Gestión del servicio licitado Daem.

Consiste en la externalización del servicio de transporte escolar de alumnos/as por medio de licitaciones públicas realizadas por el departamento de educación, el cual se financia mayoritariamente con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). Este servicio dispone de las siguientes rutas preestablecidas:

N°	ESTABLECIMIENTO	SECTORES	CANT.ALS.	Cantidad Kilometros Recorridos	COSTO ANUAL
1	ESCUELA RURAL FORRAHUE	PICHILCURA A ESCUELA FORRAHUE	20	60	11.376.500
		CURACO A ESCUELA FORRAHUE	10	90	14.694.000
2	ESCUELA RURAL LUMACO/ESC.ESPECIAL	LUMACO A ESCUELA LUMACO	10	45	16.344.750
		LUMACO A ESCUELA ESPECIAL	1	45	9.806.850
3	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN/LICEOS OSORNO	TRINQUICAHUIN A ESCUELA TRINQUICAHUIN	4	60	5.580.000
		PICHIDAMAS LICEOS A OSORNO	25	60	13.020.000
4	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	PICHIDAMAS A ESCUELA LOS ABEDULES	25	70	14.880.000
5	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	PUCOIHUE 1 A ESCUELA PUCOIHUE	20	140	18.090.000
		PUCOIHUE 2 A ESCUELA PUCOIHUE	23	100	19.715.000
6	ESCUELA RURAL CHACAYAL Y EE. OSORNO	CHACAYAL	4	15	16.740.000
7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	PICHIDAMAS	25	90	16.740.000
8	ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER	POLLOICO 1	17	45	12.462.000
		POLLOICO 2	27	80	21.576.000
		LAS RUEDAS/LA FLORIDA	44	80	23.200.000
		PELLECO/LAS LUMAS	29	100	26.970.000
9	ESCUELA RURAL PICHIL	MULPULMO/LA POZA	30	130	34.968.000
		PICHIL	25	92	16.864.877
Totales			339	1302	293.027.977

## 3. Gestión Servicio Licitado por el MTT

El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones a través del programa Subsidio terrestre al transporte escolar beneficia a tres escuelas rurales de la comuna de Osorno, cuyo convenio de prestación de servicios se mantiene vigente hasta el año 2021, por ende, el Daem gestionó la renovación de este beneficio para tres establecimientos educacionales: Luz y Saber, Pichil y Cancha Larga, los cuales cuentan con rutas preestablecidas. La cantidad de alumnos/as beneficiados y transportados son los siguientes:

N°	Detalle	Cantidad Alumnos/as
1	ESC. RURAL CANCHA LARGA	88
2	ESC. RURAL LUZ Y SABER	62
3	ESC. RURAL PICHIL (PRIMER RECORRIDO)	33
4	ESC. RURAL PICHIL (SEGUNDO RECORRIDO)	45
<b>TOTAL</b>		<b>228</b>

#### 4. Resumen del Sistema Integral del Programa de Transporte Escolar Osorno.

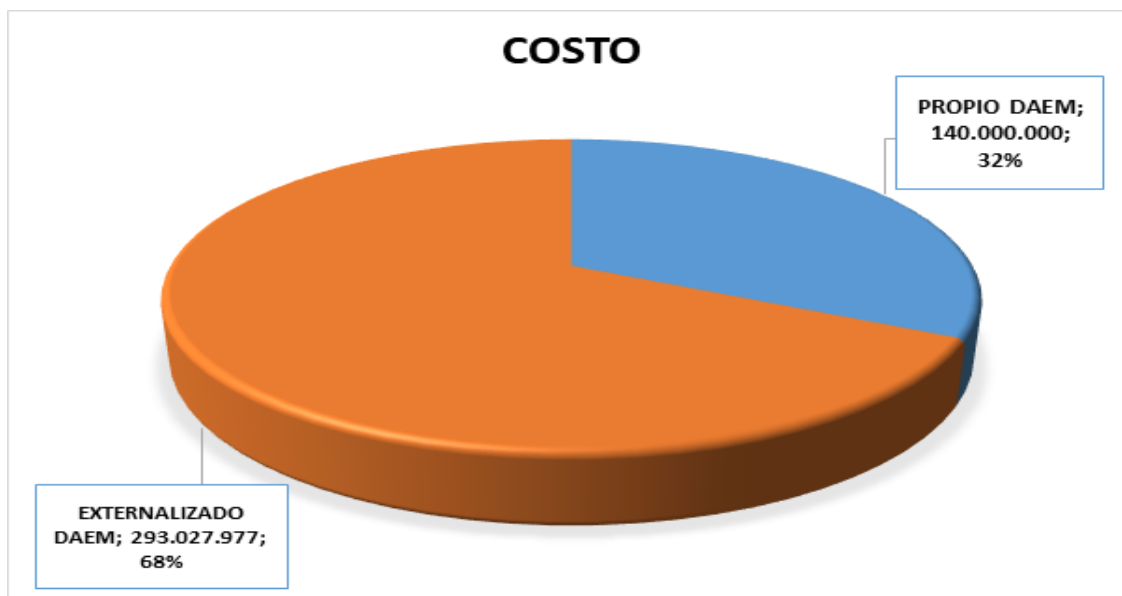
SISTEMA	N° ALUMNOS TRASLADADOS	N° ESTABLECIMIENTOS	COSTO
PROPIO DAEM	396	16	141.564.000
EXTERNALIZADO DAEM	316	16	293.027.977
LICITADO MTT	228	3	-
<b>TOTALES</b>	<b>940</b>	<b>35</b>	<b>434.591.977</b>

(\*) El costo total del servicio de transporte escolar administración directa corresponde a una valoración del año 2018

Como se aprecia los costos asociados al servicio de administración directa se han ido disminuyendo progresivamente en comparación con los últimos tres años y esto obedece principalmente a dos razones:

- 4.1. Por la antigüedad de los buses que pertenecen al Daem, se ha ido adoptando la decisión de externalizar los servicios del transporte escolar que antiguamente lo asumía el servicio de administración directa. (Ejemplo: Escuela rural de Pucoihue, Escuela rural de Chacayal, Escuela rural Los Abedules, externalización parcial Escuela rural Santa Rosa). Por consiguiente, se ha ido trasladando los costos al sistema licitado por el Daem.
- 4.2. Con la contratación de un mecánico en el primer semestre del año 2017 a la Unidad de Transporte Escolar se ha ido trabajado de manera preventiva la mantención de los buses, lo cual ha generado un ahorro importante en el ítem de reparación de los vehículos.

Por cuanto, la relación porcentaje de los costos que son asumidos por la administración del Daem, ya sea por el servicio de administración directa y/o el servicio licitado por el Daem, se desglosa de la siguiente manera:



Por otra parte, del total de alumnos/as que hacen uso del beneficio de transporte escolar, ya sea por cualquiera de los servicios que se ponen a disposición de los estudiantes, sigue siendo más preponderante el traslado a estudiantes de establecimientos rurales de la comuna de Osorno. El siguiente grafico establece la relación de origen/destino del beneficiario del sistema de transporte escolar:



#### 5. Principales datos estadísticos y Alcances del Sistema Integral del Transporte Escolar.

- 5.1. Tiene un significativo impacto para los establecimientos educacionales rurales, dado que se transportan el **78%** del total matriculado en estos recintos educativos.
- 5.2. El énfasis del sistema de transporte escolar sigue siendo para favorecer las escuelas rurales con un **73%** de la totalidad de los alumnos/as trasladados.

- 5.3. Este servicio es exclusivo para para alumnos(as) que tengan residencia rural y que se encuentran matriculados en establecimientos educacionales rurales y municipalizados de nuestra comuna.
- 5.4. En la actualidad existe un protocolo de seguridad y reglas de operación para el transporte escolar de establecimientos educacionales municipales de la comuna de Osorno. Y este protocolo es actualizado cada año con la participación activa de la comunidad escolar.
- 5.5. En el presente año para el servicio externalizado por el Daem se incorporó un seguro adicional de asiento pasajeros y de responsabilidad civil ante terceros.
- 5.6. El sistema de Transporte Escolar de administración directa del Daem, además atiende requerimientos de nuestros establecimientos educacionales de salidas pedagógicas y/o extra programáticas, que se programan principalmente en la jornada de la mañana.

**6. Acciones, metas y Desafíos 2020 del Sistema Integrado Transporte Escolar Daem.**

- 6.1. Aumentar los estándares de seguridad con fiscalizaciones voluntarias con los fiscalizadores del MTT.
- 6.2. Dada la antigüedad de los buses escolares Daem y el desgaste mecánico por años de servicio de los mismos, se seguirá aumentando la externalización de los recorridos de administración directa.
- 6.3. Incorporar al Plan Anual de Capacitación para los choferes la formación y atención a niños/as con capacidades especiales.
- 6.4. Implementar en los buses del Daem un sistema de video vigilancia al interior de los buses para brindar mayor seguridad a los alumnos/as.

**CAPITULO VII**

**PLANES DE ACCION**

**2020**



El conjunto de planes de acción del PADEM 2020, constituye una presentación resumida de las tareas que deberán realizarse durante el año 2020, en un plazo de tiempos específicos, utilizando un monto de recursos asignados con el fin de lograr los objetivos trazados.

En este contexto, las Unidades de Departamento de Educación planifican y programan sus respectivos planes de acción para el periodo correspondiente, los cuales son incluidos en una matriz de programación ejecutiva que sintetiza las principales acciones a ejecutar de acuerdo a los lineamientos estratégicos fijados.

Los planes de acción se financian con recursos obtenidos de diferentes fuentes, tales como la Subvención Escolar Regular, Subvención Escolar Preferencial, Subvención PIE, Subvención Pro-Retención, Subvención de Mantención, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Fondos Regionales, etc.

Cabe mencionar además que los planes de acción estarán sujetos a seguimiento, monitoreo y evaluación ex –dure y ex – post, con el propósito de realizar en su momento las adecuaciones a que diera lugar algún programa y/o proyecto que se esté ejecutando, además de evaluar al termino del proceso el impacto del programa y/o proyecto implementado.

# UNIDAD DE COMUNICACIONES

## PLAN DE COMUNICACIONES

### ➤ **ESCENARIOS COMUNICACIONALES ACTUALES**

#### **I.- COMUNICACIÓN PROACTIVA: (MISIÓN)**

1.- Difundir comunicado con información relevante cuyo conocimiento es de interés institucional (a petición de DAEM-IMO).

2.- Realizar actividades y/o eventos DAEM (coordinación de Comunicaciones y otras áreas) para promover imagen institucional e ideas fuerza.

3.- Elaborar agenda mensual de actividades de los establecimientos.

4.- Mantención y difusión diaria de mensajes a través de redes sociales

Twitter: OsornoEduca @daemosorno1

Instagram: DaemOsorno

Facebook: DaemOsorno

#### **II.- PROPUESTA DE PLAN COMUNICACIONAL**

### ➤ **LÍNEAS DE ACCIÓN ( tres líneas de acción fundamentales)**

#### ✓ **Fortalecimiento de la Comunicación Interna**

Se hace fundamental establecer canales y/o protocolos para coordinar los niveles de comunicación al interior del Departamento de Educación de manera ascendente entre los establecimientos y la Unidad de Comunicaciones, de tal forma que ésta se mantenga permanentemente informada de lo que acontece en nuestras escuelas y liceos.

#### ✓ **Promoción y Posicionamiento de la Imagen Institucional**

Se hace necesario incrementar el flujo de informaciones del ámbito educacional municipal a la comunidad de manera proactiva, transmitiendo a través de diversas plataformas mensajes alineados con el concepto de la calidad institucional y el respaldo de la municipalidad de Osorno como sostenedor comprometido con la formación de sus estudiantes.

#### ✓ **Vinculación con el Medio y Actividades**

Eje que actúa en sinergia con el anterior a través de la creación, apropiación comunicacional, ejecución y difusión de actividades o acciones de participación de la comunidad interna y externa dejando a través de ellas el meta-mensaje de utilidad del servicio educativo municipal, su interdependencia con la comunidad y la calidad de la educación que entrega la Ilustre Municipalidad de Osorno.

➤ **PÚBLICOS OBJETIVO**

- Interno-Municipio
- Interno-Establecimientos
- Externo-Apoderados
- Externo-Comunidad
- Externo-Potenciales alumnos

➤ **POLÍTICA COMUNICACIONAL**

El marco de acción de la Unidad de Comunicaciones DAEM se encuentra circunscrito claramente al quehacer educativo de la Ilustre Municipalidad de Osorno y de sus 40 establecimientos educacionales, en sus actividades curriculares y extracurriculares. Su delimitación externa es la establecida por la Unidad de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, con la cual su trabajo deberá estar siempre alineado desde el punto de vista estratégico. Las actividades cubiertas y difundidas por la Unidad de Comunicaciones DAEM parten por la difusión activa de las políticas emanadas desde Alcaldía en materia educacional y siguen con el posicionamiento de la marca “Municipalidad de Osorno” en todo su quehacer educativo, la comunicación de las directrices dadas por el Director del DAEM a la comunidad, la promoción de sus establecimientos y actividades curriculares y extracurriculares sobre la premisa de que gracias al trabajo del Municipio, Osorno cuenta hoy con Educación Pública gratuita y de calidad en beneficio directo de sus alumnos y la ciudadanía.

La constante coordinación, planificación y comunicación de los equipos de trabajo es una responsabilidad atingente y directa, también, de los directores de establecimientos educacionales dependientes del municipio. Son éstos quienes, en primer lugar, deben dar a conocer sus actividades y/o problemáticas y hechos emergentes y potencialmente conflictivos a la Unidad de Comunicaciones DAEM para su correcta difusión y/o tratamiento comunicacional.

Su principal énfasis radica en la divulgación del trabajo que lleva a cabo la Ilustre Municipalidad de Osorno, cuyo objetivo principal sea impactar en la comunidad con la visión de una Educación Municipal de Calidad; como también aquellas actividades y/o iniciativas que se gesten desde la comunidad educativa, acercando las actividades del municipio en el ámbito educacional con la comunidad.

➤ ACCIONES CONCRETAS

UNIDAD DE COMUNICACIONES					
LINEAS DE ACCION :					
1.- Fortalecimiento de la Comunicación Interna					
ACCION	DESCRIPCION	MONTO/ FUENTE FINANCIA MIENTO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
CENTRALIZAR COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA UNIDAD	Centralizar vía Unidad de Comunicaciones la difusión de actividades de los establecimientos educacionales municipales y del quehacer educativo municipal.	\$0	Que establecimientos difundan sus actividades y noticias a la comunidad a través del DAEM.	Publicaciones en redes y comunicados.	Lista de publicaciones en redes sociales y comunicados de prensa.
SOLICITAR LISTA DE ACTIVIDADES	Solicitar mensualmente a directores de establecimientos una lista de las actividades a realizar.	\$0	Que los 40 establecimientos municipales informen mensualmente sus actividades.	Correos electrónicos.	Correos electrónicos
CONFECCIÓN DE AGENDA MENSUAL	Elaborar un calendario mensual de actividades de los establecimientos.	\$0	Que la U. de Comunicaciones logre disponer del calendario mensual de actividades de los establecimientos.		Agenda de actividades.
INFORMAR A DIRECTORES	Comunicar a cada director de establecimiento el	\$0	Que la U. de Comunica	Oficio instructivo del Director.	Oficio instructivo del Director.

	deber que le compete en mantener informada a la Unidad de Comunicaciones DAEM de cualquier hecho que sea susceptible de interés mediático y sus circunstancias.		ciones esté permanentemente informada por los establecimientos.		
--	---	--	---	--	--

UNIDAD DE COMUNICACIONES					
LINEAS DE ACCION :					
1.- Promoción y Posicionamiento de la Imagen Institucional					
ACCION	DESCRIPCION	MONT O/ FUENTE FINAN CIAMIENTO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
DIFUSIÓN DE COMUNICADOS	Difundir comunicados con información relevante cuyo conocimiento es de interés institucional a petición de DAEM.	\$0	Que medios de comunicación repliquen información institucional.	Comunicados	Reporte de medios.
REDES SOCIALES	Mantención y difusión diaria de mensajes a través de redes sociales: Twitter: OsornoEduca @daemosorno1 Instagram: DaemOsorno Facebook: DaemOsorno	\$0	Generar interacciones de usuarios en redes.	Registro de interacción en Facebook, Twitter e Instagram.	Pantallazo de redes.
PROGRAMA DE TV	Crear un programa de TV en canal OSORNO TV+ de dependencia municipal orientado al ámbito educativo.	\$0	Difundir capacidades y habilidades de los alumnos.	Programas hechos.	Fotograma de programas.
PUBLICACIÓN EN LA PRENSA	Contratación de 10 páginas en el Diario Austral de Osorno (a razón de 1 mensual entre marzo y diciembre) para publicar actividades e información	\$700.00 + IVA DAEM	Que la comunidad informada de Osorno conozca actividades e informaciones de la educación	Publicaciones	Páginas impresas.

	estratégica.		Municipal.		
CAMPAÑA DE EDUCACIÓN VIAL	Campaña con folletería, prensa y radios para llamar al autocuidado a peatones escolares y conductores y evitar accidentes.	\$2.000.000 + IVA DAEM	Disminuir accidentes de trayecto entre los estudiantes.	Cifras de siniestralidad.	Informe de Encargado de Seguridad DAEM.
CAMPAÑA DE ADMISIÓN ESCOLAR	Campaña mediática dirigida a alumnos y apoderados llamando a preferir nuestros establecimientos municipales.	\$1.000.000+ IVA DAEM	Aumentar matrícula total.	Número total de matriculados en período.	Informe de Jefe de UTP DAEM.
CAMPAÑA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Campaña mediática para promover la buena convivencia entre los estudiantes.	\$1.000.000 + IVA DAEM	Disminuir casos que afecten la buena convivencia en establecimientos.	Número de casos del período.	Informe de Encargada de Convivencia Escolar.

UNIDAD DE COMUNICACIONES					
LINEAS DE ACCION :					
1.- Vinculación con el Medio y Actividades					
ACCION	DESCRIPCION	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
EVENTOS	Realizar actividades y/o eventos DAEM (coordinación de Comunicaciones y otras áreas) para promover imagen institucional e ideas fuerza.	\$0	Vincular a la comunidad con el quehacer educativo del municipio.	Participación en actividades DAEM.	Registro fotográfico y/o audiovisual.
CONSEJO ESTUDIANTIL	Coordinar con Área Extraescolar la realización del "Consejo Estudiantil"	\$0	Que alumnos aprendan de manera experiencial la labor del Concejo Municipal.	Conformación del Consejo.	Registro audiovisual y/o fotográfico.

# UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS





**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

**OBJETIVO:**

Ob.1. Otorgar un incentivo pecuniario al personal docente de aula, orientado al cumplimiento de metas relacionadas con resultados educativos (SIMCE)

Ob.2. Otorgar un bono de incentivo con recursos de la Subvención Escolar Preferencial, orientado al cumplimiento de metas relacionada con resultados educativos

Ob.3. Otorgar bono incentivo por cumplimiento de metas a personal DAEM

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
Programa de incentivo SIMCE – PSU para personal docente de aula (Reglamento determinará los beneficiarios)	Otorgar un incentivo de naturaleza pecuniaria por cumplimientos de metas de resultados educativos en SIMCE (300 pts y mas) , dirigido al personal docente de aula.	Docentes de aula	\$10.000.000 DAEM (Se cancelará hasta un 30% de la R.M.B.N)	Cancelar el bono al 100% del personal que obtiene el beneficio.	N° de funcionarios con bono pagado
Programa de incentivo SEP para el personal, profesionales y asistentes de la educación .	Otorgar un incentivo de naturaleza pecuniaria por cumplimientos de metas de resultados educativos, dirigido tanto el personal docente como al personal asistente de la educación que se desempeña en los E. E.	Docentes y asistentes de la educación.	SEP 10% de ingreso anual SEP (Se cancelará hasta un 30% de la R.M.B.N)	Cancelar el bono al 100% del personal que obtiene el beneficio.	N° de funcionarios con bono pagado
Plan de capacitaciones DAEM	Se implementará un plan de capacitaciones para el personal DAEM en base a lo que regula el reglamento correspondiente.	Personal DAEM	\$10.000.000 FAEP 2019	Capacitar al 80% de los funcionarios DAEM	N° de funcionarios capacitados.
Bono de incentivo funcionarios DAEM	Otorgar incentivo pecuniario por cumplimiento de metas institucionales y por unidades del DAEM, en conformidad a reglamento dictado para tal efecto.	Personal DAEM	\$130.000.000 DAEM	Cancelar bono de incentivo al 100% del personal DAEM por cumplimiento de metas.	N° de funcionarios cono bono pagado al 31 de Mayo 2020.

# UNIDAD DE INFORMATICA

UNIDAD DE INFORMATICA						
	<b>LINEA DE ACCION:</b> Mejoramiento integral de los establecimientos educacionales para acceso a la conectividad digital y mejores condiciones a la infraestructura existente.					
ACCION	DESCRIPCION	Estrategia	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
Conectividad e internet 3 establecimientos rurales	Proveer de conectividad internet y telefonía a los establecimientos <b>Escuela Rural Cancha Larga, Escuela Rural Santa Rosa, Escuela Rural los Abedules.</b>	Previa evaluación técnica de factibilidad, se pretende gestionar aumento de contrato que en la actualidad tiene convenio de suministro de estos servicios	Fondos Daem	3 establecimientos Rurales conectados a telefonía e internet	Solicitud de factibilidad técnica, por parte del DAEM y cotización por parte del proveedor.	Aumento de Contrato Firmado Marzo del 2020
Conectividad e internet 6 establecimientos rurales	Proveer de conectividad e internet a los establecimientos Rurales, <b>Escuela Lumaco, Escuela Maria luisa Bombal, Escuela Pelleco, Escuela Chacayal, Escuela Trinquicahuin, Escuela Tacamó Alto.</b>	Previa evaluación técnica de factibilidad, se pretende contratar un servicio de provisión de internet con las empresas de telefonía móvil.	Fondos DAEM	6 establecimientos Rurales conectados a internet	Factibilidad Técnica recibida por el o los proveedores de servicio de internet y telefonía	Bases Técnicas de Licitación Firmadas autorizadas por unidad Junio 2020
Proyecto Aulas Conectadas	Contempla Proveer de Cableado estructurado y equipamiento tecnológico, a 7 establecimientos escolares; Liceo Carmela Carvajal de Prat, Liceo Eleuterio Ramírez, Liceo Industrial, Escuela Mexico, Escuela Efrain Campana, Escuela Suiza, Escuela Leonila Folch	Se pretende previa evaluación técnica Levantar Bases de Licitación con los Requerimientos de cada establecimiento Educativo	Fondos MINEDUC (\$104.060.000)	cableado estructurado instalado y certificado a Junio de 2020 en 7 Establecimientos Educativos	Cantidad de Sistemas certificados por empresas Externas	Informe Técnico de Unidad de Informática DAEM

# UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA**

**COORDINACION EDUCACIÓN BÁSICA / EDUCACIÓN MEDIA**

**LINEAS DE ACCION**

- 1.- Apoyo técnico pedagógico en red .
- 2.- Implementación de política comunal para mejoramiento de habilidades lectoras en estudiantes de educación básica y educación media.
- 4.- TIC's en contextos pedagógicos (equipamiento, conectividad, gestión pedagógica)

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
Plan de acompañamiento técnico RED UTP	-Red Jefes UTP básica y Red UTP media de establecimientos focalizados en el programa de acompañamiento y apoyo técnico pedagógico (Foco: definición de lineamientos comunales e intercambio de prácticas de liderazgo).	Jefes UTP Coordinadoras PIE	\$ 1.000.000 SEP / DAEM	8 reuniones técnicas anual.	N° de reuniones realizadas
	- Diseño e implementación Programa de apoyo a establecimientos en clasificación media baja según Agencia de Calidad de la Educación: *Movilidad de estudiantes a de niveles inferiores a niveles superiores de estándares de aprendizaje. *Mejorar clasificación de establecimientos medio bajo a medio o alto.	Comunidad docente establecimientos con clasificación media baja / insuficiente	\$ 2.000.000 SEP	Apoyo técnico al 100% de E.E. medio bajo / insuficiente	N° de E.E. con asistencia técnica.
	- Aplicación de evaluación	Comunidad Escolar	\$2.000.000	100% alumnos de 2°	N° de alumnos

	<p>progresiva 2° básico lectura y 7° básico Matemática / Instrumento de Agencia de la Calidad</p> <p>- Apoyo y acompañamiento en Reunión de Red rurales y de escuelas emergentes urbanas.</p>	<p>(alumnos 2° básico y 7° básico)</p> <p>Unidades educativas: equipos directivos</p>	<p>SEP</p> <p>\$100.000</p>	<p>básicos.</p> <p>6 reuniones técnicas anuales</p>	<p>con evaluación aplicada.</p> <p>N° de reuniones realizadas</p>
Plan Fomento Lector	<p>-Los establecimientos implementarán un plan de fomento lector para el desarrollo de las habilidades lectoras el cual será monitoreado por la UTP-DAEM. Este programa pondrá especial énfasis en la articulación con la gestión de los CRA en cada unidad educativa.</p>	<p>Estudiantes unidades educativas de educación básica y educación media.</p>	<p>\$ 30.000.000 SEP (compra de textos)</p> <p>\$30.000.000 FAEP 2018 (compra mobiliario CRA/ equipamiento)</p>	<p>100% de los establecimientos implementa plan de fomento lector.</p>	<p>Número de establecimientos que aplican plan lector</p>
Plan TIC's para Escuelas Rurales	<p>-Se implementa plan para fortalecer el uso de las TIC's en las escuelas rurales, a través de la adquisición de equipamiento informático, contratación de conectividad a internet y el mejoramiento de la gestión pedagógica de las TIC's.</p>	<p>Comunidad escolar ( Escuelas rurales )</p>	<p>\$ 25.000.000 DAEM / FAEP</p>	<p>100% escuelas unidocentes capacitadas en uso de estrategias y metodologías de enseñanza en tics)</p>	<p>N° de docentes capacitados</p>

**COORDINACION EDUCACIÓN BÁSICA / EDUCACION MEDIA**

**LINEAS DE ACCION:**

- 1.- Planes de Mejoramiento Educativo (PME)
- 2.- Desarrollo profesional Docente
- 3.- Ciencia / tecnología y medioambiente
- 4.- Proyecto Preuniversitario Municipal.
- 5.- Formación continua / capacitación personal docente y asistente de la educación

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
Plan de acompañamiento técnico para el nuevo ciclo PME.	-Se implementa plan de acompañamiento técnico a cargo de la UTP-DAEM para el ciclo PME 2019-2022, en las etapas de diseño, implementación y evaluación.	Comunidad escolar	\$ 1.500.000 SEP	Acompañamiento técnico a 40 E.E.	N° de PME diseñados / implementados / evaluados con acompañamiento técnico.
Plan de Desarrollo Profesional Docente	-Se implementará un proceso de apoyo al desarrollo profesional docente, en el contexto de la aplicación de la ley 20.903, en base a un plan de capacitación que incluye cursos especializados de actualización / profundización disciplinares y de saberes pedagógicos.	Comunidad docente	\$120.000.000 FAEP 2019	40 establecimientos con plan de desarrollo profesional docente implementado.	N° de E.E: con plan ejecutado.
	-Implementación de Plan de trabajo colaborativo, para el fomento de comunidades de aprendizajes entre	Comunidad docente	\$5.000.000 SEP	40 establecimientos con plan de trabajo colaborativo implementado.	N° de E.E: con plan ejecutado.



	<p>establecimientos y a nivel de unidad educativa, para el intercambio de experiencias, metodologías y estrategias de enseñanza, así como la actualización y profundización disciplinar.</p> <p>- Trabajo colaborativo en red para el diseño e implementación de estrategia de transición educativa entre los niveles de párvulos-básica y básica-media, que facilite a los estudiantes el paso de un nivel a otro, favoreciendo aspectos adaptativos a nivel de convivencia escolar como el logro de aprendizajes.</p>	Comunidad escolar	\$5.000.000 SEP	<p>Al menos una red de trabajo colaborativo entre establecimientos en funcionamiento.</p> <p>Plan diseñado y en proceso de implementación</p>	<p>N° de E.E: que participan de instancias de trabajo colaborativo entre E.E.</p> <p>N° de E.E. que implementan planes de transición educativa.</p>
Programa de ciencia, tecnología y medio ambiente.	<p>-Se implementará un programa de alcance comunal (progresivo) relacionado con el desarrollo de talleres de robótica en los establecimientos educacionales de educación básica y educación media. Se finalizará el año con una muestra comunal de robótica.</p> <p>-Se implementará un programa de alcance comunal (progresivo) relacionado con el desarrollo de talleres de ciencia en los establecimientos educacionales de educación básica y educación media</p>	<p>Alumnos educación media y educación básica.</p> <p>Alumnos educación media y educación básica</p>	<p>\$10.000.000 SEP /FAEP 2019</p> <p>\$60.000.000 SEP / FAEP 2019</p>	<p>23 establecimientos con taller de robótica implementado.</p> <p>15 establecimientos con taller de ciencias implementado.</p>	<p>Informes técnicos de ejecución.</p> <p>Informes técnicos de ejecución</p>

	-Se implementará un programa de alcance comunal (progresivo) relacionado con educación medioambiental en establecimientos educacionales de educación básica y educación media.	Alumnos educación media y educación básica	\$10.000.000 SEP	15 establecimientos con programa de educación ambiental implementado.	Informes técnicos de ejecución
Preuniversitario Municipal.	-Implementar el proyecto Preuniversitario Municipal para alumnos de 3° y 4° medio de establecimientos municipales de Osorno.	Alumnos educación 3° y 4° medio	\$80.000.000 (transferencia municipal)	Preuniversitario para 200 estudiantes.	Proyecto Preuniversitario 2019  Informes semestrales de ejecución.
Plan comunal de capacitaciones para persona asistente de la educación	-Diseñar e implementar un programa comunal de capacitación que contribuya a la formación continua del personal docente y la capacitación / actualización del personal asistente de la educación.	Personal asistente de la educación.	\$15.000.000 (FAEP 2019)		Plan de capacitaciones diseñado.  Informe de ejecución del plan.

**COORDINACION TECNICA : EDUCACION PARVULARIA**

**LINEAS DE ACCION:**

**1.- Apoyo técnico pedagógico al nivel de Educación Parvularia.**

ACCION	DESCRPCION	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
Seguimiento de la implementación de las BCEP y cobertura curricular por cada nivel o tramo	Se realizará seguimiento de las nuevas orientaciones de las BCEP en los establecimientos en cuanto sus fundamentos, contextos para el aprendizaje y cobertura curricular(OA) de cada nivel	Niños y niñas del nivel de Educación Parvularia	\$ 1.000.000 Fondos VTF	Acompañamiento al 100% de los establecimientos	N° de establecimientos con bases implementadas.
Implementación del decreto 373, ETE	Seguimiento y orientación a la implementación del decreto de ETE, para que cada establecimiento realice un plan de trabajo o de acción referente a la articulación del nivel de educación parvularia con primero básico.	Niños, niñas y profesionales de los niveles	\$5.000.000 SEP	Acompañamiento al 100% de los establecimientos	N° de establecimientos con estrategia transición educativa implementada.
Implementar una metodología o práctica pedagógica que sea innovadora para un nivel de educación parvularia	Implementación, asesoramiento y acompañamiento a una práctica pedagógica o metodología innovadora que será desarrollada e implementada en un establecimiento.	Niños, niñas y profesionales del nivel	\$3.000.000 SEP	Implementación de una estrategia innovadora	N° de establecimiento con práctica pedagógica innovadora implementada.
Reconocimiento oficial jardines infantiles VTF	Normalizar infraestructura y equipamiento de 5 jardines infantiles VTF	Comunidad educativa jardines VTF	\$57.000.000 FAEP 2019 \$5.000.000 JUNJI	Reconocimiento oficial para a 5 establecimientos	N° de establecimientos con Resolución de reconocimiento oficial .
<b>LINEAS DE ACCION:</b> <b>1.-Espacios educativo, equipamiento, material de enseñanza.</b>					

<b>Compra de material didáctico para los niveles de educación parvularia</b>	1.-Se implementarán con material didáctico acorde a la edad de los párvulos y según lo dispuesto en el decreto 53 del Ministerio de educación a los jardines infantiles	Alumnos educación parvularia.	\$ 40.000.0000 FAEP 2019	6 establecimientos con material didáctico comprado.	N° de establecimientos con material didáctico comprado y entregado.
	2.-Se implementarán 14 bibliotecas de aulas en los jardines infantiles, acorde a lo estipulado en el decreto 53 del Ministerio de educación	Alumnos jardines VTF	\$17.000.000 FAEP 2019	14 salas habilitadas con biblioteca de aula .	N° bibliotecas de aula implementadas
Mejora de dos ambientes educativos(salas)y mejora a la infraestructura para el RECOF de los jardines	1.- Mejora de dos ambientes educativos o aulas en dos establecimientos acorde a lo orientado en las BCEP	Alumnos educación parvularia	\$3.000.0000 FAEP 2029	2 salas de educación parvularia con ambiente educativo mejorado.	N° de ambientes educativos mejorados.
Olimpiadas de educación parvularia	1.- Convocar a los estudiantes del nivel de educación parvularia a las olimpiadas de Educación Parvularia para participar de diferentes actividades que se relacionan al núcleo de corporalidad y movimiento mencionado en las BCEP	Alumnos de educación parvularia.	\$10.000.000 FAEP 2019	Participan 15 Establecimientos y 4 jardines VTF	Establecimientos del nivel de educación parvularia participantes

<p>Articular el nivel medio mayor o heterogénea de los jardines con las escuelas municipales para generar un incremento en la matrícula del nivel NT1 en conjunto a la coordinación Pro retención</p>	<p>Visitar establecimientos y generar reuniones de trabajo con los apoderados de los jardines Infantiles para dar a conocer los Proyectos Educativos de las escuelas municipales</p>	<p>Comunidad Educativa</p>	<p>\$00</p>	<p>Plan de articulación para 15 establecimientos con que atienden el nivel de educación Parvularia.</p>	<p>Plan de articulación Informe técnico.</p>
---	--	----------------------------	-------------	---	--

**COORDINACIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL**

**LINEAS DE ACCIÓN:**

**1.- Ejecutar los Programas de Integración Escolar mediante la correcta implementación de la Normativa Vigente (Decreto N° 170, Y Decreto N° 83).**

ACCIÓN	DESCRPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
<b>APOYO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientaciones Comunales de contratación que especifique horas de trabajo de cada profesional de acuerdo a sus labores y Normativa vigente.</li> <li>• Difundir Orientaciones Técnicas Comunales, con el fin de establecer lineamientos comunes en pro de ejecución adecuada y pertinente.</li> <li>• Organizar y ejecutar Reuniones de Coordinación y colaboración con Coordinadores y Asistentes de la Educación que se desempeñan en los PIE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales especialistas y Asistentes de la Educación integrantes de los Programas de Integración Escolar.</li> </ul>	Fondos PIE	100% de los establecimientos adscritos al PIE, se rigen por las orientaciones comunales y la normativa vigente.	-Número de establecimientos que se rigen por la normativa vigente.
<b>VALORACIONES MÉDICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar valoraciones de Salud requeridas por normativa,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes antiguos, nuevos y de continuidad en</li> </ul>	\$50.000.000 Fondos PIE	100% de los estudiantes evaluados por especialistas	- Número de estudiantes evaluados.

	<p>para cada establecimiento de la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar atenciones médicas en cada uno de los establecimientos de la comuna.</li> </ul>	programas PIE.		indica Decreto N°170.	
<b>EGRESOS ESTUDIANTES PIE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar número de egresos de estudiantes con NEE Transitorias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes Programas de Integración Escolar.</li> </ul>	\$20.000.000 Fondos PIE	20% de los estudiantes egresan de P.I.E.	- Resultado Pruebas Estandarizadas

**LINEA DE ACCIÓN:**

**2.- Diseñar y desarrollar un proceso de capacitación y actualización continua para el personal especialista que se desempeña en los PIE, docentes integradores, directores y jefes de UTP.**

<b>PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar un plan anual de capacitaciones en forma gradual para los profesionales atingentes a la implementación del Decreto 83/2015, y temáticas específicas de los P.I.E. (WISC – V – EVALÚA...).</li> </ul>	Docentes Especialistas, Docentes Integradores y Profesionales de Apoyo PIE.	\$10.000.000 Fondos PIE	100% de los establecimientos adscritos al PIE, participan en capacitaciones en temáticas específicas relacionadas a las N.E.E	- Número de profesionales capacitados.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Afianzar trabajo colaborativo mediante capacitaciones de acuerdo a las N.E.E pedagógicas de los estudiantes. Plan comunal de capacitación.</li> <li>Gestionar y realizar</li> </ul>		\$10.000.000 Fondos FAEP.	100% de los docentes de 7° Y 8° y directivos son capacitados en temática D.U.A. 80% psicólogos capacitados en Bateria Wisc V	- Número de profesionales capacitados.

	Talleres de conocimiento en relación a la Normativa Vigente de Educación Especial, para los directivos de los establecimientos.				
<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>					
<b>3.-Consolidar trabajo colaborativo en los 27 Programas de Integración de la comuna.</b>					
<b>TRABAJO COLABORATIVO Y CO-ENSEÑANZA</b>	Alinear trabajo pedagógico en conjunto con jefes U.T.P a través de la elaboración de plan de gestión. Acompañamiento a los establecimientos en relación a el trabajo colaborativo.	- Programas PIE de los 27 establecimientos	\$10.000.000 Fondos PIE	80% de los establecimientos con PIE mejoran sus prácticas de trabajo colaborativo en beneficio de una educación diversificada basada en la co – enseñanza y co – docencia.	.

<b>LINEA DE ACCIÓN:</b>					
<b>4.- Fortalecer el proyecto educativo de la Escuela Especial Ana Aichele.</b>					
<b>Programa de apoyo y fortalecimiento a escuela Especial Ana Aichele</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar alianza de trabajo colaborativo entre DEPROV-DAEM en implementación del DCTO N° 83/2017.</li> <li>Acompañar el proceso de implementación DCTO N° 83/2015 en el establecimientos</li> </ul>	Unidad educativa Escuela Especial Ana Aichele	\$5.000.000 Fondos PIE	Implementación 80% de acciones planificadas y acordados en el plan de Trabajo anual.	% de acciones diseñadas e implementadas



**COORDINACION EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2020**

**LINEAS DE ACCION:**

- Fortalecer la ligas deportivas escolares
- Promover espacios de participación en el área artística, ciencia, tecnología, deportes y medio ambiente.
- Olimpiadas escolares deportivas Municipales / juegos deportivos escolares (cobertura + calidad)

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
<b>1. Área Deportes.</b>	Coordinación e implementación de actividades en las siguientes disciplinas: Atletismo, Ajedrez, Básquetbol, Gimnasia, Balonmano, Fútbol, Futsal, Tenis de Mesa Vóleiboly Artes Marciales. Abril – Diciembre	Estudiantes de enseñanza básica, media y Parvularia	\$ 19.000.000 (Premiación transporte y control técnico implementación DAEM	Lograr un 50% de participación en cada convocatoria realizada.	Número de actividades ejecutadas.
<b>Horas de contrato encargados de ramas Deportivas Escolares</b>	Se solicitarán 04 horas de contrato o extensión horaria a docentes, en las siguientes disciplinas: Ajedrez, Basquetbol Básica, Básquetbol Media, Fútbol, Futsal Artes Marciales, , Balonmano, Tenis de Mesa, Gimnasia, Vóleibol Abril-Diciembre	Docentes	\$ 7.800.000 apróx. (RRHH)  DAEM	100% contratación de horas.	Número de horas contratadas.

<b>3. Área Científica, tecnológica, y medio Ambiente</b>  -Exposición anual de ciencias, tecnologías y Medio Ambiente.	Coordinación e implementación una feria científica, tecnológica y medio ambiental con proyectos presentados por estudiantes.  Septiembre-Noviembre	Estudiantes de Enseñanza Básica y Media Municipal.	\$ 3.000.000  FAEP	50 % participación de las Unidades Educativas invitadas .	Número de Escuelas y Liceos.
<b>4. Área Artística-Cultural</b>  - Encuentro Comunal de cueca	Coordinación e implementación de encuentro escolar comunal de cueca de establecimientos municipales, particulares y particulares subvencionados de la comuna de Osorno.  Agosto –Septiembre	Estudiantes de Enseñanza Básica y Media.	\$ 1.000.000  DAEM	60 % participación de las Unidades Educativas invitadas	Número de Unidades Educativas participantes.
<b>5. Programas Especiales</b> - Olimpiadas Escuelas Rurales.	Coordinación e implementación de actividades deportivas competitivas entre los establecimientos Rurales Municipales de la comuna de Osorno.  Noviembre	Estudiantes de enseñanza Básica Rural.	\$ 12.000.000  FAEP (Transporte, alimentación, Implementación, y premiación)	100 % participación de las Unidades Educativas convocadas	Número de Establecimientos Educativos participantes.
<b>-Olimpiadas Deportivas Establecimientos Educación Media Municipal.</b>	Coordinación e implementación de actividades deportivas competitivas entre los establecimientos de Enseñanza Media Municipal de la comuna de Osorno.  Octubre	Estudiantes de Enseñanza Media Municipal.	\$ 1.500.000  DAEM	100 % participación de las Unidades Educativas convocadas	Número de Establecimientos Educativos participantes.

<p><b>-Olimpiadas Deportivas Establecimientos Educación Básica Municipal.</b></p> <p><b>-Olimpiadas de Enseñanza Parvularia.</b></p>	<p>Coordinación e implementación de actividades deportivas competitivas entre los establecimientos de Enseñanza Básica Municipal de la comuna de Osorno.          Noviembre          Coordinación de actividades Psicomotrices y recreativas para los estudiantes de educación Pre-Básicas Municipal de la comuna de Osorno.          Noviembre</p>	<p>Estudiantes de Enseñanza Básica Municipal.</p> <p>Estudiantes de Educación Parvularia</p>	<p>\$ 1.500.000          DAEM</p> <p>\$ 0</p>	<p>100 % participación de las Unidades Educativas convocadas</p> <p>50 % participación de las Unidades Educativas convocadas</p>	<p>Número de Establecimientos Educativos participantes.</p> <p>Número de Establecimientos Educativos participantes.</p>
<p><b>-Pista de Patinaje sobre Hielo</b></p> <p><b>-BAFEMO (Ballet Folclórico Escolar Municipal Osorno)</b></p>	<p>Coordinar e implementar talleres de patinaje en hielo para los establecimientos de la Educación Básica y Media Municipal.          Abril-Diciembre          Ballet Folclórico orientado a los estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna de Osorno.          Marzo-Noviembre</p>	<p>Estudiantes de Enseñanza Básica y Media Municipal.</p> <p>Estudiantes de enseñanza Básica y Media Municipal de Osorno.</p>	<p>\$6.000.000          FAEP (Implementación y RRHH)</p> <p>\$ 10.748.000          FAEP (RRHH e Implementación)</p>	<p>Participación de al menos 3 establecimientos Municipales.</p> <p>9 presentaciones públicas dentro de la comuna.</p>	<p>Número de Establecimientos Educativos participantes.</p> <p>Número de presentaciones realizadas.</p>
<p><b>7. Participación en <u>JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES.ETAPA COMUNAL, ZONAL Y PROVINCIAL.</u></b></p>	<p><b>En las disciplinas de: Ajedrez, Atletismo, Atletismo adaptado, Balonmano, Basquetbol, Ciclismo, Judo, Futbol, Futsal, Natación Tenis de Mesa, Vóleibol.</b>          En las categorías Sub14 y segunda Categoría (D y V).          Abril -Septiembre</p>	<p>Estudiantes de Enseñanza Básica y Media.</p>	<p>\$ 2.000.000 (Premiación ,alimentación ,transporte)          IND/DAEM/SEP</p>	<p>60 % participación de las Unidades Educativas convocadas</p>	<p>Número de participantes según ficha de cobertura por disciplina.</p>

<b>8. Participación en <u>JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES</u>. ETAPA COMUNAL, ZONAL Y PROVINCIAL.</b>	<b>En las disciplinas de: Ajedrez, Atletismo, Atletismo adaptado, Balonmano, Basquetbol, Ciclismo, Judo, Futbol, Futsal, Natación Tenis de Mesa, Vóleibol.</b> En las categorías Sub14 y segunda Categoría (D y V). Abril -Septiembre	Estudiantes de Enseñanza Básica y Media.	\$ 2.000.000 (Premiación ,alimentación ,transporte) IND/DAEM/SEP	60 % participación de las Unidades Educativas convocadas	Número de participantes según ficha de cobertura por disciplina.
<b>9. Participación en <u>JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES</u>. ETAPA REGIONAL Y NACIONAL.</b>	<b>En las disciplinas de: Ajedrez, Atletismo, Atletismo adaptado, Balonmano, Basquetbol, Ciclismo, Judo, Futbol, Futsal, Natación Tenis de Mesa, Vóleibol.</b> En las categorías Sub14 y segunda Categoría (D y V). ETAPA REGIONAL Y NACIONAL, según resultados de las etapas clasificatorias.	Estudiantes de Enseñanza Básica y Media.	IND	100 % participación de las Unidades Educativas clasificadas.	Número de participantes Clasificados en las diferentes Etapas.
<b>10. Premiación anual estudiantes y docentes destacados en el ámbito Educación Extraescolar.</b>	Premiación de estudiantes y profesores destacados de la educación pública en el ámbito escolar municipal Diciembre	Estudiantes de Enseñanza Básica, Media y docentes destacados	\$ 1.000.000 DAEM	100% estudiantes y docentes nominados.	Número de estudiantes y docentes destacados en las distintas áreas Educación Extraescolar.

**COORDINACION: CONVIVENCIA ESCOLAR**

**LINEA DE ACCION:** - El sistema educativo municipal de Osorno promoverá el desarrollo de una buena convivencia escolar, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre las y los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa.

1. Proveer el cargo de encargado de Convivencia escolar, en todos los establecimientos educacionales, con una carga horaria que sea proporcional a la matrícula de cada unidad educativa.
2. Actualizar los reglamentos internos y manuales de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.
3. Implementar el plan de gestión de Convivencia escolar en cada establecimiento educacional.
4. Capacitar en habilidades blandas y resolución de conflictos a: encargados de Convivencia escolar, docentes, directivos, alumnos, madres, padres y apoderados de los establecimientos educacionales.

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO/FUENTE	META	INDICADOR
Protocolos y manuales de convivencia	Se comienza el año escolar con este taller que está destinado a revisar los manuales, protocolos y reglamentos internos, que es responsabilidad del encargado de convivencia y estos deben hacer la socialización, con los: docentes, alumnos y (as), padres, madres y apoderados, asistentes de la educación, auxiliares y comunidad educativa en general. Debe hacerse la primera semana de abril. Este taller está a cargo de la Superintendencia de Educación.	Encargados de convivencia.	\$1.000.000 DAEM	Lograr que en mayo este el 100% de las comunidades educativas, con todos sus manuales, reglamentos internos y protocolos actualizados.	Numero de reglamentos internos y manuales revisados y actualizados.
Plan de gestión de la escuela y la normativa que lo sustenta	Taller destinado a los encargados de convivencia escolar para la elaboración del plan de gestión de su escuela, documento que forma parte de las funciones del encargado de convivencia y que se articula con el PME, PEI, que debe ser conocido por el	Comunidad educativa escolar	\$ 4. 000.000 FAEP/DAEM	100% de las escuelas con Plan de Gestión de Convivencia Escolar implementado al 30 de marzo 2020. .	Número de establecimientos con planes de gestión implementados.

	consejo escolar, ya que este lo aprueba, de acuerdo a su planificación.				
Resolución de conflictos	Capacitación orientada al apoyo de la convivencia escolar en las comunidades educativas, actividad que debe realizarse en el mes de abril.	Duplas psicosociales,	4. 700.000 DAEM /FAEP 2018	100% de las duplas psicosociales de comunidades educativas capacitadas	Número de duplas psicosociales capacitadas
Resolución de conflictos	Consiste en la realización de taller para alumnos de educación básica y educación media sobre la temática de resolución de conflictos.	Alumnos de 5º a 8º año básico y de 1ºeduc media hasta 3ºaño medio.	4.500.000 DAEM	100% de alumnos de 5º básico a 3º medio capacitados	Número de alumnos capacitados.
Ciber bullying, grooming	Es importante fortalecer las comunidades educativas ya que la convivencia escolar es dinámica, surgiendo términos que son complejos, y que los encargados de convivencia deben manejar para resolver los conflictos en su entorno cotidiano, tales como: Ciber bullying( maltrato y/o acoso) Grooming ( acción de un adulto hacia los niños) Bullying (maltrato físico o psicológico)	Encargados de convivencia escolar	\$ 4.500.000 DAEM	Capacitar al 100 % de los encargados de convivencia escolar	Número de encargados de Convivencia Escolar capacitados.
Capacitación comunidad escolar en convivencia escolar.	Se capacita a los integrantes de la comunidad educativa ( docentes directivos, docentes de aula y asistentes de la educación dos veces al año)	Comunidad escolar	\$1.000.000 DAEM	100% de los docentes y asistentes de la educación capacitados.	Nº de personal capacitado por establecimiento.
Capacitación a encargados de convivencia escolar.	Se capacita a los encargados de convivencia escolar una vez al año.	Comunidad escolar	\$1.000.000 DAEM	100% de los encargados de convivencia escolar capacitados en Abril 2020.	Nº de encargados de convivencia capacitado
Campaña comunal por la buena convivencia escolar.	Se diseñará y realizará una campaña a nivel de la red educativa municipal de Osorno sobre la buena convivencia escolar.	Comunidad Escolar.	\$5.000.000 DAEM / FAEP	100% de los establecimientos participando en la campaña por la buena convivencia escolar	Nº de establecimientos con campaña implementada.

**COORDINACIÓN TÉCNICA  
PROGRAMAS DE APOYO MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**LINEA DE ACCIÓN :**

- Evaluación del Desempeño Profesional Docente en la comuna, en concordancia con la normativa vigente del Ministerio de Educación.
- Implementar, ejecutar, y apoyar las actividades relacionadas con los procesos establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente.

ACCIÓN	DESCRPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
- Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2020.	- La Evaluación del Desempeño profesional Docente, se aplica en todos los niveles y modalidades educativas del sistema escolar municipal: Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Especial (PIE), Educación de Adultos, Educación Media Formación General y Formación Diferenciada Técnico Profesional. - Calendario del proceso: desde Abril de 2020 hasta Abril de 2021.	- Docentes de aula que trabajan en el sector escolar municipal en el año 2020.	- Financia: Ministerio de Educación.	- Inscribir en el Registro de Docentes 2020, al 100 % de los profesionales de la educación, que cumplen requisitos para evaluarse en este período.	- N° de docentes inscritos en el Registro de Docentes 2020. - N° de docentes evaluados. - N° de docentes que suspenden la evaluación. - % de docentes por Nivel de Desempeño (Insatisfactorio, Básico, Competente, Destacado).

**COORDINACIÓN TÉCNICA  
PROGRAMAS DE APOYO MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**LINEA DE ACCIÓN :**

- Reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas para los/as docentes que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio en los periodos 2018 y 2019.

ACCIÓN	DESCRPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
Plan de Superación Profesional (PSP) 2020.	- “Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de la debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño básico o insatisfactorio” (Reglamento sobre Evaluación Docente. Decreto N° 192/30.08.2004, Ministerio de Educación).	- Docentes evaluados/as con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio en los años 2018 y 2019.	- Financia: Ministerio de Educación.	- Capacitar al 100 % de los/as docentes incluidos/as en nómina validada por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).	N° de docentes capacitados/as en el PSP 2020.



**PROGRAMAS DE APOYO MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**LINEA DE ACCIÓN :**

- Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933, Ministerio de Educación).

ACCIÓN	DESCRPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
<p>- Programa Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) que otorga el Ministerio de Educación (Ley N° 19.933 y su Reglamento, Decreto de Educación N° 176 de 2004).</p>	<p>- La Asignación de Desempeño Colectivo, establecida en el artículo N° 18 de la Ley N° 19.933 y regulada por el Decreto de Educación N° 176 de 2004, es un incentivo que promueve el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de gestión y el mejoramiento continuo de sus prácticas profesionales, para el logro de mejores aprendizajes de sus estudiantes. - Postulación voluntaria. - Calendario del proceso: Marzo 2020 / Enero 2021.</p>	<p>- Equipos directivos y técnico-pedagógicos de escuelas y liceos con 250 o más estudiantes matriculados al mes de marzo del año respectivo.</p>	<p>- Financia: Ministerio de Educación.</p>	<p>-Lograr que, a lo menos, los equipos directivos y técnico – pedagógicos del 60 % de los EE que cumplen los requisitos, suscriban convenios para postular a la Asignación de Desempeño Colectivo 2020, que otorga el Ministerio de Educación.</p>	<p>- N° de quipos directivos y técnico – pedagógicos de establecimientos que elaboran Convenios para postular a la ADECO.  - N° de equipos directivos y técnico – pedagógicos de establecimientos evaluados como Competentes o Destacados, que acceden a la ADECO.</p>

**COORDINACION TECNICA: PRO-RETENCION**

**LINEAS DE ACCION:**

**1.- Diseñar, implementar, fiscalizar y evaluar los programas de mejoramiento e innovaciones educativas, que apoyen las políticas ministeriales asociada a la subvención Pro Retención.**

**2.- Contribuir al aseguramiento de la equidad en el acceso y permanencia de los (as) estudiantes pertenecientes al sistema educativo Municipal, mediante la asignación de recursos, cautelando la normativa de resguardo de derechos.**

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
Capacitar a los directivos de los establecimientos y encargados de la subvención en los establecimientos educativos para el adecuado uso de los fondos Pro Retención.	Corresponde a entregar las orientaciones necesarias respecto a la normativa asociada a la subvención (sobre la base de la normativa, impuesta por el Mineduc).	- Directivos. - Estudiantes de la comuna de Osorno.	\$00	Capacitar al 100% de los directivos, en el mes de marzo/abril.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de participantes en las capacitaciones.</li> <li>• El Total de establecimientos educativos causantes de subvención.</li> </ul>
Implementar proyectos asociados a la subvención Pro Retención, con miras a estandarizar el gasto asociado a la subvención.	Corresponde a la construcción de proyectos estándar para cada establecimiento que percibe subvención, con miras a regular, resguardar y generalizar la implementación de los proyectos, sobre las variables impuestas por el Mineduc, junto al fomento de la retención escolar.	- Directivos. - Equipo psicosocial. - Estudiantes de la comuna de Osorno.	Subvención Pro Retención correspondiente al año 2019. \$277.573.605 pesos.	Implementación en el 100% de los establecimientos que perciben subvención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de proyectos implementados.</li> <li>• El Total de establecimientos educativos causantes de subvención.</li> </ul>
Desarrollar un programa de coordinación entre los establecimientos básicos Urbanos de la comuna con los jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF) de la comuna.	Corresponde a la coordinación entre los establecimientos básicos urbanos, con los jardines V.T.F con miras a cautelar el traslado, matrícula y retención de los estudiantes pertenecientes a los jardines.	- Directivos. - Establecimientos educativos.	\$00.	Trabajar con el 100% de los establecimientos directivos, en el mes de abril a noviembre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NºTotal de establecimientos educativos participantes en la coordinación.</li> </ul>
Desarrollar un programa de	Corresponde a establecer y	- Directivos.	\$00	Trabajar con el 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NºTotal de</li> </ul>

seguimiento para la asistencia media, matrícula de los establecimientos de la comuna de Osorno.	aplicar estrategias de organización entre los establecimientos, junto al coordinador Pro Retención, sobre la base de las políticas de Mineduc junto a la Superintendencia de educación.	- Establecimientos educativos.		de los establecimientos directivos, en el mes de abril a noviembre.	establecimientos educacionales participantes en la coordinación.
Implementar en establecimientos proyectos focalizados que fomenten la identidad del establecimiento, junto a la captación de matrícula. desarrollo de estrategias	Corresponde a la implementación del proyecto Fortaleciendo la Escuela y su Comunidad Educativa, sobre la base de las cuatro líneas que menciona el Mineduc, en Escuelas Abierta.	- Directivos. - Establecimientos educativos.	\$7.000.000 de pesos correspondiente a Subvención General.	Trabajar con el 100% de los establecimientos directivos, en el mes de abril a noviembre.	• NºTotal de establecimientos educacionales participantes en la coordinación.
Implementar encuestas a la comunidad educativa, con miras a diagnosticar el escenario de retención e implementación de los recursos asociada a la subvención.	Corresponde a la aplicación de encuestas de carácter diagnóstica, a los apoderados del radio urbano, con miras a cotejar antecedentes desde la población objetivo que percibe la subvención, en relación a la efectividad y aporte del gasto.	- Directivos. - Establecimientos educativos.	\$00	Trabajar con el 100% de los establecimientos directivos, en el mes de abril a noviembre.	• NºTotal de establecimientos educacionales participantes en la coordinación.
Proyecto Todos Presentes: monitoreo de la Matrícula, Asistencia Media, Subvención y Retención Escolar.	Desarrollar un plan de monitoreo de acuerdo a los lineamientos establecidos por la agencia de la calidad del Mineduc. -Un proceso de monitoreo mensual sobre los indicadores de matrícula y asistencia media en todos los establecimientos educacionales.	Comunidad escolar.	\$ 10.000.000 DAEM	40 establecimientos de la comuna, mediante un plan de monitoreo.  Ejecutar una campaña comunicacional pro-matrícula entre Junio a Agosto 2019.	Nº de establecimientos monitoreados.  Nº de acciones comunicacionales ejecutadas.

	-Fomento del desarrollo de estrategias comunicacionales que promueva el sistema educativo municipal, de las escuelas y liceos de nuestra comuna.				
--	--	--	--	--	--

**COORDINACION AREA SOCIAL**

**LINEA DE ACCION:**

- Promoción de la alimentación saludable en el contexto de una vida sana, y prevención de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles vinculadas a la dieta.

- Impulsar procesos de empoderamiento vinculados a la normativa de salud pública relacionadas con la alimentación saludable

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
Reforzar los contenidos de la ley 20.606	Incentivar y reforzar la promoción de colaciones y celebraciones escolares saludables. desde marzo a diciembre 2019	Comunidad escolar	\$100.000 DAEM	Entregar material al 100% de los establecimientos educacionales	Material elaborado y entregado
Fortalecer el cumplimiento de la normativa establecida en la ley 20.606	Reforzar el cumplimiento de la normativa, como resultado del diagnóstico 2019 en que se establece el comportamiento de los establecimientos educacionales respecto de la publicidad de	Comunidad escolar	\$100.000 DAEM	Monitorear el 100% de los establecimientos educacionales	Informe de monitoreo en los establecimientos educacionales

	alimentos y la comercializan o entrega a título gratuito alimentos a los que superen los límites establecidos por el ministerio de salud. desde marzo a diciembre 2020				
--	---	--	--	--	--

**COORDINACION AREA SOCIAL**

**POLITICA / LINEAMIENTO:**

- Mejorar las competencias laborales de los(as) asistentes y trabajadores(as) sociales de los establecimientos educacionales.
- Capacitar a asistentes y trabajadores(as) sociales en temas propios de la profesión para el mejor apoyo de alumnos y alumnas

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
Capacitar a asistentes y trabajadores(as) sociales de los establecimientos educacionales.	Se determinará a través de un proceso de diagnóstico las habilidades, y/o conocimientos que son necesarios adquirir, actualizar y/o desarrollar por parte de los(as) profesionales (diciembre 2019)  Implementación de la capacitación determinada durante el año 2020	Profesionales asistentes y trabajadores(as) sociales de los establecimientos educacionales	FAEP	Capacitar al 90% de asistentes y trabajadores(as) sociales de los establecimientos educacionales.	Nóminas de asistencia firmadas por profesionales

**ASISTENTE SOCIAL SEP**

**OBJETIVO:**

1.-Coorinar y supervisar procesos administrativos con asistentes sociales sep

ACCION	META ANUAL	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	PLAZO
COORDINAR PROCESO DE APELACION ALUMNOS PRIORITARIOS Y PERMANENTE	AUMENTAR EL PORCENTAJE DE ALUMNOS APELANTES	\$00	---	N° DE ALUMNOS CON APELACION REALIZADA	AÑO ACADEMICO

**OBJETIVO:**

1.- realizar a lo menos una intervención con las familias o alumnos en conjunto con la dupla psicossocial

ACCION:	META ANUAL	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	PLAZO
TALLERES.CHARLAS. CAMAPAÑAS ETC	1 ACTIVIDAD POR ESTABLECIMIENTO	\$1.000.000	SEP	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	AÑO ACADEMICO

**OBJETIVO:**

1.- Desarrollar un programa de seguimiento a alumnos en riesgo de deserción escolar

ACCION	META ANUAL	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	PLAZO
COMUNICACIÓN CONSTANTE CON DULA PSICOSOCIAL	1 CASO POR ESTABLECIMIENTO	\$00	-----	CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS  <i>PROTOCOLO DE AUSENTISMO ESCOLAR</i>	AÑO ACADEMICO
ATENCION, DERIVACION, ORIENTACION Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTAN CON PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL	ATENDER EL 100% DE LOS CASOS DERIVADOS	\$00	-----	NUMERO DE CASOS ATENDIDOS	AÑO ACADEMICO

<b>OBJETIVO:</b>					
1- Establecer coordinacion con las distintas redes de apoyo dentro la cuidad					
<b>ACCION</b>	<b>META ANUAL</b>	<b>COSTO</b>	<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>PLAZO</b>
CHARLAS, TALLERES, CONVERSATORIOS, SALIDAS A TERRENO CON LOS ESTABLECIMIENTO	1 ACTIVIDAD POR ESTABLECIMINETO	\$5.000.000	SEP	N° DE ACTIVIDADES REALIZADA	AÑO ACADEMICO
<b>OBJETIVO :</b>					
1.- Coordinar en forma específica del diseño, implementación y evaluación en los distintos establecimientos que se requiera					
<b>ACCION</b>	<b>META ANUAL</b>	<b>COSTO</b>	<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>PLAZO</b>
REUNION DIRECTIVOS, UTP Y ENCARGADOS DEL PLAM ELABORACION PROPUESTA FORMATO Y ORIENTAR LINEAS DE ACCION COMUNAL DE AMBOS PLANES	1 PLAN DE ACCION DEL PLAN DE SEXUALIDAD Y PLAN DE FORMACION CIUDADANA POR ESTABLECIMIENTO  REUNION CON ENCARGADO DE PROGRAMAS DE CADA ESTABLECIMIENTO  EJECUCUION DE UNA ACTIVIDAD POR ESTABLECIMIENTO POR PARTE DEL EQUIPO TECNICO DEL	\$8.000.000	SEP	40 PLANES NORMATIVOS  N° DE ESTABLECIMIENTO PARTICIPANTES  FOTOGRAFIAS	AÑO ACADEMICO

	DAEM(PSIKOLOGA EXPERTA)  SUPERVISION DE 1 ACTIVIDAD DE AMBOS PLANES POR CADA ESTABLECIMIENTO				
COORDINAR REDES DE APOYO RESPETO DE LA TEMATICAS	TRABAJAR A LO MENOS CON 5 INSTITUCIONES			ACTA DE REUNIONES SISTEMATIZACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	AÑO ACADEMICO
<b>OBJETIVO:</b> 1.- Informar, orientar y apoyar el proceso de postulación a las becas ministeriales y de la junaeb					
ACCION	META ANUAL	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	PLAZO
Reunión y/o talleres con alumnos	3 REUNIONES O TALLERES CON ALUMNOS	\$2.000.000	SEP	N° DE PARTICIPANTES LISTAS DE ASISTENCIA	AÑO ACADEMICO
Reunión y/o talleres con apoderados	3 REUNIONES O TALLERES CON ALUMNOS	\$2.000.000	SEP	N° DE PARTICIPANTES LISTAS DE ASISTENCIAS	AÑO ACADEMICO
<b>OBJETIVO:</b> 1.- Reducir los factores de riesgos y potenciar los factores protectores de los alumnos, con el propósito de estimular el desarrollo de competencias y habilidades en los niños y niñas integrada y adaptativa al entorno escolar.					
ACCION	META ANUAL	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	PLAZO
-REALIZACION FERIA DE AUTOCUIDADO	1 FERIA A NIVEL COMUNAL	\$10.000.000	FAEP / DAEM	NUMERO DE ASISTENTES NUMERO DE ENTIDADES PARTICIPANTES FOTOGRAFIAS	DICIEMBRE DE 2020
<b>OBJETIVO:</b> 1.-Prestar apoyo y/o orientación a los alumnos inmigrantes y sus familias, en todos los ambitos piscosociales, con el objeto de lograr una inclusion y adaptación					



a la comunidad educativa de manera integral.					
ACCION	META ANUAL	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- REALIZAR UN CATASTRO DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES MATRICULADOS ANUALMENTE</li> <li>- CREAR Y MANTENER AL DÍA UNA BASE DE DATOS DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES Y SU GRUPO FAMILIAR</li> <li>- CONTRATACIÓN DE UN FACILITADOR INMIGRANTE QUE SIRVA DE NEXO ENTRE LAS FAMILIAS Y EL SOSTENEDOR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- BASE DE DATOS ACTUALIZADA</li> <li>- CONTRATACION ANUAL DEL FACILITAR</li> </ul>	\$7.000.000	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NUMERO DE ALUMNOS INMIGRANTES MATRICULADOS</li> <li>- BASE DE DATOS</li> <li>- PLAN DE TRABAJO FACILITADOR</li> </ul>	DICIEMBRE DE 2020
<b>OBJETIVO:</b> 1.- Prestar apoyo y/o orientación a los alumnos institucionalizados y sus familias, en todos los ambitos piscosociales, con el objeto de lograr una inclusion y adaptación a la comunidad educativa de manera integral					
ACCION	META ANUAL	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- REALIZAR UN CATASTRO DE LOS ALUMNOS INSTITUCIONALIAZADOS MATRICULADOS ANUALMENTE</li> <li>- CREAR Y MANTENER AL DÍA UNA BASE DE DATOS DE LOS ALUMNOS INSTITUCIONALIZADOS, SU GRUPO FAMILIAR Y REDES DE APOYO CON LAS CUALES ESTA TRABAJANDO.</li> <li>- REUNION MENSUAL CON LAS DUPLAS PSICOSOCIALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- BASE DE DATOS ACTUALIZADA</li> <li>- REVISION MENSUALEMNTE DE LOS CASOS</li> </ul>	\$1.000.000	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NUMERO DE ALUMNOS INSTITUCIONALIZADOS MATRICULADOS</li> <li>- BASE DE DATOS</li> <li>- PLAN DE TRABAJO CON DUPLA PSICOSOCIALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS</li> </ul>	DICIEMBRE DE 2020

QUE TENGAN NIÑOS BAJO ESTA CONDICION. REUNION SEMESTRALES CON LAS INSTITUCIONES Y REDES DE APOYO CON LAS QUE TRABAJAN LOS MENORES				EDUCACIONALES QUE CUENTEN CON ALUMNOS BAJO ESTA CONDICION	
--	--	--	--	--	--

# UNIDAD DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

## EVALUACION 2018-2019 30.10.2019

### ANTECEDENTES GENERALES

La Unidad de Proyectos e Infraestructura, está compuesta de tres líneas de acción:

- 1.- Proyectos DAEM
- 2.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP
- 3.- Movámonos por la Educación
- 4.- Inversión, mejoramiento y mantención de establecimientos educacionales.

#### I.- PROYECTOS DAEM

Respecto del área proyectos, se informa las iniciativas en ejecución y su estado de avance al 30.08.19.-

N°	Nombre del Proyecto	Descripción	Monto \$	Estado
1	Planta fotovoltaica, Liceo Industrial de Osorno, Ministerio de Energía, Programa Techos Solares Públicos.	Instalación de 118 paneles fotovoltaicos para producir 40 KW de energía.	40.000.000	Terminado y en funcionamiento
2	Implementación Técnico Profesional, TP 4.0, Liceo Industrial. Ministerio de Educación	Adquisición de máquinas y herramientas para las especialidades: electricidad, mecánica industrial y mecánica automotriz	200.000.000	En proceso de licitación pública
3	Conservación Escuela Deportiva Osorno, MINEDUC, Programa FEP	Proyecto de conservación (reposición de ventanas, pintura, revestimientos, mejoramiento de baños y patio)	200.000.000	En proceso de revisión del MINEDUC
4	Eficiencia energética Liceo Rahue, Ministerio de Energía y Agencia de Sostenibilidad Energética	Mejoramiento de envolvente térmico del pabellón TP	50.000.000	En proceso de firma de convenio, ejecución primer semestre de 2020.
5	Implementación TIC'S Liceos TP, Ministerio de Educación	Adquisición de implementación tecnológica para las especialidades de Comunicación y Redes (Instituto Politécnico) y Programación (Instituto Comercial)	15.000.000	En proceso de firma de convenio, ejecución primer semestre de 2020
6	Implementación TP 5.0, Ministerio de Educación	Adquisición de implementación tecnológica para las especialidades de	178.000.000	En proceso de revisión MINEDUC

	Comunicación y Redes (Instituto Politécnico), Programación y Contabilidad (Instituto Comercial)		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 683.000.000</b>	

## II.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN, FAEP

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	MONTO \$	ESTADO
1	FAEP 2017	Fondo que financia iniciativas de adquisición de material didáctico, mejoramiento de infraestructura, compra de mobiliario, eventos, actividades culturales y deportivas, perfeccionamiento docente, capacitación para asistentes de la educación y funcionarios DAEM, entre otras.	1.785.052.000	Ejecutado. Término: 30.04.19
2	FAEP 2018		2.139.825.000	En proceso de ejecución hasta 01.04.19
3	FAEP 2019		2.042.985.801	En proceso de ejecución hasta 01.08.21
4	Movámonos por la Educación 2017	Fondo que financia diversas iniciativas propuestas por el Consejo Escolar de cada unidad educativa en la misma línea de los componentes del FAEP.	194.784.439	Ejecutado. Término: 30.04.19
5	Movámonos por la Educación 2019		222.681.600	En proceso de ejecución hasta 01.08.21
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 6.385.328.840</b>	

### II.1.- PLAN DE INICIATIVAS FAEP 2017

COMPONENTE	ACTIVIDADES	ESTADO DE AVANCE (Al 30 AGOSTO 2019)
<b>MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	Adquirir software de modernización de gestión Departamento de Educación	ejecutada
	Financiamiento de concurso para nombramiento de directores de establecimientos	ejecutada
	Plan de capacitación docente, directivos, asistentes de la educación, funcionarios DAEM	ejecutada
	Contratación de servicio de digitalización y almacenamiento de documentos del	ejecutada

	departamento de educación de la comuna de Osorno	
	Contratación de servicio para el diseño y elaboración de plan estratégico y estudio de red del sistema educativo municipal de Osorno	ejecutada
<b>INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES</b>	Adquisición de material didáctico, equipamiento informático, deportivo y artístico para establecimientos educacionales	ejecutada
<b>ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTO</b>	Pago de cotizaciones previsionales para docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de Osorno.	ejecutada
	Indemnizaciones personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales	ejecutada
<b>MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA</b>	Regularización de establecimientos educacionales para dar cumplimiento a las normativas que estipula la actividad educativa	ejecutada
	Mejoramiento y obras menores establecimientos educacionales urbanos y rurales	ejecutada
<b>MEJORAMIENTO ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>	Adquisición de mobiliario escolar o de oficinas para establecimientos educacionales de la comuna	ejecutada
<b>TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO</b>	Contratación de servicios de buses para el traslado de alumnos a los establecimientos educacionales	ejecutada
<b>PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Contratación de monitores para talleres extraescolar en establecimientos educacionales	ejecutada
	Realización de eventos artísticos-recreativos-deportivos de los establecimientos educacionales	ejecutada
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.785.052.000</b>

**Nota:** Iniciativas FAEP 2017, ejecutadas en un 100% con un presupuesto ejecutado del 97%

## II.2.- RESUMEN DE PRESUPUESTO FAEP EJECUTADOS

PROYECTO	CONVENIO	% de ejecución del presupuesto asignado
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	Año 2015	97.2%
	Año 2016	98%
	Año 2017	97% (*)

(\*) Proyección de cumplimiento una vez aprobadas las rendiciones por la SECREDOC

#### II.4.- PLAN DE INICIATIVAS FAEP 2018

COMPONENTE	ACTIVIDADES	ESTADO DE AVANCE AL 30.08.19
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Plan de capacitación docente, directivos, asistentes de la educación y funcionarios DAEM	En Ejecución
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES:	Adquisición de material didáctico, equipamiento informático, deportivo y artístico para establecimientos educacionales	En Ejecución
	Innovación tecnológica en establecimientos educacionales de la comuna de Osorno	En Ejecución
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Pago de cotizaciones previsionales para docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de Osorno.	Ejecutada
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA:	Regularización de establecimientos educacionales y VTF para dar cumplimiento a las normativas que estipula la actividad educativa	En Ejecución

	Mejoramiento y obras menores establecimientos educacionales urbanos y rurales	En Ejecución
MEJORAMIENTO ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO:	Adquisición de mobiliario escolar o de oficinas para establecimientos educacionales de la comuna	Ejecutada
	Reparaciones menores, hermosamiento de salas de clases y dependencias de los establecimientos educacionales	En Ejecución
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO:	Contratación de servicios de buses para el traslado de alumnos a los establecimientos educacionales	Ejecutada
	Mantenimiento de buses de transporte escolar municipal	En Ejecución
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:	Contratación de monitores para talleres extraescolar en establecimientos educacionales	Ejecutada
	Difusión y captación de matrículas de los establecimientos educacionales	En Ejecución
	Realización de eventos artísticos-recreativos-cultural-deportivos de los establecimientos educacionales	En Ejecución
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.139.825.000</b>

**Nota:** FAEP 2018 se encuentra en pleno proceso de ejecución, sin embargo, tiene 4 iniciativas cumplidas en un 100% y 9 en proceso de ejecución



### III.- INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN

#### III.1.- DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

A continuación, se hace un análisis del estado general de la infraestructura de cada uno de los establecimientos educacionales que forman la oferta educativa municipal de la comuna de Osorno al 30 de agosto de 2018.

#### ESTABLECIMIENTOS URBANOS

ESCUELAS Y LICEOS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	ESTADO DE RECOF	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCIÓN SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
LICEO BICENTENARIO CCP	Recinto se encuentra en regular estado. Existe un proyecto de reposición aprobado y en proceso de reevaluación con GORE para aumento de presupuesto. Ejecución 2020-2021.	No requiere RECOF	SI	Regular, será reparado con el proyecto de reposición.	SI	Está contemplada en el proyecto de reposición
LICEO INDUSTRIAL	Recinto se encuentra en regular estado, se aprecia la necesidad de mantenciones permanentes. Actualmente está en proceso de diseño de un proyecto de mejoramiento. Liceo cuenta con una planta fotovoltaica.	No requiere RECOF	SI	Piso del gimnasio reparado.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
LICEO RAHUE	Establecimiento nuevo (pabellón educativo y oficinas administrativas). El pabellón técnico profesional, en general, la infraestructura se encuentra en buen estado, sólo es necesario realizar las mantenciones permanentes.	Se requiere RECOF para cambio de local	SI	En buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ	El edificio se encuentra en buen estado, se requiere mantención periódica de artefactos sanitarios, pintura y reposición de sistema de calefacción.	Se requiere RECOF para establecer capacidad	SI	En buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.

INSTITUTO COMERCIAL	Recinto se encuentra en regular estado, se aprecia la necesidad permanente de mantenimientos en todos los ámbitos. Se está reparando el sistema eléctrico y se ejecutará un proyecto de mejoramiento integral.	No requiere RECOF	SI	Gimnasio 2 reparado. Se requiere mejoramiento integral de gimnasio 1	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
---------------------	--	-------------------	----	--	----	--------------------------------------

ESCUELAS Y LICEOS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	ESTADO DE RECOF	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCIÓN SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
LICEO POLITÉCNICO	Recinto en regular estado general. Se está ejecutando un proyecto de recambio del sistema eléctrico.	Requiere RECOF para implementar una nueva especialidad 2019.	NO	No posee gimnasio. Utiliza Gimnasio México.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA JUAN RICARDO SÁNCHEZ	En general el recinto se encuentra en buenas condiciones de infraestructura. Se requiere mantención periódica. Se está ejecutando un proyecto de reposición de sistema eléctrico.	Requiere RECOF para ampliación de cobertura pre básica, 2019	SI	En regular estado. Se ejecutará iniciativa de mejoramiento 2019.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA ESPAÑA	En general el recinto se encuentra en buenas condiciones de infraestructura. Se requiere mantención periódica.	No requiere RECOF	NO	En general en buen estado.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA EFRAÍN CAMPANA	En general el recinto se encuentra en buenas condiciones de infraestructura. Se repararán algunas filtraciones.	No requiere RECOF	SI	Patio cubierto, en buen estado.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.

ESCUELA SUIZA	Recinto se encuentra en buen estado. Durante el año 2018 se ha ejecutado un proyecto de conservación financiado por el Ministerio de Educación.	Requiere RECOF para ampliación de cobertura pre básica, 2019	SI	En buen estado.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA PAUL HARRIS	En general el establecimiento se encuentra en buen estado. Se requiere mantenciones permanentes de pintura, SSHH y sistema eléctrico.	Requiere RECOF para ampliación de cobertura pre básica, 2019	SI	En buen estado.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.

ESCUELAS Y LICEOS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	ESTADO DE RECOF	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCIÓN SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA LEONILA FOLCH	En general, la edificación se encuentra en buen estado, sólo se requiere de mantenciones periódicas en pintura e instalaciones sanitarias.	No requiere RECOF	NO	Patio techado en buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA CANADÁ	En general, la edificación se encuentra en buen estado, sólo se requiere de mantenciones periódicas en pintura, revestimientos e instalaciones sanitarias.	No requiere RECOF	SI	Patio techado en buen estado	SI	Posee montacargas, pero en mal estado. Se está reparando durante el 2018.

ESCUELA CLAUDIO ARRAU	En general, la edificación se encuentra en buen estado, sólo se requiere de mantenciones periódicas en pintura, revestimientos e instalaciones sanitarias.	Requiere RECOF para ampliación de cobertura pre básica, 2019	NO	Patio cubierto nuevo	SI	Ver tema de accesibilidad universal
ESCUELA MONSEÑOR FCO. VALDÉS	En general, la edificación se encuentra en buen estado, sólo se requiere mejoramiento de la cubierta y mantención general. Proyecto que será ejecutado durante el año 2018.	Requiere RECOF para ampliación de cobertura pre básica, 2019	SI	Gimnasio nuevo	SI	Ver tema de accesibilidad universal
ESCUELA MÉXICO	En general, la edificación se encuentra en excelente estado. Durante el año 2018 se ejecutó obra de conservación, financiada por el Ministerio de Educación.	No requiere RECOF	SI	No posee gimnasio. Utiliza el PAC	SI	Ver tema de accesibilidad universal
ESCUELA ITALIA	En general, la edificación se encuentra en buen estado. Sólo se requiere mantenimiento permanente.	Requiere RECOF para ampliación de cobertura	SI	No posee gimnasio, utiliza Fiscal de Rahue. Se está trabajando en el diseño de un Patio cubierto.	SI	Ver tema de accesibilidad universal
ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	Recinto se encuentra en regular estado, se aprecia la necesidad de un mejoramiento integral (revestimiento exterior, filtraciones, pisos, SSHH y pintura)Se encuentra presentado a MINEDUC un proyecto de mejoramiento integral.	No requiere RECOF	SI	En buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal

ESCUELAS Y LICEOS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	ESTADO DE RECOF	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCIÓN SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA DE ARTE Y CULTURA	Recinto se encuentra en regular estado, se aprecia la necesidad de mejoramiento integral principalmente del pabellón antiguo y mantención permanente de SSHH y pintura.	No requiere RECOF	SI	Estado regular, requiere solucionar problema de filtración. Será reparado durante 2019.	SI	Sólo en primer piso, ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	En general una construcción nueva y en buen estado. Sólo se requiere de mantención permanente de pintura y SSHH.	No requiere RECOF	NO	No posee gimnasio, utiliza el Complejo Deportivo de Rahue. Se está preparando un diseño de patio cubierto.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA CARLOS CONDELL	En general una construcción nueva y en buen estado. Sólo se requiere de mantención permanente de pintura y SSHH.	Requiere RECOF para Ed. Parvularia	NO	Posee Gimnasio	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA GARCÍA HURTADO	En general la construcción se encuentra en buen estado, sólo requiere la reparación de cubierta y pintura.	No requiere RECOF	SI	En buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA INTI SUYAI	Escuela ubicada al interior del Centro Penitenciario de Osorno. La infraestructura pertenece a gendarmería. Se requiere mantención general.	No requiere RECOF	NO	Posee gimnasio	SI	No aplica
ESCUELA DE PÁRVULOS PEDRO AGUIRRE	Establecimiento en buen estado. Ampliar sistema de calefacción.	No requiere RECOF	NO	Patio cubierto en buen estado	SI	Cumple con accesibilidad universal

CERDA						
ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE	Construcción antigua, en buen estado tras las reparaciones realizadas tanto en el establecimiento educacional, como en el internado.	No requiere RECOF	NO	Patio cubierto en buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.

ESCUELAS RURALES

ESCUELAS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	ESTADO DE RECOF	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCIÓN SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA LUZ Y SABER	La edificación corresponde a una construcción nueva, data del año 2013. Esta se encuentra en buen estado. Sólo requiere mantención permanente.	No requiere RECOF	SI	En buen estado	SI	Posee montacargas
ESCUELA EMILIO SURBER	Recinto en buen estado, requiere de mantención regular.	No requiere RECOF	NO	Patio cubierto	NO En proceso de preparación de proyecto para presentar a Autoridad Sanitaria	Ver tema de accesibilidad
ESCUELA RURAL PELLECO	Construcción antigua, se encuentra en regular estado. Es necesaria la mantención permanente de pintura, revestimiento exterior y reubicación y reposición total de los SSHH. Proyecto	No requiere RECOF	SI	Patio cubierto interior en buen estado	NO Posee APR. En elaboración de proyecto de agua potable y	Ver tema de accesibilidad universal.

	que será ejecutado en 2019.				alcantarillado para A. Sanitaria.	
ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	En general el recinto se encuentra en buen estado de infraestructura.	No requiere RECOF	SI	Patio cubierto interior en buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	Construcción antigua, se encuentra en regular estado. Es necesaria la mantención permanente de pintura, revestimiento interior, exterior y reposición de SSHH. Se ejecutará un proyecto de mejoramiento de SSHH durante 2019.	No requiere RECOF	SI	No posee gimnasio	NO Posee pozo profundo, en elaboración de proyecto de agua potable y alcantarillado para presentar a Autoridad Sanitaria.	Ver tema de accesibilidad universal.

ESCUELAS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	ESTADO DE RECOF	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCIÓN SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	En general y a pesar de la data de la edificación, esta se encuentra en buen estado. Reposición del sistema eléctrico.	No requiere RECOF	NO	Patio cubierto interior en buen estado	NO Proyecto presentado a Autoridad Sanitaria.	Ver tema de accesibilidad universal.

ESCUELA PICHIL	La edificación corresponde a una construcción nueva, data del año 2013. Esta se encuentra en buen estado.	No requiere RECOF	NO	En buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL FORRAHUE	En general y a pesar de la data de la edificación, esta se encuentra en buen estado, se requiere mantención general.	No requiere RECOF	SI	No posee gimnasio	NO Posee estanque de acumulación, abastecimiento a través de camión aljibes.	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA WALTERIO MEYER	La escuela funciona actualmente en las dependencias de la Escuela España en la ciudad de Osorno. En general el recinto utilizado se encuentra en buenas condiciones. Se cuenta con el diseño arquitectónico para la reposición total de la escuela durante el año 2019-2020.	No requiere RECOF	SI	Hace uso del patio cubierto interior de la Escuela España	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL LUMACO	En general la edificación se encuentra en buen estado.	No requiere RECOF	SI	No posee gimnasio	NO Posee estanque de acumulación, abastecimiento a través de camión aljibes	Ver tema de accesibilidad universal.



ESCUELAS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	ESTADO DE RECOF	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCIÓN SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA RURAL CHACAYAL	Construcción antigua, se encuentra en regular estado. Es necesaria una mantención permanente.	No requiere RECOF	SI	No posee gimnasio	NO Posee pozo profundo, en elaboración de proyecto de agua potable y alcantarillado.	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	Construcción antigua, en general en buen estado. Es necesaria la mantención permanente.	No requiere RECOF	SI	No posee gimnasio	NO Proyecto presentado a Autoridad Sanitaria	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL TACAMÓ ALTO	Construcción antigua, se encuentra en buen estado. Durante 2019, se realizará mejoramiento del piso.	No requiere RECOF	NO	No posee gimnasio	NO Posee APR (Agua Potable Rural). En elaboración de proyecto de agua potable y alcantarillado.	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA CANCHA LARGA	Escuela se encuentra recientemente refaccionada y cumpliendo con los recintos educativos exigidos por el ministerio de Educación para Reconocimiento Oficial. Sin embargo, es necesario hacer mantención permanente y mejoramiento de los servicios higiénicos.	No requiere RECOF	NO	No posee patio cubierto	SI	Cumple con accesibilidad universal

ESCUELA RURAL DE PUCOIHUE	Construcción antigua, se encuentra en buen estado.	No requiere RECOF	SI	No posee patio cubierto	NO Posee estanque de acumulación, abastecimiento a través de camión aljibes.	Ver tema de accesibilidad universal.
---------------------------	--	-------------------	----	-------------------------	---	--------------------------------------

### III.2.- CONCLUSIONES GENERALES:

**III.2.1.- Mantenimiento general:** En general, las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales administrados por el DAEM, están en buen estado, sin embargo, requieren de un permanente sistema de mantenimiento, referida principalmente a sistemas de calefacción, pintura, servicios higiénicos, sistema eléctrico, filtraciones y reparaciones menores.

Para hacer mantenimiento, la Unidad de Infraestructura posee un equipo compuesto por (un carpintero, un gasfiter y dos eléctricos), cuando se trata de obras de mayor envergadura, se procede a realizar la contratación del servicio en las siguientes condiciones:

Si es urgencia con un decreto.

Contratación directa con tres cotizaciones cuando se trata de una intervención cuyo valor fluctúa entre las 3 y 10 UTM.

Licitación pública cuando la inversión supera las 10 UTM.

Convenio de suministro para servicios de reparación menor cuando exista uno vigente.

Los aspectos más importantes a mejorar en las unidades educativas son:

**Cubierta:** Varios recintos presentan problemas de filtración, los cuales están siendo abordados con proyectos de mejoramiento y reposición parcial o total de las cubiertas dañadas.

**Sistema eléctrico:** por la data de las instalaciones, varios establecimientos han presentado diversas fallas, todas relacionadas con la sobrecarga de los sistemas por el crecimiento inorgánico de los recintos y el mal uso o exceso de aparatos de alto consumo.

- a. Este tema está siendo abordado(2018) de la siguiente forma:
  - i. Reposición del sistema eléctrico por etapas, primera etapa en 4 unidades educativas: Instituto Comercial, Liceo Politécnico, Escuela Especial Ana Aichele y Escuela Juan Ricardo Sánchez.
- b. Durante 2019
  - i. Reposición del sistema eléctrico segunda etapa en 4 unidades educativas: Instituto Comercial, Liceo Politécnico, Escuela Especial Ana Aichele y Escuela Juan Ricardo Sánchez.
- c. Durante 2019
  - i. Diagnóstico y proyecto del sistema eléctrico de dos establecimientos educacionales: Escuela España y Escuela García Hurtado de Mendoza.
  - ii. Diagnóstico y ejecución obras del sistema eléctrico del gimnasio del Liceo Eleuterio Ramírez.
  - iii. Diagnóstico y reparación del sistema eléctrico de Escuela Paul Harris.

**III.2.2.- Gimnasios:** en general, la infraestructura de los gimnasios se encuentra en buen estado. Durante los últimos cuatro años se han ejecutado diversas obras destinadas a mejorar las instalaciones, baños y camarines de los gimnasios. Sin embargo, aún hay reparaciones por ejecutar, las cuales se están ejecutando y se continuará en 2020.

Por otra parte, se están habilitando y mejorando nuevos recintos destinados a la actividad física y cultural de los alumnos. Dichas iniciativas serán financiadas con recursos del FAEP y DAEM.

En relación a aquellos establecimientos que no cuentan con un recinto deportivo, se informa que se está trabajando en ello:

- a. Escuela Monseñor Francisco Valdés: gimnasio en proceso de ejecución (2019).
- b. Escuela Pucoihue: patio cubierto en proceso de ejecución (2019).
- c. Escuela Italia: trabajando en el diseño (2019).
- d. Escuela Sociedad de Socorro de Señoras: trabajando en el diseño (2019).
- e. Escuela Cancha Larga y Forrahue: trabajando en el diseño (2019).
- f. Liceo Politécnico: trabajando en el diseño (2019).

### **III.2.3.-Normalización de establecimientos educacionales.**

Los recintos educativos están sometidos al cumplimiento de una serie de normativas entre las que destacan:

- Decreto 584 de Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación
- Decreto 594 de higiene y Seguridad en el lugar de trabajo del Ministerio de Salud
- Ley General de urbanismo y construcciones
- Decreto N° 50, Accesibilidad Universal
- Buenas Prácticas de Manufactura del ministerio de salud, Autoridad Sanitaria.
- Decreto Supremo N°138, sobre Declaración de Emisiones de contaminantes atmosféricos.
- Reglamento N° 10, que obliga a las instituciones a certificar las calderas y garantizar las condiciones y requisitos de seguridad.
- Normativa del Junta Nacional de Auxilio Escolar y becas, JUNAEB para ejecutar el Plan de Alimentación Escolar, PAE.
- Decreto Supremo N° 222 de 1996 de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), Reglamento de instalaciones interiores de gas, que nos obliga a certificar las instalaciones de los establecimientos educacionales.

Cada uno de estos temas se está abordando en la medida de que sea necesario hacer intervenciones relacionadas con el cumplimiento de las normativas antes mencionadas.

### **III.2.3.1.Reconocimiento Oficial**

Para que un establecimiento educacional pueda funcionar legalmente, debe contar con una Resolución de Reconocimiento Oficial emitida por el Ministerio de Educación. Todos nuestros establecimientos educacionales cuentan con ficha resolución, sin embargo, cuando un recinto educativo realiza algún proyecto de infraestructura que implique ampliación de capacidad, crea una nueva modalidad educativa, una nueva especialidad, ingresa a jornada escolar completa o realiza un cambio de local, etc., se debe actualizar dicha resolución.

Las carpetas de reconocimiento oficial se ingresan a la SEREMI de Educación, conforme sea la necesidad.

Cabe señalar que, durante el año 2019, se obtuvo el Reconocimiento Oficial del nivel de pre kínder de la Escuela de Párvulos Pedro Aguirre Cerda.

El desafío para los años venideros es la obtención del Reconocimiento Oficial de:

Salas de educación parvularia de los siguientes establecimientos:

- Escuela Carlos Condell
- Escuela Claudio Arrau
- Escuela Paul Harris
- Escuela Juan Ricardo Sánchez

Cambio de local:

- Liceo Rahue

Establecer Capacidad:

- Liceo Eleuterio Ramírez
- Escuelas rurales

### **III.2.3.2.-Resolución Sanitaria de casino escolar:**

Actualmente todas las escuelas urbanas cuentan con la respectiva resolución sanitaria del casino. De las 15 escuelas rurales, 5 cuentan con resolución sanitaria de casino y las restantes están en proceso de preparación de proyectos sanitarios para presentarlos ante autoridad sanitaria y evaluando con el órgano competente qué hacer en los casos en que el abastecimiento es a través de camión aljibes.

Durante el año 2019:

- Se han ingresado tres carpetas a Autoridad Sanitaria (Abedules, Santa Rosa y Pelleco)
- Preparando proyecto (Emilio Surber y Tacamó Alto)
- Conversando con Autoridad Sanitaria respecto de los sistemas de abastecimiento de las escuelas de Pucoihue, Forrahue, Lumaco, María Luisa Bombal y Chacayal)

**III.2.3.3.-Accesibilidad Universal:** para dar cumplimiento a la normativa, Art. 4.1.7 que Modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, hoy se cuenta con:

- Dos escuelas que poseen ascensor en funcionamiento.
- Contamos con 3 proyectos de accesibilidad (Escuela Ana Aichele, Escuela Italia y Escuela Deportiva). Las inversiones se ejecutarán en lo que resta del 2019 y durante el 2020.
- En proceso de ejecución de iniciativas de baños accesibles en unidades educativas.

**III.2.3.4.- Decreto 594, Ministerio de Salud**

La normativa exige, entre otros aspectos que los recintos deben contar con un espacio habilitado como casino para los trabajadores, en este caso; docentes y asistentes de la educación.

De los 40 establecimientos educacionales, 26 cuentan con un casino habilitado que es ocupado por todo el personal, los demás, si bien poseen un espacio habilitado para refrigerar, calentar alimentos y para lavar los utensilios, este no es del tamaño adecuado a la cantidad de trabajadores, por lo tanto, se utiliza un sistema de turnos.

Durante el año 2019 se han estado habilitando espacios (mejoramiento de infraestructura y adquisición de equipamiento) en muchas de las unidades educativas, sin embargo, hay establecimientos educativos que no cuentan con recintos para destinar a comedor. Por lo tanto, se evaluará la factibilidad técnica de construir, ampliar o habilitar container.

El desafío es lograr implementar con todas las unidades educativas que corresponda, un casino para los funcionarios.

**III.2.4.- Reconversión de sistemas de calefacción:**

La situación actual del sistema de calefacción en nuestros establecimientos educacionales es el siguiente:

N°	TIPO DE CALEFACCIÓN	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS
1	Sistema caldera a petróleo	19
2	Sistema de caldera mixto (leña y petróleo)	1
3	Sistema de caldera a gas	1
4	Sistema caldera a leña	1
5	Sistema de combustiones lentas	4 urbanas y 12 rurales
6	Sistema de geotermia	1
7	Sistema tiro balanceado a Gas	1

Con el propósito de incrementar acciones tendientes a mejorar la situación medioambiental de la comuna y en especial de la ciudad de Osorno, nos hemos propuesto ejecutar las siguientes acciones:

- Proceso de reconversión del sistema de calefacción de combustiones lentas a un sistema de calefacción central basada en otros combustibles (gas, petróleo, pellet o electricidad).
  - Instituto Politécnico
  - Escuela Deportiva Osorno
  - Escuela de Párvulos Pedro Aguirre Cerda

Cuyas inversiones se realizarán durante el primer semestre de 2020.

- Reposición de sistemas de calefacción:
  - Escuela Sociedad de Socorros. Secambió la caldera a leña por caldera a petróleo (2019).
  - En el Liceo Eleuterio Ramírez se está elaborando el proyecto para el recambio del sistema de calefactores de tiro forzado a calefacción central con caldera(gas, petróleo, pellet o electricidad). Ejecución, primer semestre de 2020.
  - Se está evaluando el estado de las calderas existentes para hacer el recambio de aquellas que estén por cumplir su vida útil.Ejecución, primer semestre de 2020.
- Extensión del sistema de calefacción central a todas las dependencias en cada uno de los establecimientos educacionales y eliminar las combustiones lentas existentes. Para ello, se está realizando un análisis detallado de la situación en cada unidad educativa y de acuerdo a la disponibilidad de recursos se harán las respectivas inversiones. Ejecución 2020-2021.-
- Mantenición y reparación permanente de sistemas de calefacción.
  - Al inicio de cada año escolar, se realiza una licitación pública para hacer mantención general y puesta en marcha de todas las calderas.
  - Al mismo tiempo, se realiza un servicio de limpieza y diagnóstico de las combustiones lentas de todas las unidades educativas.

### III.3.- EVALUACIÓN PLAN DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DAEM 2018-2020.-

#### III.3.1.- LÍNEAS DE ACCIÓN

Para la ejecución de iniciativas de construcción, reparación, reposición, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura escolar durante los años 2018-2020, el DAEM cuenta con las siguientes líneas de financiamiento:

N°	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN	MONTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Inversión	Construcción de gimnasios, patios cubiertos y recintos	713.000.000	DAEM
		Mejorar imagen de establecimientos educacionales (pintura y Letreros)	196.000.000	DAEM
		Sistema de calefacción (reconversión, ampliación, reposición de sistemas de calefacción)	100.000.000	DAEM
<b>SUB TOTAL 1.009.000.000</b>				
2	Normalización y Regularización	Normalización de acuerdo a exigencias JUNAEB	97.000.000	DAEM
			90.000.000	FAEP 2017
		Mejoramiento del Sistema eléctrico	176.000.000	FAEP 2018
			15.000.000	DAEM
			4.000.000	FAEP 2018
		Certificación de Sello Verde	20.000.000	DAEM
		Accesibilidad Universal	90.000.000	DAEM
		Decreto 594, Servicio de salud	25.000.000	DAEM
			30.000.000	FAEP 2018
		Reconocimiento Oficial	30.000.000	DAEM
	Regularización de Proyecto Sanitario	10.000.000	DAEM	
<b>SUB TOTAL 587.000.000</b>				
3	Obras Menores	(Mejoramiento de gimnasios, cubiertas, servicios higiénicos, revestimientos de pisos, pintura interior, emergencias, imprevistos, entre otros)	247.000.000	FAEP 2017
			405.000.000	FAEP 2018
			60.000.000	DAEM
<b>SUB TOTAL 712.000.000</b>				
4	Mantenión	Mantenimiento Inicial establecimientos educacionales (tala de árboles, mantenimiento de calderas, limpieza de combustiones, limpieza de canaletas, declaración de emisiones, entre otras)	80.000.000	DAEM
		Mantenimiento permanente de establecimientos educacionales	197.000.000	MANTENCION MINEDUC
			100.552.000	DAEM
<b>SUB TOTAL 377.552.000</b>				



### III.3.2.- RESUMEN DE FINANCIAMIENTO PLAN DE INVERSIÓN

N°	RESUMEN TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO REFERENCIAL \$
1	FAEP 2017- 2018	952.000.000
2	Fondo de Mantenición MINEDUC	197.000.000
3	Fondo DAEM	1.536.552.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.685.552.000</b>

### III.4.- EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN, PLAN DE INVERSIÓN 2018-2020 AL 30.10.19

#### III.4.1.- Mantenición general 2019

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	DETALLE
1	Mantenición de calderas.	Licitación pública ejecutada
2	Limpieza de combustiones.	Licitación pública ejecutada
3	Limpieza de Canaletas	Licitación pública ejecutada
4	Declaración de Emisiones de calderas	Licitación pública en ejecución
5	Corte y poda de árboles	En Ejecución
6	Limpieza de estanques de agua	En ejecución
7	Otras mantenciones	En ejecución

#### III.4.2.- Mejoramiento Integral de los Establecimientos educacionales 2019

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	DETALLE	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Mejoramiento de Cubiertas	Cubierta Esc. García Hurtado	Ejecutada
2	Mejoramiento Integral de establecimientos educacionales	Instituto Comercial	Por ejecutar, primer semestre de 2020
3	Mejoramiento de los gimnasios	Gimnasio Esc. Artes y Cultura Gimnasio, Escuela Juan Ricardo Sánchez	Por ejecutar, primer semestre 2020 Proyecto para V°B° Mineduc
		Gimnasio Liceo Industrial Gimnasio 2 Instituto Comercial	Ejecutado Ejecutado
4	Mejoramiento jardines VTF	Mejoramiento y obras menores 6 jardines VTF	Proyecto con V°B° de JUNJI, para ejecutar en primer semestre de 2020
5	Mejoramiento de Imagen de establecimientos educacionales	Pintura de fachadas de establecimientos educacionales	Proyecto en licitación pública para ejecutar primer semestre 2020
		Instalación de letreros con nombre de unidad educativa	Proyecto listo para licitar, ejecución primer semestre de 2020

#### III.4.3.- Normalización de establecimientos educacionales:

N°	LINEA DE ACCIÓN	DETALLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Ampliación de cocinas, bodegas y habilitación de patios de servicio.	Para cumplir con normativa JUNAEB.	Proyectos en proceso de ejecución
2	Regularización de unidades educativas	Diagnóstico de sistema eléctrico de dos unidades educativas (Esc. Garcia Hurtado y España)	Proyectos para V°B° de MINEDUC, ejecución en primer semestre de 2020
3	Reconocimiento oficial	Educación Parvularia: Escuela Paul Harris, Escuela Carlos Condell, Escuela Juan Ricardo Sánchez. Cambio de local: Liceo Rahue	Preparación de carpetas para ingreso a SEREMI de Educación, primer semestre de 2020.
4	Establecer capacidad	Liceo Eleuterio Ramírez Escuelas Rurales	Presentar carpeta al MINEDUC, primer semestre de 2020

### III.5.- ESTADO DE LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN AL 30 DE OCTUBRE DE 2019

#### III.5.1.- FAEP 2017

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	ESTADO
INSTITUTO POLITÉCNICO	CONSTRUCCIÓN LEÑERA	EJECUTADA
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	HABILITACIÓN ASCENSOR	EJECUTADAS
	HABILITACIÓN OFICINAS PROFESIONALES	
ESCUELA RURAL PICHIL	HABILITACIÓN OFICINAS PROFESIONALES	EJECUTADA
ESCUEÑA ITALIA	CONSTRUCCIÓN LEÑERA	EJECUTADA
ESCUELA CANADÁ	HABILITACIÓN MONTACARGAS.	EJECUTADA
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	HABILITACIÓN SALA DE PROFESORES Y SERVICIOS HIGIENICOS	EJECUTADA
ESCUELA GARCÍA HURTADO DE MENDOZA	MEJORAMIENTO CUBIERTA	EJECUTADAS
	MEJORAMIENTO BAÑOS ALUMNOS.	
LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ	MEJORAMIENTO SSHH HOMBRES Y MUJERES	EJECUTADAS
	MEJORAMIENTO CANALES DE HORMIGÓN	
ESCUELA PAUL HARRIS	MEJORAMIENTO SSHH DIRECTORA Y AUXILIARES	EJECUTADA
ESCUELA RURAL TACAMÓ ALTO	REPOSICIÓN ESTRUCTURA DE PISO, SALA DE CLASES Y CASINO	EJECUTADA
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS	MEJORAMIENTO PREBASICA, BAÑOS ALUMNOS Y CAMBIO BALDOSAS COCINA	EJECUTADA
	MEJORAMIENTO PATIO CUBIERTO N°2	

INSTITUTO COMERCIAL	MEJORAMIENTO GIMNASIO	EJECUTADAS
	REPARACIÓN CIELO PASILLO, PABELLÓN E	
ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS	REPOSICIÓN CUBIERTA POLICARBONATO	EJECUTADA
LICEO RAHUE	MEJORAMIENTO DE CAMARINES	EJECUTADAS
	HABILITACIÓN OFICINAS PABELLÓN ANTIGUO	
LICEO INDUSTRIAL	INSTALACIÓN SISTEMA EXTRACTORES DE AIRE	EJECUTADAS
	MEJORAMIENTO BAÑOS ALUMNOS	
	REPARACIÓN PISO GIMNASIO	
ESCUELA ANA AICHELE CARRASCO	MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA E INTERNADO	EJECUTADA

### III.5.2.- PROYECTOS DE NORMALIZACIÓN AL 30 DE OCTUBRE DE 2019

ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	ESTADO
ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	Mejoramiento integral	PARA V°B° MINEDUC
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	Ampliación de bodega de alimentos y habilitación de patio de servicios	EN LICITACIÓN PÚBLICA
ESCUELA CARLOS CONDELL	Habilitación patio de servicio y reparación de cocina	EJECUTADA
ESCUELA ARTES Y CULTURA	Habilitación patio de servicio y reparación de cocina y baño de manipuladora.	EJECUTADA
INSTITUTO COMERCIAL	Habilitación patio de servicio	POR EJECUTAR
ESCUELA ITALIA	Ampliación de bodega de alimentos y habilitación de patio de servicios	POR EJECUTAR
ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS	Ampliación de bodega de alimentos y ampliación de patio de servicios	POR EJECUTAR
ESCUELA CANADÁ	Obras menores (malla mosquetera y punturas), ampliación de bodega y habilitación de patio de servicio.	EJECUTADA
LICEO INDUSTRIAL	Ampliación de bodega, camarín y habilitación de patio de servicio	POR EJECUTAR
ESCUELA GARCÍA HURTADO	Ampliación de bodega, camarín y habilitación de patio de servicio	EJECUTADA
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORROS	Habilitación de patio de servicio y otros	POR EJECUTAR

### III.5.3.- OTRAS INICIATIVAS DE INFRAESTRUCTURA AL 30 DE OCTUBRE DE 2019

ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	ESTADO
LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	REPOSICIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	POR EJECUTAR
ESCUELA WALTERIO MEYER	REPOSICIÓN DE ESCUELA WALTERIO MEYER	POR EJECUTAR
LICEO RAHUE	MEJORAMIENTO DE PISTA ATLÉTICA LICEO RAHUE	EN EJECUCIÓN
ESCUELA PICHIL	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CUIDADOR-AUXILIAR	EN EJECUCIÓN
ESCUELA ESPAÑA	MEJORAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO ESCUELA ESPAÑA	EN EJECUCIÓN
LICEO RAHUE	REPOSICIÓN DE CUBIERTA Y REPARACIÓN DE CIELO PABELLÓN TP	EN EJECUCIÓN
ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO	EN EJECUCIÓN
ESCUELA RURAL DE PUCOIHUE	CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO	EN EJECUCIÓN
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORROS	PROYECTO DE REPOSICIÓN DE CALDERA	EJECUTADA
LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ	DISEÑO Y HABILITACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS	POR EJECUTAR
ESCUELA CANCHA LARGA	REPOSICIÓN DE SSHH Y OBRAS MENORES	EN EJECUCIÓN
LICEO INDUSTRIAL	MEJORAMIENTO DE FILTRACIONES TALLERES	POR EJECUTAR
ESCUELA SANTA ROSA	MEJORAMIENTO DE BAÑOS Y BAÑO UNIVERSAL	POR EJECUTAR
ESCUELA PELLECO	MEJORAMIENTO DE BAÑOS Y BAÑO UNIVERSAL	POR EJECUTAR
ESCUELA EFRAÍN CAMPANA	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES (FILTRACIONES)	EN EJECUCIÓN
JARDÍN INFANTIL INTERCULTURAL	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA Y CIELO RASO	EJECUTADA
LICEOS	REGULARIZACIÓN Y SELLO VERDE	POR EJECUTAR

III.5.4.- OBRAS FAEP 2018 AL 30 DE OCTUBRE DE 2019

ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	ESTADO
ESCUELA ARTES Y CULTURA	MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO ESCUELA ARTES Y CULTURA	PROYECTO PARA V°B° MINEDUC PARA LICITAR
LICEO COMERCIAL	MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO COMERCIAL	PROYECTO PARA V°B° MINEDUC PARA LICITAR
JARDÍN INFANTIL VTF SEMILLITAS	MEJORAMIENTO	PARA PROCESO DE LICITACIÓN
JARDÍN INFANTIL VTF BROTES DE AMOR	MEJORAMIENTO	PARA PROCESO DE LICITACIÓN
JARDÍN INFANTIL VTF BURBUJITAS	MEJORAMIENTO	PARA PROCESO DE LICITACIÓN
JARDÍN INFANTIL VTF PEQUEÑOS GIRASOLES	MEJORAMIENTO	PARA PROCESO DE LICITACIÓN
JARDÍN INFANTIL VTF BOSQUE ENCANTADO	MEJORAMIENTO	PARA PROCESO DE LICITACIÓN
ESCUELA GARCÍA HURTADO	ESTUDIO DE RED ELÉCTRICA	PROYECTO PARA V°B° MINEDUC PARA LICITAR
ESCUELA ESPAÑA	ESTUDIO DE RED ELÉCTRICA	PROYECTO PARA V°B° MINEDUC PARA LICITAR
ESCUELA ANA AICHELE	REGULARIZACIÓN DE RED ELÉCTRICA, PARTE II	PROYECTO PARA V°B° MINEDUC PARA LICITAR
LICEO POLITÉCNICO	REGULARIZACIÓN DE RED ELÉCTRICA, PARTE II	PROYECTO PARA V°B° MINEDUC PARA LICITAR
LICEO COMERCIAL	REGULARIZACIÓN DE RED ELÉCTRICA, PARTE II	PROYECTO PARA V°B° MINEDUC PARA LICITAR
ESCUELA JUAN RICARDO SÁNCHEZ	REGULARIZACIÓN DE RED ELÉCTRICA, PARTE II	PROYECTO PARA V°B° MINEDUC PARA LICITAR

**PLANIFICACIÓN  
2020-2023  
30.10.2019**

**IV.- PLAN DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DAEM 2020-2023.-**

**IV.1.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019**

**PLAN DE INICIATIVAS FAEP 2019**

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE AL 30.08.19
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.	Capacitación para Docentes, Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educativos y Funcionarios del Departamento de Educación de la Comuna de Osorno	En Ejecución
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES.	Adquisición de material didáctico, equipamiento informático, deportivo y artístico para los Establecimientos Educativos e internados de la Comuna de Osorno	En Ejecución
	Adquisición de laboratorios de ciencias para el desarrollo de diferentes competencias básicas que concretan el currículum escolar de los Establecimientos Educativos de la Comuna	En Ejecución
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Pago de remuneraciones de docentes y asistentes de la educación de los Establecimientos Educativos e Internados de la Comuna de Osorno (Asignación Remuneración Básica mínima Nacional, Asignación Zona y Sueldo Base Asistentes de la Educación y personal VTF)	Ejecutada
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento y conservación de Establecimientos Educativos urbanos y rurales	Por Ejecutar
	Diagnóstico y diseño de proyectos de arquitectura y especialidades para Establecimientos Educativos de la Comuna	Por ejecutar
MEJORAMIENTO ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.	Adquisición de mobiliario escolar y de oficina para los Establecimientos Educativos e Internados de la Comuna con el fin de contribuir a mejorar las condiciones para el aprendizaje y la práctica docente	En Ejecución

	Adquisición de equipamiento para la habilitación, limpieza y mantención de casinos, salas de profesores, comedores y dependencias para la comunidad educativa; tales como refrigeradores, microondas, televisores, secadoras, lavadora, máquinas de cortar pasto, hidrolavadoras, entre otros para los establecimiento educacionales e internados de la comuna.	Por Ejecutar
	Reparaciones menores, hermoseamiento, implementación de patios entretenidos, alhajamiento y mantenciones de las salas de clases y dependencias de los Establecimientos Educacionales e internados de la Comuna.	Por Ejecutar
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO.	Contratación de servicio de transporte para salidas pedagógicas, actividades deportivas, artísticas, culturales y de recreación para los alumnos de los Establecimientos Educacionales e internados de la Comuna	Por Ejecutar
	Contratación servicios de buses para el traslado de alumnos a los Establecimientos Educacionales.	Por Ejecutar
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para para la realización de talleres extraescolares y eventos deportivos, artísticos, recreativos, culturales y científicas de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Osorno.	Por Ejecutar
<b>TOTAL</b>		<b>2.042.985.801</b>

#### IV.2.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLAN DE INVERSIÓN 2020-2023

- Dotar de infraestructura deportiva y/o recreacional a los establecimientos educacionales.
- Dotar a los establecimientos educacionales de mayores condiciones de confort y eficiencia energética.
- Mantener la infraestructura de todas las unidades educativas en las condiciones normativas exigidas.
- Regularizar todas las unidades educativas de acuerdo a la normativa vigente.

### IV.3.- PRESUPUESTO PLAN DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA 2020-2023

Para la ejecución de iniciativas de construcción, reparación, reposición, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura escolar para el trienio 2020-2023, el DAEM cuenta con las siguientes líneas de financiamiento:

N°	RESUMEN TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO REFERENCIAL \$
1	FAEP (2018-2019)	605.000.000
2	Fondo de Mantención MINEDUC 2020	200.000.000
3	Fondo DAEM 2020 (Inversión y mantención)	650.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.455.000.000</b>

### IV.4.- LÍNEAS DE ACCIÓN PLAN DE INVERSIÓN 2020-2023

#### IV.4.1.- Inversión 2020-2023

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	DETALLE ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Espacios Deportivos	Construcción de patios cubiertos, habilitación de multi canchas, entre otros
2	Espacios recreativos y culturales	Construcción salón de actos, Liceo Eleuterio Ramírez
3	Eficiencia energética	Reposición de ventanas a termo panel en establecimientos educacionales
4	Sistemas de Climatización	Cambio de sistemas de calefacción a otros de mayor eficiencia y amigables con el medio ambiente Instalación de sistemas de climatización en los establecimientos educacionales que califiquen técnicamente

#### IV.4.2.- Mantención general:

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	DETALLE
1	Mantención de calderas	Licitación pública Primer trimestre de cada año
2	Limpieza de combustiones	
3	Limpieza de Canaletas	
4	Declaración de Emisiones de calderas	
5	Corte y poda de árboles	
6	Limpieza de estanques de agua	
7	Otras mantenciones	



#### IV.4.3.- Mejoramiento Integral de los establecimientos educacionales 2020-2023

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	DETALLE
1	Pintura exterior e interior	Pintura de fachada, salas de clases y pasillos de los establecimientos educacionales
2	Mejoramiento servicios higiénicos	Mejoramiento y reposición de servicios higiénicos de los establecimientos educacionales
3	Mejoramiento de los gimnasios	Mejoramiento y mantención de gimnasios y patios cubiertos
4	Mejoramiento jardines VTF	Mejoramiento y mantención general de jardines infantiles VTF
5	Mejoramiento y obras menores	Cubiertas, revestimientos exteriores, puertas, entre otros.

#### IV.4.4.- Normalización de establecimientos educacionales 2020-2023

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	DETALLE
1	Accesibilidad Universal	Habilitación de servicios higiénicos accesibles, rampas, puertas, pavimentación antideslizantes, entre otros
2	Reconocimiento Oficial	Obtener reconocimiento oficial de los establecimientos que lo requieran
3	Inversiones menores por fiscalizaciones	Observaciones de Superintendencia, Autoridad Sanitaria, SEC, JUNAEB
4	Proyectos de Agua potable y alcantarillado	Diseño de proyectos y ejecución de obras
5	Normalización sistema eléctrico	Diseño de proyectos y ejecución de obras
6	Certificación sello verde	Diseño de proyectos y ejecución de obras
7	Decreto 594	Mejoramiento, habilitación de espacios y adquisición de equipamiento
8	Otros servicios u obras de normalización	Obras menores para dar cumplimiento a las diversas normativas vigentes

**CAPITULO VIII**

**PLANES DE INVERSIÓN**

**UNIDADES  
EDUCATIVAS**

PLAN DE INVERSION PADEM 2020

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINAN C	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO FINAN CIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES														
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Mantenimiento general liceo (mano de obra, servicios, emergencias, otros)		8.000.000						8.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Gastos operacionales (reposición vidrios, material electricos, gafisteria, otros)		5.000.000						5.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	Mobiliario (sillas)		1.000.000						1.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4	Mobiliario (escritorio)		1.000.000						1.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
7	Mantenimiento máquinas y equipos de oficina		2.000.000						2.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
8	Otros		1.500.000						1.500.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>18.500.000</b>						<b>18.500.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Implementación curriculum			300.000					300.000			x									
2	Intercambio de experiencia pedagógicas			300.000					300.000					x							
3	Aplicación pruebas estandarizadas			9.000.000					9.000.000						x	x					
4	Inducción y discerdimiento vocacional			6.500.000					6.500.000			x									
5	Tallereres de libre elección			16.000.000					16.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
6	Material fungible gestión curricular			1.000.000					1.000.000			x	x								
7	Formación Integral (reconocimiento a estudiantes y cursos / premios, estímulos)			7.000.000					7.000.000												
8	Reconocimiento educativo (premios, estímulos, reconocimientos, otros)			5.000.000					5.000.000								x	x	x	x	
9	Talleres formación ciudadana			2.000.000					2.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
1	Participación comunidad liceana (día			8.000.000					8.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	





PLAN DE INVERSION PADEM

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINAN CIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Mantenimiento general liceo (mano de obra, servicios, emergencias, otros)		9.000.000						9.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Gastos operacionales (reposición vidrios, material electricos, gafisteria, otros)		2.000.000						2.000.000	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	Mobiliario - oficinas		2.000.000						2.000.000			x									
4	Reposición de Luminarias externas foto		1.000.000						1.000.000	x		x	x	x	x						
7	Mantenimiento Calefactores y areas verdes		2.000.000						2.000.000	x		x									
8	Materiales y utiles de aseo		2.000.000						2.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	Ventanas termopanel - Oficina PIE	<b>5.000.000</b>							5.000.000	x	x								x		
10	Sala de artes						35.000.000	Otros	35.000.000	x	x									x	x
11	Mantenimiento y reparaciones Gimnasio LERO						15.000.000	Otros	15.000.000	x	x										
12	Pasillo techado alumnos para conectar edificios						10.000.000	Otros	10.000.000	x	x										
13	Reposición de Luminarias externas foto						5.000.000	Otros	5.000.000	x	x										
14	Ventanas Termopanel Iv etapa						20.000.000	Otros	20.000.000	x	x										









**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO INDUSTRIAL																					
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Reparación de baños y artefactos sanitarios		1.000.000						1.000.000												
2	Cambios de vidrios		3.500.000						3.500.000												
3	Arreglos de puertas, ventanas y techumbres		2.000.000						2.000.000												
4	Mantenimiento de Prados y Jardines		500.000						500.000												
5	Arreglo de mobiliario escolar		1.500.000						1.500.000												
0	Materiales de aseo	<b>3.000.000</b>																			
9	Construcción de pasillo entre pabellon de talleres y el Gimnasio	¿?						FAEP													
0	Pintura del Liceo, exterior e interior	¿?						FAEP													
1	Arreglo techo patio cubierto	¿?						FAEP	0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>	<b>8.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.500.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestion pedagogica			80.000.000					80.000.000												
2	Liderazgo escolar			10.000.000					10.000.000												
3	Convivencia Escolar			60.000.000					60.000.000												
4	Gestion de recursos			90.000.000					90.000.000												





**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO RAHUE**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORT ES	TIPO FINANCI AM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Mantenimiento y reparación edificios							Aport. Apod	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Mantenimiento y reparación de equipos								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	Materiales para mantenimiento y reparación edificios								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4	Materiales para mantenimiento y reparación equipos								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
5	Materiales y útiles de aseo								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
6	Calefacción pabellones ETP.								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
7	Calefacción pabellón administrativo.								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3.128.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión curricular (Plan Simce, docentes aula apoyo, capacitación, etc)			20.000.000					20.000.000												
2	Liderazgo escolar (Talleres, estímulos, actos culturales, etc).			20.300.000				Aport. Apod	20.300.000												
3	Convivencia escolar (			3.000.000					3.000.000												
4	Gestión de recursos			103.000.000					103.000.000												
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>146.300.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>146.300.000</b>												









3								0												
4								0												
5								0												
6								0												
7								0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>80.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>80.000.00</b>											
	<b>OTROS GASTOS NO OPERATIVOS</b>																			
1								0			x		x							
2								0												
3								0												
4								0		x			x							
5								0		x										
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>											
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.000.000</b>	<b>0</b>	<b>85.000.000</b>	<b>80.000</b>	<b>130.000.0</b>	<b>00</b>	<b>0</b>	<b>303.000.0</b>											

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: INSTITUTO POLITECNICO**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTRO	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	S APOR TES	FINAN CIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Elevar Cerco perimetral que colinda con calle Santa Maria. 33metros lineales x por un metro de alto, con malla acma, borde fierro angulo y pilar de soporte 50x50	1.800.000							1.800.000			x	x	x	x						
2	Construccion e instalacion de proteccion metalica de ventanas de pasillos que colindan con patio de juegos de baby futbol y basquetbol	2.000.000	400.000						2.400.000			x	x	x	x						
3	Reposicion de mobiliario para salas de clases	1.600.000	530.000						2.130.000				x	x	x		x	x	x		
4	Sanitización y control de plagas	320.000							320.000			x	x	x			x	x	x		
5	Cierre perimetral colindante Río Dama	10.000.000							10.000.000					x	x	x					
6	Pintura interior del establecimiento	8.000.000							8.000.000					x	x	x					
7	Mantencion general del establecimiento( Gasfiteria,mantencion de baños,reposicion de chapas y vidrios entre otros)		3.900.000						3.900.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Limpieza de calentadores y cañones de combustion lenta	400.000	200.000						600.000			x			x		x				
9	Constuccion de patio techado	30.000.000							30.000.000					x	x	x	x				
10	Construccion de techo para rincon de maquinas de ejercicos y de entretenimiento para recreos	4.500.000							4.500.000					x	x	x	x				
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>58.620.000</b>	<b>5.030.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>63.650.000</b>												





SUB-TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0											
TOTAL GENERAL	58.620.000	5.030.000	125.000.000	20.500.000	53.700.000	0			262.850.000											

**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA											
		FINAN C DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTRO S APOR TES	TIPO FINANCI AM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																				
1	Arreglo baños pre-basica(puertas, estanque, tasas, huinchas antideslizantes)	600.000						Aport. Apod	600.000	x	x									
2	Reposición focos gimnasio (20 focos)	1.200.000							1.200.000	x	x									
3	Arreglo techo gimnasio (6 goteras)	3.000.000							3.000.000	x	x									
4	Arreglo techo sala profesores (8 goteras)	3.000.000							3.000.000	x	x									
5	Instalación baños minusvalido (cantidad 2)	1.200.000							1.200.000	x	x									
6	Desratizacion, sanitizacion, limpieza de canaletas, corte de		1.400.000						1.400.000			x						x		





**PLAN DE INVERSIÓN PADEM 2020**  
**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ESPAÑA**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIA M													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Pintura interior y exterior unidad educativa	800.000	700.000						1.500.000			x									
2	Materiales para reparaciones menores		1.000.000						1.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	
3	Reposición estanterías		400.000						400.000				x								
4	Reparaciones menores(Mano de obra)		800.000						800.000			x	x	x	x		x	x	x	x	
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>800.000</b>	<b>2.900.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.700.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión pedagógica			26.000.000					26.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Liderazgo Escolar			10.000.000					10.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
3	Convivencia Escolar			15.000.000					15.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
4	Gestión de Recursos			35.000.000					35.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0												
6									0												
7									0												







**SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**

1	GESTION PEDAGOGICA			102.718.00					102.718.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	LIDERAZGO ESCOLAR			27.000.00				Aport. Apod	27.000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	CONVIVENCIA ESCOLAR			47.472.00					47.472.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	GESTION DE RECURSOS			282.762.00					282.762.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0														
6									0														
7									0														
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>459.952.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>459.952.00</b>														

**PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

1	GASTOS PERSONAL					48.000.00			48.000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	MATERIAL PEDAGÓGICO Y OFICINA					2.000.00			2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	CONSULTAS MEDICAS					1.100.00			1.100.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4									0														
5									0														
6									0														
7									0														
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51.100.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51.100.00</b>														

**SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN**

1	UNIFORMES				1.000.00				1.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	UTILES ESCOLARES Y OTROS				1.000.00				1.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA SUIZA**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTE S	TIPO FINANCI AM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																				
1	Mantenimiento unidad educativa		5.000.00						5.000.00			x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Reparaciones o mejoras	2.280.00							2.280.00						x					
3									0											
4									0											
5									0											
6									0											
7									0											
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2.280.00</b>	<b>5.000.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.280.00</b>											
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																				
1	Área Gestión Curricular			45.000.00					45.000.00			x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Área Liderazgo Escolar			10.000.00					10.000.00			x		x		x			x	x
3	Área Convivencia Escolar			20.000.00					20.000.00			x		x		x			x	x
4	Área Gestión de Recursos			69.000.00					69.000.00			x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0											
6									0											

7									0											
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>144.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>144.000.000</b>											

**PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

1	Gastos en personal Decreto 170				75.000.00				75.000.00			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Consultas médicas y reevaluaciones				3.500.00				3.500.00			x									
3	Material didáctico y tecnológico				2.500.00				2.500.00			x		x		x				x	
4	Material de oficina y logística				6.500.00				6.500.00			x								x	
5	Perfeccionamiento y congresos				1.000.00				1.000.00							x					x
6									0												
7									0												
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>88.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>88.500.000</b>												

**SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN**

1	Entrega de vestuario y uniformes estudiant				950.00				950.000											x		
2	Actividades pro retención con apoderados				30.000				30.000											x		
3	Estimulos				100.00				100.000											x	x	x
4	Actividades deportivas				50.000				50.000											x	x	x
5	Actividades internas con alumnos				150.00				150.000				x		x					x		x
6	Varios				250.00				250.000				x		x					x		x
7																						
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.530.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.530.000</b>													

OTROS GASTOS NO OPERATIVOS																				
1									0											
2									0											
3									0											
4									0											
5									0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>											
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.280.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>144.000.000</b>	<b>1.530.000</b>	<b>88.500.000</b>	<b>0</b>		<b>241.310.000</b>											

PLAN DE INVERSION PADEM 2020																					
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA PAUL HARRIS																					
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MA NT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	CAMBIO SISTEMA ELECTRICO DE LOS PABELLONES A-B-C							6.000	Aport.M unic	6.000	X	X	X								
2	REPARACIÓN ALEROS EXTERIOR, GRADERIAY TECHUMBRES DEL GIMNASIO							1.000	Faep 2017	1.000			X	X	X	X					
3	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE PUERTAS DE LAS SALAS DE CLASE	1.150						1.500	Aport.M unic	2.650	X	X									
4	REPARACIÓN CERCOS DE LA ESCUELA							2.000	Faep 2017	2.000			X	X	X						
5	PASILLO TECHADO ESCUELA GIMNASIO							3.000	Faep 2017	3.000			X	X	X	X	X			X	X

6	INSTALACIÓN DE BOMBONA Y SISTEMA DE GAS PARA AGUA CALIENTE EN GIMNASIO						1.000	Otros	1.000			X	X	X						X	X	X
7	COLOCAR PROTECCIÓN DEL FRIO EN VENTANALES DEL GIMNASIO						500	Faep 2017	500			X	X	X	X							
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1.150</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.000</b>		<b>16.150</b>													

**SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**

1	CONTRATACIÓN DE RRHH			35.000				Proy. M.E	35.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	SALIDAS PDAGOGICAS			7.000				Proy. M.E	7.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	ADQUISICIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS, DIDACTICOS, TECNOLOGICOS E INSUMOS			10.000				Proy. M.E	10.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
4	VASTUARIO, UNIFORME, CALZADO, MOCHILAS, MORRALES.			20.000				Proy. M.E	20.000	X	X	X	X	X	X	X						
5	CAPACITACIONES, PERFECCIONAMIENTO.			8.000				Proy. M.E	8.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	TALLERES EXTRAPROGRAMATICOS			5.000				Proy. M.E	5.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	RECONOCIMIENTO, CELEBRACIONES, INCENTIVOS			1.500				Proy. M.E	1.500										X			X
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>86.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>86.500</b>													

**PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

1	CONTRATACIÓN RRHH					55.000			55.000			X	X	X	X	X	X					
2	PERFECCIONAIENTO, CAPACITACIÓN					6.000			6.000						X	X	X	X	X	X	X	X
3	MATERIAL DIDACTICO, PEDAGOGICO					7.000			7.000	X	X	X	X	X	X	X	X					
4	DERIVACIONES Y EXAMENES MEDICOS					11.000			11.000			X	X	X	X	X	X					
5	SALIDAS PEDAGÓGICAS					3.000			3.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	EQUIPOS TECNOLOGICOS , INSUMOS					4.000			4.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X







4	Gestión de Recursos			120.000.00				120.000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5								0																
6								0																
7								0																
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>240.000.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>240.000.00</b>																

**PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

1	Gastos en personal decreto N°170					100.000.00		100.000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Consultas y valoraciones médicas					4.000.000		4.000.000			x	x	x											
3	Material didáctico y de oficina					2.000.000		2.000.000			x	x					x	x						
4	Útiles escolares					500.000		500.000			x	x												
5	Perfeccionamientos y capacitaciones					2.000.000		2.000.000			x		x				x						x	
6	horas extras evaluaciones y reevaluaciones					1.000.000		1.000.000			x	x											x	x
7								0																
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>109.500.00</b>	<b>0</b>	<b>109.500.00</b>																

**SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN**

1	vestuario y calzado				2.000.000			2.000.000			x	x										x	x	
2	monitores talleres				500.000			500.000				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	colaciones				300.000			300.000									x							x
4	fondo solidario				200.000			200.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	salidas a terreno				500.000			500.000																
6	visitas domiciliarias				50.000			50.000									x							x
7								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.550.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.550.000</b>																

**OTROS GASTOS NO OPERATIVOS**

--



4	Mobiliario, cortinaje, alfombras y otros equipos (electrodomésticos)								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Recambio luminarias escuela								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Recambio puertas salas de clases								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Pintura exterior e interior escuela								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Mejoramiento de camerinos gimnasio escuela								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	Construcción de bodega								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10	Cierre perimetral calle Guatemala								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Mejoramiento de patio exterior pre básica								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12	Mejoramiento de patio exterior por acumulación a agua lluvia								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
13	Mantenimiento de radiadores totalidad escuela								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
14	Mamparas baños 2° piso								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
15	Habilitación y cierre de espacios con mampara y ventanal	3.680.00							0												
16	Articulos, Materiales e insumos de aseo						1.400.00		0		FAEP										
17																					
18																					
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3.680.00</b>	<b>8.200.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.400.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>												
	<b>SUBVENCION ESCOLAR</b>																				





**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA CLAUDIO ARRAU**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	FAEP	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	CONTRUIR NICHOS PARA CONTENEDORES BASURAS Y CIERRE	800.000							800.000	x											
2	REPÁRAR CANALETAS Y TECHUMBRE	1.000.000							1.000.000	x											
3	CAMBIO VIDRIOS. GOMAS ANIDESLIZANTES,ETC		650.000						650.000	x	X	X	X	X	X	X					
4	MANTENIMIENTO BAÑOS PÁRVULOS Y BÁSICA		1.000.000						1.000.000	x	X	X	X	X	X	X					
5	PINTURA CRA Y OTROS ESPACIOS		400.000						400.000	x					X						
6	INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS DOCENTES	450.000							450.000												
7	INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS ASISTENTES	450.000							450.000												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2.700.000</b>	<b>2.050.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.750.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestion pedagogica			40.000.000					40.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x		
2	Liderazgo escolar			14.000.000					14.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x		
3	Convivencia Escolar			56.000.000					56.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x		







PLAN DE INVERSION PADEM 2020																					
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA CARLOS CONDELL																					
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	REPARACION Y MANTENCION DE UE	1.500.000	2.000.000						3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	REPARACION Y CAMBIO DE CANALETAS	1.500.000	1.500.000						3.000.000	X	X	X									X
3	PINTURA INTERIOR ESCUELA		1.500.000						1.500.000	X	X			X	X					X	X
4	REMODELACION SALA DE PROFESORES						6.000.000	Proy. M.E	6.000.000	X	X										X
5	REMODELACION OFICINA UTP		1.000.000						1.000.000	X	X										X
6	INSTALACION CABLEADO ESTRUCTURADO			10.000.000					10.000.000			X	X	X	X						
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.000.000</b>	<b>0</b>	<b>25.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	AREA DE GESTION PEDAGOGICA			76.100.000					76.100.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	AREA DE LIDERAZGO ESCOLAR			51.500.000					51.500.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	AREA DE GESTION DE RECURSOS			241.000.000					241.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR			44.500.000					44.500.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>413.100.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>413.100.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	GASTOS EN PERSONAL						120.000.000		120.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	VALORACIONES MEDICAS						10.000.000		10.000.000			X	X								

3	MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO					11.000.000			11.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	HORAS EXTRAS, EVALUACIONES Y RE-EVALUACIONES					10.000.000			10.000.000			X	X								X	X
5	CAPACITACIONES					15.000.000			15.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	SALIDAS PEDAGOGICAS					4.000.000			4.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7									0													
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>170.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>170.000.000</b>													
<b>SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN</b>																						
1	APORTE EN ECONOMIA FAMILIAR					1.500.000			1.500.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	COLABORAR EN SITUACIONES EMERGENTES					800.000			800.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	FORTALECER COMPETENCIAS PARENTALES					600.000			600.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	FORTALECER CONDUCTAS POSITIVAS EN ESTUDIANTES					600.000			600.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	TALLERES EXTRAPROGRAMATICOS					554.982			554.982			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6									0													
7									0													
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.054.982</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.054.982</b>													
<b>OTROS GASTOS NO OPERATIVOS</b>																						
1	REPARACION GIMNASIO							8.000.000	Faep 2017	8.000.000	X	X	X								X	
2	ESCUELA DE VERANO				3.000.000					3.000.000	X											
3										0												
4										0												
5										0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.000.000</b>	<b>0</b>	<b>11.000.000</b>													
<b>TOTAL GENERAL</b>																						
		<b>3.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>426.100.000</b>	<b>4.054.982</b>	<b>170.000.000</b>	<b>14.000.000</b>			<b>623.154.982</b>												

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							TOTAL	CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Reparación y mantención unidad educativa	1.000.000	8.000.000						9.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Reparación de filtraciones de canaletas	1.000.000	200.000						1.200.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Servicios de mantención y reparaciones en general	840.000	5.000.000						5.840.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Mantención de jardines y áreas verdes		600.000						600.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Mobiliario escolar y de oficina	4.000.000							4.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Reparación de bodega.	1.000.000							1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>7.840.000</b>	<b>13.800.000</b>						<b>21.640.000</b>												
<b>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión pedagógica			195.000.000					195.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Liderazgo escolar			90.000.000					90.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Convivencia Escolar			155.000.000					155.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Gestión de recursos			150.000.000					150.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>SUB-TOTAL</b>				<b>590.000.000</b>					<b>590.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	Gastos en personal					150.000.000			150.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Atenciones médicas alumnos					4.500.000			4.500.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Materiales para apoyo pedagógico					15.000.000			15.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4																					
5																					
6																					
7																					
<b>SUB-TOTAL</b>						<b>169.500.000</b>			<b>169.500.000</b>												
<b>SUBVENCIÓN DE PRO-RETENCIÓN</b>																					
1	Calzado para alumnos				1.200.000				1.200.000					x	x	x	x	x	x	x	x
2	Vestuario para alumnos.				1.200.000				1.200.000					x	x	x	x	x	x	x	x
3	Colaciones y otros				500.000				500.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4																					
5																					
6																					
7																					
<b>SUB-TOTAL</b>					<b>2.900.000</b>				<b>2.900.000</b>												
<b>OTROS GASTOS NO OPERATIVOS</b>																					
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
<b>SUB-TOTAL</b>																					
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>7.840.000</b>	<b>13.800.000</b>	<b>590.000.000</b>	<b>2.900.000</b>	<b>169.500.000</b>	<b>0</b>		<b>784.040.000</b>												

PLAN DE INVERSION PADEM 2020																					
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA ITALIA																					
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Creación sala PIE.(tabiquería, vidrios, pintura)							Aport. Apod	0	X	X	X									
2	Entrada universal Sala PIE									X	X	X									
3	Implementación de oficina y bodega SEP.								0	X	X										
4	Construcción de techo en entrada principal.								0	X											
5	Const. entrada universal (silla ruedas).								0	X											
6	Mejoramiento de fachada y nombre Esc.								0	X											
7	Remozamiento Esc. pintura interna y ext.								0	X	X										
8	Aumento de capac. caldera y cobertura								0	X											
9	Gimnasio (con altura para Vóleibol/Básq)									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Implementación de Laboratorio Ciencias									X	X	X									
11	Reparaciones por desgaste, daño y otros.		4.200.000						4.200.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Coloc. de sistema de aislación térmica									X	X										
13	Constr. mampara Oficina Secret., Direcc.		800.000						800.000	X											
11	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3.840.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.840.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Material tecnológico			30.000.000					30.000.000				X	X	X	X	X	X			
2	Vestuario Escolar			20.000.000				Aport. Apod	20.000.000				X	X	X						
3	Talleres extraprogramáticos			20.000.000					20.000.000					X	X	X	X	X	X		
4	Duplas pedagógicas			30.000.000					30.000.000				X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Talleres Convivencia Escolar			10.000.000					10.000.000						X				X		

6	Útiles Escolares			10.000.000				10.000.000			X	X							
7	Capacitación Profesores Estrategias Habilidades			20.000.000				20.000.000								X			
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>140.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>140.000.000</b>										
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																			
1	Capacitación Profesores Estrateg Habilidad.						3.000.000	3.000.000								X			
2	Valoraciones médicas						1.800.000	1.800.000			X	X	X						
3	Horas de trabajo colaborativo						12.000.000	12.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Horas extras evaluaciones y reevaluaciones						3.000.000	3.000.000			X	X						X	X
5	Sueldos profesionales						110.000.000	110.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Material didáctico						2.000.000	2.000.000			X								
7	Test Evaluá						1.000.000	1.000.000										X	
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>132.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>132.800.000</b>										
<b>SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN</b>																			
1	Acción Asistencial -Financiamiento médicos				550.000			3.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	
2	Financiamiento tratamientos médicos				200.000			200.000			X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Salidas pedagógicas 4° y 8°				1.500.000			1.500.000										X	X
4	Acciones para desarrollo estilo vida saludable				250.000			250.000			X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Fortalecimiento Centro de Estudiantes				250.000			250.000			X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Actividades recreos entretenidos				250.000			250.000			X	X	X	X	X	X	X	X	
7	Vinculación Familia Escuela				200.000			200.000											
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.650.000</b>										
<b>OTROS GASTOS NO OPERATIVOS</b>																			
1								0											
2								0											
3								0											
4								0											









**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Mantenimiento e infraestructura		5.500					Aport. Apod	5.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Construcción de Patio Cubierto	90.000							90.000			x	x	x							
3	Cambio de inmbiliario salas de clases	<b>3.000</b>							3.000			x	x	x	x						
4	Material de Aseo	<b>2.000</b>							2.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>95.000</b>	<b>5.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.500</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión Pedagógica			9.000					9.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Liderazgo escolar			8.000					8.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Convivencia escolar			10.000					10.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Gestión de recursos			190.000					190.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>217.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>217.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	Evaluaciones médicas						2.000		2.000			x	x	x							
2	Contratación de Profes. Espec.						110.000		110.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

3	Trabajo colaborativo profesores				15.000			15.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Adquisición material didáctico				1.000			1.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5								0														
6								0														
7								0														
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>128.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>128.000</b>													
<b>SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN</b>																						
1	Uniformes para alumnos				2.800			2.800			x	x	x									
2	calzado Zapatos y zapatillas				1.500			1.500			x	x	x	x	x							
3	Talleres				300			300				x	x	x	x	x	x					
4	Apoyo en situaciones emergentes a alumnos				200			200			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5								0														
6								0														
7								0														
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.800</b>													
<b>OTROS GASTOS NO OPERATIVOS</b>																						
1								0														
2								0														
3								0														
4								0														
5								0														
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>													
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>95.000</b>	<b>5.500</b>	<b>217.000</b>	<b>4.800</b>	<b>128.000</b>	<b>0</b>	<b>450.300</b>														

**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: Escuela Rural Luz y Saber**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO- RET	SUBV PIE	OTROS APORTE S	TIPO FINANCIA M	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Reparación : chapas, puertas, grifería,		800.000						800.000	x	x										
2	Mantención Mobiliario		400.000						400.000	x	x										
3	Pintura salas de clases y pasillos		400.000						400.000	x	x										
4	Bodega Gimnasio						3.000.000		3.000.000	x	x										
5	Grifería en patio		100.000						100.000	x	x										
6	Ampliación de Cocina						3.000.000	Faep 2017	3.000.000												
7	Servicios Higienicos para personal						1.500.000		1.500.000												
8	Vidrios		400.000						400.000												
9	Reparaciones de Duchas		200.000						200.000												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.700.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.500.000</b>	<b>0</b>	<b>9.200.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestion Pedagogica			14.000.000					14.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Liderazgo Escolar			4.000.000					4.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x		

			0																	
3	Convivencia Escolar		17.000.00					17.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x		
4	Gestion de Recursos		35.000.00					35.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x		
5																				
6								0												
7								0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70.000.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70.000.000</b>												

**PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

1	Gestion Pedagogica					1.000.000		1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
2	Liderazgo Escolar					4.000.000		4.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x		
3	Convivencia Escolar					2.000.000		2.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x		
4	Gestion de Recursos					85.000.000		85.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x		
5								0												
6								0												
7								0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>92.000.000</b>	<b>0</b>	<b>92.000.000</b>												

**SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN**

1	Uniformes, buzos, zapatillas				200.000			200.000			x			x	x	x				
2	Transporte				300.000			300.000			x	x	x	x	x	x	x	x		
3	Estimulos				200.000			200.000			x	x	x	x	x	x	x	x		
4	Artículos de librería				100.000			100.000			x	x	x	x	x	x	x	x		

5	Alimentacion en Celebraciones				200.000				200.000			x	x	x	x	x	x	x		
6									0											
7									0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000</b>											
<b>OTROS GASTOS NO OPERATIVOS</b>																				
1	Limpieza de vidrios						800.000					x			x			x		
2	Materiales de aseo	600.000							600.000			x			x			x		
3	Mantenimiento de jardinería	200.000							200.000			x			x			x		
4									0											
5									0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>800.000</b>	<b>0</b>	<b>800.000</b>											
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>800.000</b>	<b>1.700.000</b>	<b>70.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>92.000.000</b>	<b>8.300.000</b>		<b>173.000.000</b>											

**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL PICHIL**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANCIAMIENTO	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAMIENTO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Pintura salas de clases		1.300.000					Aport. Apod	1.300.000			x									
2									0												
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.300.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.300.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Recursos Humanos			47.000.000					47.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Recursos Educativos			23.000.000				Aport. Apod	23.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												







**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA WALTERIO MEYER RUSCA**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANCIAMIENTO	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Reposición de vidrios		200.000						200.000						X				X		
2	Reposición de luminarias y partidores		50.000						50.000				X					X			
3	Escalera de 7 peldaños		100.000						100.000		X										
4	Pinturas		100.000						100.000					X							
5	Grabilla par rellenar que se rebalsa de agua		1.000.000						1.000.000			X									
6	Mantenición de servicios higienicos.		1.000.000						1.000.000			X	X	X					X		
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2.450.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.450.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión Pedagógica			10.000.0					10.000.0			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

				00					00											
2	Gestión de Recursos			46.000.00					46.000.00	X	X		X	X				X		
3	Gestión Convivencia			10.000.00					10.000.00		X	X						X	X	X
4	Gestión de Liderazgo			4.200.00					4.200.00		X							X		
5									0	X			X					X	X	
6									0											
7									0											
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70.200.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70.200.00</b>											

**PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

1	Inversión en Personal					81.000.00			81.000.00		X									
2									0											
3									0											
4									0											
5									0											
6									0											
7									0											
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81.000.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81.000.00</b>											

**SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN**

1	Uniformes y/o calzados.			890.00					890.000									X		
2									0											
3									0											
4									0											

5									0											
6									0											
7									0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>890.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>890.000</b>											
	<b>OTROS GASTOS NO OPERATIVOS</b>																			
1									0			x			x					
2									0											
3									0											
4									0		x				x					
5									0		x									
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>											
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0</b>	<b>2.450.00</b>	<b>70.200.00</b>	<b>890.000</b>	<b>81.000.00</b>	<b>0</b>		<b>154.540.000</b>											

**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL PUCOIHUE**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUB V PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Techo Acceso al comedor	5.000.000						Aport. Apod	5.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Mantencion combustiones lentas		300.000						300.000	x	x	x					x	x	x		
3	Canaletas		200.000						200.000			x	x	x			x	x			
4	Pintura interior y exterior Biblioteca y otros		5.000.000						5.000.000	x	x	x									
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.500.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestion Pedagogica			2.000.000					2.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Liderazgo			1.000.000				Aport. Apod	1.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Convivencia Escolar			6.000.000					6.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



		00						0												
2	Utiles de aseo	1.000.00						1.000.00			x	x	x							
3								0												
4								0												
5								0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2.300.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.300.00</b>												
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.300.00</b>	<b>5.500.00</b>	<b>24.000.00</b>	<b>300.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37.100.00</b>												



**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA FORRAHUE**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINAN C	SUBV	LEY	SUBV PRO-RET	SUB V	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	RET	PIE	ES	M													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Reparaciones menores	300.000						Aport. Apod	300.000			x							x		
2	Reparaciones		500.000						500.000				x						x		
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>300.000</b>	<b>500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>800.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Utiles escolares y material de oficina			2.600.000					2.600.000		x										
2	Materiales de oficina			400.000				Aport. Apod	400.000			x							x		
3	uniforme escolar			3.800.000					3.800.000				x								
4	Recursos pedagogicos			6.500.000					6.500.000			x		x					x		





**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL CANCHA LARGA**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO- RET	SUBV PIE	OTROS APORTE S	TIPO FINANCI AM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Arreglo jardin establecimiento						100.000	Aport. Apod	100.000												
2	Pintura interior dependencias						200.000	Aport. Apod	200.000												
3	Comedor profesores	60.000.0 00							60.000.0 00												
4	Construccion patio techado	180.000. 000					180.000. 000		180.000. 000												
5																					
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>240.300. 000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión pedagógica			10.000. 000					10.000.0 00												
2	Liderazgo escolar			200.000					200.000												
3	Convivencia Escolar			9.000.0 00					9.000.00 0												
4	Gestión de recursos			14.000.					14.000.0												



1	Adquisición materiales y reparaciones menores	500.000						500.000			x		x						
2	Mantenimiento de combustiones		200.000					200.000											
3	Cortes de pasto		200.000					200.000											
4	Recarga de extintores		100.000					100.000		x			x						
5	utiles de aseo		1.000.000					1.000.000		x									
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>500.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.000.000</b>											
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>500.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>33.200.000</b>	<b>0</b>	<b>6.000.000</b>	<b>0</b>	<b>282.400.000</b>											

**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL LOS ABEDULES**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUB V MA NT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	FAEP 2019	OTRO S APOR TES	TIPO FINAN CIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	LEÑERA					5.000.000		Otros	5.000.000												
2	REPOSICION DE PISOS Y CUBIERTA EXTERNA DE ALGUNAS PAREDES					15.000.000															
3	PATIO CUBIERTO					25.000.000			25.000.000												
4	BAÑO DISCAPACITADOS					5.000.000			5.000.000												
5	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL					1.000.000			1.000.000												
6	REPARACIONES MENORES								0												
7		208.000							208.000												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>208.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36.208.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestion pedagogica			7.500.000					7.500.000												
2	Liderazgo escolar			1.500.000					1.500.000												
3	Convivencia Escolar			3.000.000					3.000.000												
4	Gestion de recursos			6.800.000					6.800.000												
5									0												







**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESCUELA RURAL TACAMÓ ALTO**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINA NC DAE M	SUBV MAN T	LEY SEP	SUBV PRO- RET	SUBV PIE	OTROS APORT ES	TIPO FINANCIA M	TOTA L	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Habilitación sala multiuso							Aport. Apod	0	X	X										
2	Habilitación sala y comedor de profesores								0	X	X										
3	Construcción leñera y bodega								0	X	X										
4	Cambio de 3 puertas salas de clases con protección								0			X									
5	Mantenimiento de infraestructura (vidrios, gasfitería, electricidad)								0			X									
6	Adquisición juegos infantiles								0			x									
7	Construcción patio techado y acceso universal								0			x									
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión pedagógica			2,000,00					0			x	x	x	x	x	x	x	x		
2	Liderazgo escolar			1,000,00				Aport. Apod	0			x	x	x	x	x	x	x	x		
3	Convivencia escolar			1,000,00					0			x	x	x	x	x	x	x	x		
4	Gestión de recursos			2,000,00					0			x	x	x	x	x	x	x	x		

5								0												
6								0												
7								0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>										
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																				
1	No existe proyecto de integración.							0												
2								0												
3								0												
4								0												
5								0												
6								0												
7								0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>										
<b>SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN</b>																				
1	Adquisición uniforme estudiantes (cotonas)				100			100												x
2	Adquisición de útiles escolares				100			100												x
3								0												
4								0												
5								0												
6								0												
7								0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>200</b>										
<b>OTROS GASTOS NO OPERATIVOS</b>																				
1	Fumigación, sanitización y desratización							0			x									x
2	Limpieza de cámaras, combustiones y canaletas							0			x									x
3	Útiles de aseo alumnos y aseo establecimiento							0			x									x



**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA PELLECO**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUB V MA NT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUB V PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Reposicion de baños y baño discapacitado.	10.000.000						Aport. Apod	10.000.000	X	X	X	X								
2	Cambio de canaletas.	1.000.000							1.000.000	X	X	X	X								
3	Arreglo del Patio (nivelación y relleno)	<b>800.000</b>							800.000	X	X	X	X								
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>11.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.800.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestion pedagogica			1.600.000					1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Liderazgo escolar			300.000				Aport. Apod	300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Convivencia Escolar			5.200.000					5.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

4	Gestion de recursos			6.000.000					6.000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0															
6									0															
7									0															
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.100.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.100.00</b>															

**PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

1									0															
2									0															
3									0															
4									0															
5									0															
6									0															
7									0															
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>															

**SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN**

1									0															
2									0															
3									0															
4									0															
5									0															
6									0															
7									0															
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>															

**OTROS GASTOS NO OPERATIVOS**

1									0															
2									0															



**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUB V MA NT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUB V PIE	OTROS APORTE S	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	REPOSICIÓN DE BAÑOS Y BAÑO DISCAPACITADO.	8.000.000							8.000.000	X	X	X	X								
2	CERCO PERIMETRAL	3.000.000							3.000.000	X	X	X	X								
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>11.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestion pedagogica			2.500.000					2.500.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Liderazgo escolar			550.000					550.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Convivencia Escolar			3.500.000					3.500.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestion de recursos			2.500.000					2.500.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												



6									0											
7									0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.050.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.050.00</b>	<b>0</b>										

**PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

1									0											
2									0											
3									0											
4									0											
5									0											
6									0											
7									0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>										

**SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN**

1									0											
2									0											
3									0											
4									0											
5									0											
6									0											
7									0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>										

**OTROS GASTOS NO OPERATIVOS**

1	MATERIAL DE ASEO	300.000							300.000	x	x	x								
2	RECARGA EXT., DESRRATIZACIÓN, CLORO	300.000							300.000									x		
3	COMBUSTIBLE (LEÑA 20 METROS)	<b>600.000</b>							<b>600.000</b>		x	x								
4									0											



**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MAN T	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUB V PIE	OTROS APORTE S	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Reposición de techumbre y tingle exterior	12.000.000						Aport. Apod	12.000.000												
2	Reposición de cielo razo oficina	500.000							500.000												
3	Reposición de baños niños(as), docente y construcción discapacitado	3.000.000							3.000.000												
4	Reposición de panderetas rotas	3.000.000							3.000.000												
5	Construcción leñera y bodega	4.000.000							4.000.000												
6	Serradura de puertas exteriores	100.000							100.000												
7	Piso lavable de comedor y cocina	2.500.000							2.500.000												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>25.100.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25.100.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Compra material didactico y fungible para estudiantes			500.000					500.000												
2	Compra de insumo tecnologico			300.000				Aport. Apod	300.000												
3	Contratación de docente ayudante			2.800.000					2.800.000												

	de sala			00					0										
4	Uniforme y buzos para los estudiantes			1.000.00					1.000.00										
5	Horas extraordinaria			1.000.00					1.000.00										
6									0										
7									0										
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.600.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.600.00</b>	<b>0</b>									

**PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

1									0										
2									0										
3									0										
4									0										
5									0										
6									0										
7									0										
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>									

**SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN**

1	25 metros de leña		600.00						600.000										
2	Utiles de aseo (cera ,virutilla,escoba ,etc.		250.00						250.000										
3	100 litros de bencina		100.00						100.000										
4									0										
5									0										
6									0										
7									0										

	<b>SUB-TOTAL</b>	0	950.0 00	0	0	0	0	0	950.000											
	<b>OTROS GASTOS NO OPERATIVOS</b>																			
1									0			x			x					
2									0											
3									0											
4									0		x				x					
5									0		x									
	<b>SUB-TOTAL</b>	0	0	0	0	0	0	0	0											
	<b>TOTAL GENERAL</b>	25.100.00 0	950.0 00	5.600.0 00	0	0	0		31.650.0 00											

**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL SANTA ROSA**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SU BV MA NT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SU BV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	CONSTRUCCIÓN Y/O HABILITACIÓN COCINA,COMEDOR Y SALA PARA PROFESORES	25.000.00							25.000.00	X	X	X	X	X							
2	REPOSICIÓN CERCO PERIMETRAL CAMINO PÚBLICO	15.000.00							15.000.00	X	X	X	X	X	X	X					
3	RELLENO PATIO DE JUEGOS Y ACCESO ESTABLECIMIENTO	4.000.00							4.000.000	X	X	X	X								
4	ADECUACIÓN SALA DE CLASES	8.000.00							8.000.000	X	X	X									
5	CONSTRUCCIÓN SSHH ALUMNOS, PROFESORES MANIPULADORA Y DISCAPACITADOS								0												
6	CONSTRUCCIÓN RAMPAS ACCESO UNIVERSAL	4.000.00							4.000.000	X	X	X									
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>56.000.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56.000.00</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	SALIDAS PEDAGÓGICAS			12.000.00					12.000.00												

2	MATERIALES DE ENSEÑANZA			5.000.000					Aport. Apod	5.000.000							X	X	X	X	X
3	EQUIPOS E INSUMOS			2.000.000						2.000.000		X	X					X			
4	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA			600.000						600.000		X	X	X				X			
5										0		X						X			
6										0											
7										0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.600.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.600.00</b>	<b>0</b>										
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1										0											
2										0											
3										0											
4										0											
5										0											
6										0											
7										0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>										
<b>SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN</b>																					
1	VESTUARIO Y CALZADO				150.000					150.000									X	X	
2	ESTÍMULOS A ESTUDIANTES				250.000					250.000									X	X	
3										0											
4										0											
5										0											
6										0											
7										0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>400.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>400.000</b>	<b>0</b>										
<b>OTROS GASTOS NO OPERATIVOS</b>																					
1										0											





**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL LUMACO**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	estructura exterior ante jardin de la escuela	2.000.000	200.000					Aport. Apod	2200 .000												
2									0												
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2.000.000</b>	<b>200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	gestionpedagogica			500.000					500.000												
2	liderazgo escolar			500.000				Aport. Apod	500.000												
3	convivencia escolar			1.000.000					1.000.000												
4	gestion de recursos			1.000.000					1.000.000												
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	no existe proyecto de integracion								0												
2									0												



**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA DE PARVULOS PEDRO AGUIRRE CERDA**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MAN T	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	HABILITACION COMEDOR FUNCIONARIOS							Aport. Apod	0												
2	CONSTRUCCION BODEGA MATERIALES								0												
3	CAMBIO SISTEMA CALEFACCION								0												
4	RAMPA DE ACCESO UNIVERSAL 1 SALA								0												
5	DIVISION OFICINA DIRECCION								0												
6	MODULAR JUEGO INFANTIL PATIO EXTERIOR								0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestion Pedagogica			12.000.00					12.000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Liderazgo Escolar			2.000.00				Aport. Apod	2.000.00	X											
3	Convivencia Escolar			6.000.00					6.000.00			X	X				X	X	X		
4	Gestion de Recursos			5.000.00					5.000.00	X				X				X			

5									0											
6									0											
7									0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25.000.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25.000.00</b>											

**PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

1									0											
2									0											
3									0											
4									0											
5									0											
6									0											
7									0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>											

**SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN**

1									0											
2									0											
3									0											
4									0											
5									0											
6									0											
7									0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>											

**OTROS GASTOS NO OPERATIVOS**

1									0			x			x					
2									0											
3									0											
4									0		x				x					



**PLAN DE INVERSION PADEM 2020**

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA ANA AICHELE CARRASCO**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MAN T	LE Y SE P	SUBV PRO-RET	SUB V PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	reparacion y mantencion unidad educativa	5.000.000						Aport. Apod	5.000.000	x	x										
2	Impieza de combustiones y canaletas	3.000.000							3.000.000		x				x				x		
3	mantencion de baños escuela e internado	1.000.000							1.000.000	x	x				x	x					
4	instalacion de cortinas en internado	1.000.000							1.000.000	x	x										
5	petroleo y leña (100 mts)	5.000.000							5.000.000	x		x		x		x		x		x	
6	cambio de puertas escuela	1.000.000							1.000.000	x	x										
7	pintura interior escuela	5.000.000							5.000.000	x	x										
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>21.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1									0												
2								Aport. Apod	0												
3									0												







## **CAPITULO IX**

# **SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACION**

## **PROPUESTA DE EVALUACIÓN**

Se entenderá la evaluación como un proceso sistemático de observación y verificación de los distintos proyectos y programas de acción que conforman el Plan Operativo del PADEM 2018, con el propósito de establecer el grado en el cual las actividades y acciones realizadas, los productos esperados y la utilización de los recursos materiales y financieros, cumplen con lo planificado.

### **1. Niveles de evaluación del diseño:**

La **evaluación de la ejecución**, que se efectuará en el periodo de implementación de los programas / proyectos de acción. Su finalidad es verificar si la ejecución se ajusta a la programación inicial, entregar feedback para la etapa siguiente, ajustando aquellos aspectos que se requieren para lograr lo propuesto.

La **evaluación de resultados**, se efectuará al finalizar la ejecución de los programas de acción, con el propósito de verificar su cumplimiento en cuanto al logro de las metas propuestas.

#### **a. Nivel de evaluación del Plan Operativo**

- Evaluación de la ejecución global del Plan Operativo: Esto es las programaciones del conjunto de programas / proyectos de acción de cada área, su integración a la estructura y el quehacer de las Unidades Educativas, implementación de cambios no previstos, etc.
- Evaluación de resultados del Plan Operativo: Esto es los resultados parciales que se van logrando por la ejecución del conjunto de estrategias y como fruto de otras acciones o modificaciones incluidas en el Plan Operativo.

#### **b. Nivel de evaluación de los Programas / Proyectos de Acción**

- Evaluación de la ejecución de los programas/proyectos de acción: Esto se refiere al cumplimiento de la programación de cada uno de los programas/proyectos de acción en sus aspectos más relevantes.
- Evaluación de los resultados: Recoge los principales resultados o logros de cada uno de los planes en base a las metas anuales del Plan Operativo.

### **2. Estrategia de evaluación:**

- a. El DAEM será responsable de la evaluación y monitoreo del Plan Operativo, para lo cual se ha diseñado la siguiente estrategia:
  - Mediante la aplicación
  - de instrumentos diseñados para este fin, se recogerá información que de cuenta de una evaluación de ejecución y de resultados del programa / proyecto de acción correspondiente, generando un informe escrito para ser procesado por el coordinador general del Plan Operativo del PADEM.
  - Al coordinador general del Plan Operativo del PADEM le corresponderá evaluar la ejecución y los resultados parciales de la globalidad del Plan Operativo, recibiendo los informes provenientes de los diferentes programas/proyectos de acción de cada área de gestión, dando feedback y orientaciones para la ejecución futura.

De esta manera la evaluación supondrá observación y registro de lo que está ocurriendo en cada área de gestión con los distintos programas / proyectos de acción, generando también acciones de análisis en grupo con los distintos actores involucrados en la ejecución de los programas de acción.